

Diario de Sesiones de la Asamblea de Madrid



Número 405

16 de marzo de 2017

X Legislatura

SESIÓN PLENARIA

PRESIDENCIA

Excma. Sra. D.^a Paloma Adrados Gautier

Sesión celebrada el jueves 16 de marzo de 2017

ORDEN DEL DÍA

1.- PCOP-295/2017 RGEF.2456. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Aguado Crespo, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre valoración que hace su Gobierno tras el registro de la Consejería de Sanidad del Gobierno que usted preside.

2.- PCOP-291/2017 RGEF.2423. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Ruiz-Huerta García de Viedma, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid a la Sra. Presidenta del Gobierno, se pregunta cómo va a colaborar su Gobierno con la justicia en la investigación sobre corrupción que está llevando a cabo y que ha provocado el registro de la UCO en las dependencias de las Consejerías de Sanidad, Transportes y Nuevo Arpegio.

3.- PCOP-304/2017 RGE.2488. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Gabilondo Pujol, del Grupo Parlamentario Socialista a la Sra. Presidenta del Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno su cumplimiento de la Ley 6/2015, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2016.

4.- PCOP-308/2017 RGE.2494. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Ossorio Crespo, del Grupo Parlamentario Popular a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre valoración que hace de los trabajos realizados hasta la fecha con el objetivo de alcanzar un pacto regional para la Cañada Real.

5.- PCOP-22/2017 RGE.23. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Ruiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos al Gobierno, se pregunta cómo valora la Oficina de Rodajes Film Madrid de la Comunidad de Madrid.

6.- PCOP-309/2017 RGE.2495. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. González González, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre actuaciones que está desarrollando el Gobierno Regional para que los madrileños conozcan el patrimonio arqueológico de la Comunidad de Madrid.

7.- PCOP-303/2017 RGE.2487. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Segovia Noriega, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno la suficiencia de los impuestos gestionados por la Comunidad de Madrid.

8.- PCOP-310/2017 RGE.2496. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. García Martín, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre posición del Gobierno Regional en materia de Economía Circular.

9.- PCOP-300/2017 RGE.2484. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Veloso Lozano, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos al Gobierno, se pregunta cuándo tiene pensado el Gobierno convocar el procedimiento extraordinario regulado en el apartado cuarto de la Disposición Final Primera de la Ley 9/2015, de 28 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas de la Comunidad de Madrid.

10.- PCOP-301/2017 RGE.2485. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. González González, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, se pregunta cuándo piensa el Gobierno de la Comunidad de Madrid abrir la unidad de Ictus del Hospital de Alcalá de Henares.

11.- PCOP-311/2017 RGE.2497. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Aboín Aboín, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre situación en que se encuentra la vacunación de la tosferina en la Comunidad de Madrid.

12.- PCOP-298/2017 RGEP.2472. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Serra Sánchez, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Gobierno, sobre políticas que va a desarrollar el Gobierno en materia de refugio y asilo en el año 2017.

13.- PCOP-182/2017 RGEP.1698. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Beirak Ulanosky, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Gobierno, sobre planes que tiene su Gobierno para el Conservatorio Rodolfo Halffter de Móstoles.

Recibido escrito (RGEP.2637/2017) comunicando que la pregunta será formulada por el Ilmo. Sr. D. Emilio Delgado Orgaz.

14.- PCOP-285/2017 RGEP.2338. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Padilla Estrada, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Gobierno, sobre elementos para la prevención de las violencias machistas que están incluidos en los currículos escolares de la educación obligatoria.

15.- PCOP-305/2017 RGEP.2490. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Moreno Navarro, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre partidas del proyecto de presupuesto 2017 de la Consejería de Educación que pretenden sustentar el Acuerdo por la Educación Madrileña propuesto por el Gobierno Regional.

16.- PCOP-95/2017 RGEP.821. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Rico García-Hierro, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre opinión que le merece al Gobierno de la Comunidad de Madrid el actual sistema de transporte público en el municipio de San Martín de la Vega.

17.- PCOP-312/2017 RGEP.2498. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Delgado de Robles Sanguino, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno Regional de los últimos refuerzos de transporte interurbano realizados en la zona noroeste de la región.

18.- Propositiones de Ley: Toma en consideración.

Toma en consideración de la Proposición de Ley PROP.L-1/2017 RGEP.928, presentada por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, de Protección Integral de los Funcionarios Denunciantes de Corrupción de la Comunidad de Madrid.

19.- I-2/2017 RGEP.510. Interpelación del diputado Sr. Gómez Montoya, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre política general del Consejo de Gobierno en materia de cambio climático en la Comunidad de Madrid. Publicación BOAM núm. 98, 26-01-17.

20.- C-105/2017 RGE.1250. Comparecencia del Sr. Consejero de Sanidad, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre cumplimiento por el Gobierno de la Resolución 37/2016, del Pleno de la Asamblea, de 21-04-16, en relación a los contratos de concesión administrativa de gestión privada de la Atención Especializada de las poblaciones que tienen como referente los Hospitales de Valdemoro, Torrejón, Móstoles, Rey Juan Carlos I y Collado Villalba.

21.- PNL-236/2016 RGE.12503 (Escritos de enmiendas RGE.2690/2017, RGE.2693/2017 y RGE.2696/2017). Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno a que tome las siguientes medidas: 1.- Que en las pruebas selectivas para el ingreso al Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid, las pruebas físicas estén adaptadas a las exigencias del trabajo y función que realizan los bomberos y que el porcentaje de la puntuación asignado a estas pruebas, sobre la puntuación total, no esté sobreestimado. 2.- Que en las pruebas de aptitud física se establezcan marcas diferenciadas para hombres y mujeres, de forma que la exigencia de estas marcas se ajuste a las capacidades de cada género. Publicación BOAM núm. 98, 26-01-17.

22.- PNL-39/2017 RGE.1862 (Escrito de enmiendas RGE.2694/2017). Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1.- Elaborar los estudios de factibilidad necesarios para acometer la ampliación de la Línea 11 de Metro. 2.- Elaborar los proyectos constructivos que permitan abordar las obras de la ampliación de la Línea 11 de Metro de forma sostenida en el tiempo. 3.- Integrar en el patrimonio de Metro de Madrid, S.A. la inversión que se realice en la ampliación de la Línea 11. 4.- Acordar con el Ayuntamiento de Madrid y el resto de Grupos Parlamentarios de la Asamblea de Madrid la forma de abordar las obras de ampliación de la Línea 11 de Metro entre Plaza Elíptica y Chamartín, que permita su puesta en marcha, por fases. Publicación BOAM núm. 107, 02-03-17.

23.- PNL-43/2017 RGE.1965 (Escritos de enmiendas RGE.2692/2017, RGE.2695/2017 y RGE.2697/2017). Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Popular, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que se dirija al Gobierno de la Nación, solicitándole: 1.- La modificación de los apartados 2 y 3 del artículo 2 de la Ley 40/2003, de 18 de noviembre, de Protección de las Familias Numerosas en los términos que se especifican. 2.- La modificación del artículo 3 que quedaría redactado en los términos que se especifican. 3.- La modificación del artículo 4 que quedaría redactado en los términos que se especifican. Publicación BOAM núm. 107, 02-03-17.

24.- PNL-48/2017 RGE.1976. Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Socialista y Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto:

la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a dirigirse al Gobierno de España para: 1.- Garantizar la revalorización anual de las pensiones para 2017 de forma que con efectos de 1 de enero de 2017, las pensiones públicas del Sistema de Seguridad Social, cualquiera que sea su modalidad y cualquiera que sea su régimen, incluido el de clases pasivas, tendrán un incremento inicial equivalente a la estimación del crecimiento del IPC para 2017 realizada por el Gobierno de España en su última actualización del cuadro macroeconómico aprobada el 2 de diciembre, según el cual las pensiones se incrementarán un 1,4%. 2.- Garantizar la efectividad del derecho al mantenimiento del poder adquisitivo de todas las pensiones públicas del Sistema durante el año 2017. Para ello el Gobierno de España incluirá un mecanismo de revisión de las pensiones que operando a finales de 2017, una vez conocido el crecimiento del IPC realmente producido, permita incrementar las pensiones, en su caso, en la cuantía derivada de las desviaciones entre la diferencia entre el 1,4% previsto y el crecimiento del IPC real. 3.- La financiación de la garantía de suficiencia del poder adquisitivo de las pensiones públicas se hará con cargo a los Presupuestos Generales del Estado de 2017. A tal fin, la Ley que los fije incluirá la correspondiente previsión de gasto en todas las modalidades de pensiones públicas y en los diversos Regímenes de Seguridad Social, incluido el de clases pasivas. 4.- En la Comisión del Pacto de Toledo se estudiará y adoptará una fórmula que permita, ya en 2017, garantizar el equilibrio entre ingresos y gastos del sistema de la Seguridad Social, mejorando los ingresos por cotizaciones e incluyendo fuentes de financiación adicionales a la cotización. 5.- Para el año 2017 quedará suspendido el índice de revalorización contemplado en el art. 58.2 del TRLGSS. Publicación BOAM núm. 108, 09-03-17.

25.- PNL-51/2017 RGEP.2258 (Escritos de enmiendas RGEP.2689/2017 y RGEP.2691/2017). Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: - Cambiar el destino en Madrid de la ML2 y ML3 de Colonia Jardín al intercambiador de Moncloa. - Prestar el servicio con trolebuses u omnibuses de carga rápida y motorización mixta eléctrica/caliente. - Conectar las plataformas dedicadas de la ML2 y la ML3 en su cruce cerca de Ciudad de la Imagen y que coincide con la rotonda donde confluyen la M511 y M502. - Retirada del cable tranviario de toda la infraestructura. - Rebobinar los transformadores para adaptarlos a las especificaciones técnicas de los nuevos vehículos. - Conectar la plataforma dedicada de los actuales tranvías con la M503 en la rotonda elevada de acceso a la M502 permitiendo el acceso de los trolebuses a la M503 en superficie. - Hacer uso, durante todo el recorrido que la infraestructura lo permita, del arcén para circular con estas unidades. El modelo propuesto se basa en el equilibrio presupuestario derivado de la enajenación de las unidades tranviarias y la reinversión de estos ingresos en la adquisición o alquiler de los trolebuses usando el excedente económico para la realización de las obras de adecuación descritas en este documento. Publicación BOAM núm. 108, 09-03-17.

SUMARIO

	Página
- Se abre la sesión a las 10 horas y 4 minutos.	24077
— PCOP-295/2017 RGE.2456. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Aguado Crespo, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre valoración que hace su Gobierno tras el registro de la Consejería de Sanidad del Gobierno que usted preside.	24077
- Interviene el Sr. Aguado Crespo formulando la pregunta.	24077
- Interviene la Sra. Presidenta de la Comunidad respondiendo la pregunta.	24077
- Intervienen el Sr. Aguado Crespo y la Sra. Presidenta de la Comunidad ampliando información.....	24077-24079
— PCOP-291/2017 RGE.2423. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Ruiz-Huerta García de Viedma, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid a la Sra. Presidenta del Gobierno, se pregunta cómo va a colaborar su Gobierno con la justicia en la investigación sobre corrupción que está llevando a cabo y que ha provocado el registro de la UCO en las dependencias de las Consejerías de Sanidad, Transportes y Nuevo Arpegio.	24079
- Interviene la Sra. Ruiz-Huerta García de Viedma formulando la pregunta.	24079
- Interviene la Sra. Presidenta de la Comunidad respondiendo la pregunta.	24080
- Intervienen la Sra. Ruiz-Huerta García de Viedma y la Sra. Presidenta de la Comunidad ampliando información.....	24080-24082
— PCOP-304/2017 RGE.2488. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Gabilondo Pujol, del Grupo Parlamentario Socialista a la Sra. Presidenta del Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno su cumplimiento de la Ley 6/2015, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2016.	24082
- Interviene el Sr. Gabilondo Pujol formulando la pregunta.	24082
- Interviene la Sra. Presidenta de la Comunidad respondiendo la pregunta.	24082

- Intervienen el Sr. Gabilondo Pujol y la Sra. Presidenta de la Comunidad ampliando información.....	24082-24084
— PCOP-308/2017 RGEP.2494. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Ossorio Crespo, del Grupo Parlamentario Popular a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre valoración que hace de los trabajos realizados hasta la fecha con el objetivo de alcanzar un pacto regional para la Cañada Real.	24084
- Interviene el Sr. Ossorio Crespo formulando la pregunta.....	24084
- Interviene la Sra. Presidenta de la Comunidad respondiendo la pregunta.	24084-24085
- Interviene el Sr. Ossorio Crespo ampliando información.	24085-24086
— PCOP-22/2017 RGEP.23. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Ruiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos al Gobierno, se pregunta cómo valora la Oficina de Rodajes Film Madrid de la Comunidad de Madrid.	24086
- Interviene la Sra. Ruiz Fernández formulando la pregunta.	24086
- Interviene el Sr. Consejero de Presidencia, Justicia y Portavoz del Gobierno, respondiendo la pregunta.	24086-24087
- Intervienen la Sra. Ruiz Fernández y el Sr. Consejero ampliando información.....	24087-24089
— PCOP-309/2017 RGEP.2495. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. González González, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre actuaciones que está desarrollando el Gobierno Regional para que los madrileños conozcan el patrimonio arqueológico de la Comunidad de Madrid.	24089
- Interviene la Sra. González González, Isabel Gema, formulando la pregunta.....	24089
- Interviene el Sr. Consejero de Presidencia, Justicia y Portavoz del Gobierno, respondiendo la pregunta.	24089-24090
- Interviene la Sra. González González, Isabel Gema, ampliando información.	24090-24091
— PCOP-303/2017 RGEP.2487. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Segovia Noriega, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno la suficiencia de los impuestos gestionados por la Comunidad de Madrid.	24091

- Interviene el Sr. Segovia Noriega formulando la pregunta.	24091
- Interviene la Sra. Consejera de Economía, Empleo y Hacienda, respondiendo la pregunta.	24091-24092
- Intervienen el Sr. Segovia Noriega y la Sra. Consejera ampliando información.	24092-24093
— PCOP-310/2017 RGEP.2496. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. García Martín, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre posición del Gobierno Regional en materia de Economía Circular.	24094
- Interviene la Sra. García Martín formulando la pregunta.	24094
- Interviene el Sr. Consejero de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio, respondiendo la pregunta.	24094-24095
- Interviene la Sra. García Martín ampliando información.	24095-24096
— PCOP-300/2017 RGEP.2484. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Veloso Lozano, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos al Gobierno, se pregunta cuándo tiene pensado el Gobierno convocar el procedimiento extraordinario regulado en el apartado cuarto de la Disposición Final Primera de la Ley 9/2015, de 28 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas de la Comunidad de Madrid.	24096
- Interviene el Sr. Veloso Lozano formulando la pregunta.	24096-24097
- Interviene el Sr. Consejero de Sanidad respondiendo la pregunta.	24097
- Intervienen el Sr. Veloso Lozano y el Sr. Consejero ampliando información.	24097-24098
— PCOP-301/2017 RGEP.2485. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. González González, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, se pregunta cuándo piensa el Gobierno de la Comunidad de Madrid abrir la unidad de Ictus del Hospital de Alcalá de Henares.	24099
- Interviene la Sra. González González, Mónica Silvana, formulando la pregunta.	24099
- Interviene el Sr. Consejero de Sanidad respondiendo la pregunta.	24099
- Intervienen la Sra. González González, Mónica Silvana, y el Sr. Consejero ampliando información.	24099-24101
— PCOP-311/2017 RGEP.2497. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Aboín Aboín, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno,	

sobre situación en que se encuentra la vacunación de la tosferina en la Comunidad de Madrid.	24101
- Interviene la Sra. Aboín Aboín formulando la pregunta.	24102
- Interviene el Sr. Consejero de Sanidad respondiendo la pregunta.....	24102-24103
- Interviene la Sra. Aboín Aboín ampliando información.....	24103
— PCOP-298/2017 RGEF.2472. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Serra Sánchez, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Gobierno, sobre políticas que va a desarrollar el Gobierno en materia de refugio y asilo en el año 2017.	24104
- Interviene el Sr. Camargo Fernández formulando la pregunta.	24104
- Interviene el Sr. Consejero de Políticas Sociales y Familia respondiendo la pregunta..	24104
- Intervienen el Sr. Camargo Fernández y el Sr. Consejero ampliando información.....	24104-24106
— PCOP-182/2017 RGEF.1698. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Beirak Ulanosky, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Gobierno, sobre planes que tiene su Gobierno para el Conservatorio Rodolfo Halffter de Móstoles.	
Recibido escrito (RGEF.2637/2017) comunicando que la pregunta será formulada por el Ilmo. Sr. D. Emilio Delgado Orgaz	24106
- Interviene el Sr. Delgado Orgaz formulando la pregunta.....	24106
- Interviene el Sr. Consejero de Educación, Juventud y Deporte, respondiendo la pregunta.	24107
- Intervienen el Sr. Delgado Orgaz y el Sr. Consejero ampliando información.	24107-24109
— PCOP-285/2017 RGEF.2338. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Padilla Estrada, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Gobierno, sobre elementos para la prevención de las violencias machistas que están incluidos en los currículos escolares de la educación obligatoria.	24109
- Interviene el Sr. Padilla Estrada formulando la pregunta.....	24109
- Interviene el Sr. Consejero de Educación, Juventud y Deporte, respondiendo la	

pregunta.	24109
- Intervienen el Sr. Padilla Estrada y el Sr. Consejero ampliando información.	24110-24111
— PCOP-305/2017 RGEF.2490. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Moreno Navarro, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre partidas del proyecto de presupuesto 2017 de la Consejería de Educación que pretenden sustentar el Acuerdo por la Educación Madrileña propuesto por el Gobierno Regional.	24112
- Interviene el Sr. Moreno Navarro formulando la pregunta.....	24112
- Interviene el Sr. Consejero de Educación, Juventud y Deporte, respondiendo la pregunta.	24112
- Intervienen el Sr. Moreno Navarro y el Sr. Consejero ampliando información.	24112-24114
— PCOP-95/2017 RGEF.821. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Rico García-Hierro, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre opinión que le merece al Gobierno de la Comunidad de Madrid el actual sistema de transporte público en el municipio de San Martín de la Vega.	24114
- Interviene el Sr. Rico García-Hierro formulando la pregunta.....	24114
- Interviene el Sr. Consejero de Transportes, Vivienda e Infraestructuras, respondiendo la pregunta.	24114
- Intervienen el Sr. Rico García-Hierro y el Sr. Consejero ampliando información.	24115-24116
— PCOP-312/2017 RGEF.2498. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Delgado de Robles Sanguino, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno Regional de los últimos refuerzos de transporte interurbano realizados en la zona noroeste de la región.	24116
- Interviene la Sra. Delgado de Robles Sanguino formulando la pregunta.....	24116
- Interviene el Sr. Consejero de Transportes, Vivienda e Infraestructuras, respondiendo la pregunta.	24116-24117
- Interviene la Sra. Delgado de Robles Sanguino ampliando información.	24117-24118

Proposiciones de Ley: Toma en consideración.

– Toma en consideración de la Proposición de Ley PROP.L-1/2017 RGEF.928, presentada por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, de Protección Integral de los Funcionarios Denunciantes de Corrupción de la Comunidad de Madrid.	24118
- Intervienen, en turno a favor de la toma en consideración, la Sra. González Pastor y el Sr. Ongil López.	24118-24126
- Interviene, en turno en contra, la Sra. Carballado Berlanga.	24126-24130
- Interviene, para fijar su posición, el Sr. Franco Pardo.	24130-24132
- Votación y aprobación de la toma en consideración.	24132-24133
– I-2/2017 RGEF.510. Interpelación del diputado Sr. Gómez Montoya, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre política general del Consejo de Gobierno en materia de cambio climático en la Comunidad de Madrid. Publicación BOAM núm. 98, 26-01-17.	24133
- Interviene el Sr. Gómez Montoya exponiendo la interpelación.	24133-24135
- Interviene el Sr. Consejero de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio, respondiendo a la interpelación.	24135-24138
- Interviene el Sr. Gómez Montoya en turno de réplica.	24138-24140
- Interviene el Sr. Consejero en turno de dúplica.	24140-24142
- Intervienen, para fijar su posición, la Sra. Rodríguez Durán, el Sr. Sánchez Pérez y el Sr. Del Olmo Flórez.	24142-24148
- Interviene, la Sra. Carballado Berlanga para una rectificación de su discurso anterior.	24148
- Interviene, el Sr. Consejero para cierre de debate.	24148-24149
– C-105/2017 RGEF.1250. Comparecencia del Sr. Consejero de Sanidad, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre cumplimiento por el Gobierno de la Resolución 37/2016, del Pleno de la Asamblea, de 21-04-16, en relación a los contratos de concesión administrativa de gestión privada de la Atención Especializada de las poblaciones que tienen como referente los Hospitales de Valdemoro,	24149

Torrejón, Móstoles, Rey Juan Carlos I y Collado Villalba.....	
- Interviene el Sr. Freire Campo exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.....	24149-24150
- Exposición del Sr. Consejero de Sanidad.	24150-24155
- Intervienen, en turno de portavoces, el Sr. Veloso Lozano, la Sra. San José Pérez, el Sr. Freire Campo y la Sra. Plañiol Lacalle.	24155-24165
- Interviene el Sr. Consejero dando respuesta a los señores portavoces.....	24165-24168
- Se suspende la sesión a las 15 horas y 2 minutos.....	24169
- Se reanuda la sesión a las 16 horas y 36 minutos.....	24169
— PNL-236/2016 RGEP.12503 (Escritos de enmiendas RGEP.2690/2017, RGEP.2693/2017 y RGEP.2696/2017). Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno a que tome las siguientes medidas: 1.- Que en las pruebas selectivas para el ingreso al Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid, las pruebas físicas estén adaptadas a las exigencias del trabajo y función que realizan los bomberos y que el porcentaje de la puntuación asignado a estas pruebas, sobre la puntuación total, no esté sobreestimado. 2.- Que en las pruebas de aptitud física se establezcan marcas diferenciadas para hombres y mujeres, de forma que la exigencia de estas marcas se ajuste a las capacidades de cada género. Publicación BOAM núm. 98, 26-01-17.....	24169
- Interviene el Sr. Santín Fernández en defensa de la proposición no de ley.	24169-24172
- Intervienen, en turno de defensa de las enmiendas presentadas, el Sr. Lara Casanova, la Sra. Sevillano de las Heras y el Sr. Ramos Sánchez.....	24172-24179
- Votación y aprobación de la proposición no de ley.	24179
— PNL-39/2017 RGEP.1862 (Escrito de enmiendas RGEP.2694/2017). Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1.- Elaborar los estudios de factibilidad necesarios para acometer la ampliación de la Línea 11 de Metro. 2.- Elaborar los proyectos constructivos que permitan abordar las obras de la ampliación de la Línea 11 de Metro de forma sostenida en el tiempo. 3.- Integrar en el patrimonio de Metro de Madrid, S.A. la inversión que se	

realice en la ampliación de la Línea 11. 4.- Acordar con el Ayuntamiento de Madrid y el resto de Grupos Parlamentarios de la Asamblea de Madrid la forma de abordar las obras de ampliación de la Línea 11 de Metro entre Plaza Elíptica y Chamartín, que permita su puesta en marcha, por fases. Publicación BOAM núm. 107, 02-03-17.	24179-24180
- Interviene el Sr. Oliver Gómez de la Vega en defensa de la proposición no de ley. ...	24180-24182
- Interviene, en turno de defensa de las enmiendas presentadas, el Sr. Vicente Viondi.	24182-24183
- Intervienen, para fijar su posición, el Sr. Rubio Ruiz y el Sr. Berzal Andrade.....	24184-24188
- Votación y rechazo de la proposición no de ley.....	24188
— PNL-43/2017 RGEP.1965 (Escritos de enmiendas RGEP.2692/2017, RGEP.2695/2017 y RGEP.2697/2017). Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Popular, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que se dirija al Gobierno de la Nación, solicitándole: 1.- La modificación de los apartados 2 y 3 del artículo 2 de la Ley 40/2003, de 18 de noviembre, de Protección de las Familias Numerosas en los términos que se especifican. 2.- La modificación del artículo 3 que quedaría redactado en los términos que se especifican. 3.- La modificación del artículo 4 que quedaría redactado en los términos que se especifican. Publicación BOAM núm. 107, 02-03-17.	24188-24189
- Interviene la Sra. Camíns Martínez en defensa de la proposición no de ley.	24189-24191
- Intervienen, en turno de defensa de las enmiendas presentadas, el Sr. Reyero Zubiri, la Sra. Serra Sánchez, Clara, y la Sra. Delgado Gómez.....	24191-24198
- Interviene la Sra. Camíns Martínez en relación con la aceptación de las enmiendas del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.	24198
- Votación y aprobación de la proposición no de ley.	24199
— PNL-48/2017 RGEP.1976. Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Socialista y Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a dirigirse al Gobierno de España para: 1.- Garantizar la revalorización anual de las pensiones para 2017 de forma que con efectos de 1 de enero de 2017, las pensiones públicas del Sistema de Seguridad Social, cualquiera que sea su modalidad y cualquiera	

que sea su régimen, incluido el de clases pasivas, tendrán un incremento inicial equivalente a la estimación del crecimiento del IPC para 2017 realizada por el Gobierno de España en su última actualización del cuadro macroeconómico aprobada el 2 de diciembre, según el cual las pensiones se incrementarán un 1,4%. 2.- Garantizar la efectividad del derecho al mantenimiento del poder adquisitivo de todas las pensiones públicas del Sistema durante el año 2017. Para ello el Gobierno de España incluirá un mecanismo de revisión de las pensiones que operando a finales de 2017, una vez conocido el crecimiento del IPC realmente producido, permita incrementar las pensiones, en su caso, en la cuantía derivada de las desviaciones entre la diferencia entre el 1,4% previsto y el crecimiento del IPC real. 3.- La financiación de la garantía de suficiencia del poder adquisitivo de las pensiones públicas se hará con cargo a los Presupuestos Generales del Estado de 2017. A tal fin, la Ley que los fije incluirá la correspondiente previsión de gasto en todas las modalidades de pensiones públicas y en los diversos Regímenes de Seguridad Social, incluido el de clases pasivas. 4.- En la Comisión del Pacto de Toledo se estudiará y adoptará una fórmula que permita, ya en 2017, garantizar el equilibrio entre ingresos y gastos del sistema de la Seguridad Social, mejorando los ingresos por cotizaciones e incluyendo fuentes de financiación adicionales a la cotización. 5.- Para el año 2017 quedará suspendido el índice de revalorización contemplado en el art. 58.2 del TRLGSS. Publicación BOAM núm. 108, 09-03-17.

	24199
- Interviene el Sr. Camargo Fernández en defensa de la proposición no de ley.	24199-24202
- Interviene, por alusiones, el Sr. Pérez García.....	24202
- Interviene la Sra. Navarro Lanchas en defensa de la proposición no de ley.	24203-24205
- Intervienen, para fijar su posición, la Sra. Alonso Márquez y el Sr. Ballarín Valcárcel..	24206-24209
- Votación y aprobación de la proposición no de ley.	24209

— PNL-51/2017 RGEP.2258 (Escritos de enmiendas RGEP.2689/2017 y RGEP.2691/2017). Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: - Cambiar el destino en Madrid de la ML2 y ML3 de Colonia Jardín al intercambiador de Moncloa. - Prestar el servicio con trolebuses u omnibuses de carga rápida y motorización mixta eléctrica/caliente. - Conectar las plataformas dedicadas de la ML2 y la ML3 en su cruce cerca de Ciudad de la Imagen y que coincide con la rotonda

donde confluyen la M511 y M502. - Retirada del cable tranviario de toda la infraestructura. - Rebobinar los transformadores para adaptarlos a las especificaciones técnicas de los nuevos vehículos. - Conectar la plataforma dedicada de los actuales tranvías con la M503 en la rotonda elevada de acceso a la M502 permitiendo el acceso de los trolebuses a la M503 en superficie. - Hacer uso, durante todo el recorrido que la infraestructura lo permita, del arcén para circular con estas unidades. El modelo propuesto se basa en el equilibrio presupuestario derivado de la enajenación de las unidades tranviarias y la reinversión de estos ingresos en la adquisición o alquiler de los trolebuses usando el excedente económico para la realización de las obras de adecuación descritas en este documento. Publicación BOAM núm. 108, 09-03-17. 24209-24210

- Interviene el Sr. Rubio Ruiz en defensa de la proposición no de ley y de la enmienda presentada por su Grupo..... 24210-24213

- Interviene, en turno de defensa de la enmienda presentada, la Sra. Díaz Román. ... 24213-24215

- Intervienen, para fijar su posición, el Sr. Vicente Viondi y el Sr. Fernández-Quejo del Pozo..... 24215-24219

- Votación y rechazo de la proposición no de ley..... 24219-24220

- Se levanta la sesión a las 19 horas y 41 minutos. 24220

(Se abre la sesión a las 10 horas y 4 minutos).

La Sra. **PRESIDENTA**: Buenos días, señorías. Se abre la sesión. Pasamos al primer punto del orden del día, correspondiente a las preguntas de respuesta oral en Pleno. Les recuerdo que, según establece el artículo 193 del Reglamento de la Asamblea de Madrid, el tiempo de tramitación de cada pregunta no podrá exceder de seis minutos, repartido a partes iguales entre el diputado o la diputada que la formule y el miembro del Gobierno que conteste. Comenzamos con las preguntas dirigidas a la señora Presidenta del Gobierno.

PCOP-295/2017 RGE.2456. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Aguado Crespo, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre valoración que hace su Gobierno tras el registro de la Consejería de Sanidad del Gobierno que usted preside.

Para la formulación de su pregunta, tiene la palabra el señor Aguado Crespo, Portavoz del Grupo Parlamentario de Ciudadanos. *(Rumores.)* Les ruego silencio, señorías.

El Sr. **AGUADO CRESPO** *(Desde los escaños.)*: Muchas gracias, señora Presidenta. Señora Cifuentes, nos gustaría saber qué valoración hace su Gobierno del registro que llevó a cabo la Guardia Civil la semana pasada en la Consejería de Sanidad. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Portavoz. Señora Presidenta, tiene la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Cifuentes Cuencas.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días, señoría. Señor Aguado, mire, el Gobierno no tiene que hacer ninguna valoración sobre la acción de la justicia, y menos aún en un asunto que está bajo secreto de sumario; lo que tiene que hacer el Gobierno es colaborar con la justicia, ¡exclusivamente eso!, cosa que estamos haciendo, facilitándoles toda la documentación que nos han solicitado, por cierto, toda ella perteneciente a Gobiernos anteriores, y seguiremos haciéndolo. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Aguado, su turno de réplica.

El Sr. **AGUADO CRESPO** *(Desde los escaños.)*: Muchas gracias, señora Presidenta. Señora Cifuentes, yo tengo la sensación de que usted comparte el mismo manual de instrucciones que la señora Aguirre para responder preguntas sobre corrupción, ¡porque llevo treinta años escuchando las mismas respuestas sobre corrupción política de su partido!, ¡treinta años diciendo lo mismo! Es un manual de instrucciones que tiene tres tipos de respuesta. La primera es: "no me consta". No me consta, a usted no le consta nada, a la señora Aguirre tampoco le consta nada, a pesar de ser las máximas responsables del partido durante mucho tiempo; de hecho decía la señora Aguirre el otro día que usted era la número 3. ¡Hombre, algo le constará! Bueno, pues esa es su respuesta tipo. La

segunda respuesta tipo -como me acaba de decir-: ustedes, imáxima colaboración con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, con la justicia... ¡Hombre, cuando se han dedicado a destruir discos duros a martillazos o, por la puerta de atrás, a intentar cerrar la Comisión de Investigación en la Asamblea de Madrid, máxima colaboración no! Y el tercer tipo de respuesta -como me acaba de decir también-: que está judicializado, y estar judicializado es como estar en la casilla de casa del parchís, ¡ya no puede usted hacer nada! ¡Hombre, sí que puede hacer muchas cosas, fundamentalmente porque la justicia está diciendo que actúen, que hagan algo!

Y, si de verdad quiere hacer nueva política en la Comunidad de Madrid, yo le recomiendo una cosa: que ese manual de instrucciones que comparte con la señora Aguirre lo queme; que saque una nueva edición en la que ponga, bien grande y en negrita, lo siguiente: "Nos comprometemos a aprobar las leyes que sean necesarias para acabar con la corrupción." En grande: "Nos comprometemos a aprobar las leyes que hagan falta para acabar con la corrupción política." ¡Es que usted lleva dos años gobernando en la Comunidad de Madrid y no ha traído ni una sola ley para acabar con la corrupción en la Comunidad de Madrid!, ¡ni una sola ley! Nosotros, sí, hoy; hoy, a la Asamblea de Madrid, traemos una ley para proteger a los denunciantes de corrupción política, ¡para que no tengan miedo!, ¡para que puedan denunciar cualquier tipo de irregularidad que detecten en la Administración Regional! Y es que, Púnica, Gürtel, todos los registros de las Consejerías de Sanidad, de Transportes, de Presidencia, de los Ayuntamientos de Boadilla, de Majadahonda, de Las Rozas, de Alcobendas, ¡que, por cierto, gobernaban ustedes!, se podrían haber evitado si hubiera una ley que garantizara la confidencialidad y los derechos a las personas que denunciaban. Y, a pesar de ello, las tramas Púnica y Gürtel no se han descubierto gracias a la señora Aguirre ¡sino gracias a unos valientes funcionarios, trabajadores públicos, que, a pesar de estar desamparados y no tener ningún tipo de protección, han denunciado y han destapado esas tramas de corrupción! Por eso ha llegado la hora, señora Cifuentes, de que se retrate, ¡hoy se puede retratar!, y díganos si está con los que denuncian la corrupción o con los que la amparan. Si está con los que denuncian la corrupción, esta tarde votará a favor de la ley; si está con los que amparan la corrupción, entonces se inventará cualquier excusa para votar en contra.

¡Mire, yo no le pido, señora Cifuentes, de verdad, que tire del carro de la regeneración política en la Comunidad de Madrid! -sé a qué partido pertenece-, ¡no se lo pido!; pero sí le pido que no ponga palos en las ruedas, porque le digo una cosa: vamos a acabar con la corrupción política en la Comunidad de Madrid, ¡se lo aseguro!, con su apoyo o sin él. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Presidenta, tiene la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Cifuentes Cuencas.- *Desde los escaños*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Aguado, usted se empeña, semanas tras semana, en venir a hacer oposición ¡a otro Gobierno! Usted viene aquí a hacer oposición ¡a otro tiempo! ¡Es lo que está haciendo! Se lo dije en el último Pleno y se lo vuelvo a repetir en este Pleno y las veces que sean necesarias: ¡Yo no tengo que dar cuenta de cómo gestionaban o cómo hacían las cosas Gobiernos

anteriores! ¡Yo respondo exclusivamente de mi gestión, señoría, por mucho que usted se empeñe en venir aquí con el raca-raca semanal de la corrupción y la corrupción! ¡No hay un solo caso de corrupción en mi Gobierno, señoría!, ¡ni uno solo!, ¡y estamos haciendo muchas cosas además!, ¡muchas! (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

Mire, estamos actuando contra los acusados del caso Gürtel como acusación particular; también estamos ejerciendo la acusación particular en el caso Púnica, y no le queda duda de que, cuando llegue el momento procesal oportuno, actuaremos contra todas y cada una de las personas que hayan podido perjudicar a la Comunidad de Madrid. ¡Y no mienta, señoría!, ¡o infórmese mejor! ¡No ha habido registros! Exclusivamente se han pedido documentaciones, y se están facilitando; ¡no ha habido registros!

Me habla usted de regeneración democrática. Si le interesa a usted tanto la regeneración democrática, ¡apóyenos!, ¡apóyenos en ese Plan de Regeneración Democrática que hemos aprobado y presentado en esta Asamblea, que tienen todos ustedes paralizado no sé exactamente en qué Comisión! ¡Apóyenos y no se saquen de la manga iniciativas como una proposición de ley que traen hoy ustedes a este Pleno, que probablemente sea inconstitucional, como ya advierte un informe del Ministerio de Presidencia y Administración Territorial!

Mire, señoría, ¿usted no se da cuenta de que, Pleno tras Pleno, está renunciando a ejercer la labor de control al Gobierno?, ¿no se da usted cuenta de eso? En fin, ¡qué quiere que le diga! Mientras usted sigue mirando hacia el pasado y retrocediendo, que es lo que está haciendo, nosotros vamos a seguir avanzando, creciendo, mirando al futuro y resolviendo los problemas de los madrileños. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-291/2017 RGE.2423. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Ruiz-Huerta García de Viedma, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid a la Sra. Presidenta del Gobierno, se pregunta cómo va a colaborar su Gobierno con la justicia en la investigación sobre corrupción que está llevando a cabo y que ha provocado el registro de la UCO en las dependencias de las Consejerías de Sanidad, Transportes y Nuevo Arpegio.

Para la formulación de la misma a la señora Presidenta del Gobierno, tiene la palabra la señora Ruiz-Huerta, Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.

La Sra. **RUIZ-HUERTA GARCÍA DE VIEDMA** (*Desde los escaños*): Gracias, Presidenta. Buenos días, señora Cifuentes. ¿Cómo va a colaborar su Gobierno con la justicia en la investigación sobre la financiación irregular de su partido?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Presidenta, tiene la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Cifuentes Cuencas.- *Desde los escaños.*): Gracias, Presidenta. Señoría, me hace usted una pregunta que es prácticamente la misma que la de Ciudadanos y, por tanto, la respuesta también es prácticamente la misma: estamos colaborando plenamente con la justicia, remitiéndoles y poniendo a su disposición cuanta documentación nos están solicitando –insisto, itoda ella sobre Gobiernos anteriores!-, y así seguiremos haciéndolo. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Señora Ruiz-Huerta, su turno de réplica.

La Sra. **RUIZ-HUERTA GARCÍA DE VIEDMA** (*Desde los escaños.*): Gracias, Presidenta. ¡Enhorabuena por su nominación como candidata reforzada, señora Cifuentes! Es verdad que en las primarias de Podemos la participación fue el triple que en las suyas y que con los votos que usted ha tenido ni siquiera habría entrado en nuestra dirección política porque el corte estaba en 7.100 votos, pero su candidatura única tiene mérito porque son pocas las mujeres de su partido que llegan arriba; eso sí, cuando alcanzan la cima, no miran nada, no saben nada, no se enteran de nada ni tienen curiosidad por saber de dónde sale nada. Firman, hacen contratos, facturas, finiquitos, cobran, adjudican, ¡y olvidan! Y sus frases preferidas son: ¡ino sé!, ¡ino recuerdo!, ¡ino me consta!, ¡iyo no vi nada! Usted, señora Cifuentes, es de las más ocurrentes, en especial cuando dice eso de “la corrupción es de una etapa anterior a la mía.” Tampoco está mal su afirmación de “nosotros colaboramos siempre con la justicia” después de que el juez Ruz expulsó al PP de la acusación particular en el juicio de la Gürtel. ¡Sus frases hubieran podido ser célebres si no fuera porque la de Esperanza Aguirre: “yo destapé la Gürtel” es insuperable!

La semana pasada nos dijo que estamos rabiosos porque no ha salido un solo caso de corrupción en su Gobierno. ¿No ha salido? ¿Qué quiso decir, Presidenta? Porque no dijo que no hubiera corrupción; dijo literalmente: “no ha salido”. ¿Le traicionó el subconsciente? (*Risas en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.*) Según el diccionario, la rabia se transmite por una mordida y, en ese sentido, es posible que tenga razón al decir que estamos rabiosos, aunque, más que rabiosos, ¡estamos hartos de mordidas, de comisiones y de adjudicaciones a dedo!, ¡hastados de sobres y de financiación irregular!, ¡indignados de que lleven ustedes años costeados sus campañas con dinero negro!

Volverá a desmarcarse con que fue en una etapa anterior a la suya, ¡pero no hubo tal etapa, señora Cifuentes! Ustedes, los de entonces, ¡siguen siendo los mismos! Lleva usted en el PP desde sus orígenes, como muchos diputados de su Grupo; formaba usted parte del equipo de Esperanza Aguirre; era usted vocal de FUNDESCAM –esta trama que investiga el Juez Velasco- y, aunque cuenta que nunca firmó nada, los medios de comunicación sostienen que participó en la adjudicación de los servicios de cafetería de esta Asamblea al empresario Arturo Fernández, ¡donante asiduo del PP! ¡No es muy leal negar los orígenes! Aunque no le guste, tiene una larga historia vinculada a su partido y su pasado retorna con cada nuevo caso aislado de corrupción, ¡de esos que nos trae la prensa cada mañana!, ¡de esos que colapsan los juzgados! Dice el Juez Castro que la justicia iría más rápida si no hubiera tanta corrupción en el PP.

Puede que estemos rabiosos, señoría; pero no solo nosotros, también miles de ciudadanos y ciudadanas indignados y empobrecidos con las políticas de su partido. Uno de ellos les dedicó este poema: "Entonces se llenó la plaza de gritos de rabia por tantas décadas de desgarros, y ya nada será igual porque aprendieron todos a gritar y será imposible el silencio." Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Presidenta, tiene la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Cifuentes Cuencas.- *Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. Señora Ruiz-Huerta, la verdad es que yo hasta ahora tenía la duda de si sus intervenciones eran fruto de la inexperiencia, de la desinformación o de la mala fe; la verdad es que ya no tengo ninguna duda sobre ello, iya se lo digo! Pero, mire, la mentira siempre tiene un recorrido muy corto, isiempre!, iy también las tuyas! Mire, yo no he elaborado el pliego de condiciones de esos contratos a los que acaba de referirse ni los adjudiqué; cosa diferente fue que me tocara presidir, ipor delegación!, una Mesa de Contratación en la que participaban técnicos y políticos de todos los Grupos Parlamentarios, iexactamente igual que ahora! (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*.) Una Mesa, señoría, que adoptaba sus acuerdos isiempre en base a informes técnicos y siempre por unanimidad!, aunque no adjudicaba porque el órgano de adjudicación y de contratación era y sigue siendo la Mesa de la Asamblea, donde, por cierto, itodos los acuerdos se adoptaban también por unanimidad! Y, mire, le voy a decir en qué consistió exactamente mi paso por FUNDESCAM, que tanto le preocupa: acepté el cargo de vocal, como tantos otros, y aprobé los estatutos. ¡Eso fue todo! Y se lo digo en sede parlamentaria: ino intervine en ninguna actividad, y mucho menos en decisiones económicas que correspondían exclusivamente a los apoderados!

Mire, imi Gobierno no tiene un solo caso de corrupción! –se lo digo para que lo tenga usted clarito-, y yo entiendo y verifico, semana tras semana, que eso es para ustedes un problema porque les rompe el discurso, iles rompe el discurso! Estamos trabajando contra la corrupción, somos la segunda Administración más transparente de España; pero, mire, señoría, si quiere hablar de financiación, hablamos. ¿Hablamos de los 7 millones de euros que recibió la Fundación CEPS del Gobierno chavista, de la que nació Podemos? (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.- Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid*.) ¿O hablamos de colaboración con la justicia? Porque, señoría, mientras nosotros colaboramos con la justicia, ustedes se rien de ella, corriendo a hacerse la foto con el señor Bódalo, que es un señor convicto por agresión. (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid*).

Y, si quiere, itambién hablamos de corrupción, señoría! Ustedes llevan apenas un año gobernando y ya tienen: iun Concejal imputado en Santiago; la Alcaldesa de San Fernando de Henares, imputada; la Presidenta del Parlamento Balear, expulsada por favorecer a un dirigente de Podemos; otra Concejal en Alicante, expulsada por dar contratos a dedo a sus compañeros podemitas; una senadora, morosa por no pagar alquiler social y que se ha fugado al Grupo Mixto! Señoría, iustedes están embarrando el campo!, iestán queriendo extender la duda sobre mi

Gobierno!, ipero mi Gobierno es un Gobierno limpio, por mucho que les pese y, sí, que estén ustedes rabiosos! Señoría, ¿en eso consiste la nueva política?, ¿en enfangar? iPues sigan ustedes enfangando, que nosotros seguiremos trabajando a favor de todos los madrileños! Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-304/2017 RGE.2488. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Gabilondo Pujol, del Grupo Parlamentario Socialista a la Sra. Presidenta del Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno su cumplimiento de la Ley 6/2015, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2016.

A continuación, para la formulación de su pregunta, tiene la palabra el señor Gabilondo Pujol, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

El Sr. **GABILONDO PUJOL** (*Desde los escaños.*): Gracias, Presidenta. ¿Cómo valora el Gobierno su cumplimiento de la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2016?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Presidenta, tiene la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Cifuentes Cuencas.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señoría, la verdad es que en el Gobierno nos sentimos razonablemente satisfechos del grado de cumplimiento de la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2016. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Señor Gabilondo, su turno de réplica.

El Sr. **GABILONDO PUJOL** (*Desde los escaños.*): Señora Presidenta, no preguntamos por el grado de ejecución sino por el de cumplimiento de lo aquí aprobado, de lo que comprometieron hace un año, porque ustedes aprueban y anuncian cosas que luego no hacen, hay partidas que no gastan, hay modificaciones del presupuesto muy importantes... ¡A ello vamos!

Hay minoraciones presupuestarias difíciles de comprender cuando se refieren, por ejemplo, a becas y ayudas a la educación, que han pasado de un presupuesto inicial de 98 millones a 89 millones. Otro ejemplo preocupante lo encontramos en el SERMAS, en el que se han restado más de 25 millones, un 40 por ciento de inversiones; una modificación difícil de justificar sabiendo el lamentable estado en que se encuentran muchos Hospitales madrileños como La Paz, el 12 de Octubre o el Gregorio Marañón, entre otros.

Dentro de las partidas que no se han cumplido durante 2016 está el Plan de Salud Bucodental; un programa social que contaba con 8,6 millones de euros presupuestados. No han

cumplido con las partidas para centros educativos y de salud que deberían construirse en Navalcarnero, o en Paracuellos del Jarama, o en barrios como Montecarmelo o San Fermín, entre otros. ¡Fueron enmiendas aprobadas por la mayoría de esta Cámara y que precisamente hizo el Grupo Socialista al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de 2016! Todas están incorporadas en la ley; incorporadas en la Ley de Presupuestos y en la Ley de Medidas! Por ejemplo, los incumplidos artículos 26 y 28 y, en buena parte, el 93, era obligación de su Gobierno haberlas realizado; ¿puede explicarnos los motivos?

Señora Presidenta, ¿qué consideración le merece el trabajo de los Grupos Parlamentarios en la tramitación de los presupuestos si ustedes incumplen lo aprobado en ellos? Ahora vamos a comenzar el debate de los presupuestos de 2017; lo hacemos partiendo de ese déficit democrático, porque los presupuestos son la ley y nosotros le vamos a exigir el cumplimiento de la ley! Tampoco en esta ocasión han dado participación a nuestro Grupo en la propuesta de presupuestos, no hemos podido contrastar las prioridades, pero hoy hablamos de democracia y de formas! ¡Usted no cumple!, ¡y tiene que cumplir las reglas!, ¡y tiene que respetar y cumplir, en todos los extremos, lo que aquí se aprueba, cuando le gusta y cuando no, y más si se trata de una ley que nos obliga a todos y al Gobierno más si cabe! Al demandar su estricto cumplimiento, defendemos los intereses ciudadanos pero también la democracia y la legalidad. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Presidenta, tiene la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Cifuentes Cuencas.- *Desde los escaños*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señoría, usted ha tenido responsabilidades de Gobierno y sabe perfectamente cómo se aplica un presupuesto, y la verdad es que me extraña bastante que ahora se haga de nuevas. Nosotros cumplimos y respetamos las leyes, ¡no le quepa la menor duda!

Mire, una vez que se ha aprobado el presupuesto, el Gobierno da precisamente cumplimiento al mandato de la Asamblea incorporando todas las enmiendas aprobadas y ejecuta las partidas; pero, cuando hace falta, también realiza modificaciones de crédito que son necesarias precisamente para garantizar el mejor servicio posible a los ciudadanos, ¡que es nuestra obligación como Gobierno! Y esto, señoría, es lo mismo que hacen todos los Gobiernos de todas las comunidades autónomas ¡y también el Gobierno al que usted perteneció! Por tanto, ¡no acuse usted, por favor, de déficit democrático a los Gobiernos socialistas!, ¡no haga eso!

Mire, yo le tengo que recordar una vez más que, indudablemente, la Asamblea legisla, pero es el Gobierno el que ejecuta las políticas públicas. Y, mire, que no lo sepan unos que acaban de llegar, que no lo quieran saber, incluso que no lo entiendan, lo comprendería; pero que usted lo ignore la verdad es que a mí me llama la atención. En todo caso, señoría, hemos ejecutado y, por tanto, cumplido el 96 por ciento del gasto previsto en las enmiendas que ustedes presentaron, apoyaron, o en las que se abstuvieron; es decir, de los 1.643 millones de euros que supusieron todas estas enmiendas que ustedes presentaron, apoyaron, o en las que se abstuvieron, ¿sabe cuántas se

han ejecutado? 1.578 millones; es decir, el 96 por ciento, ¡el 96 por ciento!, de lo que ustedes enmendaron, señoría. Esto, a fecha de diciembre; probablemente ahora el grado de cumplimiento será todavía mucho mayor.

Señoría, este es un presupuesto que está bien ejecutado, es un presupuesto que estamos cumpliendo y, además, es un buen presupuesto; y es un buen presupuesto porque nos ha permitido - como le he dicho en otras ocasiones- crecer a un 3,4 por ciento, que son 2 décimas por encima de la media nacional, reducir el paro un 10 por ciento y crear más de 95.000 empleos. Y, efectivamente, ahora estamos trabajando en los presupuestos del año 2017: el Gobierno ha elaborado el presupuesto, en estos momentos se está exponiendo en Comisión, a los Grupos Parlamentarios les corresponde estudiarlos y, por supuesto, enmendarlos, ¡y eso es lo que esperamos de ustedes, señor Gabilondo! ¡Hagan ustedes su trabajo, y no se preocupe, que nosotros haremos el nuestro! Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-308/2017 RGEP.2494. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Ossorio Crespo, del Grupo Parlamentario Popular a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre valoración que hace de los trabajos realizados hasta la fecha con el objetivo de alcanzar un pacto regional para la Cañada Real.

Para la formulación de la misma, tiene la palabra el señor Ossorio Crespo, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

El Sr. **OSSORIO CRESPO** *(Desde los escaños.)*: Muchas gracias. Señora Presidenta, le pido una valoración de los trabajos de la Cañada Real.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Presidenta, tiene la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** *(Cifuentes Cuencas.- Desde los escaños.)*: Gracias, señora Presidenta. Señor Ossorio, la valoración del Gobierno Regional, a la vista del acuerdo alcanzado, obviamente es muy positiva. Como sabe, la búsqueda de una solución al problema de la Cañada Real ha sido una de las grandes prioridades desde el inicio de la Legislatura. En nuestro programa electoral ya nos comprometimos a abordar este problema y a buscar una solución para la Cañada Real, y este compromiso lo incluimos de manera expresa en el acuerdo de investidura con Ciudadanos. Además, señoría, por primera vez en la historia de esta Comunidad, se nombró a un Comisionado del Gobierno para la Cañada Real precisamente para que llevara a cabo todas las políticas relacionadas con la misma.

Todos estos compromisos se reflejan ahora en un texto que se ha consensuado con todos los Grupos Parlamentarios, que cuenta también con el respaldo de las Administraciones afectadas: la Comunidad de Madrid, el Ayuntamiento de Madrid y los Ayuntamientos de Coslada y Rivas-

Vaciamadrid, aunque todavía hay que seguir dando pasos adelante, lógicamente. Yo estoy satisfecha porque culminan siete meses de negociaciones, más de una docena de reuniones dentro de un proceso en el que se ha buscado la participación de todos los interesados, los afectados, así como las asociaciones de vecinos y las entidades sociales que trabajan en Cañada. Este pacto, señoría, es un pacto importantísimo -histórico, diría yo-, que, además, tiene en cuenta la inmensa complejidad de la Cañada Real y su diversidad urbanística, habida cuenta de que estamos hablando de una zona de casi quince kilómetros, con seis sectores, cada uno de ellos con una problemática, una tipología completamente diferente, que, por tanto, exige también respuestas y actuaciones completamente diferentes. Además, este acuerdo nos va a servir para poder integrar a una población que todavía hoy se encuentra al margen de servicios sociales básicos y, por tanto, creo que vamos a poder dignificar también las condiciones de vida de estas personas.

En definitiva, señor Ossorio, como le he dicho, consideramos que este es un acuerdo histórico y, además, es un paso muy importante hacia un Madrid más equilibrado y también más justo. Indudablemente, este pacto supone un logro compartido tanto del Gobierno como de los Grupos Parlamentarios, ¡de todos ellos!, a quienes quiero agradecer no solamente su participación sino también sus contribuciones, porque este acuerdo nos permite alcanzar un entendimiento que es muy necesario, en beneficio no solamente de quienes viven en Cañada Real Galiana y precisan de la solidaridad de los madrileños sino de todos los madrileños. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Señor Ossorio, su turno de réplica.

El Sr. **OSSORIO CRESPO** *(Desde los escaños)*: Muchas gracias. El Grupo Parlamentario Popular está muy satisfecho con el trabajo que se ha desarrollado sobre la Cañada Real. En primer lugar, porque es un cumplimiento de nuestro programa electoral, concretamente el punto 285; en segundo lugar, porque se logra el acuerdo marco previsto en la Ley 2/2011, de la Cañada Real Galiana y, en tercer lugar, porque cumplimos un acuerdo de este Pleno de la Asamblea de 18 de febrero de 2016. Y es muy importante hablar de cumplimientos en la Cañada Real porque es un problema que lleva décadas sin solucionarse.

También estamos muy satisfechos en el Grupo Parlamentario Popular porque, partiendo del enorme esfuerzo del Gobierno, se ha conseguido un pacto unánime con ayuntamientos y con el resto de Grupos Parlamentarios; un pacto que contiene importantes aportaciones de los vecinos y de entidades sociales. Y esta unanimidad añade un valor muy importante al pacto porque garantiza que todos vamos a remar en la misma dirección para arreglar los problemas de la Cañada Real; por eso quiero felicitar, igual que la Presidenta, a los Grupos Parlamentarios, a los ayuntamientos, a todos los que han hecho posible esta unanimidad.

El esfuerzo sobre la Cañada Real pone de manifiesto la sensibilidad social del Gobierno de Cristina Cifuentes, que ya la puso de manifiesto en el año 2015 nada más constituirse el Gobierno cuando puso en marcha los comedores escolares. Otra medida muy importante que tomó fue la de la

creación del Comisionado de la Cañada Real, demostrando su sensibilidad hacia las personas más desfavorecidas. Saben que nosotros no somos partidarios de que se creen órganos administrativos pero, en este caso, la enorme complejidad exigía la existencia de una estructura reducida pero permanente que actuara de coordinador y de interlocutor. Estoy seguro de que no estaríamos en la favorable situación actual si no se hubiese creado el Comisionado de la Cañada Real.

La sensibilidad del Gobierno se pone de manifiesto nuevamente porque el pacto contiene planes de choque para mejorar las condiciones de vida de los habitantes de la Cañada; estoy hablando de un plan de choque en infraestructuras, con mejora de los viarios, con suministros de agua y de luz, con servicios de transporte público y de correos, y de un plan de choque social, con medidas en materia de educación, en materia de generación de empleo, en materia de igualdad y en materia de integración.

Finalmente, me gustaría expresar la satisfacción del Grupo Parlamentario por la solución definitiva que se da a los sectores 1 y 6, que suponen el 60 por ciento de la superficie de la Cañada, porque elimina los problemas de venta y consumo de drogas, y a la solución consensuada de los tramos 2 y 5. Y acabo felicitando otra vez a los Grupos Parlamentarios, a los ayuntamientos, y muy especialmente al Gobierno, porque es un paso muy importante para transformar urbanísticamente la Cañada Real e integrar a sus habitantes en nuestra sociedad. Muchísimas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Ossorio. Una vez terminado el turno de preguntas dirigidas a la señora Presidenta, pasamos a las preguntas dirigidas a los señores Consejeros.

PCOP-22/2017 RGEP.23. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Ruiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos al Gobierno, se pregunta cómo valora la Oficina de Rodajes Film Madrid de la Comunidad de Madrid.

En primer lugar, para la formulación de su pregunta al señor Consejero de Presidencia, Justicia y Portavoz del Gobierno, tiene la palabra la señora Ruiz, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.

La Sra. **RUIZ FERNÁNDEZ** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Queremos preguntarle cómo valora la oficina de rodajes Film Madrid de la Comunidad de Madrid. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Garrido García.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Muchas gracias, señora Ruiz. Muchas gracias, señorías. La valoración de Film Madrid por parte del Gobierno Regional es positiva a tenor de los datos registrados durante el año 2016, primer año de su funcionamiento, y en

el que se han asesorado, señorías, un total de 38 proyectos. Gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señora Ruiz, su turno de réplica.

La Sra. **RUIZ FERNÁNDEZ** (*Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. Hace casi un año le pregunté aquí cuáles eran sus planes para la Oficina de Rodajes Film Madrid y me contestó una cosa más o menos parecida a la de hoy. Cuando Ciudadanos registró la pregunta, ustedes corrieron a rellenar los formularios de la Spain Film Commission, que es la que engloba todas las oficinas rodaje de España, y nos dijo que se iban a adherir a toda esa red. En ese momento pensamos: oye, ¡pues que bien! Han reaccionado tarde pero bien, y vamos a tener presencia en todos los mercados, en todos los festivales nacionales, internacionales... Bueno, vamos avanzando. Esto fue en abril de 2016. Estamos en marzo de 2017, y rellenar formularios se les da muy bien pero lo de pagar, señor Garrido, ¿qué tal? ¡Porque no han pagado ni una sola cuota desde el año pasado! Y, aunque a usted le parezca inaudito, pagar es un requisito indispensable para formar parte de cualquier club.

En abril del año pasado le enumeré los motivos por los cuales la Madrid Film Commission -aquella pasada- no funcionó, y es que no era rentable, no estaba bien gestionada, y el número de producciones externas no estaba subiendo. ¡Pues enhorabuena, señor Garrido, porque acaban de repetir la misma nefasta operación!

En la pasada intervención le mencioné al menos veinte festivales y mercados internacionales y nacionales en los que no íbamos a tener presencia porque no estábamos funcionando. Bueno, pues resulta que este año sí que parece que hemos estado; parece que hemos estado en la Berlinale, en el mercado de Berlín. ¡Ojo!, que no lo aplaudo, ¿eh? ¡Es un mercado internacional en un año entero! Pero, bueno, al parecer sí que han estado con un stand; un stand ajeno al stand grande que representaba a todas las comunidades autónomas de España. Siendo este el escenario, señor Garrido, ¿podría decirnos, por favor, cuánto nos ha costado el stand?, ¿cuántas personas había trabajando allí?, ¿durante cuántos días?, ¿cuánto costaba la inscripción del mercado? Y, sobre todo, ¿cuántos proyectos han traído de Berlín a Madrid? Dígame, ¿no le hubiera parecido más rentable haberse presentado con la Spain Film Commission? Están todos bajo el paraguas de la Cinema from Spain, que a su vez están todos bajo el paraguas del ICEX y están todos dentro de la Spain Film Commission; ¡pero es que parece que ustedes ahora van a ir por libre con este tema!

Señor Consejero, son 300.000 euros los que se dotaron en el presupuesto a la Oficina de Rodajes que nosotros impulsamos, y no era para otorgar ayuditas o subvenciones sino para promocionar la imagen de Madrid, para promocionar a los técnicos y, sobre todo, para atraer rodajes de calidad. Usted nos dijo el lunes, en la pasada Comisión de Presupuestos, como acaba de repetir, que habían ayudado a gestionar 38 proyectos, entre largometrajes, documentales, cortometrajes, spots, etcétera. Entre usted y yo, señor Garrido -ahora que no nos oye nadie-, ¡ide verdad que no es una cifra para presumir: en un año, 38 proyectos!, ¡es bastante nefasta! Yo le pido de verdad que mejore de una vez la política cultural de la Oficina de Rodajes y que no se parezcan tanto a la Oficina

de Rodajes que hay en el Ayuntamiento, muy bien anunciada pero inactiva, y que, por favor, de verdad empiece ya a considerar la cultura en grande. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Garrido García.- *Desde los escaños*.): Muchas gracias, señora Presidenta. Señora Ruiz, señorías, la industria audiovisual madrileña está formada por 1.500 empresas, que generan aproximadamente el 4 por ciento de nuestro PIB y dan empleo a 24.000 profesionales; por todo ello, el Gobierno asumió el compromiso de promocionar a nuestra región como escenario idóneo para producir audiovisuales de todo tipo, que, además de generar riqueza, como usted decía, ponen de manifiesto el riquísimo patrimonio de nuestro territorio y, por tanto, la imagen de nuestra Comunidad. Así, Film Madrid es un instrumento fundamental para generar vínculos de colaboración y de confianza con cineastas y productores en beneficio de esa industria audiovisual madrileña, y así lo avalan, señorías, los resultados.

De los 38 proyectos asesorados por Film Madrid durante 2016, quiero destacar, entre otros, su participación en la preproducción y producción de títulos, que creo que son –y así lo entenderá usted también– rodajes de calidad: “La reina de España”, producida por Fernando Trueba; “Abracadabra”, producida por Arcadia Motion Pictures; “La ciudad oculta”, largometraje documental a cargo de la productora El Viaje Films y, en coproducción internacional, que retratará el subsuelo de Madrid, un anuncio publicitario internacional de Coca Cola, rodado en localizaciones de Metro de Madrid como Príncipe Pío, o el largometraje “Tom de Finlandia”, de coproducción internacional sueca, danesa y alemana.

Asimismo, en su faceta de promoción de rodajes, Film Madrid ha puesto en marcha: el I Concurso de Cortos Film Madrid, con una dotación de 3.000 euros; el I Concurso de Cortinillas Film Madrid “Anima tu Madrid”, dotado con un primero y un segundo premio de 1.000 y 1.500 euros, respectivamente, y el I Premio Film Madrid: MadridCreaLab, dotado con 3.000 euros. Además, Film Madrid ha iniciado en 2017 su plan de internacionalización, estando presente, como usted mencionaba, en la Berlinale, durante el pasado febrero, y próximamente, señoría, acudirá al Festival Internacional de Cine de Cannes.

Habla usted de la cultura en grande. Yo creo que nosotros la hacemos en grande; otros la hacen en pequeño, como ahora mencionaré. En cualquier caso, ustedes se interesan por el cine –y no me parece mal– dada la extraordinaria vocación de actores y de actrices que hay en su Grupo y que vemos día a día en algunas de sus actuaciones. Efectivamente, se les dan bien el docudrama y la ciencia ficción.

En cualquier caso, señoría, sería bueno que dirigieran alguna de sus actuaciones allá donde deberían; por ejemplo, a Andalucía, donde hay una queja de las productoras andaluzas denunciando la falta de apoyo de la Junta. Ahí ustedes no dicen nada porque, en algunos sitios, el cine que ustedes

practican es el cine mudo de Buster Keaton y, en otros, el sobreactuado, un poco más al estilo de Sylvester Stallone. Yo creo que deberían hacer un poquito de todo en cada sitio pero, en cualquier caso, señoría, nosotros les queremos así; les queremos con sus incongruencias, con sus cosas buenas y con sus cositas malas. Y, ya que hablamos de cine -creo que se alegrará de que cite a Billy Wilder-, les queremos así porque, al fin y al cabo, señorías, "nadie es perfecto". Gracias, señora Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-309/2017 RGE.2495. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. González González, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre actuaciones que está desarrollando el Gobierno Regional para que los madrileños conozcan el patrimonio arqueológico de la Comunidad de Madrid.

Para la formulación de la misma al señor Consejero de Presidencia, Justicia y Portavoz del Gobierno, tiene la palabra la señora González, del Grupo Parlamentario Popular.

La Sra. **GONZÁLEZ GONZÁLEZ, ISABEL GEMA**: Gracias, señora Presidenta. ¿Qué actuaciones está desarrollando el Gobierno Regional para que los madrileños conozcan el patrimonio de la Comunidad de Madrid?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Garrido García.- *Desde los escaños*.): Muchas gracias de nuevo, señora Presidenta. Señora González, agradezco su pregunta. Señorías, el Gobierno de la Comunidad está firmemente convencido de que la mejor manera de que los madrileños y visitantes conozcan nuestro rico patrimonio arqueológico es promoviendo todas las actuaciones encaminadas a darle difusión. Nuestra obligación es proteger y difundir también nuestro patrimonio ya que un patrimonio cultural bien conservado no solo fortalece la cultura sino que enriquece notablemente el atractivo turístico de nuestra región. Así lo avalan los datos, pues solo en 2016 vinieron a nuestra Comunidad más de 5.700.000 viajeros extranjeros, lo que supone, por cierto, un incremento del 13,5 por ciento respecto a 2015, situándonos como la segunda Comunidad Autónoma que más crece.

Descendiendo a lo concreto, en los dos últimos años, más de 64.000 personas se han acercado a conocer nuestro patrimonio, de las que más de 21.000 lo hicieron en alguna de las actuaciones relacionadas con nuestro patrimonio arqueológico, todo ello con una inversión que supera los 2 millones de euros, de los que más de 1 millón se ha destinado a actuaciones de promoción del patrimonio arqueológico.

Además, quiero destacar el esfuerzo realizado por llegar a todos los segmentos de la población –familias, niños, jóvenes, adultos y profesionales- gracias a una amplia oferta de

actividades: por un lado, nuestro Plan de Yacimientos Visitables tiene el objetivo de acondicionar los principales yacimientos de la región para su visita pública y así proporcionar a los madrileños elementos de identificación con su pasado y con su territorio; el plan incluye 39 yacimientos representativos de nuestra riqueza arqueológica, contando, en los últimos seis años, con una inversión superior a los 3.200.000 euros. Entre los proyectos cabe destacar los realizados en la torre número 4 de Alcalá la Vieja, en la muralla de Talamanca del Jarama o en el castillo del Cerrillo de los Moros, en Navas del Rey.

Quiero señalar también las rutas arqueológicas, guiadas por arqueólogos, y de carácter gratuito, dirigidas a alumnos de Secundaria, Bachillerato y de los Centros de Educación para Adultos de la Comunidad de Madrid. Además, para familias organizamos, con carácter periódico, talleres formativos, como "La prehistoria de Madrid, descúbrela en familia", "Gentes de la Edad de Hierro", o "Saturnalia", en la que participaron más de 10.500 personas.

Por último, y dirigido a profesionales, hemos desarrollado diferentes jornadas, como las de Patrimonio Arqueológico de la Comunidad de Madrid, de periodicidad anual, o la Reunión de Arqueología Madrileña.

En definitiva, señorías, la Comunidad de Madrid está realizando una magnífica labor de difusión de nuestro patrimonio arqueológico a través de muy diversas actividades, con las que acercamos también a todo tipo de público, favoreciendo, de este modo, su conocimiento, su protección y también su conservación. Muchas gracias, señora Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señora González, tiene la palabra.

La Sra. **GONZÁLEZ GONZÁLEZ, ISABEL GEMA** *(Desde los escaños)*: Gracias, señora Presidenta. Pues bien, la protección del patrimonio histórico tiene como objetivos fundamentales, como ha dicho usted, la conservación y la investigación, pero no menos importantes que estos dos aspectos son la promoción y la difusión de ese patrimonio para que lo conozcan los ciudadanos. Se trata de dar a conocer lo que tenemos y también lo que fuimos; Así que, dentro de los programas culturales que lleva a cabo un Gobierno, la arqueología debe tener un lugar relevante, y nos parece esencial la parte de recopilar objetos y catalogarlos pero aún nos parece más interesante interpretar lo que significaban esos objetos y, a través de ellos, conocer nuestra identidad, situándola en un contexto histórico y cultural.

En las actuaciones que nos ha explicado que está desarrollando su Gobierno se ve que hay una clara aspiración de dar a conocer nuestro patrimonio de una forma atractiva; atractiva y objetiva, porque lo de ser objetivo nos parece importantísimo. Por ejemplo, los hay que, en la supuesta aplicación de una ley de memoria histórica, son capaces de atacar el patrimonio de todos para contar la historia de una manera que se adapte a sus gustos y a su ideología; tan es así que, desgraciadamente, la Dirección General de Patrimonio Cultural ha abierto numerosos expedientes en este sentido teniendo en cuenta las tropelías que se han cometido desde el Ayuntamiento de Madrid,

y tanto es así que supongo que todo esto ha tenido que ver con el cese -ayer mismo- de la señora Mayer. Así que sí, nosotros sabemos que el rigor es imprescindible, y no queremos la utilización política de nuestro patrimonio.

Mire, este programa que nos ha contado está claro que busca educar encuadrando el patrimonio en nuestra historia y en la defensa de nuestra cultura, descubrirla, preservarla, y contarla tal y como fue; en este sentido, sabe que nuestro Grupo Parlamentario acaba de presentar una iniciativa que precisamente busca cumplir esos objetivos: por un lado, recuperar el Palacio Arzobispal de Alcalá de Henares para instalar allí un centro de carácter nacional, que sería la Casa del Arqueólogo.

Somos conscientes de la importancia que tiene la labor arqueológica y también somos conscientes de la importancia de facilitar el acceso a los ciudadanos a lo que hacen esos magníficos profesionales de la arqueología de nuestra región, y está claro que tenemos que hacerlo de una manera atractiva para que cualquier persona -mayor, joven, con más o menos conocimiento- sepa interpretar lo que está viendo; así que la variedad de actividades que nos han contado, que va desde las conferencias muy técnicas y específicas hasta las visitas teatralizadas, nos parece una magnífica estrategia para llegar a todos, que es de lo que se trata.

Miren, en los años ochenta, Indiana Jones puso muy de moda la arqueología. Probablemente no lleguemos a tanto, señor Consejero; pero, desde luego, la cifra de visitantes que nos ha contado programada por su Gobierno tampoco está nada mal. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-303/2017 RGE.2487. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Segovia Noriega, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno la suficiencia de los impuestos gestionados por la Comunidad de Madrid.

Para la formulación de la misma a la señora Consejera de Economía, Empleo y Hacienda, tiene la palabra el señor Segovia Noriega.

El Sr. **SEGOVIA NORIEGA** *(Desde los escaños.)*: Gracias, señora Presidenta. ¿Cómo valora el Gobierno la suficiencia de los impuestos gestionados por la Comunidad de Madrid, al margen de la importante aportación del sistema de financiación autonómica?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Consejera, tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA** *(Hidalgo Tena.- Desde los escaños.)*: Gracias, Presidenta. Señoría, en la Comunidad de Madrid se recaudan muchos impuestos;

para este año concretamente hemos previsto unos ingresos procedentes de los tributos que superan los 20.066 millones de euros y, teniendo en cuenta que el presupuesto de gastos del proyecto de ley de presupuestos es de 18.533 millones de euros, considero que los ingresos por impuestos son suficientes. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Señor Segovia, su turno de réplica.

El Sr. **SEGOVIA NORIEGA** *(Desde los escaños)*: Gracias, señora Presidenta. Señora Consejera, efectivamente nos han presentado ustedes unos presupuestos de 18.000 millones de euros, de los que tres cuartas partes provienen de un sistema de financiación que ustedes se dedican a criticar permanentemente, aunque en su momento lo aplaudieron, votaron a favor y no lo enmendaron. El problema no es el sistema de financiación sino su política fiscal, porque del total de los presupuestos, a través de esa política, vamos a recaudar solo 2.500 millones de euros y, según sus propias cuentas, dejaremos de recaudar otros 3.000 millones en impuestos, que ustedes voluntariamente se niegan a cobrarles a los madrileños. Y, mire, no es que nosotros queramos achicharrar a impuestos a nadie, nosotros peleamos por una fiscalidad justa y responsable, y la suya no es ni una cosa ni la otra. No es justa, y para eso basta un ejemplo: si los 16.000 madrileños que más tienen en nuestra región tributaran aquí lo mismo que harían en cualquier otra región de España, incluidas las que ustedes gobiernan, en estos presupuestos públicos contaríamos con 600 millones de euros más, que nos habrían permitido, por ejemplo, no tener las tasas universitarias o de transporte más altas de España.

No son unos presupuestos justos, señora Consejera, pero, sobre todo, su fiscalidad no es una fiscalidad responsable, porque ustedes, que presumen de liberales y de acabar con impuestos - algunos impuestos y para algunos ciudadanos-, están, en cambio, disparando el impuesto más tramposo y más cobarde de todos los que existen. ¿Sabe cuál es? La deuda pública; la deuda que en otras comunidades se está controlando y en Madrid se dispara. Sí, señora Consejera, en diez años la han triplicado; en diez años, la deuda pública de la Comunidad de Madrid, con el Partido Popular al frente, ha pasado de 10.000 a 29.000 millones de euros. Esas son sus cuentas, señora Consejera: 270.000 euros más por hora en deuda pública, que es la manera que tienen ustedes de endosar a futuras generaciones los regalos fiscales que les hacen ahora a algunos. Por ello les quiero pedir, señora Consejera, que dejen ustedes de regalar dinero público a los de siempre, que empiecen a preocuparse por las próximas generaciones y que lo hagan también por los madrileños que hoy les pagan sus sueldos. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Consejera, su turno de réplica.

La Sra. **CONSEJERA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA** *(Hidalgo Tena.- Desde los escaños)*: Gracias, Presidenta. Mire, señoría, yo creo que ya es el momento de que deje de faltar el respeto a los madrileños en materia tributaria; ilo creo sinceramente! Los habitantes de la Comunidad de Madrid son los habitantes de toda España que más impuestos pagan porque su capacidad fiscal son 142 puntos de una media de 100; ison los que más pagan, señoría!

Y dice usted que hemos quitado impuestos, que hemos beneficiado a los ricos. Pues, mire, señoría, en la Comunidad de Madrid se recauda más por Renta, por IVA o por Impuestos Especiales; pero no solo eso, de los 8.400 millones que se recaudan en toda España por Transmisiones Patrimoniales, por Actos Jurídicos Documentados, por Sucesiones y Donaciones y por Patrimonio, ¿sabe cuánto se recauda en la Comunidad de Madrid? Más de 2.000 millones, es decir, el 25 por ciento. ¿Cómo es posible eso que usted dice de que beneficiamos a todos los ricos y que en Andalucía se recaude menos por Sucesiones y Donaciones que en Madrid? ¿Cómo sería posible? En fin, señoría, yo creo que ya basta de demagogia. (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*).

La Sra. **PRESIDENTA**: ¡Silencio, señorías! ¡Les ruego silencio!

La Sra. **CONSEJERA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA** (Hidalgo Tena.- *Desde los escaños*): ¡Ya basta de que siempre se diga que Madrid no pone los impuestos que tiene que poner! Lo que pasa es que creemos en otro modelo; creemos en un modelo que nos ha llevado a que el crecimiento económico en esta región haga que hoy la Comunidad de Madrid tenga un PIB per cápita que es el primero de España. Oiga, y me dirá: siempre fue así. ¡No!, ¡no siempre fue así! (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*.) En los años ochenta y noventa, señoría, ¿sabe lo que pasaba? Que la Comunidad de Madrid era la cuarta en PIB per cápita. Gracias al esfuerzo de todos los madrileños y a unas políticas económicas en las que confía plenamente el Partido Popular, hemos pasado del cuarto al primero, señoría; con lo cual, por lo menos díganos que la política que hemos llevado a cabo nos ha conducido a algo. Porque, fíjese, habla de suficiencia; oiga, vamos a ver en otros presupuestos cuál es la suficiencia de esos impuestos, porque, por ejemplo, en Extremadura es el 41 por ciento; en Asturias, el 65; en Aragón, el 71; en Castilla-La Mancha, el 57 y, en Andalucía, el 56. Señoría, ¿esto es lo responsable y lo justo? Realmente, yo creo que lo responsable y lo justo es tener esos impuestos que permiten financiar los servicios públicos y, además, contribuir a los fondos de solidaridad con el resto de las comunidades autónomas, que, como usted sabe, en los presupuestos de este año lo hacemos en 3.500 millones.

Además, señoría, ¡qué incoherencia! ¿Sabe lo que dijeron sus compañeros socialistas el otro día en Navalcarnero en relación a un impuesto que se quiere quitar allí? Pues lo justificaban por el derecho de los ciudadanos a mantener la vivienda de sus antepasados en propiedad, diciendo que a la desgracia de la pérdida de un ser querido o familiar no se suma otra como la de no poder hacer frente a la herencia por leyes tan injustas como inhumanas, etcétera. ¡Es el doble discurso!

La señora Presidenta de Andalucía, como ahora tiene el problema encima, dice que lo asuma el Gobierno Central porque, como ustedes creen en un sistema federalista, cuando tenemos un problemón, ¡que el Impuesto de Sucesiones lo asuma el Gobierno Central! Señorías, ¡ya está bien! Creo que lo importante realmente es tener unos impuestos equilibrados que permitan financiar los servicios públicos y ser coherentes con el crecimiento económico y la generación de empleo. Muchísimas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-310/2017 RGEF.2496. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. García Martín, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre posición del Gobierno Regional en materia de Economía Circular.

Para la formulación de la misma al señor Consejero de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio, tiene la palabra la señora García Martín.

La Sra. **GARCÍA MARTÍN** (*Desde los escaños.*): Gracias, Presidenta. Señor Consejero, preguntamos por la posición del Gobierno en materia de economía circular.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (González Taboada): Gracias, señora Presidenta. Señorías, señora García Martín, el paradigma de la economía circular es un avance sustancial que transforma el complejo problema de la gestión de residuos en una fuente de recursos; es un procedimiento obvio pues se trata de una simple imitación de lo que hace la naturaleza, donde todo se aprovecha en un ciclo infinito.

La basura es un concepto íntimamente ligado al modelo económico lineal de desear, usar y tirar. No estamos en este plenario para juzgar el pasado, pero sí es el origen de efectos indeseados como el enorme volumen de residuos, que crece a un ritmo constante de 9.000 toneladas al día todos los días, y ahí sí es nuestra obligación buscar soluciones.

No somos los únicos. Este Gobierno comparte los objetivos de la Unión Europea sobre economía circular, de acuerdo con lo expresado en la Comunicación de la Comisión Europea de 2015 bajo el título "Cerrar el círculo, un plan de acción hacia la economía circular", que incluye un ambicioso paquete de medidas para impulsar la competitividad, crear empleo, promover innovaciones que proporcionen una ventaja competitiva y aportar el nivel adecuado de protección a las personas y al medio ambiente.

En este contexto, los residuos dejan de existir porque se convierten en recursos, dejan de ser algo inútil de lo que hay que desprenderse para convertirse en un recurso que se aprovecha. Es el desarrollo de la regla de las tres "r": reducir, reutilizar y reciclar. Todo esto se traduce en que ya no hay desperdicios sino que estas son las materias primas para nuestros productos, para nuevos productos, aprovechando elementos para usarlos o reciclando el material para hacer unos nuevos.

Para avanzar hacia la implantación de este paradigma, el Gobierno de la Comunidad de Madrid presentó el documento preliminar para la definición de la Estrategia de Gestión Sostenible de los Residuos de la Comunidad de Madrid 2017-2024, que se fundamenta en los postulados de la economía circular. El Gobierno quiere asimismo impulsar un programa de economía circular que generará el entorno adecuado de conocimiento, comprensión y confianza, que permita acometer los

cambios necesarios, potenciando la colaboración e implicación de ciudadanos, empresas y organizaciones con o sin ánimo de lucro y Administraciones Públicas.

Quiero informarles de que Gedesma, empresa pública para la gestión y desarrollo del medio ambiente, ha creado un grupo de trabajo multidisciplinar que está desarrollando un programa de concienciación, sensibilización y apoyo a la gobernanza, para la transición de la economía circular y que, entre otras medidas, creará un punto de encuentro virtual al servicio de todos los agentes interesados, donde se recogerán experiencias, se mostrarán ejemplos de buenas prácticas, se propondrán actuaciones, se pondrán a disposición materiales didácticos y documentales sobre los múltiples aspectos de la economía circular y, por supuesto, se canalizarán todas las iniciativas.

De la interacción generada surgirán otras iniciativas, que pasan por participación en eventos, organización de jornadas, seminarios, cursos y encuentros sobre economía circular; actividades de concienciación y sensibilización dirigidas a muchos colectivos; detección de oportunidades y dinamización de las propuestas, incluidas las relacionadas con I+D+i, sobre ecodiseño, ciclo de vida y la huella de carbón.

A través del programa de economía circular de la Comunidad de Madrid expresamos inequívocamente la voluntad de colaborar con otras Administraciones Públicas, ayuntamientos, autonomías, Estado y Unión Europea, en orden a lograr el cambio de paradigma económico y global. Estamos decididos a propiciar la implantación de ese nuevo modelo de economía; poder realizar esa transición es tarea de todos. Las Administraciones Públicas tenemos que concienciar y crear un marco legislativo propicio, pero es preciso contar con la complicidad y compromiso de industrias, empresas y comercio y, por supuesto, de todos los ciudadanos. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señora García Martín, tiene la palabra.

La Sra. **GARCÍA MARTÍN** *(Desde los escaños)*: Gracias, Presidenta. Gracias, Consejero, por sus explicaciones. Es insostenible la acumulación de residuos en España y es necesario que las comunidades autónomas apuesten por una política de gestión de residuos teniendo en cuenta los nuevos postulados impuestos por Bruselas.

Como sus señorías saben y conocen, el Gobierno Regional está trabajando en la definición de la Estrategia de Gestión Sostenible de los Residuos 2017-2024 de esta Comunidad. Como ha dicho el Consejero, como paso previo a esta estrategia, Gedesma ha propuesto un programa de concienciación, sensibilización y apoyo, para impulsar la economía circular, en la que los residuos tienden a convertirse en recursos que, a su vez, se incluyen en los ciclos productivos. Este programa anticipa actuaciones que, en cualquier caso, se desarrollarán en la estrategia. Señor Consejero, creo que es bueno iniciar la hoja de ruta con este programa; creo que, para el gran proceso de la estrategia, esto garantiza el éxito de la misma.

En opinión de mi Grupo, señor González Taboada, impulsar un programa de economía circular es un reto importante y nada sencillo porque hay que contar con la implicación de todos los agentes sociales, como muy bien ha dicho usted, así como con la colaboración de industrias, macroempresas, pymes y también con todos y cada uno de los ciudadanos. Por ello entendemos que dar a conocer un programa de prevención, participación, formación y detección de oportunidades para la creación de empleo verde o de otro tipo, es un buen comienzo, porque lo que estamos haciendo con eso es motivar a los ciudadanos para que se impliquen en un proceso en el que van a ser involucrados, y también dice mucho del espíritu del Gobierno Regional, de un Gobierno conciliador y democrático: el Gobierno de la Comunidad de Madrid, que demuestra un enorme respeto a todos los madrileños; todo lo contrario de lo que hacen otras formaciones políticas, como, por ejemplo, Ahora Madrid, en el Ayuntamiento de Madrid.

¿Qué es lo que está haciendo Ahora Madrid? Cuando pone en marcha un proyecto, lo que hace es prohibir, limitar y sancionar. No hace mucho tiempo veíamos cómo en las calles había trabajadores municipales rebuscando entre las bolsas de basura –mal gestionada- para encontrar pistas y poder multar a esos vecinos. O patrullas que vigilan a los vecinos para multarlos porque, a lo mejor, dejan las bolsas de basura donde no deben, y esas multas al final se convierten también en trabajos de calle; bueno, ese tipo de ocurrencias que tiene la señora Carmena a diario. O la suciedad en las calles, que es culpa de los vecinos por su desidia; siempre echan la culpa a los demás. En cambio, su Gobierno, señor González Taboada, lo que está haciendo con este proyecto es, primero, implicar a todos los agentes sociales para llevarlo a cabo de una manera lo más sensata posible y...

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

La Sra. **GARCÍA MARTÍN** (*Desde los escaños.*): Tiene todo nuestro apoyo, señor Consejero. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-300/2017 RGEP.2484. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Veloso Lozano, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos al Gobierno, se pregunta cuándo tiene pensado el Gobierno convocar el procedimiento extraordinario regulado en el apartado cuarto de la Disposición Final Primera de la Ley 9/2015, de 28 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas de la Comunidad de Madrid.

Para la formulación de la misma al señor Consejero de Sanidad, tiene la palabra el señor Veloso Lozano, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.

El Sr. **VELOSO LOZANO** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. La pregunta es: ¿cuándo tiene pensado el Gobierno convocar el procedimiento extraordinario regulado

en el apartado cuarto de la Disposición Final Primera de la Ley 9/2015, de 28 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas de la Comunidad de Madrid?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Sánchez Martos.- *Desde los escaños*.): Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días. Señor Veloso, su pregunta me permite recordar a la Cámara que el pasado día 2 de febrero el Tribunal Constitucional, como usted sabe, declaró la constitucionalidad del punto cuarto de la Disposición Final Primera de la Ley 9/2015, de 28 de diciembre; por este motivo, el pasado día 22 de febrero –imagino que también lo sabe usted- ya se reunió la Mesa Sectorial con objeto de iniciar las negociaciones oportunas para dar cumplimiento a dicha disposición. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señor Veloso, su turno de réplica.

El Sr. **VELOSO LOZANO** (*Desde los escaños*.): Gracias. Muchas gracias, señor Consejero. Nuestro Grupo, en realidad, esperaba algo más de su respuesta, sobre todo porque estamos pensando en las 12.000 personas que trabajan como eventuales en el SERMAS; ellos esperaban algo más de concreción en su respuesta, más que nada porque les afecta este problema directamente y les preocupa. Por eso, quizá para contextualizar mejor la formulación de esta pregunta, vamos a hacer un breve repaso de la secuencia temporal de los hechos que se han producido en estos últimos meses.

Usted ha hecho referencia solamente a la sentencia del Tribunal Constitucional, pero se ha olvidado de otra sentencia, que es la del 14 de septiembre, del Tribunal de Justicia Europeo. El Tribunal de Justicia Europeo, en esa sentencia, da la razón a una enfermera que trabajó más de cuatro años en un hospital de Madrid, renovando siete veces seguidas su contrato eventual; y el Tribunal de Justicia Europeo ha dicho que esto es claramente contrario al Derecho Europeo. A raíz de esta sentencia, se produce un gran revuelo entre el personal eventual del SERMAS; ¿y qué han hecho ustedes? Lo único que han hecho es tranquilizar a esos 12.000 profesionales eventuales del SERMAS asegurándoles que iban a renovar su contrato eventual para 2017.

Pero la realidad es que esta medida que ustedes anuncian en diciembre de 2016 no es lo que pedía el Tribunal de Justicia Europeo. ¿Qué hemos hecho los partidos de la oposición? Los partidos de la oposición incorporamos en una norma con rango de ley, en la Ley de Acompañamiento de los Presupuestos de 2016, una disposición para habilitar un procedimiento especial extraordinario para transformar a los eventuales en interinos y cumplir así la legalidad. ¿Y qué ha hecho el Gobierno de la Nación, del Partido Popular, a su vez? Recurrir esta ley ante el Tribunal Constitucional. Pero es que, como usted ha dicho, el Tribunal Constitucional, en su sentencia de 2 de febrero de 2017, ha confirmado la legalidad del procedimiento para transformar a los eventuales en interinos, sencillamente porque cubrir temporalmente plazas de plantilla vacantes en el SERMAS debe hacerse con personal interino, no con eventuales. Por tanto, señor Consejero, no tiene muchas opciones; tiene que poner en marcha ya el proceso para corregir esta situación irregular e injusta de los eventuales,

porque actualmente ustedes están infringiendo las normas. Por eso nuestra pregunta es totalmente oportuna y pertinente, y es muy sencilla: ¿cuándo piensa el Gobierno cumplir con la legalidad? *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Sánchez Martos.- *Desde los escaños*): Mire, la sentencia del Tribunal habilita precisamente a este Consejero a regular un procedimiento extraordinario de nombramiento de todo el personal estatutario –tome nota-, estatutario eventual, que lleve más de dos años encadenando contratos sucesivos y ocupando una plaza prevista en la plantilla orgánica como personal estatutario –le repito-, estatutario interino, en los centros sanitarios del Servicio Madrileño de Salud. Le recuerdo, señoría, que la Consejería de Sanidad tiene entre sus objetivos reducir las tasas de eventualidad a niveles que respondan únicamente a necesidades coyunturales, lo que supone, señor Veloso, que la contratación eventual en nuestros centros sanitarios no debería superar el 5,4 por ciento, y no cabe duda de que esta sentencia va a contribuir a lograr dicho objetivo. Es más, señor Veloso –repase los apuntes del señor Álvarez Cabo-, en la moción sobre recursos humanos que aprobamos el 10 de diciembre de 2015 ustedes solicitaron que se redujeran las tasas de eventualidad por debajo del 10 por ciento, por lo que yo me imagino –esperemos- que aquí, en esta Cámara, nos felicitarán cuando en breve les podamos demostrar que estamos en el 5,4 por ciento de eventualidad; por ello, y tras la reunión de la Mesa Sectorial, que, como le he dicho anteriormente, se celebró el 22 de febrero, es intención de este Gobierno dar cumplimiento a lo dispuesto en la ley, como no puede ser de otro modo, aun cuando no se llegue a un acuerdo con las organizaciones sindicales presentes en la Mesa de Negociación. En todo caso, yo espero –y estoy hablando con los sindicatos- que en la Mesa Sectorial que se va a celebrar el 29 de marzo podamos llegar a un acuerdo con los sindicatos de la misma; de no ser así, y con el objeto de dar debido cumplimiento a la sentencia y a la ley, nos veremos en la obligación de regular ese procedimiento extraordinario al que me he referido anteriormente.

Y, fíjese, usted ha dado nombres, y yo también los voy a dar: esa decisión va a ayudar, sin duda, a más de 5.000 profesionales que prestan sus servicios en el ámbito de la atención hospitalaria y del SUMMA 112. Claro, como usted ha recogido ahora mismo la Portavocía, tampoco recuerda -pero yo se lo voy a recordar- que el pasado año ya iniciamos este proceso en el ámbito de la Atención Primaria y transformamos 1.080 nombramientos eventuales en nombramientos interinos mediante acuerdo adoptado también en la Mesa Sectorial. En definitiva, en cuanto finalice la negociación en el seno de la Mesa Sectorial, se elaborará la correspondiente orden para que, con carácter inmediato, se pueda dar cumplimiento estricto a lo previsto en la Ley 9/2015. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-301/2017 RGE.2485. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. González González, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, se pregunta cuándo piensa el Gobierno de la Comunidad de Madrid abrir la unidad de Ictus del Hospital de Alcalá de Henares.

Para la formulación de la misma al señor Consejero de Sanidad, tiene la palabra la señora González, del Grupo Parlamentario Socialista.

La Sra. **GONZÁLEZ GONZÁLEZ, MÓNICA SILVANA** (*Desde los escaños.*): Gracias, Presidenta. Muchas gracias a quienes nos acompañan: concejales del Gobierno del Ayuntamiento de Alcalá de Henares, resto de concejales de la Corporación y Plataforma para la Defensa de la Sanidad Pública de Alcalá de Henares, para preguntar al señor Consejero cuándo piensa su Gobierno abrir la Unidad de Ictus del Hospital de Alcalá de Henares.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Sánchez Martos.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señora González, como usted conoce, el Hospital Universitario Príncipe de Asturias, de Alcalá de Henares, cuenta con un Servicio de Neurología excelente, que presta asistencia a los pacientes que se ven afectados por patologías propias de la especialidad, como es el ictus; ahora bien, señoría, en cuanto a la apertura de la Unidad de Ictus de dicho hospital, seamos rigurosos. Debo decirle que dicha decisión está condicionada a los resultados que obtengamos de la evaluación y actualización del Código Ictus de Madrid, y usted lo sabe perfectamente, que estará finalizado -ya se lo adelanto- antes de junio de cara a su dimensionamiento definitivo y cartera de servicios.

Por cierto, quiero agradecer la presencia en la Cámara de varios miembros de la Corporación Municipal del Ayuntamiento de Alcalá de Henares. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señora González, su turno de réplica.

La Sra. **GONZÁLEZ GONZÁLEZ, MÓNICA SILVANA** (*Desde los escaños.*): Gracias, Presidenta. Consejero Sánchez Martos, traemos este tema porque el ictus es un problema extraordinariamente importante desde el punto de vista sanitario, social y personal. Preguntamos, señor Consejero, y lo hacemos de mano de quienes han luchado durante más de treinta años en Alcalá, vecinas y vecinos comprometidos con la sanidad pública.

Cada año fallecen 40.000 españoles por ictus o accidentes cerebrovasculares. En Madrid hay más de 7.600 altas por el ictus. Es una patología que tiene tasas de mortalidad muy elevadas, por encima del 15 por ciento; esto significa que muchas personas ven acortada su vida por el ictus y que es imprescindible que desde el SERMAS se establezcan recursos, circuitos y procedimientos adecuados.

Cuando hay un ictus -usted bien lo sabe-, se activa el Código Ictus, y los vecinos y vecinas de Alcalá, Anchuelo, Camarma, Los Santos de la Humosa, Santorcaz, Pezuela, Torres de la Alameda - en fin, más de 300 vecinos y vecinas del Corredor del Henares-, son trasladados más de cuarenta minutos, que son cruciales, por carretera. Cuando hay una lesión en el cerebro -usted bien lo sabe-, el tiempo importa, y mucho; sin embargo, y a pesar de los reiterados reclamos de los diputados de este Grupo Parlamentario en la Comisión de Sanidad, habiendo pasado ocho años desde el año 2008, desde que se empezó a pedir esta unidad y a pesar de que vuestro Director ha comprometido esta unidad, la unidad sigue esperando.

Ustedes tienen en la tercera planta del Hospital Príncipe de Asturias una unidad certificada, una unidad cerrada por falta de compromiso político. Se lo está pidiendo el Ayuntamiento de Alcalá de Henares, incluidos los votos a favor de su partido, el Partido Popular, y también de Ciudadanos; se lo están pidiendo las asociaciones de pacientes, la propia Plataforma para la Defensa de la Sanidad Pública: que abra esta unidad. El propio hospital y la segunda UVI móvil son fruto de movilizaciones vecinales. Esta plataforma de vecinos reivindicativa se compromete, si usted no abre esta unidad próximamente, a iniciar nuevas movilizaciones.

¡Abra esa unidad, señor Consejero!, ¡abra la Unidad de Ictus del Hospital Príncipe de Asturias para salvar más de 600 vidas que hoy en día corren peligro en el Corredor del Henares! Gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, su turno de dúplica.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Sánchez Martos.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señora González, esto último lo voy a tomar solamente como un consejo o una advertencia, porque no lo quiero tomar como una amenaza o un órdago.

Efectivamente, el ictus es una de las enfermedades neurológicas más prevalentes y la principal causa de discapacidad grave en el adulto, pero, como usted sabe, también se puede prevenir y tratar de forma eficaz gracias a ese denominado Código Ictus, del que espero que también ustedes estén orgullosos, porque es único en España por la forma en que funciona gracias a la organización y coordinación del propio SUMMA 112 y gracias a la profesionalidad y especialización de los profesionales. Ese procedimiento indica como objetivo fundamental que el tiempo transcurrido entre el inicio de los síntomas y la llegada a la puerta del hospital no sea superior a dos horas; lo tengo en cuenta como profesional y como Consejero. Como conocen ustedes, nuestra región cuenta en la actualidad con nueve hospitales dotados de Unidad de Ictus y con un neurólogo de guardia 24 horas al día, todos los días de la semana, siendo las mejores isócronas de cualquier comunidad de España. De hecho, la Comunidad de Madrid cuenta con una red de nodos colaborativos o áreas geográficas en las que se divide la actividad del Código Ictus, organizada para que cualquier paciente con ictus agudo, identificado por el SUMMA 112 o por el SAMUR - afortunadamente, desde que Cristina Cifuentes está en el Gobierno, patologías tiempo-dependientes coordinadas-, sea transferido a la

Unidad de Ictus del hospital más cercano, en el caso de que su hospital de área, como sucede con el Hospital Príncipe de Asturias, no disponga de la misma.

En este sentido, tal y como le he dicho anteriormente, la Consejería de Sanidad está actualmente en pleno proceso de revisión y reorganización del Código Ictus de Madrid con el fin de alcanzar tres objetivos fundamentales: el primero, la generalización del teleictus -una experiencia pionera, que usted también conoce, en nuestra región... (La Sra. **GONZÁLEZ GONZALEZ, MÓNICA SILVANA**: *Ponga fecha de apertura.*).

La Sra. **PRESIDENTA**: ¡Señora González!

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Sánchez Martos.- *Desde los escaños.*): Y que está funcionando en La Paz y en el Infanta Sofía, con magníficos resultados. (La Sra. **GONZÁLEZ GONZÁLEZ, MÓNICA SILVANA**: *¿Cuándo?*).

La Sra. **PRESIDENTA**: ¡Señora González, por favor, respete el uso de la palabra!

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Sánchez Martos.- *Desde los escaños.*): Esta iniciativa permite la conexión audiovisual entre hospitales -yo le invito a que la visite- a fin de que neurólogos expertos puedan evaluar los resultados de las pruebas de "neuimage" e indicar el inicio del tratamiento oportuno con anterioridad al traslado del paciente a la Unidad de Ictus, pero recuerde la telemedicina. En segundo lugar, tratar de equiparar las poblaciones de referencia de las Unidades de Ictus. Y, en tercer lugar, señoría, el objetivo de mejorar el procedimiento que desde el día 1 de marzo se está procediendo a pilotar por parte del SUMMA 112 con Madrid Direct.

Una vez finalizada dicha evaluación, y conforme a los resultados obtenidos, que serán presentados por la Comisión de Coordinación y Seguimiento del Código Ictus de la Comunidad de Madrid, decidiremos sobre el dimensionamiento definitivo de la unidad de estas características en el Hospital Príncipe de Asturias y procederemos a su apertura. (La Sra. **GONZÁLEZ GONZÁLEZ, MÓNICA SILVANA**: *¿Cuándo?*) Ya se lo adelanto: no tienen que hacer ninguna manifestación, no tienen que hacer ninguna amenaza, ninguna advertencia, no tienen que lanzar ningún órdago, porque ya le adelanto que será abierta durante el mes de junio o julio como máximo. Muchas gracias, señorías. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-311/2017 RGEP.2497. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Aboín Aboín, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre situación en que se encuentra la vacunación de la tosferina en la Comunidad de Madrid.

Para la formulación de la misma al señor Consejero de Sanidad, tiene la palabra la señora Aboín Aboín.

La Sra. **ABOÍN ABOÍN** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, Presidenta. ¿En qué situación se encuentra la vacunación de la tosferina en la Comunidad de Madrid?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Sánchez Martos.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Perdonen, señorías, estaba colocándome este lazo que me acaban de dar de parte del nuevo Presidente de la Organización Médica Colegial a nivel nacional, que establece un día de reflexión sobre la agresión a la que estamos sometidos todos los profesionales sanitarios; lo acabo de recibir, de manos del ujier, de parte del Presidente del Consejo de Médicos, y así lo hago público, porque me lo ha pedido.

Le agradezco su pregunta, señora Aboín, porque me da la oportunidad de informar a la Cámara de que, una vez solucionados los problemas internacionales de suministro de vacunas de difteria, tétanos y tosferina de baja carga que existían -y ustedes lo saben y hemos informado en la Cámara- a nivel mundial, y gracias a la colaboración del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, Madrid, una vez más, ha sido la primera Comunidad en recuperar la administración de las dosis de recuerdo de dicha vacuna a los niños de 6 años, tal y como establece el calendario de vacunación infantil, que, como saben -motivo más para sentirnos orgullosos de la sanidad madrileña-, es uno de los más completos de Europa, y yo ya les adelanto que seguro que es uno de los mejores y más completos del mundo; de hecho, señorías, desde el pasado martes, 7 de marzo, nuestros centros de salud han comenzado a recibir dosis de este tipo de vacuna con el fin de vacunar a todos los niños que cumplan dicha edad a lo largo de 2017 de acuerdo a las revisiones del Programa del Niño Sano que se realiza en los centros de salud.

Del mismo modo, señorías, la Consejería de Sanidad, a través de nuestros centros, va a llevar a cabo una captación activa de los niños que no recibieron la dosis de recuerdo por los problemas de suministro a los que me he referido, es decir, los niños que tengan ahora 7 u 8 años de edad, para poder vacunarlos, y esta captación está siendo organizada ya mediante una llamada telefónica personalizada desde los centros de salud. No obstante, señoría, quiero trasladar a los padres de estos niños esa tranquilidad, porque se ha intentado confundir en las redes sociales durante todo este año; tranquilidad porque no existe ningún riesgo por retrasar la administración de la dosis de recuerdo, que en este caso sería la cuarta dosis que reciben en su vida, ya que el objetivo de su administración es únicamente mantener y prolongar la inmunidad ya adquirida.

En cuanto a la previsión para este año, les informaré de que nuestra voluntad es la de vacunar a 164.000 niños, así como la de continuar con las vacunas de las mujeres embarazadas entre la semana 28 y la 36; bueno, tenemos previsto invertir este año 3.425.000 euros en la adquisición de 240.000 dosis de vacunas. Y también quiero resaltar que la vacunación contra la tosferina de las mujeres que están en gestación en este momento se priorizó ya, como ustedes recordarán, desde 2015 ante los problemas de desabastecimiento existentes porque los expertos y los políticos consideraron que esta era la medida más efectiva para la prevención de esta enfermedad en los niños

menores de 3 años, que, como ustedes saben, es el grupo más vulnerable de la enfermedad; de hecho, señoría, desde el pasado 3 de diciembre de 2015 la Consejería de Sanidad ha vacunado a 64.794 gestantes, alcanzando una cobertura superior al 88 por ciento.

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Sánchez Martos.- *Desde los escaños.*): Gracias, Presidenta. Termine. En definitiva, en el Gobierno vamos a seguir apostando por reforzar continuamente los programas de prevención y de vacunación y, además -se lo recuerdo una vez más-, tenemos el mejor calendario de España y seguro que el mejor del mundo. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señora Aboín, su turno de réplica.

La Sra. **ABOÍN ABOÍN** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, Presidenta. Señor Consejero, agradezco la información que nos ha facilitado y espero que, si existe algún tipo de inquietud entre los familiares o los pacientes que deben recibir esta vacuna, puedan estar más tranquilos a partir de este momento.

Tanto en las intervenciones realizadas en esta Cámara como en los medios de comunicación hemos podido ir viendo cómo han evolucionado las negociaciones y los avances. En concreto quiero incidir en que, desde el pasado mes de diciembre, la Consejería de Sanidad ha vacunado al 85 por ciento de las mujeres gestantes, lo que nos indica que vamos por el buen camino. Entre las informaciones relativas a la vacunación de la tosferina, se ha hecho especial hincapié en explicar que la decisión, adoptada por consenso nacional, de retrasar la dosis de recuerdo para niños de 6 años no ha supuesto ningún riesgo para su salud, lo cual ha permitido priorizar las vacunaciones a los bebés y a las madres embarazadas ya que podían tener un mayor riesgo, y, vistos los resultados, ha sido una decisión acertada; por ello, debemos reconocer la buena labor realizada por el Ministerio y valorar el esfuerzo de la Consejería en establecer, a través de los centros de salud, un procedimiento ágil y personalizado de llamadas telefónicas para ordenar la vacunación a los niños que necesitan completar su protección.

Para terminar, quiero dejar claro que la falta de suministro de vacunas no ha sido un problema de dinero, ha sido un problema de falta de stock en los laboratorios. La Comunidad de Madrid tiene un presupuesto para este año de más de 52 millones de euros en la compra de vacunas, 52 millones más que en el año 2016.

Desde el Grupo Parlamentario Popular quiero agradecer nuevamente las gestiones realizadas por el Ministerio de Sanidad, Políticas Sociales e Igualdad, y por la Consejería de Sanidad, para garantizar la salud de los españoles y, en nuestro caso, la de los madrileños. Nada más. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-298/2017 RGEF.2472. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Serra Sánchez, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Gobierno, sobre políticas que va a desarrollar el Gobierno en materia de refugio y asilo en el año 2017.

Para la formulación de la misma al señor Consejero de Políticas Sociales y Familia, tiene la palabra el señor Camargo.

El Sr. **CAMARGO FERNÁNDEZ** (*Desde los escaños.*): Gracias. ¿Qué políticas va a desarrollar el Gobierno en materia de refugio y asilo para 2017?

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA** (Izquierdo Torres.- *Desde los escaños.*): Gracias, Presidenta. Señor Camargo, no es qué políticas va a desarrollar sino qué políticas estamos desarrollando, y estamos desarrollando las políticas basándonos en el artículo 26.1.23 del Estatuto de Autonomía y también de la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 12/2009, Reguladora del Derecho de Asilo y de la Protección Subsidiaria. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señor Camargo, tiene la palabra.

El Sr. **CAMARGO FERNÁNDEZ** (*Desde los escaños.*): Gracias. Señor Izquierdo, en 2015 la Presidenta Cifuentes anunciaba la creación de la Oficina de Atención al Refugiado; una oficina que, a pesar de ser anunciada a bombo y platillo, no tenía financiación. Posteriormente se aprobó una enmienda en esta Cámara para dotarla de presupuesto, pero, como con tantas otras partidas, resulta que no han ejecutado ni un solo euro. Ahora dicen que esta oficina no tiene competencias, evidenciando así que la creación era un brindis al sol. La oficina se basa en un teléfono y un correo electrónico, ¡un teléfono y un correo electrónico! ¿Esto es todo lo que tienen que hacer por las personas que se ven forzadas a huir de sus países por guerras y hambrunas y que tienen derecho al asilo y al refugio, reconocido por todas las Convenciones Internacionales de Derechos Humanos?

En este Parlamento les hemos propuesto diferentes medidas. También se lo han propuesto organizaciones como CEAR o Amnistía Internacional; medidas como garantizar que todas las fases de acogida, viviendas sociales, apoyo con profesionales, planes de formación para el empleo, ayuda para el aprendizaje del castellano y, desde luego, medidas para integrar y garantizar en el futuro a los menores extranjeros no acompañados, porque resulta que están acabando o en los centros de reforma o, en la calle, desaparecidos.

Pero, si de batir récords se trata, en materia de inmigración, el Gobierno de Cristina Cifuentes presupuesta un 81 por ciento menos de lo que hizo su expresidenta –hoy en el alambre– Esperanza Aguirre en 2013. Se ve que, para ustedes, en tiempos de crisis no conviene integrar a los que hace unos años servían de mano de obra barata.

En materia de asilo y refugio no presupuestan absolutamente nada, señor Izquierdo, y no hacen nada. En esto tienen un buen ejemplo en la Unión Europea, que ha pasado de mantener un discurso de buenas palabras para después llevar a cabo, abiertamente y sin ambages, una política de violación sistemática de los derechos humanos que se diferencia muy poco de la de Trump. Su Gobierno ha hecho exactamente lo mismo en esta Comunidad: anunciar esa oficina para dar imagen de que el nuevo PP estaba más cerca de las políticas sociales, supuestamente preocupado, y, sin embargo, luego no hacer nada, justificándose en la falta de competencias y en que no han llegado refugiados.

Yo le hago algunas preguntas, señor Izquierdo: ¿están a favor de estas políticas que se están aplicando de violación del derecho internacional en materia de asilo?, ¿qué les parece que cada año mueran 5.000 refugiados y refugiadas en el Mediterráneo?, ¿tienen voluntad de hacer algo?

Para terminar, le daré una información. En el invierno de 2016, un portavoz de la Cruz Roja de Dinamarca preguntó al Gobierno danés por qué se dejaba que cientos de solicitantes de asilo, entre los que se encontraban decenas de niños, siguieran durmiendo en tiendas de campaña en las gélidas calles de Copenhague a pesar de haber pisos públicos de acogida disponibles. El Ministro del Interior danés dijo: porque, si les damos un techo y dejan de pasar frío, entonces vendrán más. Creo que ustedes, detrás de esa parálisis, detrás del presupuesto cero en materia de asilo y derechos humanos, y detrás del rechazo a las propuestas de las organizaciones sociales que han venido aquí, esconden esa misma respuesta: no quieren hacer nada porque creen que eso puede suponer un ejemplo en una Comunidad que pintan de color de rosa y que, sin embargo, luego no tiene ni un euro para refugiados y refugiadas. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA** (Izquierdo Torres.- *Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. Señor Camargo, ivaya papelón que le ha tocado! Sé que no es su tema; lo iba a defender la señora Serra, pero le ha tocado defenderlo a usted y por eso desconoce muchas cosas. Permítame que le explique alguna de ellas.

Mire, en Europa hubo un gran problema de refugiados después de la II Guerra Mundial y hubo una convención –la de Ginebra, de 1951- y, posteriormente, un protocolo –el de Nueva York, de 1967- que definen quiénes son los refugiados, qué derechos tienen, qué obligaciones tienen, cómo tiene que ser la protección legal y cómo tiene que ser la asistencia. Esto está regulado ahí, y la Unión Europea lo aplica. Pero en la Unión Europea quisieron hacer una directiva, en 2001, por si hubiera una afluencia masiva de refugiados -cosa que luego ha ocurrido-; directiva que se ha incorporado mediante real decreto al ordenamiento español. Y en España hay una ley, que se aprobó en 2009 –la aprobó el Partido Socialista-, que recoge todo el derecho de asilo y cómo tienen que ser los protocolos de atención a los refugiados, iy la estamos cumpliendo de forma absolutamente escrupulosa!

Permítame que le lea un artículo de la Constitución Española, que veo que no conoce pero que le va a ayudar a solucionar gran parte de sus problemas; artículo 13.4: "En España, las competencias en materia de asilo, protección internacional y reasentamiento de refugiados, son competencia exclusiva –exclusiva, subrayo– del Estado. A partir de ahí, lo que ocurre es que nosotros tenemos en el Estatuto de Autonomía un artículo que dice que vamos a ayudar a los colectivos más vulnerables, y en la Disposición Adicional Cuarta de esa ley precisamente se dice que las comunidades autónomas trabajaremos en coordinación con el Estado en materia educativa, sanitaria y social. ¡Y eso es lo que estamos haciendo! Frente a Gobiernos como el de su partido, en otros ayuntamientos, en el de Barcelona, en el de Valencia, o en el Ayuntamiento de Madrid, utilizan la política de la pancarta y la trompeta; nosotros aquí somos mucho más serios. La Presidenta, desde el primer momento, anunció que, en primer lugar, nos comprometemos con los refugiados; en segundo lugar, vamos a acoger a todos los que nos derive el Gobierno español en función de los acuerdos con la Unión Europea y, en tercer lugar, vamos a establecer unos mecanismos de ayuda. Pusimos en marcha la oficina, hicimos un plan integral, hemos creado una Mesa de Coordinación que se está reuniendo de forma periódica, y hemos creado una gran base con espacios con los ocho CEPI, con el Cuerpo de Voluntarios y con viviendas, donde todos los refugiados están siendo atendidos. Todos los que nos han derivado están siendo perfectamente atendidos en base a los compromisos internacionales con el Gobierno de España, con el Ministerio de Empleo, con el de Sanidad y con el de Exteriores, ¡y lo vamos a seguir haciendo porque es nuestro compromiso y nuestra responsabilidad! Y no vamos a ir a hacernos la fotografía a los campamentos de los refugiados porque no es nuestro estilo; ¡es su estilo! Eso no lo vamos a hacer, porque nosotros somos serios, responsables y ayudamos a los refugiados mejor que nadie. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-182/2017 RGEP.1698. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Beirak Ulanosky, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Gobierno, sobre planes que tiene su Gobierno para el Conservatorio Rodolfo Halffter de Móstoles.

Recibido escrito (RGEP.2637/2017) comunicando que la pregunta será formulada por el Ilmo. Sr. D. Emilio Delgado Orgaz.

Para la formulación de la misma al señor Consejero de Educación, Juventud y Deporte, tiene la palabra el señor Delgado Orgaz, del Grupo Parlamentario Podemos.

El Sr. **DELGADO ORGAZ** *(Desde los escaños.)*: Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, ¿qué planes tiene su Gobierno para el Conservatorio Rodolfo Halffter, de Móstoles? Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE** (Van Grieken Salvador.- Desde los escaños.): Buenos días. Gracias, señora Presidenta. Señoría, los planes del Gobierno son hacer todo lo posible para que, dentro de lo que esté en nuestras manos y dentro de nuestras competencias, el Conservatorio Rodolfo Halffter siga siendo el centro de referencia, que es a día de hoy, en nuestro sistema educativo. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señor Delgado, su turno de réplica.

El Sr. **DELGADO ORGAZ** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias. Señor Consejero, la tradicional protesta de los jueves frente a las puertas de la Asamblea hoy tiene un tono especial. Verán, ahí fuera tenemos un montón de chicos y chicas tocando música para ustedes; lo hacen para llamar su atención con respecto a la situación límite a la que su Consejería ha llevado al Conservatorio de Música Rodolfo Halffter, de Móstoles. En tan solo siete años, desde 2010 hasta ahora, la inversión de la Consejería en este conservatorio ha caído en un 68 por ciento, ¡un 68 por ciento! Esto significa desde 1.870.000 euros a 600.000.

Nosotros pensamos que ustedes tienen que parar de hacer esto que hacen de inaugurar servicios públicos, edificios, convenios, a bombo y platillo, con todas las luces, cortando cintas, y, cuando los focos caen y los periodistas se van, ustedes se retiran de la financiación, dejando el peso de la misma al municipio de turno, en este caso al de Móstoles. ¡Tienen que dejar de hacerlo! Lo hicieron con las escuelas infantiles, lo han hecho con las BESCAM y lo están haciendo con el Conservatorio Rodolfo Halffter. Y las consecuencias son claras para los alumnos que están ahí fuera tocando, porque por las mañanas no pueden ir a estudiar al conservatorio porque no hay calefacción, han tenido que cortar la calefacción; no pueden reparar las goteras; no pueden mantener los instrumentos ni pueden reponerlos cuando se estropean... ¡Y estamos hablando de un conservatorio de música profesional, no estamos hablando de una banda que se junta para tocar en un garaje, señor Consejero! Y no es de recibo, como digo, tratar de endilgar la financiación al Ayuntamiento, porque en la Disposición Segunda del decreto de creación del propio conservatorio, como usted sabrá, se establece que la Comunidad de Madrid tiene que aportar fondos suficientes para su funcionamiento; fondos que se estimaron en 1.870.000 euros cuando comenzó el conservatorio, que se prorrogaron los diez primeros años, y no sabemos por qué esto ha cambiado. Tampoco parece que tenga mucho sentido que tenga que ser el Ayuntamiento quien cargue con el peso de la financiación cuando casi la mitad de los alumnos son de fuera: son de Brunete, son de Fuenlabrada, son de Sevilla la Nueva, son de Navalcarnero... No tiene mucho sentido que el Ayuntamiento de Móstoles cargue, como viene haciendo hasta ahora, con la financiación. Yo he podido reunirme con el director, con los profesores, y han hecho todos muchísimos esfuerzos, pero falta que los hagan ustedes. No sé si la reducción sistemática y los recortes se deben a que, como en el caso del Pérez Galdós, la semana pasada cree usted que ha caído la demanda, pero no es así; todos los años quedan excluidos 150 alumnos porque no hay profesores y no hay aulas.

Mire, el conservatorio ha sido galardonado con importantes premios y es una de las instituciones culturales de referencia en la zona. Siempre está cuando se le necesita: si es para apoyar un acto de violencia de género o para conmemorar los atentados del 11-M, ahí está el conservatorio; perfectamente implicado en la vida de ciudad. Pero es que, además, el conservatorio es una garantía de cohesión social y de igualdad de oportunidades; en la misma orquesta tocan chicos y chicas de procedencias muy distintas, sin que nadie les pregunte cuánto ganan sus padres. Esta es una de las grandes virtudes de lo público, señor Consejero, y todos sabemos lo que va a pasar si siguen asfixiando a este conservatorio: que solo podrá tener acceso a una educación musical superior quien pueda pagársela. Yo creo que esto no va a ocurrir, que vamos a encontrar una solución sensata entre todos, más que nada porque no creo que les merezca la pena -por la cantidad de la que estamos hablando- que se instale en la mente de todas las personas de la zona sur de Madrid que el mismo Partido Popular que puso a dedo a un alcalde que ha tenido que dimitir por presuntamente meter la mano en la caja...

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

El Sr. **DELGADO ORGAZ** (*Desde los escaños.*): Sea el mismo partido que ahora les dice que no hay dinero para mantener abierto un conservatorio público.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría.

El Sr. **DELGADO ORGAZ** (*Desde los escaños.*): Ahí fuera hay chicos y chicas tocando para llamar su atención...

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Delgado; su tiempo ha terminado.

El Sr. **DELGADO ORGAZ** (*Desde los escaños.*): ¡Eso será porque merece la pena! (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE** (Van Grieken Salvador.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Yo respeto, por supuesto, cualquier manifestación, y más si es musical, en este caso para alegrarnos la mañana. Señor Delgado, durante el 2016 el Gobierno Regional invirtió más de 35 millones de euros en sufragar gastos derivados de nuestros nueve conservatorios, inuestros nueve conversatorios de música!, nuestros dos centros integrados con Educación Primaria y Secundaria, nuestros tres conservatorios profesionales de danza, y además destinó 700.000 euros como aportación al conservatorio del Ayuntamiento de Móstoles. Y a usted seguramente le parezca poca esa ayuda, pero le tendría que preguntar a los vecinos del Ayuntamiento de Alcorcón o del Ayuntamiento de Leganés, donde también tienen conservatorios profesionales municipales, y les parecerá un agravio, por qué ellos no reciben ni un euro.

Tiene razón: la Comunidad de Madrid, desde la creación, ha estado soportando toda la inversión que constituye al final ese conservatorio de titularidad municipal desde 2002, destinando

más de 18 millones de euros hasta este momento; pero también debe saber que, desde 2011, el Ayuntamiento tiene conocimiento de la disminución progresiva de la dotación presupuestaria, porque no lo olvide -lo volvemos a repetir-: ¡es un centro municipal y, como tal, tiene que ser sostenido con cargo a las arcas municipales! Prueba de ello es la carta dirigida por el máximo responsable del Ayuntamiento al entonces Presidente de la Comunidad de Madrid, en la que, con referencia a la aportación de 2012, dice literalmente -¡escúchelo!-: "Según lo acordado, esta reducción se realizará de forma escalonada: 250.000 euros por año." ¿Sabe cuánto tendría que recibir el Ayuntamiento en 2017? 170.974 euros, ¡no los 600.000 que están previstos!, ¡curiosamente los mismos que también ha recortado el propio Ayuntamiento desde 2011! Seguro que ya le habrá informado, en cualquier caso, la Concejala de Educación, de Móstoles, compañera suya de partido, pero, por si acaso, se lo adelanto yo: mañana me reúno con el alcalde; entenderá que tiene que ser él el primero en enterarse de nuestras propuestas porque tiene que ser él y su equipo -y no usted ni yo- los que tomen decisiones sobre el conservatorio municipal de su estricta competencia. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-285/2017 RGE.2338. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Padilla Estrada, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Gobierno, sobre elementos para la prevención de las violencias machistas que están incluidos en los currículos escolares de la educación obligatoria.

Para la formulación de la misma al señor Consejero de Educación, Juventud y Deporte, tiene la palabra el señor Padilla, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.

El Sr. **PADILLA ESTRADA** *(Desde los escaños.)*: Gracias, Presidenta. ¿Qué elementos para la prevención de las violencias machistas están incluidos en los currículos escolares de la Educación Obligatoria?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE** *(Van Grieken Salvador.- Desde los escaños.)*: Gracias, Presidenta. Señor Padilla, los currículos escolares desarrollados en la Comunidad de Madrid contemplan la prevención de la violencia machista como parte del desarrollo integral de la personalidad y la formación en valores, incluyendo un enfoque integral en todas las etapas del sistema educativo, en las que se reflejan, por un lado, los objetivos educativos de esas etapas, estar incluidas en las competencias claves, se desarrollan los decretos de currículos, y, además, se considera como elemento transversal, formando parte de todas las áreas y materias. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señor Padilla, su turno de réplica.

El Sr. **PADILLA ESTRADA** (*Desde los escaños.*): Gracias, Presidenta. Cuando solemos venir a esta Cámara a preguntarle sobre medidas concretas para la prevención de violencias machistas o a denunciar los recortes que hace el Gobierno de Cristina Cifuentes, ustedes se enfadan y nos dicen que estamos haciendo partidismo; así que voy a intentarlo de otra manera. Cristina Cifuentes, el 10 de marzo de 2016, dijo en esta misma Cámara que había que avanzar en educación, educar en la igualdad y educar en el respeto, en relación a una pregunta sobre las violencias machistas. ¿Y yo qué he hecho? Pues he ido a mirar qué había hecho el Partido Popular cuando Cristina Cifuentes no gobernaba pero se sentaba ahí y votaba las políticas del Partido Popular, ¿y qué ha hecho el Partido Popular cuando Cristina Cifuentes es Presidenta de la Comunidad? No hay mucho. Yo me he leído las leyes estatales, el real decreto que establece el currículo de Primaria, de Secundaria, y la letra está muy bien -lo que usted me ha mencionado-: se habla de la igualdad y de la prevención ante las violencias machistas; sin embargo, no hay nada que obligue a los centros a tener que acometer un plan formativo sistemático para poder prevenir las violencias machistas. He hablado con profesionales, a los que les agradezco su asesoramiento, y me dicen que faltan recursos; que lo que ocurre es que hay elementos formativos sueltos, casi como islas. Nosotros le hemos preguntado y nos ha dado una lista, icualquiera diría que de casos aislados!, de elementos formativos para la prevención de violencia machista.

Sé que, a día de hoy, la mayoría de ustedes han soltado la mano de "Hazte Oír" y permiten que intenten propagar su mensaje de odio sin acompañarles ustedes en la calle cuando se manifestaron contra la única asignatura, "Educación para la ciudadanía", que ponía la prevención de las violencias machistas y la igualdad en el centro para tener una mejor sociedad. Dado que ya no le dan la mano la mayoría de ustedes, ¿tienen pensado incluir algún nuevo elemento para prevenir la violencia machista? Hay varias propuestas sobre la mesa. Usted ha mencionado la transversalidad, y me agrada que la ley hable de esto; sin embargo, no sé si usted ha leído un libro de texto de Literatura, de Matemáticas, de Física... ¿Sabe usted cuántas mujeres aparecen como referentes que han aportado al conocimiento de nuestra sociedad? ¡Invisibilizar a tantas mujeres es también un ejemplo de violencia machista!

Hace poco salió un informe que refleja el aumento de las violencias machistas entre los adolescentes y las adolescentes, y me preguntaba si su Consejería ha pensado en la posibilidad de incluir una asignatura concreta que aborde precisamente esta cuestión. Me consta que en los últimos años se han incluido otras asignaturas como el Emprendimiento o la Gestión de empresas -cosa que no me verá a mí criticar-, pero no me diga entonces que los currículum escolares están cerrados sino que existe la posibilidad. Ya demostraron en 2014, con las recomendaciones del Ministerio del Interior a las mujeres para evitar las violaciones, que consistía en llevar un silbato, en no salir de casa, en bajar las persianas o en vigilar cerca de los aparcamientos donde solían aparcar, incluso recomendaban a las mujeres cambiar de itinerario cuando volvían a casa para evitar ser violadas. Yo entiendo que ustedes prefieren el miedo a la educación; sin embargo, para abordar un problema tan grave como son las violencias machistas creemos que es mejor la educación.

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

El Sr. **PADILLA ESTRADA** (*Desde los escaños.*): Entonces, les instamos a que dejen de meter miedo a las niñas y que a los niños les enseñen a revisar sus privilegios y a cesar en todas sus masculinidades. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Padilla. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN JUVENTUD Y DEPORTE** (Van Grieken Salvador.- *Desde los escaños.*): Gracias, Presidenta. Señor Padilla, lamentablemente, Euler o Pitágoras eran hombres, y eso no se puede evitar; es una cuestión que creo que es clara. Creo que esta utilización es una utilización perversa, como suelen hacer en la mayor parte de estos casos. Hablar de prevención de violencia de género en el currículum no se puede reducir a explicarle que, por ejemplo, Ciencias Sociales de 1º de Primaria tiene un bloque que se llama "Vivir en sociedad" y que en él se profundiza en relaciones en su entorno más próximo: la familia, el colegio, la clase o los amigos. Yo creo que lo que tiene que hacer una Administración es ir más allá, y eso pasa por comprometerse en el marco normativo, que es lo que hizo precisamente el Partido Popular en nuestra región la pasada Legislatura, y ahora nosotros estamos cumpliendo escrupulosamente esa norma. Ese Decreto 89/2014, del que usted seguro será conecedor, establece en el currículum de Primaria, como objetivo curricular, el desarrollo de las capacidades afectivas contrarias a la violencia, a los perjuicios de cualquier tipo y a los estereotipos sexistas y, además, potencia que los propios centros educativos, en el ámbito de su autonomía, introduzcan contenidos transversales sobre igualdad entre hombres y mujeres, como son, por ejemplo: empatía, diálogo, autocontrol o resolución de conflictos. Por su parte, en el Decreto 48/2015, que también me consta que conocerá, se establece el currículum de Secundaria Obligatoria, que contempla la prevención de la violencia machista como objetivo de la etapa y obliga a que la programación docente comprenda la prevención de la violencia de género, evitando comportamientos, contenidos sexistas o estereotipos que supongan discriminación, e introduce de forma transversal el respeto a las diferencias, la valoración de la sexualidad en toda su diversidad y, en general, todo lo que tiene que ver con no discriminación.

Dicho esto, es relevante también decir que este Gobierno ha puesto en marcha un programa que va a ser efectivo en 150 centros de Secundaria sobre igualdad y prevención de género que se desarrollará los dos próximos cursos y que implicará a toda la comunidad educativa, incluidas las familias, y forma parte de ese programa contra el acoso escolar, en colaboración con la Consejería de Políticas Sociales. Señoría, fuera de esto, le invito también a que reflexionemos entre todos sobre nuestro papel como políticos y la importancia de dar ejemplo en este ámbito, porque seguro que estará de acuerdo conmigo en que algunas desafortunadas palabras, como las del líder de su partido, no son el mejor ejemplo para la prevención de la violencia contra las mujeres. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-305/2017 RGE.2490. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Moreno Navarro, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre partidas del proyecto de presupuesto 2017 de la Consejería de Educación que pretenden sustentar el Acuerdo por la Educación Madrileña propuesto por el Gobierno Regional.

Para la formulación de la misma al señor Consejero de Educación, Juventud y Deporte, tiene la palabra el señor Moreno Navarro.

El Sr. **MORENO NAVARRO** (*Desde los escaños.*): Gracias. Consejero, le preguntamos por las partidas del presupuesto 2017 que pretenden sustentar el Acuerdo por la Educación Madrileña propuesto por el Gobierno.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE** (Van Grieken Salvador.- *Desde los escaños.*): Gracias, Presidenta. Señor Moreno, muchas gracias por la pregunta. El proyecto de presupuestos en Educación, Juventud y Deporte, como seguro bien sabe a estas alturas, asciende a 4.533 millones, un 2,7 por ciento más; 117 millones más que el año pasado. Con esta dotación presupuestaria existe el crédito suficiente para el cumplimiento de todas y cada una de las actuaciones incluidas en ese acuerdo educativo que hemos presentado a los Grupos Parlamentarios y a la comunidad educativa. Tal y como afirmó recientemente la Presidenta Cifuentes, afecta, señoría, a los Capítulos Primero, Segundo, Cuarto y Sexto del presupuesto. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señor Moreno, su turno de réplica.

El Sr. **MORENO NAVARRO** (*Desde los escaños.*): Gracias, Consejero. Hemos estado esperando pacientemente que se nos remitiera un documento adicional al acuerdo con los compromisos presupuestarios, se nos prometió y lo considerábamos imprescindible para valorar el acuerdo; pero, como no se nos ha dado respuesta, hemos hecho nuestra tarea y hemos buscado en los presupuestos trazas de las medidas del acuerdo, y el resultado es desolador: las partidas presupuestarias relacionadas con el bloque fundamental de actuaciones sufren reducciones totales de 25,5 millones de euros; repito, ¡25,5 millones de euros! (El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE**: *¡Falso!, ¡falso!, ¡falso!*) Hay otras que suben, pero 6,5 millones de euros; y se las voy a decir una a una ya que usted dice que es falso: las partidas vinculadas a la igualdad de oportunidades y atención a la diversidad, que tienen varias medidas, debemos encontrarlas en los programas de Educación Compensatoria; ¡se reducen 10 millones de euros!, ¡10! ¡Vaya sumando! Igual se pueden paliar con las becas... ¡Vaya, decrecen en 4 millones de euros! ¡Siga sumando! También se podría contar con la colaboración de los ayuntamientos; pero, ¡ianda!, en los convenios con ellos se pierden 3 millones de euros. ¡Siga sumando! La Formación Profesional pierde 2,5 millones de euros y hay una previsión de pérdida de alumnos; van a cerrar más aulas, ¿verdad?

Otro bloque imprescindible está en el profesorado. Hablan de contar con más profesores y mejor formados, bien reconocidos, pero la formación del profesorado pierde 3,2 millones de euros, ¡un 22 por ciento menos! Teóricamente va a haber más profesores, ¡muchos!, pero constatamos que no ya que los sueldos para profesores sufren con menos de 3 millones de euros, de los que hay que sacar las mejoras de las condiciones laborales, el abono de los veranos a los interinos y más orientadores y profesores de apoyo; de ser efectivos, nos darían para un 5 por ciento de los centros educativos. Y entre las preocupaciones educativas está la falta de infraestructuras docentes, ¡4 millones más!; eso le da para un centro nuevo, de estos en los que hacen ustedes la primera fase, sin comedor y sin biblioteca.

El acuerdo repite numerosas veces la importancia de la conectividad, de las nuevas tecnologías, de novedosos métodos de comunicación o participación. Sorprendentemente desaparecen varias partidas, ¡se pierden cerca de 1 millón de euros en ese concepto! Por tanto, no parece que este Gobierno muestre una implicación muy seria con el acuerdo. Si reducir 19 millones de euros –le hecho la resta– es la forma de demostrar la información de la Presidenta de que el compromiso con el acuerdo es absoluto, nos ponemos a temblar cuando no lo sea. Porque nosotros sí queremos un pacto ambicioso, profundo y riguroso, ¡no cejaremos en perseguirlo!; pero, claramente, este no es el camino, a no ser que estén bajando para luego aparentar que lo suben, porque la verdad es que de deslealtades del Partido Popular en los pactos educativos ya estamos sobradamente acostumbrados. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE** (Van Grieken Salvador.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señor Moreno, ya me esperaba yo ese análisis por su parte; ¡siempre mirando en positivo! Ya se lo expliqué personalmente en la reunión que mantuvimos el 16 de enero, donde le entregué el último texto del acuerdo: en cuanto tengamos aprobados los presupuestos de 2017, tendrán encima de la mesa la cuantificación de todos los objetivos del acuerdo por la educación madrileña para el periodo 2017-2020. Tengo que darle la razón en que los presupuestos no contemplan partidas específicas para el acuerdo porque se encuadran en los capítulos y en los programas que corresponden por tipo de actuaciones. ¿O pretende que los gastos de personal no estén en el Capítulo Primero? De nuevo, los datos son siempre su peor enemigo, señor Moreno, y se lo voy a demostrar detallando las partidas concretas que desarrollan los veinte objetivos que comportan gastos en este ejercicio, evidentemente si alcanzamos la firma del acuerdo; se trata de los Programas presupuestarios 110A, 112A, 322A, 322B, 322C, 322F, 322O, 322P, 323M y 336A.

Usted asegura que nuestra aportación y la discusión con los Grupos Parlamentarios han sido mínimas. ¡Será la suya, señor Moreno! ¡No ha hecho ni una sola aportación desde enero!, ¡ni una! Otros Grupos políticos, sindicatos y entidades, ¡claro que las han hecho! –a partir de enero le estoy hablando–. No es de recibo que su Portavoz, con todo el respeto, se declare en la Subcomisión del Congreso proclive a alcanzar un pacto educativo nacional y aquí, en Madrid, donde tienen la oportunidad de demostrar con hechos su voluntad, en vez de sumar, busquen excusas con esta. Le

voy a entrecomillar: "El mayor obstáculo para el acuerdo es no quererlo." ¿Sabe quién dijo esas palabras? En efecto, su Portavoz, señor Gabilondo, hace unos días, en el periódico "Magisterio". ¡Ese es su obstáculo!, ¡no es el presupuesto, no es la falta de diálogo, no es el proceso! Su obstáculo parece que es que no quieren un acuerdo y recurren a esta lluvia fina para allanar el camino. Señor Moreno, una cosa es predicar y otra es dar trigo. Los madrileños están cansados de sermones y de palabras vacías de algunos políticos y quieren hechos, nos piden un acuerdo y nos piden unión para seguir mejorando nuestra Educación; ¡no perdamos esta oportunidad por el mero hecho de no haberla impulsado ustedes sino el Gobierno del Partido Popular!

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE** (Van Grieken Salvador.- *Desde los escaños.*): Demuestren altura de miras en su partido y su responsabilidad con los ciudadanos. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-95/2017 RGE.P.821. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Rico García-Hierro, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre opinión que le merece al Gobierno de la Comunidad de Madrid el actual sistema de transporte público en el municipio de San Martín de la Vega.

Para la formulación de la misma al señor Consejero de Transportes, Vivienda e Infraestructuras, tiene la palabra el señor Rico.

El Sr. **RICO GARCÍA-HIERRO** (*Desde los escaños.*): Gracias, Presidenta. ¿Qué opinión le merece al Gobierno de la Comunidad de Madrid el actual sistema de transporte público en el municipio de San Martín de la Vega?

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE TRANSPORTES, VIVIENDA E INFRAESTRUCTURAS** (Rollán Ojeda.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Quiero, primero, saludar, como no podía ser de otra manera, al Alcalde y a todos los Concejales que le acompañan de San Martín de la Vega. Tengo que decir que con la inversión de 3,6 millones de euros que efectúa el Consorcio Regional de Transportes en este municipio en concreto estamos razonablemente satisfechos con el servicio y la prestación que se presta en el mismo. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señor Rico, su turno de réplica.

El Sr. **RICO GARCÍA-HIERRO** (*Desde los escaños.*): Gracias, Presidenta. Me sumo al saludo al Alcalde de San Martín de la Vega y al resto de miembros del equipo de Gobierno que nos acompañan hoy aquí. Señor Consejero, San Martín de la Vega es uno de los municipios en los que menos ha invertido la Comunidad de Madrid en los últimos años con los diferentes Gobiernos del Partido Popular. Señor Consejero, usted conoce las necesidades y conoce los problemas de los vecinos de San Martín de la Vega, y los conoce porque el equipo de Gobierno se los ha trasladado en reiteradas ocasiones. Hoy les preguntamos aquí por la valoración que hacen del transporte público en San Martín de la Vega. ¿Cómo valoran el hecho de que este municipio, respecto al resto de municipios de la misma zona tarifaria, tenga los trayectos más cortos y de peor calidad? ¿Cómo valoran que los vecinos de San Martín de la Vega no dispongan de un transporte público que les conecte con el Hospital del Tajo y con el 12 de Octubre? ¿Cómo valoran que los vecinos de San Martín de la Vega no dispongan de un transporte público que les conecte con municipios aledaños, como Rivas o Arganda, que a su vez les permitiera la conexión con la red de metro? ¿Cómo valoran que no se refuercen las líneas de autobús que conectan con el parque de ocio en la temporada de apertura? ¿Cómo valoran que en los últimos años se haya recortado el trayecto en la línea interurbana 412? ¿O cómo valoran, señor Consejero, que, sin previo aviso, de un día para otro, se hayan suspendido cuatro líneas de autobús, con el perjuicio que eso origina a los vecinos de San Martín de la Vega? Señor Consejero, la valoración solo puede ser una: negativa, imuy negativa!, porque, lejos de favorecer, lejos de mejorar, el transporte público en San Martín de la Vega, su Gobierno, el Gobierno de la señora Cristina Cifuentes, ha empeorado y deteriorado el transporte en San Martín de la Vega.

Señor Consejero, no utilice la gestión del transporte público con cálculos electorales; escuche a los alcaldes, aunque estos no sean de su misma formación política; piense en los vecinos, piense en los ciudadanos y piense en el transporte público como un instrumento de cohesión territorial en nuestra región, y ahí, sin ninguna duda, encontrará al equipo de Gobierno de San Martín de la Vega y encontrará a este Grupo Parlamentario. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE TRANSPORTES, VIVIENDA E INFRAESTRUCTURAS** (Rollán Ojeda.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señor Rico, quiero destacar que San Martín de la Vega dispone de cinco líneas interurbanas y una línea urbana, y hay que decir que, en este sentido, son muy pocos los municipios con una población de menos de 20.000 habitantes que cuentan con una oferta semejante. Dispone de un total de 173 expediciones diarias en día laborable, con una inversión, como decía anteriormente, en torno a los 3,6 millones de euros. Parece que obvia usted algo tan importante como ha sido la puesta en marcha del Abono Transporte Joven, ampliando la edad en el rango desde 23 hasta 26 años, que ha permitido que hayan pasado de 700 a 1.583 los jóvenes del municipio que poseen este título. Parece también que está usted obviando algunas de las cuestiones importantes que se han llevado a cabo a lo largo de la presente Legislatura y algunas cuestiones que, si me permite, le rebatiré.

En lo que se refiere al cierre de las líneas, usted no lo ha dicho pero creo que se estaba refiriendo en concreto a los autobuses interurbanos que transitan por el entorno o una zona muy próxima al barrio de Santa Elena. Lo que a usted se le ha olvidado decir es que, debido a que no solamente tiraban chinitas o piedras sino que se liaban a disparos de balines con los autobuses, para poner y preservar la seguridad no solamente del conductor sino también de todos y cada uno de los vecinos de San Martín de la Vega que utilizan y van en el interior de este vehículo se ha pedido al Ayuntamiento en repetidas ocasiones que se implicara en trabajar en pro de la seguridad.

También aprovecho la ocasión para trasladarle que desde hace más de un año se lleva pidiendo al Ayuntamiento que dote del necesario suministro eléctrico para que, no en una, dos o tres, sino en cuatro paradas de autobuses entre en funcionamiento la pantalla PID, que permite saber cuál va a ser el horario.

Y, con respecto al Parque Warner, que creo que es una infraestructura y una inversión extraordinaria, estamos a punto de tener una reunión para ver qué actuación en concreto se puede llevar a cabo, porque coincidirá usted conmigo en que el transporte a Warner es algo que va más allá de una línea regular. Estamos trabajando en ello y, en este sentido, como decía, quiero indicar que se efectúa una importante inversión en el municipio y que estamos trabajando por todos y cada uno de los municipios de la región independientemente del signo político que esté al frente de ellos. Muchísimas gracias, señorías. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-312/2017 RGE.2498. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Delgado de Robles Sanguino, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno Regional de los últimos refuerzos de transporte interurbano realizados en la zona noroeste de la región.

Para la formulación de la misma al señor Consejero de Transportes, Vivienda e Infraestructuras, tiene la palabra la señora Delgado de Robles.

La Sra. **DELGADO DE ROBLES SANGUINO** *(Desde los escaños.)*: Gracias, Presidenta. Señor Consejero, ¿qué valoración hace el Gobierno Regional de los últimos refuerzos de transporte interurbano realizados en la zona noroeste de la región?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE TRANSPORTES, VIVIENDA E INFRAESTRUCTURAS** (Rollán Ojeda.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señoría, quiero aprovechar la ocasión que me brinda al efectuarme esta pregunta para poner en valor el importante refuerzo realizado, lo cual es una nueva muestra del compromiso de la Presidenta Cristina Cifuentes en pro de mejorar y potenciar el transporte público madrileño. Se han reforzado un total de 323 expediciones cada

semana en varias líneas de autobuses interurbanos que conectan diferentes municipios con la capital; una medida que favorece ni más ni menos que a 174.000 vecinos de los municipios de San Lorenzo, El Escorial, Galapagar, Hoyo de Manzanares, Torrelodones, Guadarrama y también Collado Villalba.

Con esta iniciativa, con esta inversión, se van a producir 566.000 kilómetros adicionales al año y se consigue incrementar, generar y crear, una oferta de 16.700 plazas cada semana, además, por supuesto, de mejorar las frecuencias de paso. En concreto se han reforzado las líneas 661, 664, 611, 611A, 612, 613, 611 nocturna y 682, para lo cual el Consorcio Regional de Transportes destina 1,2 millones de euros adicionales.

Evidentemente, el Consorcio había detectado un incremento del número de viajeros porque siempre, absolutamente siempre, independientemente de cuál sea el rincón de nuestra geografía o el signo político al frente del ayuntamiento, cuando se percibe, cuando se detecta y cuando se comprueba que hay unos repuntes sostenidos en el tiempo, desde el Consorcio Regional de Transportes se actúa para prestar un servicio de calidad, que es lo que demandan y, además, valoran con un notable alto los madrileños, los usuarios del transporte público.

En buena medida, este refuerzo tan importante ha obedecido al número tan elevado de jóvenes que se han sumado y han confiado en el transporte público madrileño una vez que la Presidenta Cifuentes puso en marcha el Abono Transporte Joven, que permitió, además, la congelación de las tarifas a lo largo de toda la Legislatura. Esto es, y no otra cosa distinta, lo que hace un Gobierno responsable: allí donde es necesario incrementar la oferta, mejorar la frecuencia y poner más material móvil, que es justa, simple y llanamente, lo que se hace desde el Gobierno de la Comunidad de Madrid. Muchísimas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señora Delgado de Robles, su turno de réplica.

La Sra. **DELGADO DE ROBLES SANGUINO** *(Desde los escaños.)*: Gracias, Presidenta. Señorías, como bien ha mencionado el Consejero, la Comunidad refuerza con 323 expediciones más a la semana el servicio de autobuses interurbanos en el noroeste de la región; se trata de una apuesta por el transporte público sin precedentes, en la que el Consorcio Regional de Transportes ha reforzado de manera significativa una serie de líneas interurbanas, mejorando el servicio y la movilidad de los habitantes del noroeste de la región: el servicio de las líneas interurbanas 661 y 664, que beneficiará a los municipios de San Lorenzo de El Escorial, Guadarrama y Galapagar.

El Consejero ha subrayado que, en 2017, el Gobierno Regional aportará 900 millones de euros para que Consorcio Regional de Transportes pueda seguir ofreciendo un servicio de transporte público y de calidad a los usuarios. Igualmente ha recordado que las tarifas seguirán congeladas durante la Legislatura mientras que el Gobierno Regional mantiene su firme apuesta por la promoción del transporte; ejemplo de ello es el nuevo Abono Joven a 20 euros, del que ya se benefician más de 1.075.000 jóvenes madrileños.

El Grupo Popular comparte la valoración que hace el Gobierno Regional: muy positiva. La red de autobuses interurbanos de la Comunidad de Madrid, que articula, vertebra y da servicio a 179 municipios de nuestra región, ha obtenido la confianza de sus usuarios y sus vecinos ya que ha sido capaz de trasladar más de 223 millones de viajeros, con un incremento, además, del 7,7 por ciento respecto al ejercicio anterior. Es destacable que año tras año se mantenga la valoración de los usuarios –y me incluyo-, que son los que verdaderamente tienen la capacidad de valorar la oferta existente, y, mientras, el Gobierno de la Comunidad de Madrid, presidido por doña Cristina Cifuentes, sigue apostando de manera definida y firme.

Señor Consejero, señorías, da gusto ver cómo el Gobierno de la Comunidad de Madrid impulsa el transporte público, facilita la movilidad de los viajeros y mejora así su bienestar. ¡Qué diferencia con el Ayuntamiento de Madrid, que solo sabe prohibir la libertad de elección a las personas, que dificulta el desplazamiento por las calles de Madrid y aplica, sin avisar con suficiente antelación, las restricciones al tráfico, fruto de haber bajado artificialmente los niveles de aviso de contaminación! Esa es la diferencia entre un Gobierno que facilita la vida a los ciudadanos, como el de la Presidenta Cifuentes, y gobierna, y un Gobierno que persigue la libertad de las personas, como el de Carmena. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

Toma en consideración de la Proposición de Ley PROP.L-1/2017 RGEP.928, presentada por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, de Protección Integral de los Funcionarios Denunciantes de Corrupción de la Comunidad de Madrid.

Les informo de que el debate se va a desarrollar con sujeción a lo establecido en los artículos 113 y 151 del Reglamento de la Asamblea. Al no haberse recibido manifestación del criterio del Gobierno, vamos a comenzar directamente con las intervenciones de los Grupos Parlamentarios. En primer lugar, habrá un turno a favor; en segundo lugar, un turno en contra y, finalmente, si algún Grupo no hubiese hecho uso de la palabra, podrá fijar su posición por un tiempo máximo de diez minutos. Les pregunto quién va a intervenir en el turno a favor. *(El señor Ongil López y la señora González Pastor piden la palabra.)* En primer lugar, tiene la palabra la señora González Pastor, por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, por un tiempo máximo de quince minutos.

La Sra. **GONZÁLEZ PASTOR**: Gracias, Presidenta. Yo quiero recordar que hace casi exactamente un mes una persona recogía un premio en una cena en la que estuve, y quiero leer lo que dijo cuando subió a recogerlo porque no quiero que se me olvide nada; dijo: "¡Qué decir yo que no he ganado nunca nada en mi vida! No he ganado nunca un premio, no he ganado una medalla y, la verdad, ¡quién me iba a decir a mí que el primer premio que me iban a dar en la vida era por hacer únicamente mi trabajo y por ser honrada! No debería ser un motivo de heroicidad." Estas palabras las

pronunció Azahara Peralta, una de las denunciantes del caso Acuamed. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.)* Acaba de llegar a la tribuna.

Quiero saludar también, por supuesto, a Ana y al resto de invitados de la Plataforma X la Honestidad, de denunciantes, a los patronos fundadores también de la Fundación Hay Derecho, Elisa de la Nuez, Ignacio Gomá, que, por segundo año consecutivo, entregaban un reconocimiento en defensa del Estado de Derecho a denunciantes de corrupción política.

(La señora Presidenta se ausenta de la sala).

Y hoy, el Grupo de Ciudadanos presenta por tercera vez en esta Cámara una iniciativa que no solo busca evitar el daño y amparar a los profesionales sino que es la primera iniciativa de ley realmente enfocada a la prevención de la corrupción y a mejorar los controles. Y no porque lo digamos en Ciudadanos, es que así era la recomendación de Naciones Unidas para desarrollar este tipo de organismos, y ya lo decían en el año 2000; también era una recomendación de la OCDE y lo exige el Consejo de Europa, aunque Rajoy y el Partido Popular sigan arrastrando los pies y haciendo lo que mejor saben hacer ustedes -casi es una frase del señor Rajoy-: decir que hacen y no hacer nada. Así que era nuestra obligación intentarlo por tercera vez.

Hoy, a diferencia de otras ocasiones, en las que intentábamos de un modo más general que saliera una iniciativa conjunta, traemos una propuesta de ley completa, con 5 capítulos y más de 30 artículos, que puedo resumir en dos ejes: en el primero se aborda definir quién denuncia y qué derechos tiene el que lo hace -podemos considerarlo realmente un estatuto del denunciante en sí mismo-, y en el segundo eje se define a quién acudir, cómo debe ser la autoridad que ampare al denunciante, cuál es el procedimiento, con qué medios ha de contar y ante quién rinde cuentas.

Sobre el primer eje, quién se beneficia de esta ley y con qué derechos, fundamentalmente estamos hablando de los funcionarios del ámbito autonómico, pero también queremos -y está en la ley- que sea extensible a empleados públicos, a través de sus respectivos convenios, y también extensible al ámbito municipal, que nos parece muy importante, con una fórmula que permitiría conveniar con la autoridad regional. En cuanto a los derechos, es fundamental el derecho de confidencialidad que ampare al denunciante; por eso, no vamos a admitir denuncias anónimas, porque la existencia de una autoridad que ampare al denunciante y que ampare la confidencialidad de su identidad hace innecesarias las denuncias anónimas. También queremos que haya derecho a la asistencia legal, a la asistencia psicológica, la que se necesite como consecuencia de los hechos denunciados, y también es fundamental el derecho a mantener el puesto de trabajo, su categoría, una perspectiva de carrera profesional y que no puedan producirse represalias ni situaciones de acoso.

Sobre el segundo eje en el que se articula la ley: a quién acudir y cómo es el proceso. ¿A quién acudir? Teníamos dos requisitos esenciales: primero, que el órgano al que se acude tiene que ser -y esto es fundamental- independiente del Gobierno; no se puede ser juez y parte. Además, tenía que tener autoridad suficiente. Todos los órganos administrativos de la Comunidad y los altos cargos tienen el deber de colaborar. Por eso, el responsable de este organismo y el equipo técnico que

designe tienen la condición de agentes de la autoridad, con plena autonomía y medios adecuados. También queríamos –esto se lo recuerdo a los señores del Partido Popular, que parece ser que es una de las dos cosas que más les preocupaba- un órgano austero. Por eso, lo que planteamos es un comisionado, es decir, una sola persona, eso sí, con un equipo técnico de funcionarios, o incluso darles la flexibilidad de conveniar determinados servicios de asistencia ya prestados por la Comunidad. Queremos que esta autoridad sea elegida por la Asamblea, porque en la Asamblea está la representación de todos los madrileños, y a través de una mayoría reforzada, para forzar el consenso. La autoridad, por ello, rendiría cuentas a la Asamblea.

Sobre el proceso, nosotros, en Ciudadanos, queríamos un proceso garantista; garantista con el denunciante, ya hemos hablado de los derechos que le asisten; garantista también con el denunciado, al que se le respeta el derecho de asistencia durante la investigación; garantista con la separación de poderes. Queremos un cortafuegos dentro de la Administración, porque esta es la recomendación que hacen todos los organismos internacionales; un organismo dentro de la Administración que no se solape ni que interfiera con el Poder Judicial. Queremos –y así está expuesto en la ley- que, precisamente, los indicios de delitos que se puedan derivar a la Fiscalía sean una de las causas de resolución del procedimiento. Nunca se solaparía una investigación de este órgano administrativo con la que la justicia pudiera hacer.

También buscamos un proceso garantista con la Constitución. Y aquí me voy a detener, porque me deja pasmada y le diría al señor Ossorio –aunque ahora no me escucha- que me parece incluso ofensivo para los constitucionalistas ese argumento al que se han agarrado para decir que esta ley puede ser inconstitucional. Tengo aquí el informe jurídico del Gobierno al que ha hecho referencia esta mañana la señora Presidenta, y les tengo que decir que en este informe, que es de 2 folios -ide 2 folios!-, no hay ni una sola línea, ni una, que diga taxativamente que este texto es inconstitucional. Lo que hay en estos 2 folios –del Ministerio de Hacienda, por cierto- son 2 meras observaciones sobre un artículo –sobre un solo artículo de más de 33-, que hacen referencia, por una parte, al derecho de traslado. Créanme, me pasma la supuesta inconstitucionalidad de la que hablan ustedes referida al derecho de traslado. Pero, oigan, señores del Partido Popular, ¡que el mismo derecho está recogido en una ley de ustedes! En la ley de Castilla y León, que elaboraron ustedes, por la que establecían garantías para los informantes de corrupción; eso sí, a través de un órgano controlado por el Partido Popular, que está en el Gobierno. Está recogido en el artículo 3. ¡Léanse sus propias leyes en vez de hablar de la supuesta inconstitucionalidad de otros!

El otro aspecto sobre el que se puede plantear la discusión es la excedencia, pero, fíjense, el informe ni siquiera dice taxativamente que esto sea inconstitucional. A lo que ustedes se agarran es a la interpretación de una sentencia del Constitucional. Les voy a hacer unas preguntas para que nos las aclaren, si quieren, en su turno de respuesta. ¿Están interpretando que, en el marco de una competencia compartida entre la Comunidad y el Estado, como es la función pública, no pueden las comunidades autónomas, en el desarrollo legislativo al que tienen derecho, contemplar nuevos supuestos de excedencia en defensa de la integridad pública? Aclárennoslo. ¿Es que no consideran la función pública una competencia compartida? ¿Es que niegan que las comunidades autónomas

puedan hacer el desarrollo de esta legislación básica estatal? ¿Es que no consideran que la defensa de la integridad pública sea un bien de tal relevancia que no merezca una especial protección a través de excedencias especiales?

Señores del Partido Popular, están ustedes retrocediendo; no nosotros, como decía esta mañana la Presidenta. Son ustedes los que están retrocediendo, están pasando en dos años de Legislatura de la tolerancia cero de la corrupción a la protección cero contra la corrupción. ¡Eso es lo que están haciendo ustedes! (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos*).

Sabemos, porque lo han declarado, que ustedes van a votar en contra de esta iniciativa por tercera vez, con unos planteamientos –que hemos escuchado–, como todos los demás que ustedes han esgrimido, confusos y difusos, a pesar –fíjense–, incluso, de que el Grupo Popular votó a favor de una norma muy parecida a nivel estatal en el Congreso de los Diputados hace pocas semanas. No se excusen con que, como ustedes ya han votado a favor en el Congreso de los Diputados, esta ley es innecesaria en el ámbito de la Comunidad de Madrid. Precisamente estamos presentando dos iniciativas de ámbito distinto en el mismo tiempo, porque una protege a los empleados públicos estatales y esta que traemos hoy es para los de ámbito regional y municipal. Ambas leyes son complementarias y ambas leyes son necesarias. Así que yo les pregunto si van a rechazar la toma en consideración, simplemente la toma en consideración, porque no consideran la mera idea oportuna, porque no la consideran necesaria o porque, a pesar de reconocer la Presidenta de la Comunidad de Madrid, la señora Cifuentes, hace unos días, en una entrevista a un medio, que los Gobiernos de Madrid han tenido un problema de corrupción; a pesar de eso, ¿ustedes no van a hacer nada?

El problema que tienen ustedes hoy, aparte del de la corrupción, como decía la propia Presidenta, tiene que ver con la gestión del poder y la impunidad. No hay controles, no hay contrapesos, y ustedes no están por la labor de aprobar que los haya. Y así, ustedes se presentan como el partido de la estabilidad. Pero no engañen a los madrileños, no engañen a los españoles. Es una falsa estabilidad; es la estabilidad de un edificio de madera, que no previene la carcoma.

Ustedes dicen -cantinela constante- que han promovido medidas contra la corrupción, y voy a sobrevolar algunas de ellas, para que veamos el resultado. Ustedes, es verdad, promovieron una ley de transparencia nacional, una ley de transparencia deficiente, sin regulación de “lobbies” y con un órgano no independiente, sin capacidad de sanción. Esa es una de las medidas que ustedes promovieron contra la corrupción.

También promovieron, es verdad, una reforma del Código Penal, que, por cierto, aún no recoge todos los delitos de corrupción que se piden desde el Consejo de Europa. También promovieron una ley de enjuiciamiento criminal, contra la que se han levantado los jueces porque dificulta y no soluciona la resolución eficiente de las causas, las cuestiones de fondo. Y ya el colmo es que ustedes sacan pecho con una ley de financiación de partidos políticos, que, en el fondo, la sacan para tapar que a lo que ustedes se niegan es a constituir una comisión de investigación sobre la financiación del suyo; del suyo, del suyo, que gobierna. Ustedes piden una comisión de investigación

para la financiación de todos, pero, miren, es que el que gobierna es el que adjudica contratos; el que gobierna es el que ejecuta un presupuesto; el que gobierna tiene un poder que no tienen los partidos de la oposición.

Hoy volverán a oponerse a prevenir la corrupción y a proteger a los que denuncian la misma porque dicen que no existe alarma social. Ustedes, en su desprecio a los ciudadanos, ni siquiera se han visto el último CIS. El último CIS no solo mantiene la corrupción como la segunda preocupación de los españoles, es que escala puestos, es que ha escalado 3,5 puntos del último al anterior hacia la primera posición. Así que les voy a hacer una nueva pregunta, que resume un poco todo, y es a qué tienen ustedes miedo. ¿Tan poco respetan a los funcionarios como para negarles un organismo independiente que ellos mismos están pidiendo?

Yo estoy convencida -nunca he hecho demagogia con el asunto, y ustedes me conocen- de que la inmensa mayoría de los escaños de los que están en esta bancada sentados estarían a favor de una medida así, otra cosa es lo que ustedes están haciendo como partido. Pero les digo que en Ciudadanos no tenemos miedo; no tenemos miedo ni los 17 diputados que estamos en esta Cámara, ni tienen miedo nuestros compañeros de Murcia y Andalucía, ni los 32 diputados en el Congreso. Porque un partido solo es reformista si no tiene miedo; porque la verdadera estabilidad viene de reformas sólidas, porque un partido liberal es eficaz -se lo voy a repetir, porque ustedes a veces se arrojan ser liberales y no lo son-, porque un partido liberal es eficaz cuando protege al débil, y bienvenido desde aquí el resultado de Holanda. Así que creemos que tenemos un buen texto, una base dentro de la Constitución, dentro de las competencias autonómicas...

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Vaya terminando, señoría.

La Sra. **GONZÁLEZ PASTOR**: ¿Mejorable? ¡Ojalá! Nosotros estaremos encantados de mejorarlo con la aportación de todos los Grupos y también con la sociedad civil. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos)*.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, el señor Ongil por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: Buenos días. Muchas gracias. Me corresponde a mí defender el voto del Grupo Podemos a favor de la Ley de Protección al Denunciante, y lo vamos a hacer por nuestro compromiso con todos los denunciantes de corrupción, por todas aquellas represalias que ya han pagado, y lo queremos hacer para demostrar un compromiso de nuestro partido con todas aquellas personas, por encima de ningún interés partidista.

Creo que todos conocemos el problema. El primer paso, y creo que no todos los Grupos siquiera están en esta posición, es reconocer que es un problema, que es un problema que tiene víctimas y que es un problema que tenemos la obligación de solucionar en esta Legislatura. No puede ser que se tenga que convertir en una heroicidad hacer lo correcto, que esperemos que todas estas personas tengan que pagar un precio tan alto simplemente por hacer lo correcto.

Además, nuestro partido siempre va a estar a favor de todo tipo de contrapoderes que se puedan generar; no se puede convertir esto en una lucha de David contra Goliat en la que David siempre se encuentra absolutamente solo. Tenemos que apoyar este tipo de medidas porque también son medidas decididas en favor de los derechos humanos, y no solamente la corrupción, el tema de las denuncias es mucho más amplio que simplemente la corrupción. Y lo tenemos que hacer por todas aquellas personas, todas conocemos los nombres: Manning, Snowden, Deltour, Falciani, el Teniente Segura, Ana Garrido, la señora Peralta, muchas gracias a todos ustedes. Aprovecho para saludar a los integrantes de la Plataforma por la Honestidad, muchas gracias por venir. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.*) Siento que esta ley, según la ha planteado Ciudadanos, no termine de cubrir a ninguno de los madrileños que están integrados en la plataforma, pero ahora hablaremos sobre ello. También quiero dar las gracias a la Fundación Fibgar, integrada también dentro de la plataforma europea "A Change of Direction", y también su contraparte en Australia, "Blueprint for Change", en la que nos están dando una información, de verdad, valiosísima para entender en comparativa internacional cuáles son realmente las mejores leyes y en qué dirección tenemos que ir. Está claro que la dirección del PP, en este caso, no es ni mucho menos la buena dirección.

En segundo lugar, también quería explicar cuál es según nuestro Grupo la forma correcta de abordar una ley integral para proteger a los denunciantes. Por un lado, los puntos fundamentales sobre los que se basan son la defensa de los derechos humanos, en la defensa del derecho de información y también el derecho laboral, porque tiene grandes implicaciones. El problema de todas estas competencias es que son exclusivamente estatales. Además, creemos que hay que hacer una ley que no solamente incluya a los funcionarios, sino también, como decía, a otro tipo de trabajadores. También creemos que no solamente se tiene que abrir a trabajadores, sino, en general, a todos los ciudadanos, y eso se hace gracias a los buzones. Además, es importante que tengan verdaderas medidas de protección y que distinga diferentes procesos, que distinga entre el proceso de protección de los testigos del de investigación de las diferentes denuncias.

Cuando nos encontramos con la ley que ha presentado Ciudadanos, creemos, primero, que tiene un problema fundamental de conceptos, y es que, al final, pensamos que hay que elegir una de dos direcciones: o es una ley integral para proteger a los denunciantes, y, entonces, además de a funcionarios, incluye, como decía antes, un buzón, y tiene verdaderas medidas de protección, o, por otro lado, es una ley que defienda a los funcionarios; y en este sentido no entendemos que esta ley solamente acote los delitos por los que se protegen a los funcionarios, al título XIX del Código Penal, que son todos los delitos con la Administración, y deje fuera, por ejemplo, delitos como el acoso laboral, que, además, suele ser, este caso en particular, una de las principales represalias que sufren a su vez los denunciantes de corrupción.

Esto nos lleva a un dilema y creemos que, para que esta ley - creo que va a pasar la toma en consideración, aunque el Grupo Socialista todavía no ha hecho uso de la palabra- se acabe aprobando en esta Asamblea, se tienen que dar dos condiciones. Por un lado, vamos a tener que cambiarla de arriba abajo. Por otro lado, es muy probable que se tenga que hacer un cambio de leyes

estatales para que podamos abordar desde las competencias de la Comunidad Autónoma este tipo de legislación; me refiero en particular a la Ley de la Función Pública, al Estatuto Básico de los Empleados Públicos y, si además ampliamos esta protección no solamente a los trabajadores públicos sino también al resto de trabajadores, probablemente al Estatuto de Trabajadores.

Además, habrá que ver los artículos 259 al 269 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal por los que se regulan las denuncias, si es que además queremos dar cabida a un buzón que permitiría que personas particulares también hicieran uso de este tipo de legislación.

En cuarto lugar, creo que nos va a llevar bastante trabajo enmendar esta ley porque tiene algunas deficiencias notables –tengo que reconocer que también tiene algunos puntos buenos como incluir la ayuda psicológica o la ayuda legal-: por un lado, solo protege a los funcionarios, y por otro lado, deja fuera a los Ayuntamientos –solamente mediante convenio-. Excúseme porque me resulta difícil creer que el Ayuntamiento de Boadilla, por ejemplo, que ha gastado tanto dinero público en tratar de destruir a Ana Garrido, ahora decida firmar un convenio por el que proteger a estas mismas personas. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid).*

Además, veo que es una ley que no le interesa en absoluto al Gobierno *(Risas.) (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos.)* Voy a seguir -y ya volveré al tema- por la lista de deficiencias: el hecho de que solamente proteja a los funcionarios hace que una gran parte de la Administración Pública de la Comunidad de Madrid quede fuera de esta protección. Tenemos los casos de Telemadrid, de Arpegio, de la mayoría de la sanidad que quedarían fuera. Resulta ineficiente una ley que solamente se aplica directamente a la Comunidad de Madrid y que, sin embargo, los trabajadores, que son responsables en torno a un 25 por ciento del presupuesto de esta Comunidad, no se vean protegidos por esta ley. Además creemos que a la figura del defensor le falta la posibilidad de denunciar de oficio y que no integra toda la protección, porque este defensor solo puede trasladar denuncias a la Fiscalía cuando se acoten al Título XIX del Código Penal, y como digo, parte de las represalias son amenazas físicas, acosos laborales; delitos todos estos que no se encuentran contemplados dentro de la proposición de ley de Ciudadanos. Y lo que más nos preocupa es, efectivamente, ese informe del Ministerio en el que se dice que hay dudas sobre si sería accionable o no la principal medida de protección. Bajo nuestra responsabilidad, no vamos a aprobar una ley que no proteja efectivamente a los denunciantes, porque hacerlo de esa forma, sería enviarlos directamente al matadero y esto no será gracias a nosotros.

Para finalizar, simplemente me queda repasar un poco cuáles van a ser las posturas del resto de los Grupos. En el caso del Partido Popular juega a su favor que no se puede decepcionar a quien no espera nada de ellos, y sin embargo, entendemos perfectamente que voten en contra de esta ley. Lo entendemos porque ayer mismo conocíamos por la prensa cómo el señor Granados está pidiendo que el señor Taboada declare por supuestas presiones a empleados de Nuevo Arpegio. También entiendo que el señor Taboada no esté ahora mismo aquí para escuchar este tipo de cosas. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos.)* Evidentemente, no le interesa al Grupo

Popular pero en el caso de Nuevo Arpegio S.A sería otro caso en el que esta ley no protegería a los funcionarios denunciadores de corrupción, si así lo desearan.

También he mencionado el caso de Boadilla, que es paradigmático para saber cuál podría ser la voluntad de los ayuntamientos para adherirse, mediante convenio, a este tipo de ley. Y del Partido Popular, que ha gastado tantos euros públicos en tratar de destruir y acallar a cada una de las personas que les han denunciado, no podemos esperar nada más. Además, este Gobierno de la señora Cifuentes, que se encuentra un poco en la esquizofrenia de desmarcarse del anterior Gobierno y tener que protegerles; algo que hemos visto perfectamente el viernes pasado cuando arrojaron tan calurosamente a Ignacio González, ¿verdad? Y también lo estamos viendo cuando la señora Cifuentes promueve que se haga un informe para tratar de cercenar la legalidad sobre la que está trabajando la Comisión de Investigación sobre la Corrupción. Lo vemos cuando trata de ocultar la documentación y la contabilidad de la Ciudad de la Justicia, y es que el Partido Popular cada vez se parece más a una charca llena de ranas. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos)*.

Es por todas estas razones por las que no podemos definir al Partido Popular de otra forma nada más que por el Gobierno de la Omertá, el gobierno del silencio y obediencia debida, el Gobierno que tiene la función de tapar toda la herencia de los anteriores Gobiernos. No puedo olvidar el papel que, en ese sentido, juega el Grupo Parlamentario de Ciudadanos. Tanto en esta ley como en la ley estatal vemos una ley ómnibus contra la corrupción, que igual mezcla la Ley de Enjuiciamiento Criminal con la Ley Electoral, con la de limitaciones para altos cargos, con temas de transparencia, con el lobby, con la protección al denunciante; al final, tendremos una ley en la que unas partes corresponden a leyes orgánicas, y a otras leyes, y una dificultad para poder negociar punto a punto todas estas leyes. Esperemos que esta ley no naufrague. Lo que estamos discutiendo hoy aquí nos parece uno de los clásicos ejemplos en los que Ciudadanos corre y corre para ser el primero y salir en la foto, sin pensar qué es lo que está haciendo ni reparar en el fondo de las cosas; esperemos que no se convierta en un obstáculo, para que, de verdad, podamos legislar como debemos este tema durante la Legislatura.

Señorías de Ciudadanos, no me miren así. Se supone que venían a cambiar al Partido Popular, como decían también en el PSOE, les iban a cruzir. Si hay algo en lo que ustedes podrían ser útiles, como socios del Gobierno de la señora Cifuentes, es, después de haber tenido dos votaciones en contra a este tipo de ley, sentarse con su socio de Gobierno y arrancarle este tipo de compromiso. ¡Eso sí hubiese sido útil!, pero ustedes que se jactan de poner contra las cuerdas al Partido Popular, ya veremos cuál será la opereta en Murcia, ya hemos redefinido lo que es o no es corrupción, ya vemos como se siguen manteniendo tantos imputados; ustedes que iban a exprimir al PP me temo que va a acabar siendo zumo, izumo de naranja! *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid)*.

Nada más, quiero terminar enviándole al Grupo Parlamentario Socialista un mensaje clarísimo: todavía no sabemos dónde están. No sabemos si su posición dependerá del resultado en el Congreso, sí que es verdad que puede que una ley como esta, de repente, puede dar pie a que

empezaran a cantar en Andalucía, y esto se podría convertir en la gran "Traviata", o, puede ser, a lo mejor, que estén echando las cuentas de los plazos de prescripción y de qué momento salieron de cada Gobierno. En cualquier caso, lo que esperamos de ustedes es que salgan de su ambigüedad - ambigüedad por la que se abstuvieron en otros momentos- y digan que están a favor, que es un problema, que tiene víctimas, y que hay que legislar, es nuestra obligación, y la de todos, hacerlo ya.

Termino, reiterando nuestro compromiso con los denunciantes de corrupción para decirles que ellos saben que estamos con ellos, y creo que lo saben, cuando hay fotos y cuando no las hay. Tienen que saber que aquí va nuestro compromiso para agotar todas las vías y desde todos los espacios, tanto a nivel autonómico como estatal, para conseguir una legislación que les proteja.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Vaya terminando, señoría.

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: No necesitamos más mártires, lo que necesitamos son buenas leyes contra la corrupción y evitar tener más mártires. Pero para los que ya lo son y ya es demasiado tarde, como para poder ayudarles, tienen que saber que, a partir de ahora, ya no están solos. Gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid)*.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Gracias, señoría. Comenzamos con el turno en contra. Tiene la palabra la señora Carballado, en representación del Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de quince minutos.

La Sra. **CARBALLEDO BERLANGA**: Gracias, señor Presidente. Miren, en pocas ocasiones se acumulan tantas razones y tan de peso para echar atrás una iniciativa como esta que nos presenta Ciudadanos, o que nos vuelve a presentar, porque, efectivamente, fue convenientemente rechazada en el debate sobre el estado de la región, también convenientemente rechazada cuando la presentaron en formato de proposición no de ley. Los mismos que exigen al Gobierno que escuchen a esta Cámara cuando aceptan –aprobamos- una proposición no de ley, estos mismos hacen oídos sordos cuando la Cámara les dice no a sus iniciativas. Eso es Ciudadanos, exactamente eso: consejos vendo y para mí no tengo.

Desde la última vez que la Cámara le dijo no hasta el día de hoy, algunas cosas han pasado, algunas cosas importantes. Sin duda, es importante –porque, además, es muy excepcional- que el Gobierno de España emita un informe en el que le dice a la Cámara –nos dice a los Grupos Parlamentarios- que está entrando en un contenido que no le compete. Lo que dice el Ministerio de Hacienda a esta Cámara es: allí donde ustedes están legislando, allí donde ustedes pretenden aplicar unas medidas de protección a los funcionarios de la Comunidad Autónoma, ustedes ahí no pueden llegar, porque están contraviniendo el orden constitucional de competencias. ¡Nada más y nada menos! Se lo pueden decir más alto, pero yo les digo que ¡más claro imposible! El final del informe –y son apenas dos hojas- no puede ser más claro. Ustedes están llegando con esta Ley a un lugar al que no pueden ir porque no son competentes.

Miren, la ley está para cumplirse, para ser respetada, toda la ley!, cuanto más la ley constitucional: la ley de leyes! Ese respeto, ese cumplimiento, es obligación de todos los ciudadanos, primero, desde luego, de los políticos, pero muy en primer lugar, de aquellos que tienen la responsabilidad de legislar, que es lo que estamos haciendo en esta Casa. De modo que aquí hay tres Grupos Parlamentarios que se permiten el lujo de, a sabiendas, tramitar una proposición de ley que altera el orden constitucional de competencias, porque así nos lo ha dicho a todos un informe del Ministerio de Hacienda. Decía la diputada de Ciudadanos: "nosotros no tenemos miedo a nada". Estas palabras que utiliza Ciudadanos que uno no sabe muy bien lo que quieren decir. Yo le digo, le concreto, un poco más: el Partido Popular tiene miedo de aquellos políticos que legislan a sabiendas de que con ese contenido están vulnerando la Constitución. *(Aplausos en los escaños del Partido Popular.)* ¡No parece que sea una cosa menor! ¡No lo es! Les digo: ¡no lo es para el Partido Popular! Y tiene una solución muy clara, que es modificar la parte del articulado que pone en riesgo porque contraviene la Constitución. ¡Es sencillo! Es sencillo de solucionar, ¡oiga!, pues no, aquí tenemos la iniciativa.

Pero es que hay otro dato que es tan significativo como este, porque, además –yo no lo he vivido y algún tiempo llevo en política-, resulta que Ciudadanos trae aquí una proposición de ley cuando hace meses que ha llevado una cosa muy semejante al Congreso de los Diputados. Esa ya está en tramitación, ya se ha tomado en consideración, ya están trabajando sobre ello. Pues, esto mismo es lo que hoy estamos considerando tramitar aquí: lo que ya está tramitando el legislador nacional, aquellos que sí tienen competencia –por cierto- para entrar a modificar las medidas que afectan al Estatuto de los Funcionarios de la Comunidad de Madrid, aquellos que son competentes, porque así lo quiere la Constitución Española, están legislando en la materia. ¿Me pueden explicar qué hacen los diputados madrileños de Ciudadanos intentando entrar allí donde no les compete y en lo que ya están trabajando los diputados de Ciudadanos en el Congreso? ¿Me pueden decir qué hacemos nosotros –qué pretenden que hagamos nosotros- tramitando una proposición de ley que puede contravenir, que puede ser incoherente, con lo que dentro de muy poco va a aprobar el Congreso de los Diputados? ¿Cuándo va a traer Ciudadanos una iniciativa a esta Cámara que, en vez de generar problemas, traiga soluciones, señorías? ¿Cuándo se van a poner ustedes a traer a esta Cámara iniciativas que sean coherentes con lo que defienden? Y ¡fíjese!, ya no en Andalucía –esa batalla, yo, personalmente, la doy por perdida-, porque Ciudadanos Andalucía no tiene nada que ver con Ciudadanos Madrid, pero me preocupa mucho que Ciudadanos Madrid tampoco tenga nada que ver con Ciudadanos en el Congreso de los Diputados. ¡Es que esto es importante saberlo!

(La señora Presidenta se reincorpora a la sesión).

Pero es peor, ¡es que todo es peor! Porque resulta que Ciudadanos, en el Congreso, ha invitado al resto de los Grupos a que creen la autoridad independiente que va a defender a los funcionarios del Estado; una autoridad independiente porque así lo quiere Ciudadanos, y yo le alabo el gusto –Ciudadanos Congreso de los Diputados, no Ciudadanos Madrid-. Como Ciudadanos Congreso quiere, esa autoridad independiente a nivel nacional puede ejercer sus funciones sobre los funcionarios de la Comunidad de Madrid. ¡Qué bien!, dirán ustedes. ¡Por fin parece que Ciudadanos,

efectivamente, acompaña al Partido Popular en esto de ir en contra de la duplicidad! ¡Qué bien! Oiga, ¡pues no, pues no! Viene Ciudadanos Madrid y lo que nos dice a los diputados de la Asamblea de Madrid es: oiga, vamos a crear un defensor, lo mismo, una autoridad independiente, pero solo para los funcionarios de la Comunidad de Madrid. Y dice la diputada de Ciudadanos: pero solo un señor. Hay una sección entera en la ley: "Estructura y medios". ¡Claro, una nueva estructura! Un señor muy afortunado además, muy afortunado, que va a tener una Secretaría General, un Subsecretario General, el staff, ¿cómo no va a tener este afortunado señor, el defensor de Ciudadanos Madrid, su Gabinete Técnico? ¡Cómo no! Sus asesores, por supuesto, Secretaría General, Gabinete Técnico y todos esos funcionarios alrededor. (*Rumores*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio, señorías.

La Sra. **CARBALLEDO BERLANGA**: ¿Qué vamos a hacer con toda esa pléyade que se dedica a algo que puede hacer la autoridad independiente nacional? ¿Qué hacemos con ellos? ¿Cuándo va a dejar Ciudadanos de traer a esta Cámara iniciativas que engordan la Administración? ¿Cuándo va a dejar Ciudadanos de apoyar iniciativas de la izquierda?

Porque estos señores van de frente, suben impuestos, engordan la Administración... (*Señalando a los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) Pero ustedes no, en teoría no. (*Risas.- Rumores.*) ¿Cuándo van a dejar de votar sistemáticamente todas las iniciativas de la izquierda que enmarañan y engordan el entramado burocrático de la Comunidad de Madrid? ¿Cuándo va a ser esto? Porque resulta que todo esto, fíjense -a lo mejor no se han dado cuenta-, lo pagan los madrileños. Ese programa presupuestario nuevo que ustedes contemplan en la ley -claro, nueva estructura, nuevos medios-, todo eso supone dinerito del bolsillo de los ciudadanos. ¿Me pueden explicar por qué quieren ustedes un defensor en Madrid pudiendo tener una autoridad nacional que se va a dedicar exactamente a eso?, ¿por qué insisten en duplicar?, ¿qué buscan duplicando esfuerzos y malgastando el dinero de los madrileños? Las razones, como he dicho al comienzo, se acumulan, señorías: de economía legislativa, de propia coherencia, por lo que las Cortes Generales van a aprobar puesto que ya lo están tramitando, de simplificación administrativa y de evitación de duplicidades.

Miren, yo no me puedo poner en el lugar de ustedes. No sé cómo se siente uno estando en un partido político en cuyo programa electoral se dice una cosa y en esta Cámara hace totalmente la contraria. ¡No sé qué siente, no lo sé! Porque, fíjense, el Partido Popular salió a la calle a pedir el voto a los madrileños y les propuso una estructura de Gobierno austera, un Gobierno austero. De las muy primeras, si no la primera medida que adoptó la Presidenta Cifuentes cuando los madrileños le dieron su confianza, ¿saben cuál fue?: reducir los altos cargos, reducir el personal de confianza y reducir los departamentos. ¿Quiéren porcentajes? Se eliminó el 28 por ciento de organismos, los altos cargos un 16 por ciento y el personal de confianza un 19 por ciento. ¡Eso es lo que hizo el Partido Popular! Y recuerdo -lo tengo anotado- que el Grupo Socialista le decía a Ciudadanos, la última vez que le dijeron no a esta iniciativa: "Miren, no les entendemos. ¡Vinieron aquí exigiendo la extinción de organismos, impusieron la supresión del Consejo Consultivo -le decía el Grupo Socialista, exclamaciones en el Diario de Sesiones- y, ahora, quieren crear nuevos organismos con categoría de

autoridad y que sean independientes del Ejecutivo!" Se extrañaba el Grupo Socialista, como se extrañan todos los madrileños. Decir una cosa y la contraria tiene eso, que descoloca. Vamos, que no suma, que diluye al personaje. También es verdad que les decía al Partido Socialista: ¿y qué garantiza eso después de lo que hemos visto con la Oficina Antifraude en Cataluña? También le decía: ¿qué hay más independiente que los jueces, que la Fiscalía Anticorrupción y que los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado? Yo no sé qué hará el Partido Socialista, si mantiene también estas afirmaciones o tiene otro punto de vista, pero en breve saldremos de dudas.

Y decía el señor Aguado, también muy ufano: ustedes dicen que no traemos nada sobre corrupción, aquí tienen la medida. ¡Esta es la primera, la gran medida de Ciudadanos, duplicar y crear un Defensor que no necesitamos, porque tendremos una autoridad independiente, que podrá trabajar a nivel nacional!

¿Qué está haciendo, además de tener un Gobierno austero, el Gobierno que lidera la Presidenta Cifuentes? Porque hablamos de corrupción, aquí no hablamos de otra cosa más que de corrupción. Y si hablamos de corrupción, permítanme que hablemos también de transparencia, porque una cosa nos llevará a la otra, ¿o no? Pues, fíjense, en menos de un año, la Comunidad de Madrid está liderando los primeros puestos en el ranking de transparencia internacional; estábamos de los últimos y, en menos de un año, ya estamos de los primeros, los segundos. Luego dirán que aquí no se toma ninguna medida, ¡pues alguna medida se habrá tomado!

También, este Parlamento, la Asamblea de Madrid, presidida por el Partido Popular -yo felicito a la Mesa en su conjunto-, es el Parlamento más transparente a nivel nacional. ¡Algunas medidas parece que se están tomando esta Legislatura! Ha sido la Presidenta Cifuentes -y bien que la felicito- quien, en todas las instituciones madrileñas, señorías, nos ha hecho a todos asumir un código ético que está exigiendo una ejemplaridad a la que ninguno de ustedes llega. ¡Ninguno de ustedes, señorías, tiene la profundidad del código ético que asume el Partido Popular, mal que les pese! *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular. - Protestas y aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Podemos Comunidad de Madrid y Ciudadanos.)* Se lo han recordado esta mañana, tienen ustedes dispuesto a tramitar todo un plan de regeneración democrática. ¡Si quieren legislar, hagámoslo! Además, tienen ustedes, señorías, un montón de proyectos paralizados; yo no sé cuándo se quieren poner a la tarea. El Gobierno ya ha hecho su función y está aquí, esperando a que, efectivamente, trabajemos juntos en mayor transparencia y en un compromiso, que es el nuestro: compromiso total, tolerancia cero, señorías. Por eso mismo, y porque en política no se está para hablar sino para hacer, cuando hemos tenido casos de corrupción -porque somos personas, como ustedes, y la corrupción es un asunto de personas y no de siglas-, resulta que es el Partido Popular, el Gobierno de la Comunidad de Madrid, señorías, el que se persona en Púnica y estamos personados en Gürtel. Yo no sé si Podemos también se ha personado en esos casos de corrupción que hoy les han recordado: en Santiago, en San Fernando de Henares, en Alicante; no sé si lo están, nosotros sí.

Y estamos en otra cosa importante, y es una colaboración estrecha con la justicia, señorías. Aquí han hablado ustedes del Campus de la Justicia, pero, ¿se puede colaborar más estrechamente

con la Justicia que yendo a la Fiscalía a entregar la documentación? ¿Pero se puede colaborar más estrechamente, señorías? (*Protestas en los escaños de los Grupos Parlamentarios Podemos Comunidad de Madrid y Socialista*).

Miren, aquí se ha mencionado el CIS, y ha hecho bien la diputada de Ciudadanos. El CIS dice muchas cosas y dice una importante: lo último que está diciendo el CIS es que, si se celebran elecciones en este país, hay un partido que mejora sus resultados de forma muy notable. ¿Saben cuál es? El Partido Popular, quizá por todas estas medidas que estamos tomando. Sin embargo, hay uno que solo empeora: Ciudadanos. Muchas gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Carballido. A continuación, en representación del único Grupo que no ha intervenido antes, el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Franco Pardo.

El Sr. **FRANCO PARDO**: Buenos días, señorías. Quisiera también, en primer lugar, dar la bienvenida a todos los invitados y las invitadas que tienen que ver con este problema, con este grave problema, que sufren las consecuencias en muchos casos de denunciar la corrupción y quiero que se vayan de aquí con la tranquilidad de saber que el Grupo Parlamentario Socialista vamos a votar a favor de la toma en consideración, pero por los mismo motivos que hace unos días nos abstuvimos, ¡por los mismos motivos!: motivos, básicamente, de coherencia. Y por respeto a estas personas que luchan contra la corrupción, me ahorraré algunos comentarios que el cuerpo me pide hacer, aunque alguna cosilla habrá que decir. (*Risas.*) Sí, porque se ha oído aquí tal cantidad, permítanme, de barbaridades que uno no es de piedra y algo tiene que decir.

Para empezar, me acaba de comentar mi Portavoz, el señor Gabilondo, hace unos minutos un silogismo -por el cual no pienso pagarle derechos de autor; lo siento, Portavoz- que dice así: Ciudadanos dice que el Partido Popular es un partido corrupto; que el Gobierno es un Gobierno amparado por un partido corrupto; que algunos de los actuales miembros del Gobierno han ocupado puestos -y es verdad- importantes en el Partido Popular y no han luchado contra la corrupción; Ciudadanos es el abanderado de la lucha contra la corrupción; luego Ciudadanos apoya al Partido Popular para que siga gobernando. El silogismo yo creo que es para nota, y creo, señores de Ciudadanos (*Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Socialista y Podemos Comunidad de Madrid.*), en mi humilde opinión -sé que ustedes no necesitan consejos de un humilde diputado-, que está permanente contradicción deberían estudiarla a fondo, deberían hacérselo mirar que se dice vulgarmente, dicho, por supuesto, con todo el cariño y respeto personal que todos ustedes me merecen.

Centrándonos ya en el fondo de la proposición de ley, mi Grupo Parlamentario quiere que se tome en consideración porque quiere que en esta Cámara se mejore y se perfeccione, porque tiene, a nuestro juicio, clarísimas lagunas: por un lado, en algunos aspectos se entremezcla la calidad o la cualidad de víctima y denunciante; por otra parte, el tema de la corrupción es tan amplio que puede ser abordado desde las prácticas administrativas o malas prácticas administrativas y de lo que es

penalmente punible. Para lo penalmente punible, nuestro ordenamiento jurídico ya tiene una protección para aquellas personas que denuncian la corrupción. Desde las malas prácticas administrativas, básicamente, desde aquí es importante que se cree este organismo o este comisionado que ustedes pretenden, y en este punto concreto estamos de acuerdo. Señorías, ustedes saben perfectamente que, desde el punto de vista penal, quienes tienen competencias para legislar, lógicamente, son el Congreso de los Diputados y el Senado, hasta que no cambiemos la Constitución las cosas son así, y a quién corresponde la investigación y el esclarecimiento de los delitos, ¡de los delitos!, que tiene que ver con la corrupción son las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, los fiscales y los órganos jurisdiccionales. Yo creo que hasta aquí estamos todos de acuerdo, esto no suscita ningún tipo de controversia.

Luego, es necesario, seguramente imprescindible, que se cree en la Comunidad de Madrid la figura que ustedes pretenden. No estamos de acuerdo nosotros con el estatuto jurídico que se le pretende dar porque, señores de Ciudadanos, ustedes en este caso han calcado materialmente lo que dice la Ley del Defensor del Menor -señora González Pastor, usted lo sabe perfectamente-, que a su vez era una copia de lo que decía la Ley del Defensor del Pueblo. En fin, comprendemos que la técnica parlamentaria tenga estas cosas, a veces no se entra en detalle en el fondo de los problemas y surgen estos temas, pero, repito, se lo decía a los visitantes que hoy están luchando con este tema: no saldrán decepcionados del trabajo que salga al final de este proceso en la Asamblea de Madrid, porque mi Grupo Parlamentario va a intentar por todos los medios que haya un gran acuerdo y que se alcance una ley de consenso, que creo que de verdad protegería a todas estas personas.

Hablando de las intervenciones que han tenido lugar aquí, quiero centrarme en el fondo del problema. Tenemos que abordar este serio problema de corrupción. Sinceramente, señor Ongil, no tenía pensado nada contra ustedes, de verdad, me lo puede creer, pero, ¡hombre!, que nos diga que vamos a cambiar de posición dependiendo de si en el Congreso soplan los vientos del sur, del norte o del centro... Miren ustedes, nuestra posición siempre es la misma: la coherencia y la defensa de los intereses generales, sople lo que sople en el Congreso. Y desde mi Grupo Parlamentario estamos seguros de que, pase lo que pase en el Congreso, aquí no va a haber compensaciones en el sentido de que a los que no trato bien les doy el caramelo de ser posible candidato a la Presidencia de la Comunidad de Madrid. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)* Nosotros organizaremos un proceso de primarias como corresponde y como partido democrático que somos.

Me ha sorprendido también la intervención de la señora Carballedo. Un Presidente del Congreso utilizó un día la expresión: "¡Manda huevos!". Yo no quiero utilizarla -intento ser más fino, aunque a veces no lo consiga-, pero, de verdad, es increíble, señora Carballedo, que usted nos hable del Campus de la Justicia sin ruborizarse *(Risas y aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Socialista, Podemos Comunidad de Madrid y de Ciudadanos.)*, ¡cuando han desaparecido 200 millones de euros! Han desaparecido 200 millones de todos los madrileños. Y que usted venga aquí a hablar del Campus de la Justicia... Señora Carballedo, no sé si ha sido una enajenación transitoria lo que usted ha tenido *(Risas en los escaños del Grupo Parlamentario*

Socialista.), porque yo sé que es usted una diputada seria y que se estudia los temas. De verdad, no sé muy bien a qué ha venido lo que usted ha dicho.

Respecto a lo que nos presenta Ciudadanos, he dicho ya al principio de mi intervención que nosotros vamos a ser coherentes. Por cierto, en ningún momento nos hemos opuesto, como se ha dicho por parte de algunos miembros de Ciudadanos; nos hemos abstenido, repito, por las mismas razones por las que hoy vamos a votar a favor de la toma en consideración.

En cuanto a la posible inconstitucionalidad que ha resaltado la señora Carballado, precisamente, queremos que se tome en consideración para perfeccionarla y para que, en el trámite de enmiendas, esos posibles rasgos de inconstitucionalidad sean corregidos y desaparezcan. Por cierto, señores del Partido Popular, el informe de la Dirección General de la Función Pública ¿quién lo ha encargado? (Varios Sres. **DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR: No, no, no.**) Porque la Dirección General de la Función Pública está adscrita al Ministerio de Hacienda. Han sido ellos, ¿no? (Varios Sres. **DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR: Sí.**)

La Sra. **PRESIDENTA:** Silencio, señorías.

El Sr. **FRANCO PARDO:** Han sido ellos los que han visto, en la prensa tal vez, que aquí se iba a promulgar una ley que parecía que ponía en un cierto compromiso al Partido Popular en Madrid. (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA:** Silencio, señorías.

El Sr. **FRANCO PARDO:** Si han sido ellos, la verdad es que hay que darles un premio, porque están muy atentos a todo lo que pasa en todas las comunidades autónomas. Perfecto: ¡premio de honor para la Dirección General de la Función Pública, adscrita al Ministerio de Hacienda! Porque, a veces, uno piensa que, como no se atreven a oponerse frontalmente a esta ley, por los casos que tienen ustedes pendientes, es posible que le encargasen el trabajo a una instancia superior. ¿O no es posible? Ustedes me dicen que no; yo, de verdad, les creo a pies juntillas. (*Risas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) No tengo por qué dudar de que ha sido a iniciativa propia. En el Ministerio de Hacienda, la Dirección General ha dicho: cuidado con esto, que es inconstitucional. Vamos a corregirlo y vamos a hacerlo entre todos, y el Grupo Parlamentario Socialista va a presentar muchas enmiendas y muy importantes, señorías, porque el Grupo Parlamentario Socialista se caracteriza por trabajar con seriedad, por trabajar con rigor, nunca mirando a las cámaras, nunca de cara a la galería. Nuestro Grupo trabaja y se lo va a demostrar perfeccionando esta ley que creemos necesaria, pero que consideramos imprescindible cambiar. Muchísimas gracias. (*Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Socialista y Podemos Comunidad de Madrid.*)

La Sra. **PRESIDENTA:** Gracias, señoría. Vamos a proceder a votar la toma en consideración de la Proposición de Ley 1/17. Llamo a votación. (*Pausa.*) Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. Comienza la votación de la toma en consideración de la Proposición de Ley 1/17.

El resultado de la votación es el siguiente: 124 diputados presentes; 78 votos a favor y 46 votos en contra. Queda aprobada la toma en consideración de la Proposición de Ley 1/17. (*Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios de Ciudadanos, Podemos Comunidad de Madrid y Socialista*).

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

I-2/2017 RGEF.510. Interpelación del diputado Sr. Gómez Montoya, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre política general del Consejo de Gobierno en materia de cambio climático en la Comunidad de Madrid.

Tiene la palabra, en primer lugar, el señor Gómez Montoya, autor de la interpelación, por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **GÓMEZ MONTOYA**: Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, señor Consejero, buenos días. El Grupo Parlamentario Socialista vuelve a traer a esta Cámara el debate sobre la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático en la Comunidad de Madrid, porque existir, existe, señorías, creo que nadie en esta Cámara puede negar esta afirmación. Hemos hablado de cambio climático tanto en este Pleno como en la Comisión de Medio Ambiente, pero no se ha llegado a ninguna conclusión, porque a la hora de hacer, de verdad quiero decir, programas tangibles contra el cambio climático ni el Gobierno del Partido Popular ni el Grupo Parlamentario de Ciudadanos han querido hacer algo.

Nosotros, el Grupo Parlamentario Socialista quiero decir, seguimos empeñados en que en esta Comunidad exista una ley de cambio climático y creemos que podemos convencer a las derechas de esta Cámara, al Partido Popular y a Ciudadanos. Señor Consejero, el Gobierno del que usted forma parte hace muy poco por reducir y mitigar los efectos del cambio climático; fíjese que he dicho muy poco, no he querido decir nada.

En su intervención seguramente sacará pecho de todo lo que tiene presupuestado: en instrumentos de mejora del medio natural, de educación ambiental, del control de las industrias contaminantes, de la calidad del aire, saneamiento atmosférico, calidad del agua, incluso sumará algunos programas de la Consejería de Transportes, y al final le saldrá una importante cantidad de dinero, no lo dudo, el papel lo aguanta todo, señor González Taboada.

Estas medidas ayudan, qué duda cabe, pero el estado de la cuestión que nos ocupa a día de hoy, 16 de marzo de 2017, no son suficientes. Adaptarse y mitigar los efectos del cambio climático hoy requiere de más coraje político, requiere tener claro que el medio ambiente no es una materia más de la que ocuparse y significa interiorizar que la sostenibilidad, en sus vertientes social, económica, territorial y ambiental, es algo transversal a toda la acción de Gobierno.

Aún no conocemos los resultados del proyecto de investigación sobre el seguimiento y evaluación de la adaptación al cambio climático en la Comunidad de Madrid, estudio, por cierto, elaborado por la Fundación Canal de Isabel II y la Universidad de Alcalá; anunciaron que el estudio estaría publicado a principios de 2017 y nosotros no lo conocemos aún, es posible que usted nos diga algo ahora en su intervención. Sin embargo, conocemos el III Informe de Seguimiento del Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático del Estado, en lo que se refiere a la Comunidad de Madrid: pocos programas e insuficientes. Según este estudio y el grupo de trabajo sobre impactos y adaptación del MAPAMA, la Comunidad de Madrid ha tenido cuatro acciones sobre cambio climático, siendo una de ellas de observación y otra de investigación. La conclusión de este estudio es que la Comunidad de Madrid ha sido poco activa en cuanto al combate del cambio climático.

Los programas, según este estudio, han sido: uno, Estrategia de la Calidad del Aire de la Comunidad de Madrid, Plan Azul y Plan Azul +; digo yo, fracaso tras fracaso, un programa que ni siquiera coordinan con Ayuntamiento de Madrid y ayuntamientos de la primera corona. Dos, medidas de adaptación al cambio climático en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid. En la ficha pone "documento en elaboración"; teniendo en cuenta que este documento empezó a labrarse en 2014, espero que ya lo hayan concluido.

(La señora Presidenta se ausenta de la sala).

Tres, observación sistemática del clima, variables climáticas esenciales. No conocemos las conclusiones; tampoco sabemos qué han observado en ese estudio. Y cuatro, investigación del sistema climático y del cambio climático: evaluación de impactos, vulnerabilidad, adaptación, etcétera; no conocemos las conclusiones tampoco.

Hemos perdido el tiempo, señor González Taboada, un tiempo precioso. En el proyecto de presupuestos para 2017 he contabilizado cuatro partidas que pueden ser atribuidas, si cabe, a medidas de adaptación y mitigación de cambio climático: 236.000 euros en ayudas a la inversión en energías renovables basadas en la biomasa. Una segunda partida, de 2 millones de euros, para vehículos eficientes, un millón menos, por cierto, que en 2016; a este ritmo –se lo he dicho ya varias veces- tardaremos treinta y un años en adaptar los más de 15.000 taxis y 100.000 furgonetas de reparto y vehículos comerciales de categorías comerciales N1 y N2; claramente insuficiente, creo que usted está de acuerdo conmigo. Una tercera partida, de 137.000 euros, para inventario de elisiones, y una cuarta, de 42.000 euros, en proyectos plurianuales en inversión en biomasa forestal.

Señor González Taboada, esto no es tomarse en serio el cambio climático en esta Comunidad. Hay cosas que no cuestan dinero, como la elaboración de unos presupuestos de carbono que acompañen al proyecto de ley de presupuestos, por ejemplo. De esta forma, estimaríamos qué significa en términos de emisiones su actuación pública, con un análisis riguroso. Hace falta con urgencia una ley de cambio climático en esta Comunidad, es un clamor. Si incluimos las emisiones de CO2 generadas en otras comunidades y que soportamos en Madrid, las emisiones de dióxido de carbono son más que abundantes. El ejemplo más evidente es la producción de electricidad;

consumimos el 11 por ciento estatal, produciendo solo el 0,1 por ciento, si es que llegamos a producir esta cantidad. El consumo final de energía de la Comunidad de Madrid fue en 2015 de 9.887 toneladas equivalentes de petróleo, un 11,6 por ciento del total estatal. Resulta evidente que en Madrid tenemos signos que demuestran que el cambio climático ha llegado hace tiempo. Algunos de ellos. Primero, está alterada la interacción entre especies con migraciones altitudinales, desplazamiento de especies, en definitiva; mayor presencia de parásitos y especies invasoras, sobre todo en zonas de montaña. Segundo, cambios en la distribución altitudinal de vegetales, cambio, por tanto, de hábitos en la fauna y en la agricultura y apicultura, por ejemplo; reducciones hídricas en los caudales de los ríos; cambios en los suelos por incremento de incendios y desertización, y, por tanto, también en los hábitats urbanos; la elevación de la temperatura media está provocando pérdida de diversidad florística y agraria; menos bosques, por la escasez de agua y aumento de la frecuencia de incendios forestales; necesidad de más riego para nuestro campo; también más atención fitosanitaria, por lo tanto, estrés hídrico; más atención a nuestra ganadería por problemas veterinarios; cambios en la morbilidad vinculados al aumento de temperatura, eventos meteorológicos extremos y aumento de la contaminación atmosférica; mayor grado de enfermedades contagiosas transmitidas por roedores y vectores infecciosos; menor capacidad de generación de energía hidráulica; riesgo del turismo de montaña y turismo rural. Podría seguir, señor González Taboada, pero creo que usted conoce estos síntomas tan bien o mejor que yo.

Nosotros, el Grupo Socialista, señor Consejero, tenemos intención de seguir hablando y mucho sobre cambio climático, porque es, sin duda, el problema más importante al que se enfrenta toda la humanidad. Y ahora, señor Consejero, le escuchamos con atención. Gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Consejero de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio, por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (González Taboada): Muchas gracias, Presidente. Señorías, señor Gómez Montoya, ocuparse del cambio climático –coincido con usted- es algo imprescindible. Ahora bien, hacerlo desde la perspectiva del adanismo, es decir, como si el problema acabase de ser formulado y nadie hubiese dicho ni hecho nada al respecto en los últimos años y décadas es pecar o de ignorancia o de soberbia. La evidencia científica es innegable. Hay una influencia antrópica sobre el sistema climático. Nuestro crecimiento –somos más de 7.000 millones- y la actividad cada día más compleja e intensa que desarrollamos son responsables de las emisiones que provocan el fenómeno que ahora tratamos de revertir. No es fácil hacerlo sin colapsar la economía global. Entiendo que en el puro debate ideológico, en ocasiones, se hagan algunas propuestas sin evaluar las competencias, pero un partido con experiencia de Gobierno y con la aparente voluntad de volver a serlo no debería plantear –y se lo digo con el máximo respeto- algunas de las medidas como las que trajo a esta Asamblea con su Proposición de Ley 12/2016.

Espero que con esta interpelación no intente, en la moción consecuente que traerá al próximo Pleno de la Asamblea, colar el batiburrillo que componía aquella y que, entre otras cosas, obviaba todo el bagaje normativo comunitario, que es el respaldo jurídicamente válido para cualquier actuación en materia de cambio climático. La fantasía de la ley irreductible capaz de resolver los problemas del mundo está muy bien para un cómic, pero no deberíamos confundir realidad con ficción. Si revisa el Diario de Sesiones del pasado 17 de noviembre encontrará los motivos para no intentar colar por la puerta de atrás un texto que nunca soñó con que llegara a tener consideración de proyecto de ley. El cambio climático es un problema grave y real que requiere una evaluación precisa y medidas ordenadas, estructuradas, como las que va marcando el grupo intergubernamental de expertos, el principal órgano internacional que, desde 1988, por iniciativa de las Naciones Unidas, se encarga de evaluar el cambio climático. Puede argumentar que este Grupo realiza un trabajo escrupulosamente científico y no político, pero para eso están las cumbres del clima: la COP22, celebrada el pasado mes de noviembre en Marrakech, se concibió como un encuentro para pasar a la acción, para concretar intervenciones y mecanismos y para poder poner en marcha el histórico acuerdo al que se llegó en París.

La Comunidad de Madrid trabaja activamente sobre el cambio climático, un fenómeno global del que todos somos responsables, pero no en la misma medida. Estados Unidos y China generan más del 40 por ciento de las emisiones de CO₂; España, el 0,8, y la Comunidad de Madrid -supongo que lo sabe de sobra dada su insistencia sobre este tema-, se lo reitero por enésima vez, provoca el 0,06 por ciento de las emisiones mundiales, seis diez milésimas. No intente ver con esta declaración un intento de eludir responsabilidades, lo que quiero que entienda es que sabemos que generamos y sabemos también quién lo genera, fundamentalmente el transporte. La Comunidad de Madrid trabaja de manera decidida para identificar y atajar el origen de nuestras emisiones. En nuestro territorio, la mitad de la energía que consumimos la dedicamos a trasladarnos, y ese constante trasiego es responsable del 81 por ciento de las emisiones de óxido de nitrógeno, del 66 por ciento de partículas en suspensión y del 44 por ciento de los gases efecto invernadero. Dos iniciativas que tenemos en marcha, enmarcadas en la estrategia del Plan Azul +, atacan el origen de la principal causa de emisiones de gases de efecto invernadero: PIAM y PIVCEM, que estimulan la renovación de la flota de taxis y de los vehículos industriales ligeros, respectivamente. El primero, que se inició en 2013, hasta finales de 2016 ha subvencionado el cambio de 1.663 taxis, 15 de ellos eléctricos. El segundo ha permitido intercambiar 382 furgonetas, 99 de ellas eléctricas. Se trata de ayudas para la adquisición de nuevos vehículos más eficientes que por su uso son los que están en permanente circulación, de forma que el impacto es mayor que si se dirigiese a vehículos particulares. Y está decidido que estos dos planes se incrementen con un tercero específico para los vehículos de categoría N2, camiones de hasta 12 toneladas. En cuanto se complete toda la tramitación publicaremos las condiciones de esta nueva subvención, dotada como las anteriores con un millón de euros. Son medidas específicas ajustadas a la realidad de la Comunidad de Madrid y dirigidas a frenar el problema global del cambio climático.

El término global nos indica claramente que no hay soluciones parciales. Es preciso contar con la colaboración de mayor número de países, industrias, empresas, administraciones de todos los

niveles, también las autonomías, por supuesto, y de cada uno de nosotros de manera individual. Lo mismo que el Gobierno de España, la Comunidad de Madrid participó en la Cumbre de París del 12 de noviembre de 2015. Alcanzó el acuerdo más ambicioso de todos los firmados en las cumbres sobre cambio climático. 196 países admitieron que el problema del cambio climático existe y que lo tenemos y reconocieron que el aumento de la temperatura es responsabilidad del hombre, y, por eso, establecieron medidas para combatirlo. Es un tratado universal, dinámico, ambicioso, que da una señal clara: los Gobiernos se comprometen a iniciar un nuevo modelo de desarrollo bajo en emisiones de gases de efecto invernadero. Tenemos, por fin, un acuerdo jurídico vinculante sin precedentes, que además ha entrado en vigor mucho antes de lo previsto en el propio Acuerdo de París, y que es motivo de satisfacción porque da a entender que, de forma definitiva, el planeta en su conjunto es consciente de la necesidad de controlar las emisiones para defender el calentamiento global.

Una de las primeras medidas del actual Gobierno de España fue remitir a Las Cortes, por vía de urgencia, la notificación del acuerdo de París, comprometiéndole a la Ministra Tejerina 900 millones de euros anuales a partir del año 2020, el doble de lo que se dedicó en 2015. También fue un Gobierno del Partido Popular el que creó la Oficina de Cambio Climático, y el actual está trabajando en un proyecto de ley de cambio climático y transición energética.

Por prudencia, señoría, por jerarquía, por el básico principio de competencia, las comunidades decidimos todas, en su momento, no desarrollar legislaciones autonómicas hasta contar con una norma marco de las instituciones regionales para ser cumplidoras; parece razonable para todos, excepto para usted. Me parece muy significativo que el Gobierno de la nación y todos los Gobiernos autonómicos, todos, independientemente del color político, trabajemos en coordinación. No sea usted el verso suelto, señoría, o tiramos todos en la misma dirección o no conseguiremos nada.

En enero de este mismo año recibí la encomienda de los representantes de las comunidades autónomas para trasladar a la Ministra la posición común que queríamos llevar al Consejo de Ministros de Medio Ambiente de la Unión Europea, que tuvo lugar el pasado 28 de febrero en Bruselas, y al que asistí como portavoz de todas las comunidades autónomas. Entre otros temas, se abordó la situación del régimen de comercio de derechos de emisión, las comunidades señalamos, que, al tratarse de un mecanismo exclusivamente de mercado, no se garantiza en todos los casos una acción desincentivadora de la emisión del CO₂, incluso de movimientos especulativos, por lo que sugerimos estudiar mecanismos de control para evitar efectos indeseados. Nuestro compromiso es serio. Ayer mismo, y organizado por la Consejería de Medio Ambiente de la Comunidad de Madrid, se celebró una jornada denominada la reforma de la directiva de la Unión Europea y el mercado de derechos de emisión en 2017." Pero, ante un problema, este Gobierno actúa. La opción de dedicarse a alertar del fin del mundo intenta resolver un colapso, provocando varios, mientras se corre de un extremo a otro, como pollo sin cabeza, y esa, desde luego, no va a ser nuestra actitud.

Puede que no sea tan vistoso, pero lo que hacemos da resultados. La Estrategia de Calidad del Aire y Cambio Climático fijaba, como objetivo concreto para contribuir al cumplimiento por parte de España del Protocolo de Kioto la reducción de un 15 por ciento de las emisiones anuales de CO₂. Y

concluida la implementación de esta Estrategia, el inventario de emisiones de la Comunidad de Madrid nos indicó que este objetivo se cumplía holgadamente, ya que en el año 2012 las emisiones de CO2 equivalentes regionales fueron de 18.856,51 kilotoneladas, lo que supone una reducción de 10,8 millones de toneladas respecto al escenario tendencial, lo que equivale a un 36 por ciento. Si bien, en la última parte del periodo es innegable que existía un impacto del descenso de actividad económica debido a la crisis, y hay que reseñar que la reducción de emisiones también se debió a las políticas del concluido Plan Azul.

Ahora tenemos vigente otro Plan 2013-2020, de 13 de abril de 2014, que contempla medidas de mitigación como adaptación al cambio climático. En cumplimiento del compromiso del acuerdo de investidura entre el Partido Popular y Ciudadanos, se ha procedido a su revisión, con vistas a reforzar la disminución de emisiones del tráfico rodado y del sector residencial, así, como el estudio de la contaminación por ozono troposférico, y el refuerzo de la lucha contra el cambio climático. Son 22 medidas relevantes: impulso de flotas de servicios públicos de bajas emisiones de cero a eco; renovación de la flota de autobuses interurbanos hacia una flota cero o eco; la caracterización del parque real circulante de la Comunidad de Madrid; cálculo de las emisiones del parque de vehículos de la Comunidad de Madrid; convenio entre la Comunidad de Madrid y AENA para reducir las emisiones asociadas al tráfico aeroportuario, y estamos escuchando, sin duda, señoría, a todos los que tienen que decir algo sobre cualquiera de las materias, en residuos, protocolos de alta contaminación y óxido de nitrógeno, etcétera, etcétera, etcétera.

Ahora bien, la respuesta es multilateral, porque podemos hacer mucho desde la Comunidad de Madrid, o desde el Ayuntamiento de Collado Mediano, por citar cualquiera, pero, al final, la respuesta debe ser global, multilateral, involucrando a todos los agentes públicos y privados, porque ninguna acción aislada nos va a dar la solución. Esta es una suma de actuaciones y, por lo tanto, se requiere cooperación a todos los niveles, a todas las escalas.

Anuncio, señorías, que para llevar a cabo todas las medidas, que les he relacionado y para coordinar de la mejor manera posible con el Estado y la Unión Europea la tramitación de planes, proyectos y leyes, les anuncio, les decía, que el próximo martes el Consejo de Gobierno va a nombrar un responsable de cambio climático de la Comunidad de Madrid. Obtener réditos electorales, señoría, de un problema global es una opción. Si de verdad le preocupa y quiere participar en la búsqueda de medidas, que reduzcan nuestras emisiones de efecto invernadero, está en el lugar adecuado. Aquí venimos a hacer política. Así es como se cambian las cosas en una sociedad democrática; solo de la colaboración obtendremos la rebaja de emisiones que todos, sin duda, deseamos. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Gracias, señor Consejero. Para la réplica, tiene la palabra el señor Gómez Montoya por un tiempo máximo de cinco minutos.

El Sr. **GÓMEZ MONTOYA**: Gracias. Contestación muy previsible, señor González Taboada. Si de esto hemos conseguido que usted nombre un responsable de cambio climático, pues

¡bienvenido sea! Pero ¿me va usted a decir ahora mismo que esto es iniciativa suya? ¿Va usted a decirle a esta Cámara que el Partido Popular ha tardado 21 años en darse cuenta de que el cambio climático es un problema para esta Comunidad? ¿No será que la presión de este Grupo Parlamentario y de otros le obliga a usted a tomar medidas en materia de cambio climático, señor Consejero? Por lo menos, ¡asúmalo! De esa forma, seguro que podemos trabajar entre todos.

Señor Consejero, a mí me parece bien que a usted no le guste nuestra proposición no de ley de cambio climático -¡me parece bien!-, que la llame batiburrillo -otros Grupos dijeron cosas peores-, cuando es un trabajo que hacen personas, que hacen técnicos. Mi Grupo nunca va a catalogar de batiburrillo o de mala proposición no de ley las cosas que hagan ustedes, porque entendemos que le ponen toda el alma que pueden y empeñan en ese momento. Bien, señor Consejero, ¿a usted no le gusta nuestra proposición no de ley? ¡Hagamos una entre todos! ¡Hagamos una entre todos! Y no diga, señor Consejero, que las comunidades no tienen leyes de cambio climático; algunas lo tienen. *(Denegaciones por parte del señor Consejero de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio.)* ¡Algunas lo tienen! Haga usted una lectura rápida en Google, que se le da muy bien hacerlo, y ya verá cómo aparece alguna. Señor Consejero, se lo repito: hay que aprobar con urgencia una ley de cambio climático en esta Comunidad.

Por otra parte, yo no sé qué competencias le va a dar usted a ese responsable de cambio climático que van a nombrar el martes y que viene por generación espontánea; vamos, nadie de esta Cámara, en ningún caso, le ha sugerido a usted que se ocupen del cambio climático, ¡nunca! No hemos hablado en este Pleno, nunca, no hemos hablado en Comisión, nunca, y aparece del cielo, como si del maná se tratara, un responsable de cambio climático. ¡Bien! ¡Perfecto! Encantados de que sea así, señor Consejero, ¡pero algo tendrá que hacer ese responsable de cambio climático! ¿O va a gestionar cuatro partidas? ¿O va a gestionar 2,8 millones de euros de un presupuesto de más de 18.000? Yo me atrevo, señor Consejero, a decirle algunas más. Dígale a ese responsable que tendrá que ponerse a trabajar en una ley, y nos tememos que esa ley será cara, porque, aunque ingresará importantes cantidades de dinero en impuestos, derivados, por ejemplo, de los gases de efecto invernadero, más caro será que no hagamos nada de aquí al futuro, y ese dinero que se ingrese, señor Consejero, seguramente ayudará a redistribuir oportunidades entre todos los madrileños. La ley también tendrá que cambiar de abajo a arriba muchas normas sectoriales. Y algo tendrá que hacer con eso el nuevo responsable de cambio climático, por ejemplo, ¿adaptar la legislación madrileña a los efectos del cambio climático para que nos adaptemos y los mitigemos? Pues podrá ser. Además, tendrá que ser una ley que vaya más allá del medio ambiente, tendrá que intentar integrarlo de alguna forma para que, entre todos, podamos hacer cosas, teniendo en cuenta el Horizonte 2020, el Horizonte 2030, si me apura, el Horizonte 2050; todo lo que nos dicen tanto la Unión Europea como la ONU en la Conferencia de la que usted acaba de hablar. Tendrá que tener sendas claras de descarbonización, hojas de ruta meridiana, con presupuestos de carbono, como le dije anteriormente.

Estamos hablando de un nuevo paradigma económico, señor Consejero, al que nos vemos forzados, más allá de planteamientos adanistas que, a usted, le podrán asustar más o menos; a mí,

me preocupan y a mi Grupo le preocupan, y usted parece que frivoliza con el cambio climático y con sus efectos. Se trata, insisto, de un nuevo paradigma económico que tenemos que poner en marcha en esta Comunidad: más renovables, menos dependencia de combustibles fósiles; en definitiva, resiliencia climática. Hay que poner las bases para cambiarlo todo, iporque no hay otra manera! Es, además –a usted que le gusta mucho hablar de lo económico, lo liberal y esas cosas-, una oportunidad económica que, si trabajamos bien, nos aportará nuevos nichos de empleo, además, con etiqueta sostenible.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Vaya terminando, señoría.

El Sr. **GÓMEZ MONTOYA**: Insisto, señor Consejero. Imagino que ahora usted responderá como que son los que han descubierto el bálsamo de Fierabrás en esto del cambio climático. Bien, para usted la perra gorda, pero, por favor, ¡hagan algo urgentemente!

(La señora Presidenta se reincorpora a la sesión).

Ponemos a su disposición nuestra proposición no de ley, aunque a usted le parezca una cosa que no sirve. Gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. A continuación tiene la palabra el señor Consejero para dúplica por un tiempo máximo de cinco minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (González Taboada): Gracias, Presidenta. De verdad, señor Gómez Montoya, no quiero que se enfade. De verdad, cada vez que habla usted conmigo parece que le sale algo que seguramente no es en su día a día. Ni quiero la perra gorda que usted dice, ni quiero adanismos. Lo que yo quiero es cumplir con lo que hemos quedado todas las comunidades autónomas. No sé si decírselo de otra manera, pero esta es la cuarta o quinta vez que se lo explico.

Si usted me pregunta si la Comunidad de Madrid quiere una ley de cambio climático, yo le digo que sí; sí quiere una ley de cambio climático, este Gobierno quiere una ley de cambio climático y este Grupo Parlamentario cree que es necesaria una ley de cambio climático. Pero es que hemos quedado todas las comunidades autónomas, en el seno del Ministerio -de verdad, con sus representantes, con sus compañeros Consejeros de Medio Ambiente de otras comunidades autónomas- en que haya primero un marco general por parte del Estado y que, luego, todos desarrollaremos el nuestro autonómico.

Entonces, no voy a ser yo, por mucho que usted se empeñe, y además no creo que sea su Grupo Parlamentario sino que es un tema de empeño personal suyo, vaya a llegar yo al Ministerio a decir: Ministra, compañeros de comunidades autónomas, miren, que no, que, porque me lo dice el señor Gómez Montoya, vamos a hacer una ley de cambio climático exclusiva de la Comunidad de Madrid. De verdad, ¡no me haga hacer el ridículo delante de mis compañeros y no me haga dejarle en ridículo delante de los suyos! Hay un marco en el cual estamos trabajando en el Ministerio. Ya le he

dicho que he estado personalmente en Bruselas el 28 de febrero. El anterior Presidente de turno fue el Consejero de Medio Ambiente del Gobierno Balear, el siguiente no sé si es Castilla-La Mancha o Castilla y León y estamos todos trabajando en la misma línea. ¡No me haga saltarme todos los procedimientos!

De verdad, me comprometo con usted -cuando en el Ministerio ya tengamos entre todos organizados el marco y las comunidades autónomas demos el paso-, a sentarme con usted, con su Grupo Parlamentario, con un comité de expertos, con el Grupo Parlamentario Podemos, con el Grupo Parlamentario de Ciudadanos y con el Grupo Popular, y que hagamos una ley conjunta.

Si es que, de verdad, usted dice aquí que la gente pide a gritos una ley. Mire usted, yo recibo miles de cartas, de mensajes y de llamadas y a mí nadie me pide una ley de cambio climático. A mí lo que me dicen es: ¡oiga, solucionen el problema de la calidad del aire, déjense de tonterías y trabajen juntos! ¡Nadie me dice que haya una ley! ¡Si es que esto es mentira, si es que no nos vamos a encelar en cosas! ¡De verdad, una ley, sí!, ¡una ley pactada con todos los Grupos, sí!, ¡pero no hagamos el ridículo en la Comunidad de Madrid saltándonos todos los procedimientos que nos han marcado desde el Ministerio y que todos hemos aceptado! De verdad, se lo digo con todo el cariño.

Usted dice que este cargo que vamos a nombrar... Mire usted, lo que me propuso en noviembre era la idea de crear un órgano con rango de Dirección General al margen de todas las Consejerías y dejado en manos de la Asamblea; es decir, el Gobierno nombra a una persona pero que no sea del Gobierno. Usted sabe que eso no existe en ningún Gobierno y, por tanto, no se puede hacer. Nosotros nombramos a una persona porque consideramos que con todas las medidas que hay que implementar, las que nos llegan desde el Estado, las que nos llegan desde la Unión Europea y las que nos son propias, no solamente de mi Consejería sino también de Transportes o de Presidencia, tenemos que hacer un paquete importante de medidas, y por eso lo nombramos. Y no lo hemos nombrado antes porque antes no nos era necesario; ahora ya sí porque estamos trabajando todas las comunidades y el Ministerio en la misma línea.

Dice que la presión nos lleva a tomar medidas. De verdad, por mucho que usted me presione, ya sabe que no vamos a tomar ninguna medida. Esto lo hacemos por voluntad política y, sobre todo, porque consideramos que ha llegado el momento de hacerlo porque estamos todos trabajando en lo mismo.

Le voy a poner un ejemplo. Dice que no hacemos nada, que es un paquete muy concreto de medidas que no llega a 1 millón de euros. En fin, lamento que no se haya leído el presupuesto al detalle, porque es mucho más de 1 millón de euros, señor Gómez Montoya, no se lo digo como reproche, ni mucho menos, porque usted no lleva los presupuestos en su Grupo, como es normal, pero es mucho más que 1 millón de euros.

Si no hay más vehículos, si no hay más taxis y, si no hay más autobuses, es, muchas veces, porque no tenemos la demanda, no tenemos la solicitud por parte de los ciudadanos y de los vecinos madrileños pidiendo más vehículos no contaminantes o eléctricos. ¡Esa es la única realidad! El Ministro

Sebastián dijo en su día que en 2014 iba a haber no sé cuánto millones de vehículos eléctricos –yo sé, estoy convencido, de que lo decía con toda su buena voluntad- y no ha sido así. ¿Por qué? Porque no es un vehículo con el que en España se esté trabajando con él y que se compre; por lo tanto, nuestra misión, la de todas las comunidades autónomas, es intentarlo. Pero de verdad, coja los datos de comunidades autónomas con muchas más provincias que nosotros y es que el dato es escalofriante: 30, 40 o 100 vehículos son los que se dan al año. De verdad, no nos echemos nada en cara.

Y un último detalle antes de las siguientes intervenciones, le pongo un ejemplo, para que vean que nosotros no nos quedamos solamente en hacer estudios. Hay una empresa importante a la que hemos hecho un informe con un cierre cautelar por una emisión de dioxinas muy por encima de la que marca la ley; por tanto, hemos hecho la visita, en una inspección rutinaria hemos encontrado ese dato y hoy se ha hecho ese cierre preventivo. Por lo tanto, las cosas no hay que contarlas, sino hacerlas. Pero ya que usted me viene aquí a hablar de cambio climático, yo, sin duda también les hablaré del esfuerzo y el trabajo no solo de este Gobierno sino de todos los Gobiernos que estamos en todas las comunidades autónomas. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. A continuación, concluidas las intervenciones iniciales del interpelante y el interpelado, podrán intervenir el resto de los Grupos Parlamentarios, de menor a mayor. En primer lugar, en representación del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, tiene la palabra la señora Rodríguez Durán por un tiempo máximo de cinco minutos.

La Sra. **RODRÍGUEZ DURÁN**: Gracias, Presidenta. Señorías, el cambio climático es una realidad que, sin duda, afectará durante los próximos años a nuestro país y, por supuesto, al territorio de nuestra Comunidad. Por ello, Ciudadanos ha planteado diversas actuaciones para hacer frente al cambio climático: a nivel nacional, apostamos por impulsar un gran pacto de Estado por la energía, conciliando una planificación de objetivos a corto, medio y largo plazo, siempre en sintonía con las políticas energéticas europeas y apostando por la innovación. Además, en el ámbito de nuestra Comunidad Autónoma, nuestro Grupo introdujo el punto 38 en el acuerdo de investidura y el Gobierno se comprometió a realizar una revisión de la Estrategia de Calidad del Aire y Cambio Climático de la Comunidad de Madrid. Esta revisión es urgente, esta revisión es muy necesaria, tanto por su vertiente para mejorar la calidad del aire en nuestra Comunidad como por la parte que compete al cambio climático. Por tanto, esperamos que esta estrategia revisada vea la luz cuanto antes y que, realmente, sea efectiva para lograr los objetivos de mejora de la calidad del aire y lucha contra el cambio climático.

En su último turno de intervención, señor Consejero, nos gustaría que nos aclare algo más sobre el anuncio que acaba de realizar y que se concretará en el próximo Consejo de Gobierno; nos gustaría saber qué competencias tendrá este nuevo nombramiento, qué estructura, qué presupuesto, ¿dará un nuevo impulso a esta nueva estrategia, a esta revisión de la Estrategia de Calidad del Aire y Cambio Climático?, ¿tendrá políticas transversales en las cuales el cambio climático y sus efectos sean valorados en todos los aspectos por el Gobierno de la Comunidad de Madrid? Para luchar contra el

cambio climático es esencial trabajar y asumir los objetivos de la Estrategia Europea 2020. En la lucha contra el cambio climático debemos actuar en los ámbitos señalados por la Unión Europea: reducir las emisiones de los grandes sectores, como el eléctrico o el industrial y también reducir las emisiones en sectores como la vivienda, la agricultura, los residuos, los transportes, que suponen un 55 por ciento del total de las emisiones de la Unión Europea. Aquí cobran importancia otras medidas también impulsadas por Ciudadanos, como la elaboración del Plan de Movilidad Sostenible para la Comunidad de Madrid o el punto 36 del acuerdo de investidura para la aprobación de un plan de ahorro y eficiencia energética en las infraestructuras y edificios públicos de la Comunidad de Madrid.

Por supuesto, hay que trabajar en dos aspectos fundamentales: la innovación y la eficiencia energética. La innovación es esencial en nuestro tiempo, ya que nos ayudará a avanzar hacia una sociedad altamente transformadora de la realidad hacia un futuro mucho menos contaminante y eficiente en el uso de los recursos naturales. Así, en este sentido, la eficiencia energética adquiere igualmente un papel principal en el que cada recurso natural es aprovechado de la manera más óptima y eficiente posible. Debemos recordar que los recursos naturales son un bien escaso que debemos valorar y preservar. En este sentido, precisamente mi Grupo trajo a esta Cámara una proposición no de ley en la que se instaba al Gobierno de la Comunidad de Madrid a aprobar la Estrategia Energética de Madrid 2020. Como recordarán, el objeto de esta Estrategia Energética es dotar a la Comunidad de Madrid de un plan de energía.

La Comunidad necesita un conjunto de medidas organizado, un conjunto de medidas armonizadas, en el que figure de manera clara los objetivos a cumplir, con un periodo de tiempo y un calendario, y la manera mediante la cual se llegara a estos objetivos.

Mediante la Estrategia Energética Madrid 2020, lo que pretendemos es impulsar en nuestra Comunidad un necesario cambio de modelo energético, en el que se incida en el ahorro y en la eficiencia energética. El cambio climático es un gran reto global, un desafío para todos, y como tal, cada uno de nosotros, cada persona, ha de ser consciente de sus acciones y de que sus decisiones particulares tienen una gran influencia en el conjunto. El cambio climático es un gran reto global que requiere un gran compromiso de todos y cada uno de nosotros. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. A continuación tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Podemos, el señor Sánchez Pérez.

El Sr. **SÁNCHEZ PÉREZ**: Gracias, señora Presidenta. Buenos tardes a todas y a todos. Señor Taboada, lo primero que quiero hacer, en un día como hoy, a pesar del calentamiento global que ya estamos padeciendo, es pedirle que se abrigue bien, porque parece que el señor Granados está tirando de la manta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.)* Si me permite la broma, pídale consejo a la señora Khaleesi, que parece una maestra de dragones, ya ve que se acerca el invierno.

En serio, señor Taboada, el cambio climático está aquí, aunque ustedes no se den por aludidos; no es una prioridad para ustedes. Para muestra vale con revisar el proyecto de presupuestos que revisamos ayer para 2017, no solo el de su Consejería sino también el de Consejerías como Transportes o Economía, de quien depende la Dirección General de Industria, Energía y Minas. ¿Dónde está el prometido plan energético para 2020? ¿A qué están esperando? ¿Qué planes hay para la movilidad sostenible o para la lucha contra la contaminación? ¿Qué planes o medidas están implantando o siquiera estudiando para reducir las emisiones, mitigar los efectos del calentamiento y adaptar nuestra sociedad y nuestra economía a esta crisis ecológica global? El Plan Azul Plus, tan traído y tan llevado, es un bluf total. Yo sí lo voy a llamar batiburrillo, señor Montoya, me va a perdonar, pero a mí el Plan Azul Plus me parece un batiburrillo, y además un batiburrillo sin presupuesto. Del Plan Azul Plus ya hemos hablado mucho en esta Cámara.

Señorías, parece que ante la mayor amenaza global que afronta hoy nuestro planeta, según reconoce el mismísimo Papa Francisco y, por supuesto, todos los organismos internacionales y europeos, ustedes dormitan y no se dan por aludidos. Y no solo ustedes sino que sus colegas de Ciudadanos, sus socios, les ayudan a evitar que el Congreso de los Diputados derogue el "impuesto al sol" y se pueda favorecer el autoconsumo de energía solar en nuestro país, a pesar de lo que traen aquí como PNL, luego, en el Congreso de los Diputados, cuando tienen ocasión, bloquean en la Mesa de la Cámara que se puedan derogar los decretos que han penalizado la energía solar y han puesto el "impuesto al sol". (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.*) Una medida que no solamente favorecería al clima sino también al empleo y a la economía, de lo cual parece que ustedes nunca se acuerdan.

El Ministro Nadal dice que no se puede derogar "el impuesto al sol" porque se perderían 162 millones de euros en impuestos. ¿Qué le parece a usted, señor Consejero?, ¿eso es lo que le vale al Gobierno del Partido Popular la lucha contra el cambio climático? ¿162 millones de euros? ¿Ese es el problema de la lucha contra el cambio climático? ¿Ustedes, que perdonan 3.000 millones de euros en impuestos a las rentas más altas de la Comunidad de Madrid, imponen 162 millones de euros a las familias que ponen placas solares en sus techos?, ¿ustedes creen que eso es justicia social? Supongo que a usted esos 162 millones de euros le parecerán una tontería, a nosotros realmente nos parece una burda excusa que oculta la verdadera cara de su negacionismo renovable: los lobbies energéticos, las eléctricas, el oligopolio, el oligopolio que forma parte del patronato de la Fundación de la Energía de la Comunidad de Madrid, FENERCOM.

Mire, señor Consejero, la consecuencia de las trabas al desarrollo de las energías renovables y, en particular, de la solar, ha comportado la pérdida de decenas de miles de empleos en España y la ruina de 62.000 familias –insisto, 62.000-, entre ellas, la del actor César Vea, que estuvo no hace mucho en esta Asamblea presentando su documental y denunciando esta injustísima situación, no solamente por culpa del Partido Popular, por cierto, sino también del Ministro Sebastián, del Partido Socialista, aquí presente.

Esa es la medida de las políticas de cambio climático del Partido Popular, de las que Ciudadanos se convierte en cómplice impidiendo, por ejemplo, que se deroguen estos decretos que nos han llevado a esta situación, y también que se pueda discutir en esta Cámara una ley sobre cambio climático. Falta de compromiso internacional, pérdida de oportunidades y de miles de empleos y la ruina de miles de familias: la insensibilidad climática y social del Partido Popular.

Frente a todo ello, no me puedo resistir a comentar cómo, esta semana, el Ayuntamiento de Madrid ha puesto encima de la mesa un ambicioso plan de calidad del aire y cambio climático, denominado Plan A, estructurado alrededor de 30 medidas bien estudiadas y priorizadas, y dotado con 544 millones de euros hasta 2020, especialmente en materia de movilidad, urbanismo, eficiencia energética y adaptación; medidas que deberían acompañar y contribuir a los planes y estrategias que no existen ni a nivel regional ni estatal, por obra y desgracia del Partido Popular, con la complicidad cada vez más notoria de Ciudadanos, férreos en su defensa de los lobbies económicos en cuanto se intentan desmontar sus privilegios.

Señor González Taboada, estamos esperando la prometida reforma de su Estrategia de Calidad del Aire y Cambio Climático 2013-2020: ¡8 años, 81 millones de euros, 10 millones por año para 53 medidas! No es de extrañar que no sean capaces de presentar nada coherente en materia de lucha contra el cambio climático a esta Cámara.

Señor González Taboada, ya lo dijo Lope de Vega: obras son amores, que no buenas razones. Tomen ejemplo del Ayuntamiento de Madrid y traigan a esta Cámara una estrategia, plan, programa o como quieran ustedes llamarlo, de lucha contra el cambio climático digno de ese nombre. Gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. A continuación, en representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Del Olmo.

El Sr. **DEL OLMO FLÓREZ**: Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Consejero de Medio Ambiente, señores diputados, ¡el balance! ¿De qué estamos hablando? Porque parecemos un programa de esos de La 2, de los de antes, de los que se ponen a hablar de los problemas y venimos a resolverlos porque nos estamos ahogando por las calles y cualquier problema que encontramos se lo achacamos al cambio climático.

Señores, en España hemos cumplido el primer periodo de compromiso del Protocolo de Kioto, 2008-2012. Estamos incardinados en los acuerdos internacionales más importantes sobre la materia y, como miembros de un partido de Gobierno que gobierna el reino de España, somos coherentes con las políticas más avanzadas y más vanguardistas en materia de conservación, de desarrollo económico y de progreso social. No solo hemos cumplido con Kioto, como Gobierno de España, como españoles y como institución autonómica, dentro del conjunto del territorio español, sino que nos encontramos en la senda de cumplir con el segundo periodo del Convenio de Kioto y parece que ustedes, señores de Podemos, señores del Grupo Socialista, lo han olvidado. Pero es que, además, España está trabajando en la actualidad para diseñar actuaciones que nos permitan diseñar

un desarrollo bajo de carbono y, con ese fin, poder cumplir el acuerdo de París. Esa es nuestra posición, es donde está el Partido Popular, donde está este Gobierno y donde está este Consejero, y donde entiendo que también estarán los demás Gobiernos autonómicos de otro signo político. Esa es la situación, señores, señorías, porque nos encontramos en un marco internacional en el que las relaciones internacionales las lleva, de momento y esperemos que por muchos años, el Ministro de Asuntos Exteriores y los diferentes ministros del ramo.

Usted nos viene a hablar de justicia social, ustedes de Podemos, ustedes que han decidido que en 2025 el que no tenga un coche híbrido o de gasolina no puede entrar en Madrid. ¡Ustedes son los que vienen a hablarnos de justicia social! *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* Ustedes. Yo les digo: no se gasten tanto. Si es más fácil, díganle a la del Plan A que coja mi Plan C... (El Sr. **PADILLA ESTRADA**: *iRespeto!*).

La Sra. **PRESIDENTA**: ¡Les ruego silencio, señorías!

El Sr. **DEL OLMO FLÓREZ**: Díganle a esta señora, su concejala, que coja mi Plan C: sencillamente, que elimine el Impuesto de Automoción a todos los vehículos híbridos de la ciudad de Madrid, y verá cómo se gasta menos dinero, y no hay necesidad de obligar a la gente. Porque yo tengo diésel, muy antiguo, por cierto. Esa es su justicia social... *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: ¡Les ruego silencio, señorías!

El Sr. **DEL OLMO FLÓREZ**: Esa es su justicia social: decidir que más de la mitad de los madrileños tienen que comprar un coche. ¿Está con el lobby de la automoción la señora Carmena? ¿Está con el lobo de los fabricantes? Porque, mire, la huella ambiental de destruir un vehículo y construir otro es muy superior a la de tener un vehículo antiguo y hacer lo posible para que dure más tiempo, y eso es un principio de cualquier ecologista, señor Sánchez, y usted lo sabe. La señora Alcaldesa, perdone que lo diga, pero se ha columpiado, y eso no es justicia social lo que está diciendo que tiene que hacer. Y respeto a su persona, por supuesto, señor Padilla, así me han educado.

Mire, las emisiones de gases de efecto invernadero entre los años 2011 y 2015 han disminuido en España, que aquí venimos a alertar y a contar cosas como si no se estuviese haciendo nada. Se está haciendo en todas las Administraciones, en todos los ámbitos, son políticas ya internalizadas, y se han reducido las emisiones en un 5,5 por ciento y las difusas en un 10,75 por ciento en ese período; son datos del Ministerio de Medio Ambiente y hay que hablar en un contexto nacional. No podemos estar hablando de políticas y de leyes autonómicas, cuando sabemos y conocemos que el primer acuerdo que toma el Gobierno de Rajoy es ratificar el acuerdo de París, cuando deja la situación de interinidad y pasa a ser un Gobierno con todas las capacidades en materia política.

Y se han tomado decisiones durante estos últimos años en materia de fiscalidad, y hemos conseguido bajar en el sector de gases fluorados, que ha permitido una reducción de 6 millones de

toneladas en 2015, lo que ha supuesto una reducción del 41 por ciento respecto al 2014. Y se ha creado un grupo de trabajo español para el crecimiento verde, formado por las empresas; hay una iniciativa ciudadana, "Un millón de compromisos por el clima"; y hemos introducido la variable del cambio climático en todo nuestro repertorio normativo, señor Montoya. Es que lo importante es que la variable del cambio de medio ambiente, en el aspecto del cambio climático, esté en el repertorio de la normativa básica de todo el conjunto del Estado, que esté en la Ley de Evaluación del Estado, que esté en la reforma de la Ley de Patrimonio Nacional y Biodiversidad, que esté en la nueva Ley de Costas, que esté en la planificación hidrológica, porque, en efecto, hay menos precipitaciones. Eso es lo esencial, señor Montoya, eso es lo importante, y no que lo cambiemos en la Ley Autonómica.

Usted, en su iniciativa, pretendía hacer una modificación de todas las leyes sectoriales madrileñas, pero, mire, así es que eso se ha operado en el conjunto de leyes del Estado, de la nación! Está en las leyes fundamentales: se prevé en la planificación hidrológica, se prevé en las futuras actuaciones en el entorno de las costas por si afecta el nivel del mar; todo eso se ha contemplado ya y ¿viene usted a decirnos que lo hagamos en la Ley Forestal de la Comunidad de Madrid? ¡Si lo importante es que esté en la nacional!, y ya está hecho. ¿A perder tiempo? ¿A trabajar para nada? Lo importante, lo esencial, lo mollar -como se dice ahora-, está ya realizado. ¿Y qué objetivos tenemos ahora? Pues, como españoles y como miembros de este Parlamento, estar detrás del Gobierno de la Nación. ¿Para qué? Para contar con una ley nacional de cambio climático, que es lo que está haciendo el Gobierno, trabajando en eso. Y eso se va a hacer en el Congreso, no aquí, y nosotros, como Grupo Parlamentario, y me imagino que ustedes, tendremos que estar detrás de esa iniciativa, porque estamos hablando de políticas nacionales.

Se está trabajando en el Plan Nacional Integrado de Economía y Clima para el período 2021 a 2030. Se está trabajando también en el sector de la agricultura, que, no en el caso de Madrid pero sí en el conjunto del territorio, supone un 10 por ciento de las emisiones. Se está elaborando la Estrategia para la descarbonización de nuestra economía en 2050. Se está trabajando en la hoja de ruta de los sectores difusos de aquí a 2030, y hay que seguir proveyendo proyectos que existen, como los Proyectos Clima y los planes de impulso y medio ambiente. Pero es que esto se reside en el Ministerio de Medio Ambiente, porque estamos en España, aunque a algunos no les gustaría estar. Esta es la realidad.

Y podrán continuar, señorías, con que el Acuerdo de París no les gustará, o si les gustará, pero se ratificó, y se ratificó en ese primer Consejo de Gobierno, igual que, como les ha dicho el Consejero, fue este Gobierno, fue el Partido Popular quien creó la Oficina de Cambio Climático. ¿Y dónde está Madrid? Pues, se lo explico.

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

El Sr. **DEL OLMO FLÓREZ**: Madrid, que aporta un 6 por ciento de las seis emisiones...

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría, por favor.

El Sr. **DEL OLMO FLÓREZ**: Está detrás de este Gobierno...

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría.

El Sr. **DEL OLMO FLÓREZ**: Como es su obligación y como debe ser. Nada más, señorías, y muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Del Olmo. *(La señora Carballado Berlanga pide la palabra.)* Dígame, señora Carballado.

La Sra. **CARBALLEDO BERLANGA**: Con su permiso, por los artículos 113.5 y 114, quisiera rectificar, porque he tenido un lapsus que ha generado una enorme confusión. Cuando he dicho Campus de la Justicia he querido decir que la actuación ante la Fiscalía era el Canal de Isabel II. Siento el lapsus, pero somos todos humanos.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Carballado. Señor Consejero, tiene la palabra por tiempo de cinco minutos para contestar a las anteriores intervenciones.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (González Taboada): Gracias, Presidenta. Señorías, señora Rodríguez Durán, me hablaba de las competencias, estructura y presupuesto del nuevo puesto que se va a nombrar la semana que viene; bueno, será un puesto transversal, porque afecta a varias Consejerías, a materias de Transportes, de Vivienda, de Economía, de Medio Ambiente, de Presidencia, y, por tanto, estamos viendo todas las competencias que se le van a dar a este nuevo puesto. El presupuesto saldrá íntegro por parte de la Consejería de Medio Ambiente, de los presupuestos que tenemos para 2017, e iremos incorporando todas las medidas que, no solamente desde la Dirección General de Medio Ambiente y de la Consejería sino desde todo el resto de Consejerías, tienen algo que ver en materia de cambio climático. Se lo avanzaré en los próximos días; estamos hoy justo desarrollando toda esta tarea.

Señor Gómez Montoya, antes yo le decía que de acuerdo con la ley; espero que la propuesta que nos traiga la semana que viene sea aceptando lo que han dicho el Ministerio y el resto de Comunidades Autónomas. En la ley que usted nos presentaba -y para mí ese es uno de los caballos de batalla- se dejaba ver la obligación de reformar la práctica totalidad de los impuestos que se recaudan tanto en la Comunidad de Madrid como en los ayuntamientos. Yo no sé si habrá hablado usted con sus compañeros de los ayuntamientos madrileños donde gobiernan, pero, bueno, creo que no es el momento de crear nuevas tasas y nuevos impuestos para introducirlos en la Ley de Cambio Climático. Entonces, deberíamos ver, antes de empezar a hablar, si realmente eso es lo que usted quiere. Introducía recargos, nuevos tipos impositivos..., en fin.

Hoy veníamos a hablar del cambio climático, veo que hay otros que vienen a hablar de basura con un comportamiento indecente, seguramente basura es el comportamiento que el señor Pérez pretende. A mí, de verdad, sus cosas y sus frases me dan absolutamente lo mismo. Le tenía por

una persona decente, ¡le tenía por una persona decente!, creía incluso que era de lo mejor que había en su Grupo Parlamentario, pero veo que su comportamiento deja muchísimo que desear. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.- Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.*) Y le voy a decir una cosa: usted no ha venido aquí a hablar de cambio climático, el cambio climático hoy le ha importado bastante poquito. Espero que a usted, algún día, no le afecte -y se lo tengamos que recordar- la presunción de inocencia. Señorías, la Ley de Cambio Climático, por supuesto, en la Comunidad de Madrid sí, cuando el Estado nos lo autorice. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Pasamos al siguiente punto del orden del día, relativo a las comparecencias.

C-105/2017 RGE.1250. Comparecencia del Sr. Consejero de Sanidad, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre cumplimiento por el Gobierno de la Resolución 37/2016, del Pleno de la Asamblea, de 21-04-16, en relación a los contratos de concesión administrativa de gestión privada de la Atención Especializada de las poblaciones que tienen como referente los Hospitales de Valdemoro, Torrejón, Móstoles, Rey Juan Carlos I y Collado Villalba.

En primer lugar, comenzamos por la presentación de la iniciativa por el autor de la misma. Tiene la palabra el señor Freire, del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de precisar las razones que motivan su comparecencia por un tiempo máximo de cinco minutos.

El Sr. **FREIRE CAMPO**: Señora Presidenta, señorías, señor Consejero de Sanidad, mi Grupo pide hoy su comparecencia porque casi hace un año, el 21 de abril del año pasado, este Pleno de la Asamblea aprobó una resolución, posiblemente una de las resoluciones más largas que hayan sido aprobadas en esta Asamblea nunca. Esta resolución, que la presentó mi Grupo, fue luego trabajada – diré que ardua, pero productivamente trabajada- con los portavoces de Podemos y de Ciudadanos – doctor Álvarez Cabo, entonces-, y fue aprobada con el pleno apoyo de los tres Grupos Parlamentarios de esta Cámara. El objetivo de esta resolución era garantizar el control público, la transparencia, la calidad y el cumplimiento de los contratos de los hospitales concesionados.

Señor Consejero, el punto 8 final de la resolución –voy hablando despacito para que le dé tiempo a encontrarla- decía literalmente: “Dar cuenta en la Asamblea de la implementación de esta resolución; presentar en la Comisión de Sanidad de la Asamblea, en un plazo no superior a tres meses, una Memoria sobre la implementación de las medidas incluidas en esta resolución y otras que pudieran contribuir, adicionalmente, al buen control público y a la garantía de calidad de los servicios prestados por las concesiones sanitarias.” Hoy estamos a 16 de marzo y, señor Consejero, usted no ha cumplido, ni el punto 8 –que es muy evidente, porque no ha presentado ante la Comisión de Sanidad lo que votamos y decidimos que presentaran-, ni tampoco tenemos constancia de que haya cumplido los otros puntos, que son extraordinariamente importantes en sí mismos - no los detallaré

ahora- porque afectan, le diré, a medio millón de madrileños, de una manera muy directa, porque, además, tienen que ver con contratos que tienen un valor a lo largo de la vida de los mismos de 7.500 millones de euros; algo más de eso, porque cada año estos hospitales reciben más de 300 millones de euros y no sabemos la cantidad exacta porque, como dije ayer en la Comisión de Sanidad, -tomen nota, señores diputados, un momentito nada más-, durante tres años seguidos este Gobierno viene poniendo en los presupuestos 2015 y 2016 exactamente la misma cuantía para los hospitales concesionados. Y como estos hospitales tienen un presupuesto que no es histórico sino que se calcula en base a la población, diríamos, asegurada de esas zonas, multiplicado por la cápita, cápita que a su vez se ajusta de acuerdo con el IPC, que nos den todos los años el mismísimo presupuesto, igual al céntimo, quiere decir algo que hemos denunciado aquí, y es que los presupuestos no se los toman ustedes muy en serio. Además, hay otro elemento grave y es que, cuando nos dan las liquidaciones de estos presupuestos, lo hacen en un agregado del artículo 25, por lo que es imposible saber cuánto dinero público va al Hospital de Valdemoro, concesionado, al Hospital concesionado de Torrejón, al Hospital concesionado de Collado Villalba o al Hospital concesionado Rey Juan Carlos.

Por todo esto, señor Consejero, hace algo menos de un año le planteamos tres hojas de puntos con cosas que el Gobierno debiera hacer y una petición muy concreta: que diera cuenta en tres meses de lo que se le pedía, y no lo ha hecho. Esperemos que hoy nos dé una respuesta satisfactoria. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: A continuación pasamos a la intervención del señor Consejero de Sanidad por un tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Sánchez Martos): Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Freire, le agradezco esta petición de comparecencia, pero yo esperaba que lo hiciera para la Comisión de Sanidad, luego nos contará. Me va a permitir, no informarle, sino reiterarle a usted y a todo su Grupo, para que usted luego explique a su Grupo por qué lo hace, algo que usted conoce muy bien acerca del cumplimiento de la Resolución 37/2016, aprobada el 21 de abril, por todos los Grupos Parlamentarios, Socialista, Podemos, Ciudadanos, excepto el Grupo Parlamentario Popular, relativa a los contratos de concesión administrativa de los hospitales que usted ha nombrado, Valdemoro, Torrejón, Móstoles, Rey Juan Carlos y Collado Villalba. Pero usted sabe, doctor Freire, que en la actualidad nuestra región cuenta con hospitales y servicios sanitarios públicos gestionados bajo distintas modalidades, y una de ellas es la gestión mediante concesión administrativa, que no sé por qué quiere usted seguir diciendo que es una mala modalidad, todavía no ha demostrado usted nada en los más de 20 meses que llevamos en esta Cámara. Esta modalidad, incluye, señorías, tanto los servicios sanitarios como los no sanitarios, tal y como ocurre en estos hospitales. Efectivamente, fueron objeto de debate no solamente en ese sino en varios momentos aquí en esta Asamblea. Y usted vuelve, vuelve y vuelve a interesarse, pero el agua sigue en el mismo sitio, y usted no cruza el río y debería cruzarlo.

Dada la singularidad de este tipo de centros, la Administración establece estrategias dirigidas a proteger los intereses de los ciudadanos: garantizar que las entidades prestadores de estos

servicios públicos se atengan al correcto cumplimiento de sus obligaciones y velar en todo momento por el adecuado funcionamiento, disponibilidad y calidad de los mismos, y siempre, señor Freire, señorías, siempre del área única, y siempre dentro del derecho a la libre elección.

En este sentido, como ya tuve ocasión de informar a sus señorías, los pasados 7 y 14 de abril de 2016, la Consejería de Sanidad establece objetivos de calidad para todos los hospitales públicos. Señor Freire, este es un hospital público, independientemente de cuál sea su fórmula de gestión; además evaluamos el grado de cumplimiento mediante los correspondientes controles, aunque usted no los quiera aceptar.

Dichos objetivos, señorías, abordan diversos aspectos de la calidad asistencial, que se agrupan fundamentalmente en: la calidad percibida, en la seguridad del paciente, en la gestión de calidad, en los indicadores de resultados y, además, con el objetivo de reforzar y aportar mayor rigor al proceso de evaluación se realizan auditorías de verificación del cumplimiento de objetivos de calidad a través de nuestra Dirección General de Inspección y Ordenación, y usted lo sabe. Pero, además, como conocen sus señorías, los hospitales en régimen de concesión están sometidos también a otros controles adicionales exhaustivos con objeto de garantizar el perfecto cumplimiento de las obligaciones de la sociedad concesionaria y una adecuada gestión, y usted lo sabe.

Antes de referirme al grado de cumplimiento de la resolución objeto de esta comparecencia, quiero recordarles brevemente el motivo por el cual nuestro Grupo Popular votó en contra de la misma. Miren, en primer lugar, sus señorías recordaran que la enmienda transaccional que finalmente aprobaron los tres Grupos de la oposición, ni siquiera, señor Freire, usted permitió que fuera debatida antes de su presentación con nuestro portavoz de Sanidad del Grupo Parlamentario Popular, don Diego Sanjuanbenito, que se lo dijo aquí claramente y está en el Diario de Sesiones. Esto aleja mucho, al menos en mi opinión, ese espíritu de consenso y diálogo que ha mostrado siempre este Gobierno y, por supuesto, este Consejero.

En segundo lugar, mire, es muy difícil votar a favor de un texto –a mí me preguntaron los diputados y dije: es muy difícil, yo no voto; usted lo sabe- en el que no solo se solicita la creación de comisiones y de unidades de control que ya existían, sino que también ponía en duda la labor de control realizada en estos hospitales, la garantía de cumplimiento de los contratos o que este Gobierno cumpliera con sus deberes fundamentales. Ya sé que usted no recuerda lo que dijo, pero yo se lo voy a recordar ahora mismo, no se preocupe. Aun así, señorías, cumplimos con todos los puntos de la citada resolución, a excepción, es verdad, del último, relativo a informar a esta Asamblea acerca de su implementación, cuestión que, por otro lado, está siendo solventada en el día de hoy, no en la Comisión, pero sí aquí, en la Asamblea.

Usted recordará que yo, la primera vez que me presenté ante esta Asamblea, me presenté con tres haches, y sigo con las tres -debería usted aprender-: humildad, honestidad y humanización. Y, con humildad, yo, de nuevo, pido disculpas ante esta Cámara. Sí, acepto el tirón de orejas. No hemos cumplido con esa parte de la resolución, señor Freire, con lo cual, ahora, en su segunda

intervención, le rogaría que no volviese a remover, porque el Consejero ya le ha pedido disculpas con humildad. Pero, con honestidad, también le demostraré que no lleva usted razón en nada de lo que dice.

La resolución a la que usted se refiere, señor Freire... (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.*) Sí, es que la honestidad tiene que ver con el rigor, señorías, con la claridad, con el miedo o con la transparencia, y yo pertenezco a un Gobierno de transparencia y no tengo miedo absolutamente a nada cuando tengo que decir toda la verdad. Esa resolución a la que usted se refiere tiene un total de ocho puntos que, a su vez, se subdividen en 26 apartados. Y no les quiero aburrir, que luego tenemos que ir a comer, no voy a hablar de todos uno a uno; pero sí voy a ir punto a punto respecto a los siete, no se preocupe, pero no a los 26.

El primer punto de la resolución es relativo al estricto cumplimiento de los contratos por parte de las sociedades concesionadas y la Administración. No le quepa duda, señor Freire; no les quepa duda, señorías, de que ya la llevábamos a cabo, antes de la aprobación de la moción, y las seguimos llevando, todas las actuaciones necesarias para garantizarlo, y ello a través del análisis de las obligaciones contractuales y de la supervisión y control que en este ámbito desarrollan distintos centros directivos de la Consejería de Sanidad. Me estoy refiriendo a la Dirección General de Coordinación de la Asistencia Sanitaria, que tiene encomendadas de forma expresa dichas competencias, con una Gerencia Adjunta de Adecuación, Coordinación y Supervisión Estratégica. Pero también resulta fundamental que les recuerde las competencias de las Direcciones Generales de Coordinación de la Atención al Ciudadano y Humanización de la Asistencia Sanitaria, la Dirección General de Sistemas de Información Sanitaria, la Dirección General de Gestión Económico-Financiera y de Infraestructuras Sanitarias y de la Dirección General de Inspección y Ordenación, además de la Dirección General de Planificación, Investigación e Información. ¡Y a usted le parece poco control!

Señorías, es importante que escuchen todo esto, porque es verdad que luego, al final, esto parece que es un debate entre el señor Freire y yo, que somos los que pertenecemos al sistema sanitario, o la señora San José, y deberían saberlo todos para que todos puedan evaluar y valorar cuál es la importancia que puede tener el tema de esta discusión, que, en mi opinión, es únicamente demagógica e idealista desde el punto de vista político, pero que no tiene nada que ver con el grado de transparencia, que quiere enmarcar este Consejero.

Voy a destacar dos cuestiones que nos permiten llevar a cabo un control estricto del grado de cumplimiento de las obligaciones de estas entidades. En primer lugar, las entidades adjudicatarias presentan cada cuatro años, para su aprobación por parte de la Administración, varios documentos contemplados en los pliegos, que caracterizan que la calidad de los servicios prestados se adecúa en todo momento a los niveles exigidos al resto de centros sanitarios adscritos al Servicio Madrileño de Salud. Señoría, doctor Freire, ¡todos por igual! ¡Todos del SERMAS! ¡Todos con tarjeta sanitaria! ¿Sabe cuál es? La que no se paga, no caduca y, además, está internalizada, ¡y usted lo sabe! Me estoy refiriendo al Plan de Gestión, al Plan de Calidad, al Plan de Sistemas y Tecnologías de la Información y al Plan de Inversiones, documentos que, a pesar de tener una duración cuatrienal, se

caracterizan porque su desarrollo operativo es anual; por consiguiente, estamos llevando a cabo un seguimiento exhaustivo de su grado de cumplimiento.

En segundo lugar, en relación con los servicios no sanitarios, también llevamos a cabo su control y evaluación mediante un Plan de Monitorización Integral, que incluye un conjunto de actuaciones tendentes a analizar el grado de cumplimiento de las obligaciones contractuales y a controlar la calidad y disponibilidad de estos servicios en todo momento. Todas estas actuaciones no son una novedad, se vienen desarrollando por parte de la Administración desde el momento en que se suscribieron estos contratos de concesión, y no porque usted, o ustedes, su Grupo, decidiera el pasado mes de abril aprobar esta resolución.

Por otro lado, en el punto segundo, relativo a la realización de una auditoría, les informo de que dichas auditorías ya se venían realizando con anterioridad a la aprobación de la citada resolución, y usted, señor Freire, lo sabe. De hecho, desde el año 2012 se viene elaborando y publicando con carácter bienal un Plan de Auditorías de Centros, Servicios y Establecimientos Sanitarios de Gestión Indirecta, entre los que se encuentran estos cuatro hospitales; no en vano, los pliegos que regulan los contratos de concesión establecen que la Administración podrá ejercer cuantas auditorías considere oportunas en orden a la verificación de la realización del objeto del contrato. Por tanto, quiero dejarles claro que en nuestra Comunidad ya se hacían, señorías, desde hace años, las auditorías a las que hace referencia en la moción; no es nada nuevo, y usted, señor Freire, lo sabe.

En este sentido, se encuentra actualmente en vigor el Plan de Auditorías de Centros, Servicios y Establecimientos Sanitarios de Gestión Indirecta 2017-2018, presentado el pasado mes de enero y a disposición de sus señorías en la página web de la Consejería de Sanidad, en el que, junto con la Dirección General de Coordinación de Asistencia Sanitaria, juegan un papel importante el resto de las Direcciones Generales. Este Plan supone una continuación de las líneas estratégicas establecidas en el plan anterior, que abarcaba el periodo 2015-2016, pero hemos querido seguir mejorando y por ello hemos incrementado el número de servicios, de manera que el mismo incluye cuatro programas más que el anterior. En concreto recoge 20 programas de auditoría: 14 de carácter sanitario y 6 no sanitario. Quiero destacar también que este año hemos decidido incluir en dichos programas algunos centros de gestión directa similares en características a los de gestión indirecta. De manera que el Plan actual engloba 24 hospitales del SERMAS: seis de gestión indirecta, que son los cuatro hospitales a los que nos estamos refiriendo más, la Fundación Jiménez Díaz y el Gómez Ulla, y 18 de gestión directa.

Por otro lado, y al margen de estas auditorías, garantizamos, señorías, una mejora constante mediante la aprobación cada cuatro años de dos documentos dinámicos y esenciales, a los que me he referido anteriormente y en los que se fijan las actuaciones que han de llevar a cabo cada uno de los hospitales: el Plan de Gestión y el Plan de Calidad.

En relación con lo anterior, el punto tercero de la resolución relativa a los mecanismos que protegen la calidad asistencial, les destacaré algunas cuestiones; no todas. En primer lugar, estos

hospitales cuentan con un Plan de Gestión que recoge las líneas de la estrategia del hospital, su estructura organizativa, su cartera de servicios, sus recursos humanos y materiales y los servicios generales no sanitarios. De igual modo, señor Freire, también sabe usted que disponen de un Plan de Calidad con el fin de desarrollar líneas de actuación para mejorar la calidad percibida por el ciudadano, desplegar modelos de calidad, desarrollar la gestión por procesos, promover la seguridad del paciente o incrementar la cultura y la formación en calidad. Estos planes, señorías, así como su seguimiento por parte de la Gerencia Adjunta de Adecuación, Coordinación y Supervisión Estratégica del SERMAS, garantizan a los clínicos la protección de esa autonomía profesional al servicio de los pacientes en los términos del artículo 4.7 de la Ley 44/2003, de 21 de noviembre.

También quiero subrayar que en dichos hospitales existen, desde su puesta en marcha, comisiones de calidad asistencial similares a las previstas para el resto de los hospitales públicos, así como comisiones de coordinación de Atención Primaria y Atención Hospitalaria, cuyo fin es velar por la coordinación asistencial, por la continuidad asistencial. Por tanto, estamos nuevamente ante un requerimiento, señor Freire, de la oposición que carece de sentido, y usted lo sabe.

El punto cuarto es el relativo a los órganos de control y seguimiento. Quiero destacar la existencia de las siguientes unidades de control, que, tal y como establece la resolución, se encuentra personal estatutario o funcionario. En primer lugar, contamos con la figura del Delegado de la Administración, al que podremos referirnos más adelante. Como sé que lo tiene usted preparado, se lo dejo para que usted salga y así luego yo le contesto, que si no ya no tengo nada que contestarle. En segundo lugar, encontramos la Gerencia Adjunta de Adecuación, Coordinación y Supervisión Estratégica (*Risas por parte del señor Freire Campo.*) –yo qué sé, me han pasado sus apuntes-, dotada con un responsable, cinco técnicos, un auxiliar administrativo, que está adscrita a la Dirección General de Coordinación de Asistencia Sanitaria (*Risas por parte del señor Freire Campo.*) –no se moleste, señor Freire, no me lo han pasado; es que ya le conozco y sé que va a tratar usted ese tema, por lo tanto, lo dejamos para la réplica-. La misma desarrolla, entre otras funciones, las contempladas en la resolución, es decir: la vigilancia, el control del cumplimiento, la interlocución con las entidades concesionarias o el impulso de las auditorías de control de actividad, organización, gestión, una unidad pública, una Memoria semestral de sus actividades, y usted lo sabe.

Asimismo quiero destacar la creación de una nueva Unidad de Auditoría Interna de Gestión, que realiza sus trabajos para el conjunto del SERMAS, tanto para los hospitales de gestión directa como indirecta. Y esta Unidad –está aquí el doctor César Téllez, que la dirige y que estará encantado de explicarle después a usted, fuera de la Asamblea- va a constituir, sin duda, una herramienta importante para la toma de decisiones por parte de la Administración, puesto que nos va a informar de las deficiencias, de las posibles irregularidades que se puedan presentar en los distintos hábitos y proponer acciones de corrección y mejora. Al margen de la actividad que realiza dicha Gerencia Adjunta, quiero decirles que desde la Consejería de Sanidad queremos ir más allá. Por eso existen otras dos unidades con competencias en este ámbito adscritas a la Dirección General de Gestión Económica y Financiera: la Subdirección General de Análisis de Costes y la Unidad Técnica de Control, y todo ellos sin perjuicio de la inestimable labor que en este ámbito realizan las Direcciones Generales

que le he dicho con anterioridad. Por tanto, señoría, volvemos a cumplir con lo requerido, y usted lo sabe.

Por otro lado, en el punto quinto de la Resolución, instan al Gobierno a crear la figura del Delegado de la Administración de estos hospitales. Debo decirle que dicha petición sigue sorprendiéndome, aunque ahora nos vamos a sorprender más, porque, como saben, esa figura, señorías, ya existía cuando aprobaron la Resolución; el 5 de abril de 2016, el entonces Delegado compareció ante sus señorías en la Comisión de Sanidad. En cualquier caso, les informo de que, desde el pasado 27 de julio, se encuentra nombrada como Delegada de los Hospitales Villalba, Infanta Elena y Rey Juan Carlos la doctora Regina Margot.

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Sánchez Martos): Me voy a quedar con cosas que no voy a poder decir y tampoco quiero quitar el tiempo a nadie, y menos a mi Presidenta. Por tanto, ruego a la Presidenta que me disculpe. Solamente tengo que decirle, señor Freire, que todo esto usted lo sabe, no sé cuál es su objetivo.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Consejero, termine, por favor.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Sánchez Martos): Seguramente lo sabremos ahora en la réplica. Muchas gracias, Presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. A continuación intervendrán los representantes de los Grupos Parlamentarios, de menor a mayor, por un tiempo máximo de diez minutos. En primer lugar, tiene la palabra el señor Veloso Lozano en representación del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.

El Sr. **VELOSO LOZANO**: Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, el motivo de su comparecencia de hoy ya es preocupante en sí mismo; es preocupante que los partidos de la oposición de esta Cámara tengamos que pedirle una comparecencia para dar explicaciones y que nos informe sobre el grado de cumplimiento que hace el Gobierno sobre una Resolución que ha sido aprobada por el Pleno de esta Cámara, por el Pleno de la Asamblea de Madrid. En este caso, es en relación con los contratos de concesión administrativa de gestión privada de Atención Especializada, pero realmente, insisto, es preocupante, y lo sabe. Esa Resolución, que consta de ocho puntos, ustedes la siguen incumpliendo; la siguen incumpliendo y se les ha preguntado reiteradamente en esta Cámara qué control hacen de estos servicios, y ustedes no han acreditado en ningún momento que realicen un control exhaustivo. Ustedes hablan de evaluaciones, de excelencia de la calidad asistencial, pero para garantizar esa calidad y esa excelencia hay que ejercer las funciones de inspección, de vigilancia, de control sobre el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

Evidentemente, el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, como firmantes de ese texto de Resolución transaccional, que se alcanzó en el mes de abril del año pasado, estamos de acuerdo con

la necesidad de supervisar escrupulosamente, por parte de la Administración, todos estos contratos de concesión. En esa Resolución se persigue que la Administración cumpla de manera más eficaz con su obligación de supervisar estos contratos y de controlar la actividad de estas entidades concesionarias, porque, en el fondo, estamos protegiendo -y eso no hay que perderlo de vista en ningún momento- un bien jurídico muy superior, que es la calidad de la asistencia sanitaria que reciben, en este caso, más de 500.000 madrileños que residen en estas zonas de población cercanas a estos centros hospitalarios. Ustedes han dicho ya en esta Cámara, en su defensa, que la oposición presupone que el Gobierno está incumpliendo la ley y que está incumpliendo con su deber de vigilancia y control de estos contratos; ustedes lo dijeron en esta Cámara. Pues bien, nosotros aquí le decimos que esto no es una presunción; los hechos demuestran ese incumplimiento que usted, señor Consejero, está realizando. Y le pongo un ejemplo: la Comunidad de Madrid, desde el año 2006, cuando se firmó el primer contrato, no ha cumplido de manera diligente con sus obligaciones de supervisarlos, como lo demuestra el hecho de que no ha habido un nombramiento de un Delegado de la Administración, exigido en los pliegos de prescripciones técnicas desde el primer momento, y, pese a todo, no fue hasta finales de noviembre de 2015 cuando ustedes nombran a un Delegado. Es decir, se ha estado incumpliendo lo firmado en ese primer contrato de concesión hospitalaria al menos durante diez años.

Por eso, en esta resolución de abril se hace un repaso pormenorizado de todo lo que tiene que hacer la Consejería de Sanidad en relación con estas concesiones administrativas. No estamos pidiendo ni más ni menos, señor Consejero, no estamos pidiendo algo imposible al Gobierno, simplemente que la Administración cumpla diligentemente con sus obligaciones contractuales. No se trata tampoco de señalar con el dedo a los hospitales concesionados, porque nosotros -nuestro Grupo Parlamentario ya lo ha dicho en esta Cámara- entendemos que, si hablamos de transparencia, si hablamos de control, si hablamos de eficacia y de poner a disposición de todos los ciudadanos los resultados de la gestión pública, no podemos concentrarnos solamente en estos cuatro centros hospitalarios, que cuestan, como ha dicho el señor Freire, una media de 300 millones de euros anuales, porque también hay otros 7.200 millones de euros en la sanidad madrileña que merecen el mismo grado de difusión y transparencia que la actividad que se realiza en estos centros.

Sabemos que hay algunos aspectos relevantes que ha ido repasando el señor Freire en su intervención, y nosotros, para no ser reiterativos, vamos a insistir especialmente en aquellos aspectos de la Resolución en los que Ciudadanos ha dejado su sello en la redacción final y que nos parece que son muy relevantes.

Por un lado, se pretende dar un impulso a los mecanismos adicionales para proteger la calidad asistencial y las buenas prácticas clínicas de otras que no lo son. Estamos pidiendo que las estructuras de la participación profesional sean similares a las que existen en los centros de gestión directa, ni más ni menos; hablamos de las Comisiones de Calidad Asistencial. Queremos proteger la autonomía de los profesionales para que puedan ejercer su labor de acuerdo con sus criterios científico-técnicos, exactamente igual que sucede en los hospitales públicos.

También queremos que la protección de los denunciantes –de los que hoy se ha hablado en esta Cámara-, la regulación de los conflictos de interés o la regulación de las incompatibilidades sean de aplicación no solo a estos centros concesionados, sino también a todos los centros hospitalarios públicos, porque entendemos que estos principios son básicos, ¡son básicos!, y deben ser aplicados a todo el conjunto del sistema sanitario público, ya sea de gestión directa o de gestión indirecta. Señor Consejero, esta es una obligación que le compete a usted, y lo sabe.

Usted dice que existen los órganos de control y seguimiento de estas concesiones. Vale, de acuerdo; existen, pero ¿desde cuándo? ¿Desde el primer momento en que se pusieron en marcha estos contratos de concesiones? Nosotros entendemos que no es así. Es muy poco verosímil que un solo delegado de la Administración, nombrado en 2015 –y ahora dice que se ha renovado en julio de 2016 con otro nombramiento-, pueda ejercer de manera real y efectiva un control exhaustivo de estos cuatro centros, que están ubicados en lugares muy dispersos, con un volumen de actividad asistencial y un volumen de contratación que es enorme. Pero, si usted insiste en que ese control exhaustivo lo está realizando este delegado de la Administración, nosotros le pedimos saber dónde están publicados esos informes de auditoría de la actividad sanitaria y no sanitaria; dónde están los informes de auditoría de la facturación intercentros; dónde está el informe del régimen económico de estos hospitales, dónde está el control contable de los pagos, de las liquidaciones, de las penalidades por incumplimiento de los indicadores. ¿O es que nos va a decir que en diez años de vigencia de estos contratos jamás ninguna de estas cuatro empresas se ha desviado ni siquiera en alguno de los indicadores? Como comprenderá, esto es difícil de creer.

Por eso, nosotros, en esta propuesta de resolución, que se aprobó, insisto, en esta Cámara, apelábamos a que tenía que haber un delegado de la Administración, pero uno por centro, ¡uno por centro!, y que se nombrara además por un procedimiento reglado de nombramiento y de cese, para evitar cualquier conflicto de interés. Por eso, se hablaba de cuatro funcionarios o estatutarios que trabajen actualmente en el SERMAS, para que supervisaran cada uno de ellos la gestión de estos centros. Y es necesario, además, que cuenten con una estructura de soporte administrativo y técnico. Por eso, entendíamos que ese soporte se debe dar desde los servicios centrales del SERMAS, como una unidad de seguimiento y control.

Por último, también insistíamos en la idea de la transparencia. La transparencia es clave, señor Consejero, y esto no es un tema de desconfianza, sino una obligación. Es un principio elemental de la gestión de lo público, es una demanda social, y, como tal, nuestro partido político va a defender siempre que se avance en la transparencia en la gestión pública. ¿Hasta dónde? Hasta que esa transparencia sea real, sea efectiva y esto sea aplicable no solo a los hospitales públicos de gestión indirecta, como son estos hospitales concesionados, sino a los hospitales de gestión directa. Y si hacemos esto, señor Consejero, el sistema sanitario público madrileño se fortalecerá y volverá a recobrar ese prestigio que tiene que tener y al que no hay que arrojar ninguna duda de sombra sobre su gestión. Por tanto, señor Consejero, si usted quiere mejorar la sanidad madrileña, ¿sabe lo que tiene que hacer?: cumplir la resolución que se aprobó en esta Cámara en abril del año pasado y cumplir con sus funciones de inspección, vigilancia y control en el seguimiento de estos contratos; y

una vez que recopile todos los datos, emita un juicio de valor en consecuencia, velando por la salud pública y la sanidad de todos los madrileños. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Veloso. A continuación, en representación del Grupo Parlamentario Podemos, tiene la palabra la señora San José por tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **SAN JOSÉ PÉREZ**: Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señorías. Señor Consejero, en la oposición no somos ni idealistas ni demagógicos; simplemente, pedimos cuentas de lo que aprobó esta Cámara el 21 de abril del año pasado y le pedimos cuentas de algo que no cumplían y que, al parecer, tampoco han cumplido aún.

Es verdad que la resolución contenía muchos puntos; era larga y exhaustiva, pero tan exhaustiva como los pliegos que ustedes han firmado con los cuatro hospitales. ¿Y qué era lo que nos preocupaba, en el fondo? Pues que se trataba de la asistencia sanitaria de más de medio millón de madrileños. Pero no solo eso: se trataba de la gestión de más de 300 millones de euros al año. De eso se trataba, y por eso era una resolución muy detallada y exhaustiva.

La contribución de mi Grupo Parlamentario se refirió, sobre todo, a las auditorías, pero tengo que decir, en honor a lo que nos llevó esa negociación, es que la auditoría que contiene esta resolución, de la que hoy le pedimos cuentas, no es la que nosotros habríamos llevado a cabo. Nosotros pedíamos que esa auditoría fuera participada por profesionales y por los representantes de los ciudadanos. ¡Era dinero público!, ¿no? Luego, lógicamente, esas auditorías tienen que contar con la ciudadanía y con los profesionales. Se lo digo para que comprenda que todavía podía haber sido más exhaustiva si no hubiéramos tenido que negociar y de alguna manera también que llegar a un consenso.

Pues bien, ¿por qué se les pedía también que fueran cumplidores de esos pliegos, en los que son la parte contratante? Porque, entre las prerrogativas que tiene la Consejería, está la de que, si no se cumplen esos pliegos por parte de la concesionaria, en bien del interés público, puede modificarlos o renegociarlos, pero no ha sido así. Es verdad que ustedes, en este tiempo, han publicado algunos informes y algunas auditorías. Y una, al repasarlos, se pregunta cómo se penaliza todo lo que está recogido como incidencias –incidencias leves, incidencias medias, incidencias críticas–, cómo se sanciona o cómo se exige que mejore; y no sabemos nada, porque no se hace. ¡Ahí queda –ya lo he dicho– el rigor de este tipo de auditorías!

Son muchísimos datos, pero, para que se hagan una idea, cogemos unas del Hospital Rey Juan Carlos como, por ejemplo, la limpieza, que tiene una incidencia media; es decir, no se lleva a cabo correctamente, como la normativa pide.

Transporte de residuos tóxicos, incidencia leve. Central de esterilización, no tiene licencia de funcionamiento; no tiene licencia de funcionamiento, y no la tenía hasta el 2014, por lo que sabemos, no se la había dado todavía la Agencia Española del Medicamento y Productos Sanitarios. Algo

esencial en este tipo de hospital, que, por otra parte, seguro que todos conocerán la propaganda que hace. Una incidencia crítica, ¿quién ha seguido observando si esto se ha resuelto o no?

En las recetas de los distintos alimentos en un hospital no se indica la presencia de alérgenos. Incidencia crítica. ¿Quién ha seguido también supervisando este problema?

Si cogemos alguna auditoría del Hospital de Torrejón, hay una auditoría del Servicio Integral de Esterilización. No se cumple. Tiene una serie de incidencias, como que el almacén del esterilizado presenta desperfectos, y por ello mismo no es hermético, y no puede servir para la función para la que está creado ese almacén. Pero, bueno, ¿la Administración está siguiendo -repito y hago hincapié- todas estas incidencias? ¡Hablamos de hospitales, cuya última responsabilidad es de la autoridad sanitaria! Pero también ustedes saben, y no tenemos informes nuevos, los informes que pasó la Cámara de Cuentas en el 2013. Torrejón y el Hospital de Valdemoro incumplían la solicitud que cuando contratan a terceros -contratan con otras instancias- tienen que pedirle a la Administración, y ya se lo advirtió la Cámara de Cuentas. A día de hoy, no sabemos si todavía esos hospitales siguen contratando sin permiso a terceros. Hospitales de este nivel contrataban desde analíticas a resonancias magnéticas. ¡No es cualquier cosa no tener control sobre esto!

Pero, en fin, señorías, mi Grupo Parlamentario piensa que el problema no es solo de control y transparencia de estos hospitales. ¡No!, con ser muy importante, y estar de acuerdo que es necesario para el buen funcionamiento. Nosotros pensamos, señorías, que el problema es de modelo. Sí, señor Consejero, el problema es haber introducido este modelo de hospital dentro del sistema sanitario público, y les tengo que recordar que esto fue gracias a la aprobación, en el Congreso de los Diputados, de la famosa Ley 15/97, que permitía esto dentro del Sistema Sanitario de Salud. Mire, este modelo es algo absolutamente contrapropuesto a los intereses de una gestión pública. ¿Y por qué? Miren ustedes, lo que busca la gestión pública es satisfacer eficiencias, equidad y calidad para poder ofrecer esta calidad en las necesidades asistenciales que tiene la población; para cubrirlas, mejor dicho. Mientras, en la gestión de estos hospitales, lo que introduce este tipo de modelo es la rentabilidad y el afán de lucro; luego, son dos objetivos absolutamente contrapuestos.

Luego, creemos que es una ilusión vana, señor Freire, que solo pongamos el acento en el control, en la transparencia, puesto que, en el fondo, lo que tendríamos que perseguir, como ya lo he dicho en otras ocasiones -insiste mi Grupo Parlamentario-, es en la reversión de este modelo al sistema sanitario público.

La Sra. **PRESIDENTA**: Le queda un minuto y medio, señoría.

La Sra. **SAN JOSÉ PÉREZ**: Y ustedes presentaron en 2015 una PNL que pedía esto mismo para el Hospital de Villalba. ¡Hagámoslo! ¡Hagámoslo en el Congreso de los Diputados y también en esta Cámara! Porque, si no, los problemas que suponen de expolio de unos fondos públicos se seguirán dando. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Gracias, señora San José. A continuación tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, el señor Freire Campo.

El Sr. **FREIRE CAMPO**: Gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, le hemos pedido explicaciones y lo único que nos ha dado ha sido la excusa de no haber traído esto aquí. No soy yo el que le tiene que excusar, esto es un problema de respeto a la Cámara, de respeto a las decisiones que tomamos aquí. Mantener funcionando esta Asamblea es muy importante para la ciudadanía, cuesta muchos recursos y lo que hacemos aquí no es papel mojado. Cuando aprobamos una PNL, una propuesta, es algo que le urgimos al Gobierno. Usted ha mencionado, a lo largo de su intervención, las muchas cosas que da, porque yo las conozco, pero, desgraciadamente, no ha mencionado esta, la que le estoy diciendo, y es que el Gobierno no se toma en serio las decisiones de esta Asamblea, y no solo porque usted no haya traído esto aquí, a la Cámara sino por cómo ha respondido a estos temas.

Estoy muy de acuerdo con lo que ha manifestado el portavoz de Ciudadanos y la portavoz de Podemos, no entraré de todas maneras en el debate de modelo porque no se trata de eso. De lo que se trata hoy aquí es de lo siguiente: hay unos hospitales que tienen un contrato, es un contrato extraordinariamente complejo, creo recordar que tiene en torno a 400 hojas, entre el pliego de condiciones administrativas particulares y el pliego de prescripciones técnicas. Monitorizar estos contratos es un gran reto; por eso, cuando se habla de los costes de transacción en la externalización de servicios -el señor Williams escribió sobre ellos- se refiere precisamente a esto: al coste de escribir detalladamente contratos complejísimo y al coste, luego, de monitorizarlos. ¡Coste en términos no económicos!, incluso de capacidad técnica. Y el problema es que, además de la capacidad técnica, estamos en una situación donde falta la capacidad, la voluntad política.

Dentro de unos días será el 4 de abril, y, si recuerdo bien, viene a esta Cámara, a la Comisión de Sanidad, el señor Lamela, y será entonces, doctora San José, cuando podamos tener un interesantísimo debate sobre este modelo de concesiones, que, como dije en otra ocasión, es único en esta Comunidad y en Valencia. Pero ya que tenemos esto aquí, hicimos un esfuerzo importante, hace casi un año, para decirle al Gobierno lo que tenía que hacer para controlar esto y en estos folios está. *(Mostrando un documento.)* Señor Consejero, mire usted, respecto al primer punto, garantizar a la sociedad madrileña el cumplimiento estricto del contrato. ¡Es que la Cámara de Cuentas, en 2011, cuando analizó los contratos dijo lo que acaba de decir don Enrique Veloso! ¡Ustedes no han controlado nada!

¡No han empezado a mover esto hasta que han perdido la mayoría! Y les hemos preguntado – yo le he preguntado- qué pasa con el Delegado, por ejemplo, de Valdemoro que me respondieron, y luego nombraron en noviembre de 2014 un solo delegado para los cuatros hospitales, y sucedía que era una persona de libérrima designación de usted, señor Consejero, no empleado del sector público que, cuando cesara en esa su libérrima designación, habría de ir a buscar trabajo a aquellos mismos a los que usted le encarga controlar. Con muy buen sentido lo cesó y lo puso de Director de un hospital, pero lo que no me ha dicho –debe tener un secreto valiosísimo porque no lo ha querido adelantar- es qué pasa con eso que le pedimos aquí de que cada hospital tenga un delegado, una persona

responsable. ¿Nos lo va a contar luego? Ciertamente, no lo ha cumplido. Es algo que yo no conozco, de las muchas cosas que usted dice que sé, esa la desconozco.

El punto uno es muy importante pero vayamos al punto dos. Por cierto, es interesantísimo preguntarse en esta Cámara por qué la Cámara de Cuentas –valga la redundancia- no ha hecho más estudios de esto. A lo mejor puede haber una clave en la que el señor Canalda, Presidente de la Cámara de Cuentas, que fue –tome nota, señor López- Viceconsejero con el señor Lamela y fueron los que pusieron en marcha este tinglado. (El Sr. **FRANCO PARDO**: *¡Qué casualidad!*) Es una casualidad, como oigo aquí a mi izquierda. Una casualidad sobre la cual indagaremos en los próximos días. Esto por un lado.

Punto dos. Realizar una auditoría –y quiero resaltar la contribución de Podemos a este acuerdo- y una revisión de contratos. ¿Por qué una auditoría? Recientemente, por ejemplo, se ha comentado el problema que supone para muchos enfermos el hecho de que en Madrid, señor Consejero, por si usted no lo sabe, hay una especie de subsistema sanitario que coordina la Fundación Jiménez Díaz que tiene tres de estos contratos y que normalmente manda a los pacientes de los hospitales concesionados a su propio centro de referencia. No estaría mal hacer una auditoría de los flujos de pacientes teniendo esto en cuenta, o sea que no es ocioso el punto dos que puso Podemos.

Vamos al punto tres. En el debate que hubo, el señor Sanjuanbenito, que no está hoy en la Asamblea, dijo que llenábamos esto de Comisiones. Evidentemente, él no conoce el sector sanitario y no era consciente, como sí lo son los portavoces de Ciudadanos y de Podemos, de que en todos los hospitales hay un montón de comisiones clínicas: de mortalidad, de tejidos, de calidad, etcétera. Y lo que pedimos para estos hospitales concesionados es que estos hospitales concesionados de gestión privada tengan los mismos elementos de participación y asesoramiento profesional que tienen los públicos: isimple y llano! Señor Consejero, ¿puede usted garantizar que hay el equivalente a una tunta técnico-asistencial en estos cuatro hospitales? (*Pausa.*) Me alegra que se lo vaya pensando.

Seguimos. Planteábamos que tuviera una unidad central para control de estos centros, pero no me diga que está la Dirección General de Coordinación y la otra Dirección General de Gestión Económica, ino es así como funciona el mundo! Y en cualquier caso, los portavoces de la oposición que tenemos un cierto conocimiento de estas cosas, itodos!, ino así el Grupo de Gobierno!, le planteamos que para hacer bien esto había de haber una unidad especializada, ¿la tiene, señor Consejero?, ¿la piensa poner?, ¿piensa hacer caso? Porque vamos a ser insistentes. Es la primera vez que le pedimos cuentas, pero, dentro de seis meses, posiblemente volvamos a traer esto aquí si es que no nos da satisfacción.

Y lo mismo el punto quinto. El Delegado. Como ha dicho que nos lo va a comentar, espero que lo cuente. Pero hay otro punto, el punto sexto...

La Sra. **PRESIDENTA**: Le quedan dos minutos, señoría.

El Sr. **FREIRE CAMPO**: Gracias, señora Presidenta. Hay otro punto, el punto 6, que parece que ha pasado desapercibido. Hablamos de la regulación de conflictos potenciales de interés y planteábamos uno muy concreto y decíamos: en este punto se atenderá explícitamente a los conflictos de interés que pudieran derivarse, uno, de la presencia de compañías de seguros sanitarios en el accionariado de alguna sociedad concesionaria. Señor Consejero, me interesa mucho que responda a esto; veo que le distrae mucho su compañero del escaño. Creo que el Hospital de Torrejón tiene como accionista a Sanitas, que es una compañía de seguros, ¿tengo que explicarle las circunstancias en las que puede haber un grave conflicto de interés entre ser aseguradora en el sector público, porque estos contratos son de aseguramiento, y ser aseguradora privada en la misma población de un privado? Es muy importante; a lo mejor, hacemos un monográfico sobre esto o se lo preguntamos en Comisión.

En definitiva, señor Consejero, de las cosas que usted dice que conozco, lo único que de verdad conozco y sé es que ustedes no han respetado esta Asamblea en relación con esta resolución. Ustedes mantienen un gran ocultismo en relación con estos contratos, porque hoy es imposible para cualquier ciudadano, incluso para cualquier diputado, saber cuánto dinero ha pagado la Comunidad Autónoma de Madrid al Hospital de Valdemoro, al Hospital de Torrejón, al Hospital de Móstoles y al Hospital de Villalba, porque cuando nos dan la liquidación de los presupuestos, como dije antes, esto viene en una bolsa...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, termine, por favor.

El Sr. **FREIRE CAMPO**: Señor Consejero, esto es lo que sé: que tiene un enorme interés en no gestionar esto como le hemos pedido que sea gestionado. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. A continuación, en representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Plañiol de Lacalle.

La Sra. **PLAÑIOL LACALLE**: Gracias, señora Presidenta. Muchas gracias, señor Consejero, una vez más, por sus completas explicaciones sobre el cumplimiento de la Resolución 37/2016 y por la atención sanitaria que prestan los hospitales concesionados en Móstoles, Valdemoro, Torrejón y Collado Villalba. Quiero empezar agradeciendo a los portavoces de la oposición esas críticas constructivas que nos transmiten para avanzar en construir una sanidad que funciones bien y perfectamente garantizada por parte de todos. Tengo que lamentarlo, cuando encuentro algunas críticas mordaces, faltonas y, probablemente, con carga de desprecio; lamento que tengamos que escucharlo en una Cámara como esta.

Me voy a centrar en las características de la atención sanitaria que tenemos en nuestra región, que, como todos ustedes saben, es la mejor de España y, en este momento, una de las mejores de Europa. Siento que no esté la doctora García, porque suele decir que siempre presumo de la sanidad de Madrid, pues, efectivamente, presumo siempre de la sanidad de Madrid porque tenemos una sanidad excelente y en esa ocasión no solo lo digo yo sino que, además, así lo ha manifestado la

Unión Europea cuando en el mes febrero pasado presentó el Índice de Competitividad Regional de la Unión Europea, que divide a Europa en 263 regiones y que ha considerado que la región de Madrid es la segunda mejor de Europa en atención sanitaria, solo detrás de Estocolmo.

Esta, que es una buena noticia, se complementa con cosas que ya sabemos todos. Contamos con cinco de los mejores diez hospitales que existen en España, La Paz vuelve a ser el mejor hospital público de nuestro país y, bueno, creo que tenemos motivos suficientes para estar contentos con nuestra red, aunque sé que eso no va a ser suficiente para la Consejería. Aquí tenemos al Consejero y a su equipo, que van a seguir trabajando para que cada día podamos prestar mejor atención sanitaria.

Las claves de nuestra buena atención y de nuestro éxito son que tenemos una sanidad universal, gratuita y de la mejor calidad, pero, además, una red sanitaria muy bien organizada. Tenemos una red muy amplia, con 35 hospitales; muy bien distribuida, porque estamos repartidos a lo largo y ancho de esta región, muy próximos, por tanto, a los ciudadanos; contamos con magníficos profesionales y hemos sabido involucrar, y esto es muy importante y volveré más tarde a ello, a todos los sectores de la sociedad, en la atención sanitaria en Madrid están comprometidas no solo las Administraciones Públicas sino también las universidades, las sociedades científicas y el sector privado, aquí todo suma.

Contamos además con una ley que garantiza la libre elección de hospital, médico y profesional de enfermería, que contribuye a esa excelencia en nuestra gestión, y lo que es muy importante: contamos con un Gobierno que tiene las ideas muy claras, que apuesta totalmente por una sanidad de la máxima calidad, que tiene una determinación política para llevarlo a cabo, capacidad de gestión y dotación de medios y recursos suficientes.

Voy al mundo de los hospitales. En Madrid hemos sabido configurar una amplia red de hospitales públicos con todas las modalidades de gestión: contamos con hospitales de gestión directa, de gestión indirecta, con convenio de colaboración, con convenio singular y con contrato en régimen de concesión administrativa. Todas las modalidades, como no puede ser menos, son válidas en derecho. ¡Todas son legales! ¡Todas son legítimas! Además, tienen la garantía del control por parte de la autoridad de la Consejería de Sanidad. A estos efectos, quiero recordar la Ley de Contratos del Sector Público y la ley que ha citado mi compañera de Podemos, la Ley de Habilitación de Nuevas Formas de Gestión del Sistema Nacional de Salud, que se aprobó en 1997, contando con la aprobación expresa también del Partido Socialista Obrero Español. Las leyes, cuando las tenemos, se respetan y se cumplen; los contratos, se respetan y se cumplen. Y si no gustan las leyes, habrá que cambiarlas, pero, mientras las tengamos, las tendremos que respetar.

Debo rechazar también lo que me ha parecido entender como perjuicios sectarios o quizás celos, animadversiones o desconfianza con este modelo de gestión. Es más, se recela o se desconfía aquí, en Madrid, pero no se recela y no se desconfía en otras comunidades autónomas: nos encontramos que los Grupos de la oposición donde gobiernan o apoyan al Gobierno aceptan la

colaboración público-privada. Voy a citar dos Comunidades Autónomas: Andalucía y Cataluña, precisamente porque son comunidades autónomas en las que no gobierna ni ha gobernado el Partido Popular. Pero es que además, cuando se habla de la atención sanitaria y de la colaboración público-privada, en determinados aspectos, hasta a Podemos le parece bien. Yo he visto que en esta Cámara se ha defendido la colaboración de entidades privadas en algunos aspectos de la atención sanitaria, como la atención en salud mental, atención a personas con VIH, lucha contra la drogadicción y las toxicomanías, campañas de donación de sangre o detección precoz del cáncer de mama; es decir, en función de las circunstancias de cada momento, gusta o no gusta la colaboración privada.

Voy a los contratos de los hospitales de gestión privada con concesión administrativa: Móstoles, Rey Juan Carlos, Collado Villalba, Valdemoro y Torrejón. Como ya ha manifestado el Consejero y han reconocido todos, atienden a más de medio millón de madrileños, forman parte –hay que recordarlo- de la red sanitaria única de utilización pública en idénticas condiciones que se presta la atención sanitaria en el resto de la región y tienen exactamente el mismo trato todos los ciudadanos que acuden a ellos. Son, además, muy reconocidos; tengo una lista, que no me da tiempo leer, sobre los premios y los galardones que han recibido. Tienen excelentes profesionales, con un alto grado de formación y también con experiencia y, lo que es más importante, tienen el reconocimiento de los ciudadanos. Los ciudadanos han dado a estos hospitales una media del 90 por ciento de satisfacción, lo que toda la vida se ha llamado un sobresaliente: Valdemoro, un 93 por ciento; Móstoles, un 92 por ciento; Torrejón, un 89 por ciento, y Collado Villalba, un 95 por ciento. Y eso que todos los ciudadanos tienen la posibilidad de elegir libremente estos u otros hospitales.

En lo que vamos a estar plenamente de acuerdo siempre es en los mecanismos de control, en la importancia y el seguimiento de las condiciones pactadas y de la atención a los ciudadanos. Como ya ha reconocido el Consejero, es una prioridad para su Consejería; es una prioridad para estos hospitales, pero también para todos los demás y todos los centros de atención sanitaria en nuestra región, y contamos con muchos procedimientos, gestionados además por todas las Direcciones Generales de la Consejería, que trabajan de forma coordinada y multidisciplinar. Voy a citar algunos que ya han salido aquí: en primer lugar, el Plan de Auditorías de Centros, Servicios y Establecimientos Sanitarios de Gestión Indirecta para los años 2017 y 2018; estas auditorías ya se iniciaron en el año 2012, se realizan de forma bienal y, en este momento –y está a disposición de todos los ciudadanos en la página web-, incluyen 20 programas de auditoría; de ellos, 14 son de carácter sanitario y 6 de carácter no sanitario.

Otro segundo bloque de control es el de análisis y vigilancia del cumplimiento de las obligaciones contractuales mediante auditorías de calidad que están incluidas en el pliego de cláusulas administrativas. Entre estas obligaciones está que las empresas concesionarias deben presentar cada cuatro años planes especiales. En este momento, prácticamente todos los planes están aprobados. Son planes como el Plan de Calidad, el Plan de Gestión, un Plan de Inversiones y un Plan de Sistemas y de Tecnologías de la Información; además, el incumplimiento de todos estos planes incluye penalizaciones expresamente establecidas en el contrato.

Un tercer bloque son las comisiones mixtas que funcionan entre las concesionarias y el SERMAS. En lo que va de año ya se ha celebrado una reunión de la comisión mixta en cada uno de los hospitales y, entre otras funciones, estas comisiones dirimen, además, todos los posibles conflictos de interés. Dejo para el cuarto lugar al Delegado de la Administración, que, como ya ha explicado el Consejero, ya existe en los hospitales a los que nos estamos refiriendo.

Voy terminando. Señorías, en la Consejería se mantiene un alto grado de exigencia para el cumplimiento de los compromisos adquiridos, tanto de la Resolución 37/2016 como de los contratos que obligan a las concesionarias. Además, se ha hecho un esfuerzo importante en materia de transparencia. En la página web de la Consejería y en las páginas web de los hospitales pueden encontrar ya muchísima documentación relativa a estos controles. Se pueden consultar ya los Planes de Gestión y de Calidad, el Plan de Auditorías al que me acabo de referir, los pliegos de las cláusulas administrativas y de condiciones técnicas, los contratos y los informes de auditoría. En cualquier caso, para avanzar en procedimientos de gestión transparentes, objetivos y acceso a la información, la Consejería de Sanidad ha presentado hace poco en la Cámara el Anteproyecto de Ley 6/16, que es un anteproyecto destinado a regular la estructura, la organización y el funcionamiento de los hospitales del SERMAS, que es verdad que es una ley que va dirigida a los hospitales de gestión directa por parte de la Consejería, pero que, si nos ponemos de acuerdo -y esto segura de que nos vamos a poner de acuerdo en esta materia-, queremos incluir un capítulo completo que regule el código ético, la transparencia y el buen gobierno para todos los centros sanitarios de la red.

Para finalizar, solo quiero dar las gracias a la Consejería por su esfuerzo, quiero animar a la Consejería y a su equipo a que sigan avanzando en métodos y en modelos de transparencia y de gestión, y quiero recordar que la Consejería vela de forma expresa para que todos los madrileños reciban la misma atención, y, por supuesto, los madrileños así lo reconocen. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. A continuación tiene la palabra para contestar a los intervinientes el señor Consejero por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Sánchez Martos): Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, en primer lugar, les quiero agradecer a todos sus intervenciones, pero muy especialmente a nuestra portavoz del Grupo Popular por su apoyo. A todo el Grupo Popular -transmítanselo a todos-, mi agradecimiento por su apoyo y por su respaldo incondicional a las políticas que desarrolla este Gobierno de Cristina Cifuentes, al Consejero y a todo su equipo, porque, mientras estaba hablando nuestra portavoz, el equipo, que está en la tribuna, me estaba mandando mensajes de agradecimiento por ese apoyo.

Ahora bien, he de reconocer, señor Freire, de verdad, poco a poco -no sé si esto es un fenómeno de tolerancia, y lo digo entre médicos-, que ya no me sorprenden sus declaraciones; ya no me sorprende nada. Usted se sigue negando a reconocer la realidad, siguen anclados en un discurso obsoleto, partidista y demagógico. ¡Ustedes son tercos! Se lo dijo ayer el doctor César Pascual: son

tercos, pero los datos y los resultados también son tercos. Dice usted: un monográfico. ¡Ya quisiera yo! Pida usted el monográfico, ¿no ve que tengo solo diez minutos para contestar a todo lo que me han dicho ustedes? En fin, además estoy encantado de hacer monográficos, ya sabe usted cuál es mi tendencia: uno a la semana, para que les cuente cómo va la sanidad. Eso es tomar el pulso a la sanidad madrileña; ahora, que tendría usted que estudiar más. (El Sr. **GABILONDO PUJOL: *El humilde.***) Sí, el humilde, me dice el señor Gabilondo; el humilde no significa que sea idiota, señor Gabilondo. El humilde también estudia, señor Gabilondo, y el humilde se examina aquí ante usted, y usted debería de poner nota y, sobre todo, hacer lo que yo hago cuando usted habla: escucharle con atención a usted. (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) De hecho, señorías... (*Un señor diputado del Grupo Parlamentario Socialista pronuncia palabras que no se perciben.*) Bueno, no sé si eso está permitido en el Reglamento; yo me lo he estudiado y creo que no, pero, bueno.

Hablando de esto, señor Veloso, mire, no puedo aceptar, a no ser que yo le haya entendido mal, que haya dicho usted prácticas clínicas irregulares; estoy seguro de que ha sido un error mío. Ha dicho usted: dudas en la calidad asistencial; yo creo que ha sido otro error mío de apreciación, revisaré el Diario de Sesiones. Pero, mire, señor Veloso, si no conoce los hospitales, yo le invito a acompañarme, le invito a que vea usted los resultados del Observatorio de Resultados –por cierto, tenemos una comparecencia la semana que viene-, para que vea usted de verdad si existen prácticas clínicas irregulares, porque ponemos en riesgo el valor de los profesionales. No, no existe ninguna irregularidad. La calidad asistencial es excelente, otra cosa es que ustedes no la conozcan.

Además, seguimos en esa Área Única; por tanto, los ciudadanos madrileños pueden elegir. Entonces, ¿por qué no eligen marcharse de allí? Será porque están bien atendidos. Espero que esté usted en la comparecencia que me han pedido acerca del Observatorio de Resultados, para que vean los magníficos y excelentes resultados, que, como ha dicho nuestra portavoz, superan el 85 por ciento.

Quiero resaltar que los modelos de gestión indirecta, señor Freire, indirecta... Yo creo que usted habla de gestión privada de cuando estaba de Consejero; esto ha cambiado. Los hospitales no son de gestión privada, son de gestión indirecta y, por tanto, son públicos y todos con la misma tarjeta sanitaria. Por cierto, una tarjeta que no cuesta dinero, una tarjeta que no caduca y una tarjeta que está internalizada. Por tanto, lo lamento, no existe gestión privada.

Usted sabe –sí, lo sabe muy bien- que esa modalidad de contratación se realizó al amparo de la Ley 15/1997, y subrayo, usted lo sabe muy bien o debería saberlo, porque esa ley se aprobó con el apoyo del Partido Socialista; digo yo que al menos lo sabrá. Y contempla la gestión de los centros tanto con provisión directa de los servicios como con provisión indirecta a través de consorcios, fundaciones u otros entes dotados de personalidad jurídica, acuerdos, convenios con personas o entidades públicas o privadas, y fórmulas de gestión integrada o compartida, pero no privada. De hecho, señorías, la condición pública de estos hospitales tiene su reflejo en la prohibición, que está recogida en el pliego de cláusulas administrativas, para realizar actividad con pacientes privados, con

la excepción de las urgencias, en las que el paciente y, luego, se factura el servicio prestado al tercero.

Le recordaré que los contratos de concesión administrativa capitativa de la asistencia sanitaria se plantearon por el Gobierno Regional en un momento en el que, debido a la coyuntura económica, no era posible realizar la inversión directa. Con esta fórmula se pretendió dar una respuesta adecuada a las necesidades de los ciudadanos, y no olviden que estos hospitales concesionados, de los que nos tenemos que sentir especialmente orgullosos por sus profesionales y su asistencia –Valdemoro, Torrejón, Móstoles, Rey Juan Carlos, Collado Villalba- fueron, además, especialmente demandados por los ciudadanos. De hecho, señorías, la atención que en ellos prestan nuestros magníficos profesionales sanitarios contribuye a que la sanidad pública madrileña siga siendo excelente y considerada como la mejor de España o, como nos ha dicho, nuestra portavoz, la señora Plañiol, la segunda de Europa. Yo lo decía ayer en la Comisión de Presupuestos en la que, por cierto, el señor Freire admitió que en estos presupuestos el Gobierno de Cristina Cifuentes no ha hecho recortes. Nos tenemos que sentir orgullosos de que sea la segunda mejor sanidad de Europa.

Señor Freire, he estado revisando sus declaraciones en esa interpelación y hablaba usted, literalmente, de corralitos. Ahora nos acusa, igual que entonces, de intereses ocultos y nos habla de un tinglado. ¡Qué pena que esas declaraciones las pueda usted decir con la inmunidad que le da esta Cámara! Pero en fin, sí, yo creo que ese es el precio de la honestidad: que usted tenga la libertad, en un país libre, de poder decir las barbaridades que usted está diciendo en esta Cámara, porque pone en tela de juicio mi honestidad. (El Sr. **FREIRE CAMPO**: *¿Barbaridades? ¿Barbaridades?*) No hay tinglado, no hay corralitos; está usted en otro país distinto, esto es España.

Me hablan ustedes de controles insuficientes. Señora San José, pone usted en duda el rigor y, además, me oferta algo que ya le dijeron que no cuando hizo usted la interpelación. O sea, usted sigue insistiendo en que las auditorías tienen que estar hechas por los ciudadanos. (La Sra. **SAN JOSÉ PÉREZ**: *Y los profesionales.*) ¿Cómo, en la Puerta del Sol en asamblea? Vamos a ver, en este país hay una cosa que se llama democracia, la gente se presenta, se echa un voto en una cosa que se llama urna, sale una Presidenta como Cristina Cifuentes y, entonces, se decide. (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.*) Esto no se hace, señoría, con tiendas de campaña, en asamblea, con los ciudadanos. Las auditorías son algo mucho más serio y mucho más importante.

Les informo que desde el pasado 27 de junio se nombra como delegada, como les he dicho, la doctora Regina Margot. Además, el puesto de Administración del Hospital de Torrejón se encuentra vacante en este momento porque ha renunciado por motivos personales la doctora Piedad López y estamos a expensas del nombramiento. Ustedes dicen un delegado para tres hospitales, ¡hombre!, lo que estamos haciendo es optimizar, y ustedes quieren un delegado en cada hospital y, además, con una unidad técnica, pero, bueno, ¡en qué país estamos viviendo! Aquí hemos venido, señoría, a optimizar, y lo estamos demostrando con eficiencia, con eficacia, y lo saben. ¡Lo saben!

¿Medios insuficientes a disposición del delegado? Pero si tienen ustedes el apoyo absoluto de la Gerencia Adjunta de Adecuación, Coordinación y Supervisión Estratégicas. Transparencia y buen gobierno, y lo saben.

Me habla ahora el señor Freire, que mezcla todo lo quiere con la demagogia acostumbrada, diciendo que si hemos creado una red asistencial paralela. ¿Se refiere usted a lo que decía algún medio de comunicación radiofónico, que no menciono por no hacer publicidad, con eso de que el Grupo Quirón ha creado una red asistencial? Pues dígalos usted tranquilamente, aunque eso no tiene nada que ver con esta pregunta; pero yo le contesto: ¡no es cierto!, es totalmente falso, y usted lo sabe.

Termino, señor Presidente, señorías. (*Rumores.*) Bueno, ustedes tienen su estilo de comunicación, y yo el mío. ¿Les parece? Además, es que les he visto con la glucemia baja; ahora ya se van a comer, tranquilos. He tratado durante veinte meses de hacer las cosas de una forma, pero, con su política, es total y absolutamente difícil. Pero no se crean que voy a tirar la toalla, seguiré intentándolo y seguiré tendiendo la mano, incluso la izquierda, de la forma que usted quiera. ¡Arrímense!, ¡arrímense al buen gobierno y a la transparencia, señorías, que yo creo que les viene bien! ¡Corrija sus apuntes, señor Freire! Cuando usted estudió, era gestión pública y privada, pero ahora ha cambiado la historia; igual que las vesículas ahora no están una semana en el hospital, se operan por la mañana y por la noche se van a su casa, esto ya no se llama gestión privada, se llama gestión pública, y es gestión pública, porque es la Consejería de Sanidad la que les pide cuentas, y sigue. Y, sí. Pues nada, pido disculpas por todos los errores. Se acaba de comprometer mi equipo en dos fechas, señorías.

Y, por supuesto, me dice usted, señora San José, que no se hacen auditorías; se hacen y las va a tener usted. (La Sra. **SAN JOSÉ PÉREZ:** *Que no se hacen bien.*) Que no se hacen bien. Se hacen y, además, con sanciones, por supuesto. ¿Oiga, tengo que venir aquí a decirle todas las sanciones que yo estoy haciendo? Hagan ustedes un monográfico, como dice el señor Freire, y yo les traigo sanción por sanción.

El 29 de marzo todos los portavoces, ¡todos los portavoces de la Cámara!, recibirán una carta personal con toda la información. (*El señor Gabilondo Pujol pronuncia palabras que son se perciben*).

La Sra. **PRESIDENTA:** Termine, señoría.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Sánchez Martos): El 29 de marzo, señor Gabilondo; el día 1 de abril estará publicado en la página web. Aquí, nosotros trabajamos con transparencia, buen gobierno, eficacia y eficiencia, y, señorías, ustedes lo saben. Muchas gracias. Buenas tardes. ¡Que aproveche! (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Consejero. Señorías, vamos a suspender la sesión hasta las 16:30 horas.

(Se suspende la sesión a las 15 horas y 2 minutos).

(Se reanuda la sesión a las 16 horas y 36 minutos).

La Sra. **PRESIDENTA**: Buenas tardes, señorías. Se reanuda la sesión. Pasamos al siguiente punto del orden del día, correspondiente a las proposiciones no de ley.

PNL-236/2016 RGEF.12503 (Escritos de enmiendas RGEF.2690/2017, RGEF.2693/2017 y RGEF.2696/2017). Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno a que tome las siguientes medidas: 1.- Que en las pruebas selectivas para el ingreso al Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid, las pruebas físicas estén adaptadas a las exigencias del trabajo y función que realizan los bomberos y que el porcentaje de la puntuación asignado a estas pruebas, sobre la puntuación total, no esté sobreestimado. 2.- Que en las pruebas de aptitud física se establezcan marcas diferenciadas para hombres y mujeres, de forma que la exigencia de estas marcas se ajuste a las capacidades de cada género.

Según acuerdo alcanzado en la Junta de Portavoces del pasado martes y por unanimidad de todos los Grupos Parlamentarios, el tiempo máximo de cada intervención en las PNL para este Pleno será de diez minutos.

Pasamos a la Proposición no de Ley 236/17 de la X Legislatura, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. Se han presentado las siguientes enmiendas a la Proposición no de Ley: una de modificación por parte del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, una de adición y otra de sustitución por parte del Grupo Parlamentario Podemos y una de modificación por parte del Grupo Parlamentario Popular. Además, se ha presentado una enmienda transaccional por parte de todos los Grupos que, de aceptarse, conllevaría la retirada de las enmiendas presentadas.

En primer lugar, tiene la palabra el señor Santín Fernández, como autor de la iniciativa, por tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **SANTÍN FERNÁNDEZ**: Gracias, señora Presidenta. Señorías, en esta proposición no de ley vamos a hablar de las mujeres que quieren ser bomberas de la Comunidad de Madrid y de las muchas dificultades con que se encuentran para acceder a una profesión que, con los datos en la mano, parece que les está vedada. Antes de continuar, me van a permitir, señorías, que salude a un grupo de mujeres que lleva muchos años denunciando estas dificultades para ser bomberas: a Laura Muñoz -Secretaria General de la Federación de Servicios Públicos de la Unión General de Trabajadores-, a Nieves Sánchez, a Inés Suárez y a todas las demás -por no ir de una en una-: ¡gracias y bienvenidas! *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).*

Decía, señorías, que era una profesión que estaba prácticamente vedada a las mujeres. En este sentido, los datos son elocuentes y hablan por sí solos: en estos momentos, apenas el 0,6 por ciento de los miembros del Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid son mujeres; un porcentaje ridículo, absolutamente ridículo si lo comparamos con otros cuerpos de bomberos de otras comunidades autónomas, o con otras ciudades españolas, o con otros cuerpos de emergencias como, por ejemplo, la UME. Y aún saldríamos mucho peor parados si hiciéramos la comparación con otros países de nuestro entorno, como Francia, donde la representación de mujeres en su Cuerpo de Bomberos está en torno al 15 por ciento; y ya no digamos si la hiciéramos con otros países en los que esta representación supera, en muchos casos, el 30 por ciento.

Las causas, señorías, por las que hay tan pocas mujeres en el Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid son bien conocidas y tienen su origen en unos procesos selectivos que incluyen una serie de pruebas físicas, con unas marcas y unos niveles de exigencia que discriminan a las mujeres en relación a los hombres; unas pruebas físicas, con unas marcas mínimas para poder aprobar la oposición, que son muy altas y que, además, son iguales para hombres y para mujeres, lo que, obviamente, pone en clara desventaja a las mujeres en relación a los hombres, porque esas pruebas físicas y esos niveles de exigencia están diseñados de acuerdo al rendimiento y a la fisiología masculina, y por tanto, esas marcas resultan inalcanzables para las mujeres, o al menos para todas aquellas mujeres que no tengan unas condiciones atléticas verdaderamente excepcionales. Esta es la razón de que solo el 0,6 por ciento de los bomberos de la Comunidad de Madrid, a día de hoy, sean mujeres. ¡Y esto no puede ser, ni puede continuar así! Este porcentaje tan bajo, señorías, refleja un grave problema que tenemos en uno de los Cuerpos de funcionarios de la propia Administración Regional, y que necesariamente hay que abordar, porque esta situación, como digo, ni es socialmente sostenible, ni es legalmente defendible. Digo que no es socialmente sostenible porque una profesión absolutamente masculinizada, como la que se da en el Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid, es más propia de un tiempo pasado que del tiempo presente y no refleja para nada lo que es la sociedad madrileña actual. Y, sobre todo, esta situación no es defendible, porque limita las vocaciones de las mujeres, sus expectativas y su desarrollo profesional. Esto, señorías, no es tolerable, y en este punto quisiera llamar la atención.

Miren, yo estoy totalmente convencido de que todos los que estamos hoy aquí estamos de acuerdo en que la condición de género no puede determinar el futuro profesional de las personas. Y digo que estamos todos convencidos porque este principio es uno de los grandes avances que, en materia de derechos, se han logrado en los últimos años y ya forma parte de los valores y de la identidad de las sociedades más avanzadas y más democráticas. Este principio se recoge en nuestra legislación, y se recoge de una manera expresa en la Ley de Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres, la Ley 3/2007, en la que se establece, y leo textualmente: "Las Administraciones Públicas, en el ámbito de sus respectivas competencias, y en aplicación del principio de igualdad entre mujeres y hombres, deberán remover los obstáculos que impliquen la pervivencia de cualquier tipo de discriminación, con el fin de ofrecer condiciones de igualdad efectiva entre hombres y mujeres en el acceso al empleo público y en el desarrollo de la carrera profesional." Esto es lo que dice la ley; creo que no necesita mucha interpretación.

Sin embargo, señorías, esta obligación legal que tienen las Administraciones Públicas de ofrecer esas condiciones de igualdad efectiva -repito lo de condiciones de igualdad efectiva, porque este es el quid de la cuestión- entre hombres y mujeres en el acceso al empleo público, este principio no se cumple en las convocatorias para el acceso al Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid; por eso queremos que en las pruebas de acceso al Cuerpo de Bomberos se contemplen las diferencias de género, y que se adapten las pruebas físicas a esas diferencias. O lo que es lo mismo, si ustedes prefieren, dicho con otras palabras: queremos y creemos que, para que haya verdadera igualdad entre hombres y mujeres, deberán exigirse esfuerzos iguales, acordes con la diferente fisiología del hombre y la mujer. Esta es la verdadera igualdad entre hombres y mujeres, señorías, y no hacerles competir, como se hacía hasta ahora, por las mismas marcas, en unas pruebas físicas en las que las mujeres llevaban siempre, o casi siempre, las de perder.

Y esta desventaja, de la que todos somos conscientes -también lo es el Gobierno Regional-, no se compensa con fórmulas como las que teóricamente, hasta ahora, se ofrecían de bonificar a las mujeres con el 20 por ciento de puntuación en esas pruebas físicas. No se compensa, primero, porque eso no es verdad: a las mujeres no se les bonificaba con el 20 por ciento, se les hacía competir por las mismas marcas para poder aprobar. Pero, en el supuesto de que alguna mujer llegara a obtener una marca que pudiese ser bonificada encima con el 20 por ciento, esa marca sería absolutamente estratosférica. Si alguna mujer consigue una marca de ese tipo no necesita ningún tipo de bonificación para aprobar la oposición. Pero diría más, tampoco, seguramente, se presentaría a esta oposición, estaría en la alta competición deportiva porque son marcas olímpicas. Y segundo, tampoco es admisible por una cuestión, si me permiten ustedes, de principio, incluso yo diría conceptual. Miren, no es admisible decir que se bonifica a las mujeres por el hecho de serlo. ¡Las mujeres no necesitan ninguna bonificación, señorías! ¡Lo que necesitan las mujeres es que se reconozca su condición como tal! Punto. Y en este tema, la verdad es que no hay que inventarse la pólvora, hay que hacer lo que ya se está haciendo en otros muchos lugares, y hay que hacer, por ejemplo, lo que se está haciendo en el mundo del deporte. Pero, en todo caso, ese trabajo le corresponde a la Mesa técnica, como se pide y se recoge en esta PNL.

Decía, señorías, que hay que cambiar el modelo actual de oposición, pero no solo hay que cambiar el modelo actual, hay que cambiar también ciertos clichés a este respecto que no se corresponden en absoluto con la realidad. En este campo también hay que hacer mucha pedagogía y, desde los poderes públicos y, en concreto, desde algún responsable de la Comunidad de Madrid, precisamente en ello no se han prodigado sino todo lo contrario: en justificar lo injustificable.

Señorías, creo que hay que decir con claridad -y tenemos que tenerlo absolutamente claro y estar muy convencidos- que no podemos albergar ninguna duda sobre la capacidad de las mujeres. Las mujeres pueden realizar todas las tareas habituales de un servicio de bomberos de forma similar a como lo hacen los hombres. Aquí no está el problema, en su capacidad para hacer bien su trabajo, el problema está en las pruebas de acceso, que necesariamente hay que cambiar. Hay que cambiarlas porque no podemos seguir en la Comunidad de Madrid con unos procedimientos como los que estaban en vigor hasta la fecha, que en la práctica mantienen a las mujeres alejadas de una función

básica de la protección civil y de las emergencias, como son las funciones de bombero, porque esta situación va contra toda lógica, va contra el sentido común, va contra la ley y en contra de lo que tiene que ser una nueva cultura de protección civil que no puede dejar al margen a la mitad de la población. Gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Santín. A continuación intervendrán los Grupos Parlamentarios enmendantes, de menor a mayor, por un tiempo máximo de diez minutos. En primer lugar, tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, el señor Lara Casanova.

El Sr. **LARA CASANOVA**: Gracias, Presidenta. Buenas tardes, señorías. Se presenta una proposición no de ley por parte del Grupo Parlamentario Socialista cuyo objetivo pretende posibilitar el acceso de la mujer al Cuerpo de Bomberos de nuestra Comunidad. Actualmente, en la Comunidad de Madrid, en una plantilla de algo más de 1.300 efectivos, existen 33 mujeres bomberos en diferentes puestos, mujeres a las que en este Grupo Parlamentario queremos hacer un reconocimiento expreso por haber superado las difíciles pruebas de acceso en unas oposiciones tan difíciles como las de bombero.

Desde Ciudadanos estamos a favor de que la mujer no solamente se incorpore al Cuerpo de Bomberos sino a todas las tareas y al mercado de trabajo, sin obstáculos y sin ningún tipo de trabas para poder hacerlo. Como todos conocemos, el Cuerpo de Bomberos es una profesión profundamente masculinizada, las oposiciones para poder acceder al cuerpo incluyen potentes pruebas físicas, porque las tareas y funciones que tienen que desempeñar requieren de una preparación física excepcional y extraordinaria, como todos ustedes conocen, y a lo largo de su vida profesional, tienen que mantener un nivel físico mínimo para poder actuar con garantías cada vez que tienen que intervenir. Intervenciones profesionales en las que, en ocasiones, tienen que manejar instrumentos y herramientas pesadas que requieren una gran fuerza y fortaleza para su correcto manejo o incluso cargar con personas con peligro para sus vidas. Unas pruebas físicas, y les pongo algunos de los muchos ejemplos que se podrían dar, en las que se obliga a los opositores a recorrer 110 metros, con 20 kilos de peso, en unos determinados segundos, con unas determinadas marcas, unas pruebas de natación en las que hay que bucear, nadar, volver a bucear en unos tiempos determinados; unas pruebas físicas en las que se mezclan la potencia, la resistencia, la coordinación y la habilidad para poder superar y acceder a la profesión.

Desde este Grupo estamos a favor de romper con la imagen o con la idea de que la profesión de bombero es un trabajo solo para hombres, pero no podemos obviar lo que se solicita en esta proposición no de ley, que ha generado, genera y, posiblemente, generará, controversia y debate. Por un lado, se han producido denuncias de las bases que contemplaban pruebas físicas distintas y diferenciadas para opositores, produciéndose sentencias favorables a los denunciantes, anulando las pruebas físicas diferenciadas. Por otro, la propia Comunidad, es decir, esta Comunidad de Madrid, en esta Legislatura, ha sido objeto de impugnación de un proceso selectivo de bomberos por discriminación a las mujeres, con acusaciones de desigualdad por exigir a las mujeres la misma

nota en las pruebas físicas que a los hombres. Por lo tanto, en este aspecto hay de todo y nos encontramos de todo. Por otro lado, existen numerosos entes locales y autonómicos -ayuntamientos, comunidades- que ya tienen como norma establecer marcas diferenciadas en los exámenes de actitud física, entre hombres y mujeres, contemplándose y aceptándose como algo habitual y normal; a lo que hay que añadir, además, la existencia de diferentes informes elaborados por profesionales del Cuerpo y de los Cuerpos de Bomberos donde se indica que las pruebas físicas son el mayor obstáculo para que las mujeres puedan acceder a esta profesión.

La cuestión que subyace en esta proposición no de ley es cómo facilitar el acceso de la mujer a esta profesión sin menoscabo de la capacidad para poder desempeñar con garantías las funciones propias del puesto, es decir, sin perjuicio de la seguridad de los ciudadanos en las intervenciones que realizan los bomberos. Se trata de no dar cabida a ninguna discriminación hacia la mujer, garantizando la seguridad de los ciudadanos, y que las pruebas físicas que se determinen no supongan o puedan suponer merma alguna para el desempeño de las funciones y actuaciones de los bomberos en sus distintas categorías. Como todos ustedes saben, hemos llegado a un acuerdo, a una transaccional, cuyo contenido -entendemos desde este Grupo-, va en esa línea; por lo tanto, entendemos que lo que vamos a aprobar es positivo para el objetivo que se pretendía por parte del ponente del Grupo Socialista con esta PNL.

Y no puedo dejar de referirme, aprovechando que hoy estamos hablando de bomberos, a los procedimientos selectivos que, precisamente, hay ahora mismo abiertos en esta Comunidad; procedimientos que, debido a la lentitud y al retraso que están sufriendo, están provocando y van a provocar servicios extraordinarios para el año 2017 y, por lo tanto, unos gastos que no estaban contemplados. Y además pedimos una mayor agilidad y celeridad, amén de un mayor compromiso político, para impulsar los mismos, ya que no terminan de despegar, y no precisamente por culpa de los tribunales, como se afirmó recientemente en una comparecencia por parte del Consejero responsable de esta área. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. A continuación, y en representación del Grupo Parlamentario Podemos, tiene la palabra la señora Sevillano de las Heras.

La Sra. **SEVILLANO DE LAS HERAS**: Gracias, señora Presidenta. Quiero sumarme al saludo a las mujeres aquí presentes y que pelean por los derechos de todas.

Los diferentes Cuerpos de Bomberos han estado históricamente ocupados casi exclusivamente por hombres y actualmente la situación apenas se ha modificado: hay unas 190 bomberas frente a 21.000 bomberos en el conjunto de España; en algunos servicios grandes, como el del Ayuntamiento de Madrid, no llegan al 0,3 por ciento y en muchos otros servicios no hay ninguna mujer todavía. En el Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid concretamente, el porcentaje de mujeres es de un 2,5 por ciento, incluyendo únicamente las funcionarias de la escala técnica o de mando, dos oficiales, una de ellas Jefa del Cuerpo en este momento, y de la escala operativa: 23 en la

Central de Coordinación Operativa y 7 entre bomberas y bomberas conductoras, que son objeto de las pruebas físicas de las que hablamos aquí hoy y con las que tendríamos un porcentaje menor, que no llega al 0,5 por ciento.

Para ser justos, la Comunidad de Madrid, a pesar de los números aún son muy bajos, es uno de los primeros lugares donde se implantaron mecanismos más o menos acertados de compensación o discriminación positiva y donde entraron las primera mujeres bomberas de a pie, aunque aún quede mucho por hacer y quede lejos en comparación con otros lugares más avanzados de España y de otros países. De hecho, siempre se ha comparado, por ser de similar tamaño y por la cercanía, con el Cuerpo de Bomberos del Ayuntamiento de Madrid, y esta superación en mujeres era uno de los motivos de orgullo del Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid, incluso el Partido Popular llegaba a lanzarse puyas, el de la Comunidad de Madrid al del Ayuntamiento de Madrid, por este motivo. Y digo era porque, mientras que en el Ayuntamiento, que estaba muy retrasado en este aspecto, el Gobierno de Ahora Madrid da pasos para paliar esta situación, aprobando mociones similares a esta, modificando las pruebas físicas de las últimas bases, creando una comisión para estudiar una estrategia que acabe con esta discriminación y presupuestando dinero específicamente para este fin, sin embargo, en la Comunidad de Madrid en las últimas pruebas ha habido una variación respecto a la bonificación de procesos anteriores, de modo que se barema cada prueba y los máximos varían, pero no los mínimos, que siguen siendo excesivamente exigentes y, lo más importante, aumenta el peso en la nota final en las pruebas físicas respecto a las teóricas, psicotécnicas y de conducción. Con estas pruebas a día de hoy es más difícil la entrada de mujeres que con las anteriores y por eso estamos aquí hoy, porque el que se autodenomina nuevo Partido Popular resulta que retrocede respecto al viejo Partido Popular iy mira que era complicado!

El primer obstáculo para el acceso de mujeres a los servicios de bomberos, es que socialmente se siguen separando los roles y asignando los roles masculinos y femeninos desde la infancia. Yo misma pasé la infancia junto a un parque de bomberos en el que el cien por cien de la plantilla eran varones, y con dos hermanos y un tío en ese profesión y, sin embargo, no se me ocurrió que yo misma podría optar a serlo hasta que vi a una de las primeras bomberas en la televisión en un programa que se llamaba "El perro verde", que se llamaba así porque representaba a personas que tenían sucesos excepcionales. Si a eso le añadimos unas pruebas físicas que resultan disuasorias, con exigencias de marcas muy por encima de lo necesario debido a un enfoque selectivo, en lugar de perseguir la medida de actitudes y cualidades para ser bombero o bombera, tienes como resultado la situación actual.

Lamentablemente, aunque hemos avanzado, aún hay resistencias en la opinión pública y en muchos de nuestros Gobiernos sobre la conveniencia de que las mujeres sean bomberas; que centran su caballo de batalla en el debate sobre las pruebas físicas en las oposiciones y en la necesidad o no de adaptar el rendimiento físico en estas pruebas a las diferencias antropomórficas y fisiológicas entre hombres y mujeres. (*Rumores*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Les ruego silencio, señorías. Perdona, señora diputada, continúe.

La Sra. **SEVILLANO DE LAS HERAS**: Sin embargo, no hay un criterio establecido que determine cuál es la fórmula física adecuada para un bombero o bombera en España, de hecho, las pruebas anuales para comprobar que se mantiene un estado físico adecuado para ejercer el trabajo, una vez se ha pasado la posición, están muy por debajo de los mínimos para acceder y tampoco se aplican estos criterios tan altos en las promociones internas. Luego es obvio que el diseño de las pruebas se enfoca a un criterio selectivo que las sobredimensiona muy por encima de lo necesario para el desempeño de las funciones laborales y es ahí donde se convierten en pruebas inadecuadas para el trabajo y discriminatorias para la mujer.

Por otra parte, cuando no se hacen distinciones en pruebas ya de por sí diseñadas respecto al rendimiento y la fisiología masculina, no se tiene en cuenta que hombres y mujeres manifestamos de diferente manera los resultados del esfuerzo y del entrenamiento y que ello no tiene por qué reflejar una menor preparación para el desempeño de una profesión, en la que, además, otras múltiples características son fundamentales para la calidad del servicio, como habilidades sociales y psicológicas para el trabajo en equipo o el trato de personas en situaciones de estrés extremo, o simplemente algunas cualidades determinantes que, sin embargo, no se incluyen en la inmensa mayoría de las pruebas de acceso a Cuerpos de Bomberos en nuestro país, como la comprobación del vértigo, la claustrofobia o la agorafobia.

Para reducir la discriminación generalmente se usan dos métodos: bien diferenciación en todas las marcas, como proponía el Partido Socialista en esta propuesta, bien modificaciones en marcas o notas a mujeres, situación en la que hay que estar atentos a que los mínimos no sean desproporcionados; por ejemplo, en las últimas pruebas realizadas en esta Comunidad, si hacemos la traslación del mínimo que se pidió en el año 2000 comparándolo con los récords masculinos y femeninos, la marca que resultaría para los hombres no la hubiesen superado ni el 1 por ciento de que los finalmente entraron. Ambas opciones tienen ventajas y desventajas, por lo que, estando absolutamente de acuerdo con el punto 1 que propone el Partido Socialista, que dice que las pruebas físicas estén adaptadas a las exigencias del trabajo y función que realiza el personal de bomberos y que el porcentaje de la puntuación asignado a estas pruebas no esté sobreestimado, creemos que el punto 2 mejora con la enmienda que hemos presentado, que agradezco al Partido Socialista que haya transaccionado, porque nosotras creemos que las pruebas tienen que ser elegidas, negociadas y evaluadas incorporando expertos y expertas tanto en igualdad como en pruebas físicas en la mesa técnica al efecto; que sean quienes determinen las mejores pruebas para una perspectiva mucho más completa del Cuerpo de Bomberos de nuestra Comunidad; que puedan evaluar diferentes posibilidades, como la valoración de apto o no apto, realizando la criba o selección de las oposiciones en los otros exámenes, en los que no hay posibilidad de discriminación por sexo, como los teóricos, los de conducción, los psicotécnicos o los psicológicos, o que tengan en cuenta aplazamientos por embarazo o puerperio.

Hay que ir más allá de estas pruebas físicas. Estas son clave, porque la presencia de mujeres en sí ayuda, normaliza y posibilita avanzar a posteriori, pero no debemos esperar. Por eso, proponemos –y de nuevo agradezco la aceptación de la enmienda por parte del Partido Socialista- la

elaboración de un estudio de impacto de género en el Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid que evalúe la situación actual y marque estrategias para la incorporación de más mujeres al mismo, abordando no solo la cuestión de las pruebas físicas sino incidiendo también en políticas inclusivas y motivadoras, y que incluya además análisis con perspectiva de género del funcionamiento interno y políticas de conciliación. Porque hay situaciones en las que, por ejemplo, un mando coloca sistemáticamente a una bombera en tercera salida, mientras los demás rotan; o que las mujeres tienen que trabajar más para tener el mismo reconocimiento; o que tengan la presión extra de estar siendo examinadas continuamente; o el hecho de que las componentes de la Central de Coordinación Operativa, que gestionan, supervisan y coordinan todas las intervenciones del Cuerpo de Bomberos sean infrutilizadas con respecto a sus similares en otros países, invisibilizadas y ni siquiera contabilizadas entre las mujeres del Cuerpo, tal y como, por cierto, también ha hecho el Partido Socialista en su Exposición de Motivos; o el hecho de que no haya ninguna mujer mando intermedio en la Comunidad, ni Jefa de Dotación, ni Jefa de Equipo, ni Suboficial.

Hoy mismo, tanto el Partido Popular como Ciudadanos, ante las modificaciones para la entrada de mujeres han sentido la necesidad de especificar en sendas enmiendas -que han caído, no sin cierta presión- que se garantice la seguridad de los ciudadanos y bomberos y que entren los más capacitados en unas pruebas selectivas, de unas oposiciones durísimas, que son de facto para eso. Señorías, esto es parte del problema y no de la solución, y, aunque no lo entiendan, es machista y ofensivo. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.)* Estos y muchos más son micro y macromachismos que se dan, como en el resto de la sociedad, con la peculiaridad de ser un sector masculinizado, pero que van más allá del necesario y clave debate de las pruebas físicas y que se dan en un Cuerpo directamente dependiente de la Administración de la Comunidad de Madrid, por tanto, en manos de su Gobierno y, por tanto, legislativa y propositivamente de esta Asamblea, por lo que tenemos la obligación de ponernos manos a la obra y, sobre todo, de no retroceder, como ha hecho este Gobierno. Gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. A continuación, en representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Ramos Sánchez.

El Sr. **RAMOS SÁNCHEZ**: Buenas tardes. Gracias, Presidenta. En primer lugar, quiero sumarme a los saludos a todos los invitados que esta tarde nos acompañan en este debate. Me gustaría comenzar esta intervención contestando a una duda que tenía el señor Santín. Decía usted, señor Santín, que no podemos albergar ninguna duda sobre la capacidad de las mujeres; sinceramente le digo que ni yo ni nadie de mi Grupo tenemos ninguna duda sobre la capacidad de las mujeres, ninguna. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

Señorías, actualmente existen 31 mujeres en la plantilla del Cuerpo de Bomberos, de un total de 1.250 efectivos: dos oficiales de área, cuatro bomberas especialistas conductoras, tres bomberas especialistas y 22 operadoras de la especialidad de comunicaciones. Si comparamos la presencia femenina del Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid con el resto de los servicios

de la región, encontramos que en nuestro Cuerpo de Bomberos hay una presencia del 2,5 por ciento de mujeres –no del 0,6 por ciento, como decía usted, señor Santín-, frente al 0,1 por ciento del Ayuntamiento de Madrid, el 1,4 por ciento del Ayuntamiento de Alcorcón, o el cero por ciento de Ayuntamientos como Móstoles, Leganés o Fuenlabrada.

Como todos ustedes saben, el 22 de julio de 2016 se publicó la Orden 27/19, por la que se convocan pruebas selectivas de ingreso en el Cuerpo de Bomberos para la cobertura de 113 plazas de escala ejecutiva u operativa, categoría de bombero especialista. Entre las pruebas que debe superar un aspirante a bombero especialista se encuentran, como no podía ser de otra manera, las pruebas físicas. La filosofía que se ha seguido para la determinación de las puntuaciones mínimas a alcanzar en cada uno de los ejercicios que la componen y el baremo de puntuación a partir de dichos mínimos fue el siguiente: el trabajo que realiza un bombero exige un nivel mínimo de fuerza y resistencia para no poner en peligro su seguridad, ni la de sus compañeros, ni la de las víctimas a las que tienen que socorrer. Por esta razón, se ha pedido un nivel mínimo igual para hombres y mujeres. Este mínimo es el que los técnicos de la Unidad de Educación Física del Servicio Sanitario del Cuerpo de Bomberos y Oficiales han juzgado adecuado para poder realizar las funciones de bombero, no endureciendo, en ningún caso, el nivel exigido en anteriores convocatorias. Creo que es necesario resaltar que tener los mismos requisitos mínimos permite programar sobre esta base una misma formación práctica y exigir, después, unas mismas funciones a todos los aspirantes que superen el proceso selectivo. Sin embargo, señorías, a partir de estas puntuaciones iguales para todos los aspirantes, se establecen unos baremos diferentes para hombres y mujeres; esto permitirá que la mejora de las puntuaciones mínimas sea acorde al sexo de cada aspirante y que se gradúen las notas en cuanto al rendimiento físico de hombres y mujeres. De esta manera, las mujeres contarán con un baremo propio para cada prueba –ya lo decía usted, señora Sevillano- frente a la fórmula anterior, en la que se competía en todas las pruebas con los aspirantes masculinos y posteriormente se les aplicaba una bonificación del 20 por ciento. En esta última convocatoria, como digo, con este nuevo sistema de diferenciación de pruebas, las bonificaciones para las mujeres van, por ejemplo, desde el 8,5 por ciento en la carrera de 60 metros, al 31 por ciento en el ejercicio de cuerda. De este modo, estas bonificaciones están ajustadas a las diferencias reales por prueba entre las mujeres y los hombres; un matiz que, sin duda, es importante y que no debemos olvidar.

Hay que resaltar, además, que durante la negociación de las bases con las organizaciones sindicales se había demandado por varios sindicatos y sectores del colectivo un endurecimiento de las pruebas físicas de acceso –sí, señora Sevillano-, quejándose de que el perfil físico de los opositores habría sufrido un descenso en este aspecto. Frente a esta postura sobre el endurecimiento de las pruebas físicas que reclamaban los sindicatos, o algunos sindicatos, mejor dicho, prevaleció el criterio de la Jefa de Bomberos, ¡Jefa de Bomberos!, de flexibilizar los baremos para las mujeres y, con ello, facilitar su acceso y bonificación en las puntuaciones. Finalmente, las pruebas físicas para esta convocatoria fueron negociadas y aprobadas en la mesa técnica formada por representantes de la Administración y por todos los sindicatos. Con este sistema se intenta, por una parte, permitir el acceso a todos los aspirantes que tengan unas condiciones físicas suficientes y, por otra parte, mantener una selección de los más capacitados, tanto en hombres como en mujeres.

Por motivos lógicos de seguridad, tanto para los aspirantes como para sus compañeros e, insisto, para las víctimas, se han mantenido los mínimos exigidos para el ingreso en el Cuerpo, tanto para hombres como para mujeres, ya que se considera que por debajo de esos mínimos se produce una limitación clara para la ejecución de las funciones encomendadas. Esta cuestión, que creo que es fundamental, no es algo que diga yo ni que diga mi Grupo, es algo que hace la mesa técnica que aprobó las bases de la convocatoria.

Por otro lado, las pruebas de aptitud física tienen el mismo peso en la puntuación final que las pruebas de conocimientos, buscando, desde nuestro punto de vista, el lógico equilibrio que reina en el trabajo operativo de estos profesionales, que combina a igual escala la fortaleza física con el conocimiento técnico.

Señorías, a nosotros no nos parece procedente que en la Asamblea de Madrid se pretenda fijar criterios que establezcan cómo deben ser las pruebas de acceso a un cuerpo de funcionarios de la Administración Especial. Los criterios de acceso al Cuerpo de Bomberos deben ser definidos por los técnicos del mismo, conforme a las funciones y competencias que el citado Cuerpo tiene y, posteriormente, negociados con los representantes de los trabajadores, como marcan las normas de la Función Pública.

Sin embargo, no quiero dejar pasar la oportunidad de aclarar algunas cuestiones a las que ha hecho referencia el señor Santín. Usted, señor Santín, hablaba en su Exposición de Motivos de que solo existen nueve mujeres en el Cuerpo de Bomberos; creo que ha quedado claro que no es así, que usted ha dejado de lado a las 22 operadoras que forman parte de este Cuerpo de Bomberos. Y hacía referencia, además, a que en otros países, como por ejemplo Francia, el número de mujeres en el Cuerpo de Bomberos era en torno al 14 por ciento; usted, una vez más, no sé si de forma intencionada o por desconocimiento, vuelve a comparar cifras que no son compatibles, y le explico por qué. Porque en Francia, usted lo debería de saber, el Cuerpo de Bomberos, además de la extinción y del rescate, asume la competencia de la asistencia sanitaria de emergencias, incorporando a personal técnico y facultativo sanitario; de ahí la mayor presencia del colectivo femenino. Para ser coherente, usted debería haber comparado esta cifra con la presencia de mujeres en el Cuerpo de Bomberos y en el SUMMA 112 de la Comunidad de Madrid y ya le adelanto que, respecto a Francia, en la Comunidad de Madrid esa cifra estaría muy por encima del 14 por ciento.

Hablaba también de que en algunos países, y en este caso hacía referencia a Latinoamérica, ese porcentaje subía hasta un 30 por ciento de mujeres. Hombre, no nos ha contado que en esos países el 90 por ciento del Cuerpo de Bomberos está formado por voluntarios. Si aquí sumáramos las voluntarias que hay en los cuerpos de Protección Civil, tampoco nos daría la misma cifra. No son comparables y usted ha hecho una pequeña trampa en el solitario, señor Santín. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

Creo que no podemos admitir unas marcas mínimas diferentes entre hombres y mujeres puesto que no existe diferenciación en la posterior prestación del servicio operativo entre unas y

otros. La elevada exigencia física en el acceso nos asegura mayores posibilidades de mantenimiento de esta capacidad física a lo largo de la carrera profesional del bombero.

Señorías, además –ustedes han hecho referencia-, no hay que olvidar que existen sentencias del Tribunal Contencioso-Administrativo que ratifican esta exigencia de mantener el mismo nivel mínimo entre hombres y mujeres. En cambio, sí apostamos por establecer baremos de puntuación diferentes una vez superadas esas marcas mínimas, y así se favorece el acceso de las mujeres al Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid, teniendo la posibilidad de establecer una elevada nota en estas pruebas, una vez superados, como decía, esos requisitos mínimos.

Podría, y creo que es un debate que a lo mejor es necesario tener, revisarse el tipo de pruebas de acceso o, incluso, que se llevaran a cabo algunas pruebas, como, por ejemplo, agilidad o elasticidad, donde las mujeres tuvieran una mayor capacidad para superarlas que los hombres, pero entendemos que mantener el mismo nivel mínimo para todos los aspirantes garantiza mejores resultados en el ejercicio de las funciones del Cuerpo de Bomberos.

Señorías, nuestro Grupo considera que el mejor foro para debatir las condiciones y las bases de acceso al Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid no es esta Asamblea sino la mesa técnica, compuesta por técnicos y profesionales que conocen mucho mejor que nosotros las características que deben cumplir los aspirantes para garantizar un servicio de calidad, que consiga salvar el mayor número posible de vidas. Ese es el gran objetivo y no debemos olvidarlo: salvar el mayor número posible de vidas.

Por tal motivo, hemos acordado entre todos los Grupos una enmienda que vamos a asumir para garantizar la adecuación de las pruebas y el sistema de baremación, teniendo en cuenta criterios que fomenten una mayor participación de las mujeres en los procesos de acceso al Cuerpo de Bomberos. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Al haberse presentado una enmienda transaccional por parte de todos los Grupos Parlamentarios, entiendo que todos están de acuerdo en su admisión y, por tanto, se acepta dicha enmienda, lo que conlleva la retirada de las enmiendas presentadas. Pasamos a votar la iniciativa en los términos resultantes del debate. Llamo a votación. *(Pausa.)* Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. Comienza la votación de la PNL 236/16. *(Pausa)*.

El resultado de la votación es el siguiente: 125 diputados presentes; 125 votos a favor. Por tanto, queda aprobada por unanimidad la PNL 236/16. *(Aplausos)*.

Pasamos a la siguiente proposición no de ley.

PNL-39/2017 RGEP.1862 (Escrito de enmiendas RGEP.2694/2017). Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, con el siguiente

objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1.- Elaborar los estudios de factibilidad necesarios para acometer la ampliación de la Línea 11 de Metro. 2.- Elaborar los proyectos constructivos que permitan abordar las obras de la ampliación de la Línea 11 de Metro de forma sostenida en el tiempo. 3.- Integrar en el patrimonio de Metro de Madrid, S.A. la inversión que se realice en la ampliación de la Línea 11. 4.- Acordar con el Ayuntamiento de Madrid y el resto de Grupos Parlamentarios de la Asamblea de Madrid la forma de abordar las obras de ampliación de la Línea 11 de Metro entre Plaza Elíptica y Chamartín, que permita su puesta en marcha, por fases.

A esta PNL se han presentado tres enmiendas de supresión por parte del Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra, en primer lugar, en representación del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, el señor Oliver Gómez de la Vega.

El Sr. **OLIVER GÓMEZ DE LA VEGA**: Buenas tardes, señorías. Saludo en primer lugar a los vecinos y vecinas de Carabanchel que hoy nos acompañan aquí para ilusionarse de nuevo cuando –esperemos- la mayoría de la Cámara vote favorablemente a esta proposición no de ley y el Gobierno de la Comunidad recoja el guante para volver a poner en marcha un plan que ellos mismos trazaron, con cierto tino en sus intenciones, pero, como nos tienen acostumbrados, absolutamente desastroso en su ejecución.

La línea 11 de metro, conocida con el sobrenombre de M-40, era una línea que se proyectó con el objetivo de conectar las diez líneas que atraviesan el centro de la capital, hasta convertirla en una segunda gran circular. Este proyecto, enterrado en el cajón de los recuerdos desde el año 2006, estimaba su número de usuarios en 65 millones al año, presumiendo, según los estudios realizados por la Consejería de Transportes, Vivienda e Infraestructuras, de llegar a ser la tercera línea de Madrid en número de viajeros. Sin embargo, para que el Partido Popular también vote a favor de esta proposición no de ley, y dado que yo represento a la oposición, lo mejor es que la defensa de esta infraestructura la haga la actual Ministra de Defensa, otrora Consejera de Transportes de la Comunidad de Madrid, doña María Dolores de Cospedal. Voy a enseñar una foto de María Dolores de Cospedal y Esperanza Aguirre proyectando la línea 11 de metro en el año 2005. Cito textualmente palabras de María Dolores de Cospedal, para que ustedes puedan sentirse cómodos votando a favor de esta proposición no de ley: “La línea 11 dará un importante servicio a todos los madrileños que vivan fuera de la almendra central de la ciudad, ya que rompe la estructura radial que les obliga a ir al centro en metro para hacer transbordo, se dirijan donde se dirijan. Las ampliaciones que estamos haciendo en esta Legislatura –hablamos del año 2005- responden a dos principios –por favor, recuérdelo-: llevar el metro a aquellos barrios que llevan años pidiéndolo, como Villaverde o La Elipa, y vertebrar la región”.

Estoy convencido de que parte de esta Cámara conoce la historia de esta línea, pero, para los que no la conocen, voy a hacer un pequeño resumen. Hace más de 20 años, las demandas y movilizaciones de varios barrios, muy especialmente de Carabanchel Alto, dieron paso al comienzo de las obras de la línea 11 de Metro de Madrid. A finales de 1998, hace ya 19 años, entraron en servicio

dos estaciones de la línea 11 que no supusieron una gran mejora para los vecinos, que continuaron con sus aspiraciones hasta conseguir que, a finales de 2006, la línea 11 llegara a la Plaza de la Emperatriz, corazón de Carabanchel Alto, y a la confluencia de las calles Salvador Allende y La Peseta, en el PAU de Carabanchel. Posteriormente, en 2010, la línea 11 llegó al barrio de La Fortuna, en Leganés, y conectó con las grandes cocheras de Cuatro Vientos. Desde 2006 hasta hoy, cuando pensamos en lo que la Administración de la Comunidad de Madrid ha hecho respecto a la línea 11, nos podemos imaginar una enorme bola de estas que ruedan por el desierto. Los vecinos y las vecinas de los barrios conectados actualmente apenas utilizan esta infraestructura. Repito: si su concepción estaba bien, su ejecución es manifiestamente mejorable. Como dato interesante, la línea objeto de debate es la menos utilizada de las 12 líneas de metro actuales, con la cifra exacta de 4.174.061 usuarios en 2016. Según sus previsiones, señorías, les faltan unos 60 millones de usuarios más en esta línea.

Me dirán sus señorías del Partido Popular que, para ellos, la línea 11 también es importante, pero que no es prioritaria y que en cuanto tengan presupuesto se pondrán con ella. Les puedo decir que no acometer la línea 11 es una decisión política y que no haya dinero no es solo por la mala gestión de las infraestructuras que han hecho en la Comunidad de Madrid, sino porque políticamente prefieren seguir pagando sin negociar la deuda contraída con las concesionarias, que nos va a costar a todos los madrileños y las madrileñas mucho más de lo que costaría eventualmente completar la línea 11 de metro: 1.700 millones de euros, señor Consejero.

La continuación de la línea 11 de metro permitiría estructurar la parte central y todo el este de la red de metro, conectando –voy a citar– con Cercanías y líneas 3 y 5 en Embajadores, con línea 1 y Cercanías en Atocha RENFE, con líneas 6 y 9 en Sainz de Baranda, con línea 2 en La Elipa, con línea 7 en Ascao, con línea 5 en Ciudad Lineal, con línea 4 en Arturo Soria, con línea 8 en el entorno del cruce de Arturo Soria con la A-2 y con Cercanías y con las líneas 1 y 10 en Chamartín. Esta línea contribuiría, además, a estructurar el metro de Madrid y a articular e interconectar los distritos de Carabanchel, Usera, Arganzuela, Retiro, Ciudad Lineal, Hortaleza y Chamartín, la mayoría de los cuales son externos a la almendra central de la ciudad, facilitando los movimientos en el arco exterior a la M-30 en transporte público y mejorando de forma notable la movilidad de Madrid.

Resulta obvio que un proyecto como el de la línea 11 debe ser abordado por fases y con una continuidad en el tiempo que requiere el consenso entre los distintos Grupos Parlamentarios de la Asamblea de Madrid que garantice que, independientemente de quiénes gobiernen en cada Legislatura, pueda mantenerse el esfuerzo para culminar esta línea. Es así como desde Podemos venimos defendiendo que hay que hacer: planificando y vertebrando la región, no a golpe de titular. Otro día volveremos a hablar del resto de infraestructuras en las que han metido la pata, señores del Gobierno –en otras, parece ser, según algunos pendrives, que también metieron la mano–, pero hoy aquí tienen ustedes la posibilidad de empezar a enmendar estos despistes en la construcción y terminar aquello que empezaron, haciendo de Metro de Madrid merecedor de ser considerado, como en su momento lo era, el mejor metro del mundo. Señores del Gobierno, tienen la oportunidad de enmendar la dejadez histórica de sus antecesores, que, bien por incompetencia, bien por no rascar

suficientes votos, gastaron el dinero de todos los ciudadanos y ciudadanas de la Comunidad de Madrid en una obra que actualmente ofrece un servicio y una conectividad más que cuestionable. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. A continuación intervendrá el señor Vicente Viondi, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, como único Grupo enmendante, por tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **VICENTE VIONDI**: Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes a todos y a todas. Hemos enmendado inicialmente esta proposición no de ley que presentó el Grupo Parlamentario Podemos porque muchos aspectos de la misma no nos convencían. Luego iré a ello, pero vamos a las bondades de la proposición no de ley, a lo que nos une. Antes de empezar a enumerar esas bondades, quiero saludar también a los vecinos y vecinas de Carabanchel que nos acompañan hoy.

Mire, nos une algo que nosotros entendemos necesario en la movilidad de la ciudad de Madrid: transformar la actual Red de Metro, que se ha quedado sin inversiones desde hace unos años, con una línea 11 que sería una garantía y una alternativa circular, que a lo largo de los años sería lo deseable, a lo que es la línea 6, que es lo más parecido a la M-30 dentro del plano de la Red de Metro de la Comunidad de Madrid. Esta línea 11 significaría transversalidad, no tener que pasar por el centro para muchos vecinos y vecinas de la Comunidad de Madrid, principalmente los que proceden de los distritos que ha señalado anteriormente el señor Oliver.

(La señora Presidenta se ausenta de la sala).

Por lo tanto, la inversión, la necesidad y la movilidad se verían reforzadas con un proyecto como el que aquí se ha planteado, y que, por cierto, ha sido avalado por distintos Gobiernos del Partido Popular no solo en la Comunidad de Madrid sino también cuando ustedes gobernaban el Ayuntamiento. El señor Izquierdo, que fue concejal del distrito de Carabanchel, y además creo que allí es Presidente del Partido Popular, sabe usted bien de esta reclamación. Ustedes, como Partido Popular en Carabanchel, lo han apoyado. Yo creo que usted, como Consejero y como Presidente del Partido Popular en Carabanchel, y como concejal Presidente que ha sido años, también apoyará esta medida, porque sabe que es beneficiosa para el conjunto de vecinos y vecinas de Carabanchel, pero también para el conjunto de los vecinos de la ciudad de Madrid.

Entonces, no estamos trayendo una idea nueva, no estamos trayendo algo que sea novedoso, ni que nos hayamos sacado de la chistera; no hemos hablado de trolebuses, ni de buses eléctricos, ni de nada de eso. Estamos hablando de la Red de Metro, de un proyecto que ha sido aparcado durante los últimos años y que entendemos que es el momento para que se ponga en marcha. Y fíjese si somos prudentes a la hora de planificar esta obra, que no les estamos diciendo que hagan ustedes despilfarro, no les estamos diciendo que ustedes hagan línea 7B, ni que hagan Metro Sur, ni que hagan metros ligeros. ¡Si les decimos que incluso lo hagan ustedes por plazos!, ¡y les damos hasta un margen!, 10 años. Y en esta búsqueda del consenso hemos tratado de encontrar al Grupo Parlamentario de Ciudadanos, el Grupo Parlamentario de los trolebuses, que presenta

posteriormente una proposición no de ley, para la que no hemos encontrado su apoyo. A mí me gustaría que me lo explicaran aquí, porque aquí no hemos fijado los costes, es verdad; los plazos son extensos, eso sí que es verdad, y los plazos son extensos porque entendemos que es una obra de una gran cuantía económica y que requiere el consenso del Ayuntamiento de Madrid y el consenso del Gobierno de la Comunidad de Madrid. Y hacemos plazos para que se desarrolle sostenible financieramente para Metro de Madrid y para el Gobierno de la Comunidad de Madrid, pero no lo hemos encontrado. Y ahora ustedes -yo se lo pregunto a los señores de Ciudadanos y del Partido Popular- tendrán que explicar aquí, ante la Cámara de los representantes de los madrileños, por qué en un proyecto que parece sostenible en el tiempo, que habla de plazos, hablamos como mínimo de dos fases, por qué van a votar en contra. ¡Y fíjese que en la negociación hemos llegado hasta el punto de no admitir que sea un proyecto, sino un estudio, y hemos rebajado los mínimos para encontrar el consenso! Pero ustedes, salvo que cambien a última hora y escuchen a los vecinos y vecinas de Carabanchel y del resto de municipios, van a votar en contra sin tan siquiera hacer un estudio.

Ya, por último, para acabar mi intervención, quiero hacer mención de por qué hemos aceptado la transaccional, quitando un punto; un punto que el señor Oliver lo sabe muy bien. Nosotros no estamos de acuerdo en el planteamiento de que el Ayuntamiento de Madrid entre en el accionariado de Metro, tal y como creemos que el Gobierno Regional se lo está planteando. Sabemos que ustedes ya están negociando entre bambalinas; sabemos que están buscando la manera de que el Ayuntamiento aporte una cantidad económica y entre al patrimonio, y a nosotros no nos convence, según las pocas o escasas -por no decir casi nulas- informaciones que publica tanto el Gobierno Municipal de la señora Carmena como el Gobierno Autonómico de la señora Cifuentes. El recuerdo que tienen los madrileños y madrileñas de la colaboración del Ayuntamiento y la Comunidad de Madrid en Metro son los enfrentamientos constantes, diarios y sempiternos entre el señor Ruiz-Gallardón, como Alcalde, y la señora Aguirre, como Metro, y como aquello se hizo mal, no queremos que se repita. Y como creemos que la Comunidad no va a buscar una cogestión si lo que va a hacer es mantener su mayoría y que sean los miembros del Gobierno Municipal los que pongan el dinero y se olviden de la gestión que va quedando entre sus manos, no estamos en esa tesis.

Por tanto, hemos quitado esa parte de la proposición, yo agradezco que el Grupo Podemos se sume. Le traslado al Grupo de Podemos que hable con Ahora Madrid, con Ganemos 129, con Izquierda Unida o con Celia Mayer y que lleguen a un punto común, que se pongan de acuerdo todos juntos y que defiendan la posición que defiende el Partido Socialista Obrero Español tanto en la Comunidad de Madrid como en el Ayuntamiento. No a una negociación donde los únicos que van a perder son los madrileños y madrileñas. Gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

El Sr. **VICEPRESIDENTE SEGUNDO**: Gracias, señoría. A continuación abriremos un turno de intervenciones para los Grupos que no han presentado enmiendas. En primer lugar, tiene la palabra, en representación del Grupo de Ciudadanos, el señor Rubio Ruiz por tiempo de diez minutos.

El Sr. **RUBIO RUIZ**: Señorías, buenas tardes. En primer lugar, bienvenidos a los vecinos de Carabanchel que nos acompañan. Antes de empezar, quiero manifestar mi desilusión; por un momento pensaba que la luz se abría paso entre las tinieblas y que con las declaraciones de la señora Carballedo íbamos a iniciar una etapa de colaboración en la lucha contra la corrupción. Pero, bueno, me toca hablar de la ampliación de la línea 11 y mostrar mi desilusión.

Sentemos las bases inicialmente de nuestro posicionamiento. Nuestro posicionamiento es simple: esta infraestructura es absolutamente necesaria y fundamental para la ciudad de Madrid, no solamente para la ciudad sino para el resto de la Comunidad por todo lo que implica, porque asegura e incrementa movilidad y conectividad entre barrios de nuestra capital. Es posiblemente la línea de metro más lógica que nos podemos plantear ahora mismo. Y, desde luego, tenemos que analizarla con profundidad. Pero antes de analizarla como tal, vamos a analizar la propuesta. Esta misma semana, para ser más exactos, el lunes, en la Comisión de Presupuestos hemos sido testigos de varias cosas, entre otras, las críticas del Grupo Parlamentario Podemos a los proyectos ruinosos de Metro en particular, por ejemplo: Arganda, San Fernando, Metro Ligero, en los cuales, dicho sea de paso, coincidimos completamente en cuanto a la capacidad de desastre que tienen estos proyectos, que, por cierto, gracias a usted, señor Oliver, ahora acabo de entender o puedo llegar a entender más, puesto que no me imaginaba a la señora Cospedal ni a la señora Aguirre diseñando el metro; yo esperaba que lo hiciesen los ingenieros, pero en fin, qué le vamos a hacer. En esta parte coincidimos.

También estamos manifestando sus legítimas preocupaciones por el nivel de endeudamiento de Metro, cosa que también compartimos, aunque con distintos puntos de vista. A nosotros nos parecía que el nivel de endeudamiento, para el volumen que tiene Metro, era más o menos razonable si no estuviese asociado a una escandalosa pérdida de valor patrimonial. En definitiva, tenemos una empresa pública con una deuda cercana a los 700 millones de euros. Ahora aparecemos aquí con una propuesta de inversión de aproximadamente 1.000 millones de euros, una inversión en la misma empresa que no tiene dinero para cumplir la ley de accesibilidad. Entonces, nos preocupa honestamente que ustedes interpreten que los madrileños con diversidad deben tener menos derecho que el resto de los madrileños; nosotros, en la asignación de propiedades, desde luego, no lo ponemos así. Esperamos que no sea así, lo esperamos de verdad, y que nos ayuden en esta labor social y de responsabilidad institucional.

En definitiva, ¿qué echamos en falta? La verdad es que echamos en falta varias cosas, por no decir muchas: ese estudio previo de demanda actualizado, un estudio de viabilidad económico-financiero, un plan de trabajo, en definitiva, y un calendario de inversiones y amortizaciones. ¿Por qué inversiones y amortizaciones? Por razones obvias, porque nos encontramos en la situación en la que nos encontramos ahora mismo; porque desde que iniciamos la Legislatura hemos comentado muchísimas veces que es una lástima que nos hayamos dedicado a inaugurar y no tengamos dinero para mantener; porque estamos viendo cómo continuamente se está deteriorando nuestro patrimonio en infraestructuras, tanto ferroviarias como viarias, y debemos trabajar contra esto. Y, por cierto, se puede pedir un crédito, como es lógico, pero si la rumorología, que ya sabe que se extiende con mucha facilidad, es cierta, lo primero que tendríamos que saber es si Metro tiene esa capacidad de

endeudamiento, si Metro tiene de verdad, como parece, problemas para que diversas entidades financieras renueven o incrementen los créditos hacia ellas. Hasta esa confirmación de estos rumores esperamos que nos pueda aportar la documentación que, en definitiva, nos permita analizar más allá de la música de los cantos de sirena. ¿El porqué? Pues mientras algunos -como no puede ser de otra manera, permanecen haciendo el don Tancredo, que yo lo entiendo, entiendo, de verdad, señor Viondi, que cuando no se ha trabajado es difícil de entender, pero no se preocupe que yo, despacio y con tranquilidad, se lo voy a explicar para que vea y entienda el concepto de lo que es un autobús eléctrico y cómo puede sustituir a los tranvías-, otros se dedican al estudio de la lírica de las sirenas y, ¡cómo no!, otros a la lata de conservas. En Ciudadanos trabajamos, y trabajamos para solucionar problemas, problemas reales, de verdad, de los ciudadanos y nuestra propuesta es bastante más económica, es asumible y, desde luego, viable. Yo me pregunto, inocentemente, si se han valorado unir las estaciones de La Fortuna y de Cuatro Vientos para asegurar esa conectividad al centro de Madrid. Para empezar contamos con un túnel de servicio que une a las cocheras de Cuatro Vientos. Es cierto que las cocheras de Cuatro Vientos están aproximadamente entre 1,5 y 1,8 kilómetros de la estación de Cuatro Vientos pero, entre ampliar 1,6 kilómetros y hacer unos cuantos kilómetros más, el coste en infraestructura, en construcción, en inversión es mucho mayor. O, por ejemplo, ¿por qué no nos han planteado -ya sé que no es la línea 11- ampliar un kilómetro la línea 3 y así conectarlo con Metro Sur en El Casar?

Pero, bueno, en definitiva, nuestra propuesta es que piensen, pero que piensen en los madrileños, ¡en todos!, ¡absolutamente en todos!, y que piensen que con esta medida se requiere una inversión enorme, mientras que podemos tener una solución parcial, como no puede ser de otra manera, puesto que, insisto, nuestro posicionamiento es que es absolutamente necesaria esta línea, pero con una inversión mínima sí podemos enlazar esta línea 11 con la línea 10 y dar servicio a todo el centro de Madrid. En definitiva, podemos unirlo con Chamartín y después hablaríamos de futuro. Bien, pues piénsenlo, sobre todo piensen en los madrileños y trabajemos por ello. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos)*.

El Sr. **VICEPRESIDENTE SEGUNDO**: Gracias, señoría. A continuación, y por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Berzal Andrade.

El Sr. **BERZAL ANDRADE**: Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señoras y señores diputados. Señor Oliver, gracias por su intervención. Me gusta más en el diálogo de la negociación previa que cuando se sube a la tribuna. Le voy a decir solamente una cosa antes de entrar en el fondo de la cuestión: el Partido Popular ni antes, ni ahora, ni después va a gobernar a golpe de titular. Si ustedes, Podemos lo que quiere es dar golpe a los titulares y, sobre todo, a quienes los escriben cuando no les gustan, y esa es una mala praxis política y social. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Popular)*.

Dicho lo anterior y centrándome en el fondo de esta PNL, quiero decir a sus señorías que es verdad -y así lo comparte el equipo de Gobierno de la señora Cifuentes y el Consejero de Vivienda, Transportes e Infraestructuras- que la prolongación de la línea 11 de metro hacia el centro de la

ciudad es y seguirá siendo una de las grandes actuaciones de carácter estratégico que el PEMS contempla dentro del municipio de Madrid a largo plazo. Y digo a largo plazo porque muchas son las necesidades y escaso es el presupuesto y la obligación de un buen Gobierno, como es el presidido por Cristina Cifuentes, es dar prioridad a las necesidades reales que tienen los ciudadanos. No quiero olvidar dar las gracias a los vecinos del distrito de Carabanchel por estar aquí con nosotros y por el trabajo que hacen demandando no solamente en este tema sino en otros asuntos que son buenos para su distrito, y también quiero agradecer, señorías a don Carlos Izquierdo, Presidente del Partido Popular –como aquí se ha dicho de Carabanchel- exconcejal y Consejero del área de Servicios Sociales por la defensa, siempre, ¡siempre!, de los intereses de los vecinos de Carabanchel pero sabiendo priorizar en qué momento se tienen que ejecutar las mismas (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La línea 11 ha sido y será prioritaria y las razones son las que les voy a exponer, objetivamente, a continuación: por un lado, un aumento significativo de la conectividad tanto de la red de metro como del conjunto del sistema del transporte público de la ciudad, también para dar solución al valor potencial de esta línea, actualmente limitado por su condición de ramal de un modo intermodal periférico, y por otro lado, para dotar de servicio de metro a algunos barrios del sur del municipio, actualmente fuera de la cobertura de este modo. Es decir, tenemos estudiado desde hace muchos años las realidades y las necesidades de este distrito, de otros colindantes y de seguir trabajando en la prolongación y enriquecimiento de la Red de Metro de Madrid, por otro lado, la más importante del mundo. Es verdad que a potenciar la oferta de metro en Atocha Renfe, un nudo ferroviario de primera magnitud por la amplia oferta de Cercanías, Ave y largo recorrido a lo largo de este tiempo, hay que sumarle un buen número de autobuses urbanos y la propia línea 1 de metro.

Quiero decirles que este proyecto no es nuevo ni está guardado en un cajón; es un proyecto, que es verdad que quizá podía haberse acometido antes de 2007 también es verdad que había otras prioridades, pero hubo un elemento que disuadió a los Gobiernos de la Comunidad de Madrid de poder ejecutarlo, y fue la crisis en la que entró nuestro país, que incidió también en esta comunidad autónoma, provocada por un Gobierno socialista, señor Viondi, que provocó que se tuvieran que dejar de acometer grandes infraestructuras para esta ciudad. Por otro lado, señor Viondi, quiero darle las gracias, porque quizá es la primera vez que le oigo decir que la gran transformación de la M-30 ha sido buena para la ciudad de Madrid. También me gustaría decirles, sobre todo a usted, señor Oliver, que lleva menos tiempo quizá que otros en esta Asamblea, (*Rumores*.) que la aportación de la Comunidad de Madrid al transporte público madrileño se ha elevado en 2017 a 980,1 millones de euros, es decir, 40 millones más que en el pasado 2016, y 233 millones más que en 2015, ya que en tan solo dos años se ha pasado de una aportación de 747,1 millones a 980,1 millones.

Por otro lado, usted hacía mención especial, señor Oliver -también lo ha recalcado de una manera menos directa el señor Viondi- a la mala gestión, a la mala planificación, incluso a alguna otra cuestión a la que me referiré al final. Señor Oliver, seguramente, usted no lo sabe, porque no le ha dado tiempo, el señor Viondi sí, pero tiene más bagaje político y por eso no lo ha dicho, y no hay que mentir a los ciudadanos. Es una preocupación, una ocupación y una realidad, no solo de los pasados

Gobiernos del Partido Popular en esta Comunidad Autónoma sino para el actual, repito, presidido por Cristina Cifuentes, en el año 2016 realizamos reformas en las líneas 6, 10 y 12 por valor de 9 millones de euros; en la L-1, por valor de 37,8 millones; en la L-8 por valor de 20,5 millones y en la L-5, por 66,5 millones. Asimismo acometimos reformas en las escaleras mecánicas por 8 millones, y en el Plan de Accesibilidad 2016-2020 se van a invertir 140 millones de euros.

¿Qué le quiero decir con esto, señoras y señores diputados? Les quiero decir que para este Gobierno, para los Gobiernos anteriores, pero en especial para este -ipara este muy especialmente!- seguir invirtiendo en la red de metro es fundamental. ¡Una ciudad, como Madrid solamente se puede vertebrar con una buena red de metro, implementada con una buena red de autobuses!

No quiero comparar, porque no tengo tiempo, la buena gestión que se hace desde el Consorcio y desde el área que dirige Pedro Rollán con lo que se hace en el Ayuntamiento de Madrid, en otras intervenciones lo he dicho y lo volveré a decir, porque habrá futuras intervenciones. Quiero recordarles que se fijen en el esfuerzo tan importante, que, como anunció el Consejero en la pasada comparecencia de presupuestos en la Comisión, en 2017, vamos a continuar con el desarrollo del Plan de Accesibilidad de la Comunidad de Madrid de Metro, en 2017 se licitarán las obras para instalar ascensores en esas estaciones e implantaremos otras medidas que mejoren la accesibilidad, modernizaremos y mejoraremos las líneas 8 y 5 de Metro, que han contado con un presupuesto de adjudicación de 86 millones de euros, de los que 20,5 son para la línea 8 y 66,5 para la línea 5. Seguiremos implementando el servicio de 4G a lo largo de la red y comenzaremos la instalación de wifi en las líneas 8 y 12 para que los usuarios tengan unas mejores prestaciones.

De igual forma, se inició la contratación de 500 nuevos empleados para cubrir 250 plazas necesarias para el buen desarrollo y el funcionamiento de Metro de Madrid. También acondicionamos los locales de ensayo de la subestación de la calle Áncora, que serán mucho más amplios y modernos que los existentes en las estaciones de Cuzco y Usera y renovaremos las escaleras mecánicas dotando para esta actuación 8 millones de euros; en total será una inversión de 175 millones de euros dedicados al metro.

Efectivamente, señor Viondi, coincido con usted en que no es el momento de hacer grandes infraestructuras, pero, de igual manera, no es momento de seguir especulando, porque nunca lo ha sido, con los ciudadanos. Tenemos los estudios hechos, señor Oliver; los tenemos, señor Viondi; estudios que se van actualizando, señor Viondi, porque se hace en la Consejería de Transportes, pero lo que no podemos es comprometernos, porque estaríamos mintiendo, y nunca lo hacemos, señorías, a los vecinos de Carabanchel y todo Madrid, en iniciar las obras en un determinado momento.

No les quepa la menor duda, ininguna!, de que seguiremos escuchando con atención, por supuesto, en primera persona, don Carlos Izquierdo y todos los diputados del Grupo Parlamentario Popular de esta Asamblea de las demandas de los vecinos de Carabanchel y de todos los distritos. No duden en ningún momento de que seguiremos apostando por invertir en metro, pero tampoco duden en ningún momento, señorías, de que no quitaremos un euro de ninguna partida presupuestaria de

temas tan importantes como Educación, Sanidad o Servicios Sociales para hacer una nueva infraestructura que puede esperar, ya que cualquier vecino de la ciudad de Madrid puede llegar en metro, con más o menos trasbordos, a Chamartín –en este caso, con dos trasbordos desde la cabecera inicial- y, además, hemos seguido apostando, a través del Consorcio, por implementar económicamente las ayudas para la renovación y para la mejora de los autobuses de la EMT.

Por ir terminando, señor Presidente, quiero decirle una cosa, señor Oliver: nosotros no metemos la mano en ningún sitio. ¡En ninguno! Es un discurso recurrente de ustedes. Y, si me lo permiten, les voy a dar un consejo: yo no estoy aquí para enseñar a nadie sino para trabajar por y para los madrileños, bajo la dirección de Cristina Cifuentes. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* Y les voy a decir otra cosa: ¡mala praxis!, si usted se fija en sus compañeros de Grupo; de verdad. Yo sé que el hábito no hace al monje, pero usted vaya por otro camino, porque seguro que, por sus formas y el estudio de los temas, le irá mucho mejor y ayudará a su Grupo y, por ende, de alguna manera, a los madrileños.

Finalizo dándole las gracias al señor Rubio por su intervención, porque coincidimos en muchas cosas, al menos en este tema –también en otros-, pero, sobre todo, en que ¡qué bonito es predicar y qué difícil dar trigo! Dígame usted de dónde sacamos el dinero y estaremos dispuestos a hacer esto y más, pero, repito, sin quitar un solo euro de otras necesidades prioritarias que demandan todos los madrileños. Por ese motivo: ni transaccional, ni PNL. Votamos en contra para no mentir. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **VICEPRESIDENTE SEGUNDO**: Gracias, señoría. Habiéndose suscrito una enmienda transaccional por parte del Grupo proponente y del enmendante, decaen las enmiendas presentadas por el Grupo Socialista, y debo preguntar a los otros dos Grupos si se oponen a la tramitación de la enmienda transaccional. *(Denegaciones.)* No. Por tanto, vamos a votar la proposición no de ley en los términos resultantes del debate y, por consiguiente, con la enmienda transaccional. Procedemos a la votación. *(Pausa).*

(La señora Presidenta se reincorpora a la sesión.)

La Sra. **PRESIDENTA**: Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. Comienza la votación de la PNL 39/17. *(Pausa).*

El resultado de la votación es el siguiente: 124 diputados presentes; 61 votos a favor y 63 votos en contra. Queda rechazada la PNL 39/17.

Pasamos a la siguiente proposición no de ley.

PNL-43/2017 RGE.1965 (Escritos de enmiendas RGE.2692/2017, RGE.2695/2017 y RGE.2697/2017). Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Popular, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la

Comunidad de Madrid a que se dirija al Gobierno de la Nación, solicitándole: 1.- La modificación de los apartados 2 y 3 del artículo 2 de la Ley 40/2003, de 18 de noviembre, de Protección de las Familias Numerosas en los términos que se especifican. 2.- La modificación del artículo 3 que quedaría redactado en los términos que se especifican. 3.- La modificación del artículo 4 que quedaría redactado en los términos que se especifican.

Se han presentado las siguientes enmiendas: una enmienda de modificación y una enmienda de adicción por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos; tres enmiendas de adicción y dos de modificación por parte del Grupo Parlamentario Podemos. (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) ¡Les ruego silencio, señorías! Y dos enmiendas de adicción y cuatro de modificación por parte del Grupo Parlamentario Socialista. Asimismo, se ha presentado una enmienda transaccional por parte de los Grupos Popular y Socialista. En primer lugar, tiene la palabra la señora Camíns, autora de la iniciativa, por un tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **CAMÍNS MARTÍNEZ**: Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, las familias numerosas presentan, como saben, una problemática particular por el coste que representa para ellas el cuidado, la educación de sus hijos, en algunos casos encontrar una vivienda acorde con sus circunstancias, etcétera. Yo estoy segura de que muchos de ustedes entienden perfectamente de qué les hablo, porque lo más probable es que la mayoría aquí vengamos de familias numerosas o incluso hayamos creado nuestra propia familia numerosa. Por eso, entenderán también que estas circunstancias pueden implicar una diferencia sustancial con el nivel de vida de otras familias, con menos hijos o sin ellos. (*Rumores*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Les ruego silencio, señorías.

La Sra. **CAMÍNS MARTÍNEZ**: Y por eso, y porque el artículo 9.2 de la Constitución Española establece el principio de igualdad material, los legisladores, ahora y antes, se han visto en la necesidad de considerar establecer medidas correctoras para que los miembros de las familias numerosas no queden en situación de desventaja respecto a otras realidades familiares. Tenemos una Ley de Protección de Familias Numerosas, aprobada en el año 2003, que fue impulsada por un Gobierno del Partido Popular para dar respuesta a las necesidades de las familias numerosas que hasta ese momento –hasta aquel año 2003– estaban reguladas por una ley preconstitucional del año 1971. Hace dos años, otro Gobierno del Partido Popular introdujo unas modificaciones, a través de una ley, para que se consiguiera acabar con una injusticia: que los niños –los más pequeños, los menores– de familias numerosas, cuando sus hermanos mayores salían del título de familias numerosas, ellos, que en la mayoría de los casos habían sido los que habían otorgado la condición de familiar numerosas en esa casa, perdían los beneficios. Eso se corrigió con una ley en el verano del año 2015 y también fue una reforma impulsada por el Partido Popular.

Pues bien, señorías, en este marco que acabo de explicarles, el Grupo Parlamentario Popular en la Asamblea de Madrid ha querido contribuir a la nueva legislación que se va a llevar a cabo con propuestas que, a nuestro juicio –y al juicio de las familias numerosas que así nos lo trasladan–, son

absolutamente necesarias para seguir manteniendo el apoyo y la protección que necesitan las familias.

En esta proposición no de ley que planteamos hoy, pedimos modificaciones a la Ley actual, 40/2003, de Protección a las Familias Numerosas, para proteger de manera muy especial a aquellas familias que tienen miembros con discapacidad. También pedimos una cosa muy importante, que ha sido muy aplaudida por las asociaciones de familias, y por las propias familias, y es que la categoría especial de familia numerosa ya no comience a partir del quinto hijo, sino a partir del cuarto hijo. También planteamos al Gobierno de la Nación que, en la reforma que van a acometer de la ley, se equipare a las parejas de hecho con aquellas parejas unidas en matrimonio. Proponemos que las familias con tres hijos y/o padres con discapacidad puedan pasar directamente a ser categoría especial. Proponemos también que, si ambos progenitores tienen discapacidad y su único hijo también la tiene, se les considere familia numerosa, y esto queremos hacerlo extensivo a las familias monoparentales que tengan dos hijos.

Otra de las propuestas importantes que planteamos, también muy solicitada por las familias, es la modificación de esta ley en aquellos supuestos en los que, mediando un divorcio, el régimen de custodia de los niños se adjudique a ambos progenitores de forma compartida y que, así, los hijos puedan formar parte de ambos títulos de familia numerosa y que ningún miembro pierda, por el hecho de haberse divorciado, los beneficios de formar parte del título de familia numerosa.

Con estas propuestas, señorías, queremos que las familias numerosas vean aumentada su protección y que aquellas familias que se encuentran en una situación de desventaja encuentren – aquellas familias que hasta este momento no la tenían- una regulación adecuada que les ampare. Y, sobre todo, queremos renovar el compromiso que tenemos, como representantes de los ciudadanos, con la institución más valorada por los ciudadanos españoles. Además, como recordarán, la Estrategia de Familia, presentada y aprobada por el Gobierno de Cristina Cifuentes, necesita de estas modificaciones legislativas, que son de competencia nacional, para poder llevarse a cabo. Los tres Grupos Parlamentarios de la oposición han hecho enmiendas a la proposición no de ley que planteamos. Yo les agradezco que, ante una iniciativa de apoyo a la familia, hayan hecho propuestas razonables y acordes con el tema.

Ya les anuncio que vamos a aceptar las dos enmiendas planteadas por el señor Reyero, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, y la transaccional que hemos conseguido acordar con el Grupo Socialista. Ustedes han eliminado la última parte de su enmienda, ya lo explicará la señora Delgado, y, entonces, les aceptamos, y por eso hemos transaccionado las cinco enmiendas planteadas inicialmente. Y aceptamos la enmienda número 1 del Grupo Parlamentario Podemos, que es exactamente igual a la enmienda número 1 del Grupo Socialista y exactamente igual a uno de los puntos de la Estrategia presentada por el Gobierno de Apoyo a la Familia, en la que se pide que se tenga en cuenta para los beneficios de las familias numerosas a las familias monoparentales con dos hijos.

Les pido, como ya he hecho en alguna otra ocasión, que en este debate, en el que hemos conseguido ponernos de acuerdo y alcanzar acuerdo en las propuestas que se necesitan, eviten introducir la ideología en un debate de apoyo a todas las familias.

Señora Serra, tiene usted hoy la oportunidad de pedir disculpas por las atrocidades dichas por una compañera suya de escaño en relación con una iniciativa similar sobre familia, porque las familias madrileñas y las familias españolas de verdad esperan estos cambios legislativos necesarios que nosotros planteamos hoy aquí. Yo creo, además, que es nuestra responsabilidad estar a la altura de estas demandas que ellos hacen. Está en nuestra mano que esta proposición no de ley sea aprobada por unanimidad y que estos cambios legislativos, cuando lleguen al Congreso de los Diputados, también consigan aunar el acuerdo de todos los Grupos. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Camíns. A continuación intervendrán los Grupos Parlamentarios enmendantes, de menor a mayor. En primer lugar, en representación del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, tiene la palabra el señor Reyero Zubiri.

El Sr. **REYERO ZUBIRI**: Muchas gracias, Presidenta. El Grupo Parlamentario Popular nos presenta una PNL en la que propone una serie de modificaciones en la regulación de las familias numerosas mediante la solicitud al Gobierno de la Comunidad de Madrid para que inste al Gobierno de la Nación a que las lleve a cabo.

En el caso de las familias numerosas nos encontramos con una legislación estatal, básicamente la contenida en la Ley 40/2003, de 18 de noviembre, de Protección a las Familias Numerosas, aunque es verdad que su gestión la realizan las comunidades autónomas. En el caso de la Comunidad de Madrid, esa gestión es competencia de la Dirección General de la Familia y del Menor, que tiene asignada la gestión de la información, documentación, expedición y renovación del título de familia numerosa en la Comunidad de Madrid; gestión, además, que en los últimos años ha creado importantes quebraderos de cabeza a la Consejería de Políticas Sociales y Familia debido a los notables retrasos que se han producido en la tramitación de los títulos y, hasta lo que ahora sabemos, se han solucionado.

Es importante señalar que, además de la Ley de Familias Numerosas de 2003, recientemente se han producido modificaciones importantes en materia de familias numerosas a través de la Ley 26/2015, de 28 de julio, de Modificación del Sistema de Protección a la Infancia y a la Adolescencia.

Desde Ciudadanos queremos destacar la importancia que tienen para nosotros para la familia y las familias numerosas como una de sus manifestaciones relevantes, y eso demanda de nosotros políticas públicas de familia. En lo que se refiere de manera específica a las familias numerosas, existe la tendencia a centrarse solo en las políticas desde el punto de vista de la eliminación de las situaciones de desventaja y desigualdad socioeconómica en la que pudieran encontrarse estas familias, algo que es indudable, pero no debemos olvidarnos de un aspecto capital

en sociedades envejecidas y con unos niveles bajísimos de natalidad, como es el caso de España. Desgraciadamente, esta PNL se centra solo en el primer punto de vista, el socioeconómico, e insistimos en que no podemos dejar de lado el segundo, que se refiere a las políticas de natalidad.

Entrando en lo que nos propone esta PNL, me gustaría comenzar mencionando que la misma nos ha planteado unos problemas de índole formal ya que se nos presenta, más que como una PNL al uso en la que se hacen una serie de propuestas o recomendaciones al Gobierno, como una especie de proposición de ley con un modificación de determinados artículos de la Ley de Familias Numerosas. Esto nos ha complicado enormemente y de manera innecesaria la propuesta de medidas y de enmiendas.

Tampoco acabamos de entender muy bien que las modificaciones se realicen mediante una PNL de carácter autonómico cuando la propia Ley 26/ 2015, de 28 de julio, preveía en su Disposición Adicional Décima el mandato del Gobierno de la Nación de remitir a las Cortes Generales, en el plazo más breve posible, un proyecto de ley de reforma de la Ley de 2003, de Protección a las Familias Numerosas. La verdad, es muy triste, tal y como la Exposición de Motivos de la PNL reconoce, que parece que tal proyecto normativo no vaya a materializarse en un corto espacio de tiempo, resultando ya absolutamente imprescindible abordar ciertos aspectos regulados por la ley susceptibles de mejora. Así, resumiendo, que como no cumplimos lo que dice una ley de las Cortes, presentamos una PNL en la Asamblea de Madrid; es un poco de locos.

Dicho esto, estamos de acuerdo con el contenido de las modificaciones que se proponen, que van en la línea de reconocer los cambios producidos en la sociedad española durante los últimos años y que da carta de naturaleza normativa a la diversidad existente en las familias españolas, que ya no responden al viejo patrón de familia convencional, aunque no debemos olvidar la especial protección que merecen la familias monoparentales y monomarentales, que son unas de las víctimas más importantes de la crisis económica.

La PNL realiza una serie de propuestas con las que estamos básicamente de acuerdo y son las siguientes -no me voy a referir a todas, pero sí destacar las más importantes-: equiparar las parejas de hecho a aquellos progenitores unidos por vínculo matrimonial, algo que sabemos que estaba generando problemas innecesarios y que, de esta manera, se resuelven; también se modifican, a la hora de contar las familias numerosas, los miembros con discapacidad, ya sean los hijos o los padres, algo que nos parece también muy positivo; también se reconoce que, cuando exista un régimen de custodia compartida de los hijos, el padre y/o la madre puedan optar por solicitar que sus hijos formen parte de dos títulos de familia numerosa de manera simultánea, lo que nos parece también positivo y muy práctico para la gestión de las familias numerosas; finalmente, como ha comentado la portavoz del Partido Popular, que la condición de familia numerosa de categoría especial sea reconocida a partir del cuarto hijo.

Mi Grupo ha presentado dos enmiendas: una primera que puede parecer simplemente de carácter gramatical, pero tiene más calado porque sustituimos el término "discapacitados" por el más

respetuoso con la dignidad de las personas de "con discapacidad"; y la segunda persigue corregir las consecuencias de la entrada en vigor de la Ley 26/2015, de 28 de julio, reconociendo lo que dicta su Disposición Final Quinta, que establece que los menores que, habiendo estado en alguna de estas situaciones, alcancen la mayoría de edad y permanezcan en la unidad familiar conservarán la condición de hijos en los términos establecidos en el artículo 3 de la presente Ley, y que se aplique también para aquellas familias que perdieron la condición y categoría de familia numerosa general o especial antes de la entrada en vigor de esta Ley, el 17 de agosto de 2015, algo que consideramos de justicia y para lo cual deberemos articular fórmulas que permitan la aplicación de esta Disposición Final sin restricciones.

También queremos destacar que nos parece muy acertada la enmienda presentada por el Grupo Podemos en el sentido de solicitar una ley nacional de protección a las familias monoparentales. Podría ser así o una que contemplara todas las familias de especial consideración, entre las que se encontrarían las familias monoparentales, pero también las familias con personas con discapacidad, con dependientes o en situación de vulnerabilidad, porque lo cierto es que en muchos casos, mediante la introducción de diversas casuísticas en la Ley de Familias Numerosas, estamos complicando excesivamente la Ley, y, a veces, eso resta efectividad normativa a las leyes.

Para terminar, uno de los retos que tenemos por delante es olvidarnos de épocas pasadas y que apostemos de verdad por una política de natalidad que revierta el invierno demográfico en nuestro país, como llevan haciendo países de nuestro entorno desde hace ya muchos años. En ese ámbito, destacaríamos el apoyo y la protección a la mujer gestante, especialmente a las menores o aquellas en situación de vulnerabilidad, el fomento de la maternidad y paternidad responsables, el fomento de políticas preventivas y educativas y las garantías de la realización efectiva de las condiciones de igualdad que establece la ley. Hemos conocido que se ha hecho una enmienda transaccional, que por mi parte no hay problema en que no participemos en la firma, pero no podemos no conocer el texto de la transacción; yo creo que, para que digamos cuál va a ser nuestro voto, por lo menos deberíamos saber cuál es el texto de la transacción. Se nos ha dicho que las enmiendas que habíamos presentado iban a ser incorporadas al texto, pero lo cierto es que no conocemos la enmienda transaccional. Con lo cual, yo pediría que, antes de que acabe la votación, la portavoz del Grupo Popular nos facilitara una copia de la transacción presentada a la Mesa.

Finalmente, deberíamos ser capaces entre todos de trabajar y de desarrollar políticas públicas relacionadas con la familia y que las podamos hacer entre todos. Nada más. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. A continuación, en representación del Grupo Parlamentario Podemos, tiene la palabra la señora Serra.

La Sra. **SERRA SÁNCHEZ, CLARA**: Gracias, Presidenta. Señora Camíns, ya que me da la oportunidad de subirme aquí y decir lo que considero acerca de las posiciones ideológicas sobre las familias, le quiero decir que estamos muy seguros de que el único partido o el partido que más

posición ideológica tiene sobre las familias son ustedes, que convierten asociaciones como Hazte Oír en asociaciones de utilidad pública (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.*), ustedes, que vetan el acceso de las mujeres solas y lesbianas a la reproducción asistida; ustedes, que impiden la decisión de las mujeres sobre la maternidad; eso lo tenemos clarísimo. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.*)

Para exponer la posición de mi Grupo Parlamentario sobre esta iniciativa del Partido Popular, tengo que decir, en primer lugar, que estamos perplejos. Es verdad que, después de un año y medio, ya estamos acostumbrados en esta Asamblea a ver cómo de poco en serio se toma el Partido Popular las iniciativas legislativas, la voluntad de esta Asamblea y, en fin, la división de Poderes. Estamos muy acostumbrados a ver el recorrido que tienen las PNL que salen aprobadas en esta Cámara. Sabemos que llevan ustedes muchos años gobernando con mayoría absoluta, que no están nada acostumbrados a que haya un Poder Legislativo que le lleve la contraria a veces y no acaban de entender qué es esto de la Función Ejecutiva, que tiene que ver con llevar a cabo lo que se decide en esta Cámara. Así que nos tienen muy acostumbrados a ver cómo ignoran sistemáticamente las PNL que salen a iniciativa de los Grupos que no somos Gobierno.

Lo que nos ha dejado perplejos es que ustedes, justamente ustedes, que han convertido las PNL en un género literario, de ficción, por supuesto, ustedes, que son Gobierno, resulta que, en vez de ponerse a gobernar a favor de las familias, se ponen a hacer una PNL en la que el Gobierno de la Comunidad insta al Gobierno Central a hacer una cosa, cuando son ustedes mismos, señorías, ¡por Dios!, quienes están en el Gobierno. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.*) Así que nos ha dado por pensar que quizás esta pirueta burocrática surrealista que no entendemos la hacen porque, uno, les da para colocar un par titulares en prensa y, dos, tienen la misma intención que tienen con el resto de PNL de llevar esto acabo y tomárselo en serio. Porque esto de instarse a sí mismos a hacer una modificación de la ley en vez de ponerse hacerla nos deja muy claro la contradicción que hay entre lo que dicen y lo que hacen, la contradicción que hay, por cierto, entre las noticias que salieron hace una semana -que, por supuesto, sí que les dio para colocar un par titulares-, esas noticias que decían que el Partido Popular iba a legislar a favor de las familias monoparentales y, luego, lo que nos encontramos en el cuerpo de la PNL.

La noticia del "ABC" de hace poco más de una semana, con declaraciones del señor Ossorio por cierto, decía que, dado que la tipología de las familias está cambiando, se iba a hacer un especial esfuerzo por poner atención en las familias con discapacidad y en las familias monoparentales. Nosotros ya aclaro que estamos, en general, de acuerdo -tenemos una pequeña salvedad- con las propuestas que han hecho para mejorar la situación de las familias con discapacidad, pero nos hemos leído esta proposición varias veces, de arriba abajo, de adelante atrás, porque no dábamos crédito porque no había absolutamente nada para familias monoparentales, y no solamente es una contradicción entre lo que dice el "ABC" y lo que dice la PNL, es que en la propia Exposición de Motivos de la PNL ustedes mismos dicen que quieren ampliar el concepto de familias numerosas a las familias monoparentales con dos hijos. Rescatan una serie de artículos de su Estrategia de Apoyo a la

Familia, rescatan el 250, el 249, el 248 y, luego, ya el 246, porque el 247, que es justo el que hacía referencia a esa equiparación, resulta que se había perdido por el camino y no estaba. Hemos tenido que ser nosotros y el Partido Solista los que les hemos obligado, por favor, a que cumplan su propia Estrategia de Apoyo a la Familia; así que, bueno, con eso estoy contenta.

Volviendo al debate que tuvimos aquí hace un mes y medio sobre familias monoparentales, que fue a iniciativa del Grupo Socialista, recuerdo que les preocupaba a ustedes mucho que este tema, el de las familias monoparentales, saliera del ámbito de las competencias del Gobierno Central y que hubiera diferencias entre las comunidades autónomas, y por eso ustedes se opusieron. Bien, pues ahora, que hacen ustedes mismos las iniciativa, que están instando al Gobierno Central, como decían ustedes, y que tiene además la suerte de estar instándose a sí mismos, que es una suerte enorme, resulta que tampoco se ponen a instarse a sí mismos a legislar sobre las familias monoparentales. Un 22 por ciento de los hogares españoles está encabezado por un solo progenitor o tutor, hombre o mujer, que tiene a cargo hijos. Además, estamos ante una realidad de la que en realidad deberíamos decir que es femenina, que son familias monomarentales, porque el 80 por ciento de esas familias las encabezan mujeres que, además, están en una situación de máxima precariedad y vulnerabilidad. Según Save the Children, el 50 por ciento de los menores en familias monomarentales están en situación de pobreza, y hablamos de familias que, precisamente por estar encabezadas por mujeres que son madres, además, tienen una enorme discriminación salarial y cobran salarios mucho más bajos que los de las familias que encabezan los varones.

Además, tenemos unos datos muy preocupantes en la Comunidad de Madrid: el 57 por ciento de las mujeres que encabezan familias monoparentales no tienen trabajo en nuestra Comunidad y, de las que sí, un 25 por ciento tienen un trabajo temporal. Les pregunto si no les parece que esta realidad es lo suficientemente importante para ser atendida en una iniciativa que pretende precisamente hablar de nuevos modelos familiares, como decían. En Podemos estamos convencidos de que las familias monoparentales, primero, son suficientemente numerosas, y segundo, tienen entidad propia para tener una legislación propia, y eso es lo que proponemos en la última enmienda a esta PNL. Nos parece que una iniciativa de este tipo que no habla de las familias monoparentales está claramente olvidándose de ellas. El Grupo Popular ya ha dicho que no va a aceptar nuestra enmienda y esto, sinceramente, nos ha vuelto a dejar perplejos, porque resulta que, aunque ustedes se estén olvidando ahora de las familias monoparentales, en campaña electoral no se olvidaron de ellas y las incluyeron en su programa electoral, diciendo claramente que iban a crear una certificación específica para las familias monoparentales y una definición que las recogiera, independientemente del número de hijos, que es lo que nosotros proponemos. ¡Y resulta que dicen que no a nuestra enmienda! No sabemos si tenemos que pensar que ustedes no se atreven a instarse a sí mismos a cumplir su propio programa electoral. Quizás es que no tienen ninguna intención de llevarlo a cabo. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid)*.

Estamos muy acostumbrados a esto, a que digan una cosa y hagan otra, y el terreno de la familia es especialmente apropiado para esto. Y no, señora Camíns, ustedes no han defendido la familia; no la han defendido, sobre todo durante estos últimos años; no la han defendido cuando han

obligado a los jóvenes al exilio forzoso y lo han llamado espíritu aventurero (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.*); no la han defendido cuando han dejado a muchísimas personas dependientes sin ser atendidas; no la han defendido cuando han vetado a las mujeres solas de la maternidad; no la han defendido cuando han privatizado la sanidad, cuando han apostado por la educación privada en vez de pública en esta Comunidad, y no la han defendido cuando han hecho unos presupuestos que dejan absolutamente fuera la posibilidad de llevar a cabo ese maravilloso plan de apoyo a la familia que, además, les recuerdo que es exactamente el mismo que el plan anterior, porque, como no lo llevaron a cabo, lo han plagiado entero. Así que, una vez más, han hecho lo que suelen hacer: una estrategia de marketing político, de teatro, de clásica política de titulares de Cifuentes, y una vez más, se han quedado fuera las familias monoparentales, que son las más excluidas de nuestra legislación. Ya es hora de que se las reconozca y ya es hora de que se defiendan sus derechos. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.*)

La Sra. **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señoría. A continuación intervendrá, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, la señora Delgado.

La Sra. **DELGADO GÓMEZ:** Muchas gracias, señora Presidenta. Quiero agradecer, antes que nada, la presencia de familias monomarentales y monoparentales, que se encuentran en la tribuna de invitados. Muy Buenas tardes, señoras y señores diputados. Vamos a ver cómo damos sentido a toda esta situación. Hemos llegado a una enmienda transaccional de todos nuestros puntos menos el último, que vamos a defender y en el que vamos a continuar trabajando. ¡Faltaría más! Así que, desde este Grupo Parlamentario Socialista, hemos introducido esta serie de enmiendas, que ya han sido aceptadas en su inmensa mayoría, y que insta al Gobierno de la nación para la reforma de este Proyecto de Ley 40/2003, de 18 de noviembre, de Protección de Familias Numerosas, tal como indicaba además la Ley 26/2015, de Modificación del Sistema de Protección de la Infancia y Adolescencia, que, como ya se ha dicho, en su Disposición Adicional Décima, que fue una enmienda del Grupo Parlamentario Socialista en el Congreso, ordenaba al Gobierno de la nación a remitir a las Cortes Generales, en un plazo lo más breve posible -que de breve ya no va teniendo nada-, la reforma de la Ley de Protección de Familias Numerosas, con el objetivo de garantizar la igualdad de oportunidades y el acceso a los bienes y servicios públicos, contribuyendo a la redistribución de la renta y la riqueza de las familias, y en ese sentido han ido encaminadas muchas de nuestras enmiendas que hoy aquí se debaten.

Pero, antes que nada, queremos también manifestar nuestra sorpresa cuando leímos esta PNL; además, sorpresa mayúscula al contemplar que se le presupone, o al menos eso parece indicar en la Exposición de Motivos, dar sentido al cumplimiento del compromiso de la Estrategia de Apoyo a las Familias de la Comunidad de Madrid, que, ¡cómo no!, el señor Consejero la presentó el Día Internacional de las Familias, cuando ya este Grupo Parlamentario denunció un corta y pega de Esperanza Aguirre a Ignacio González, aterrizando en el tejado de la señora Cifuentes. Pero nuestra sorpresa fue esa: que no contemplaba el punto 247 de este plan de estrategia, y en la Exposición de Motivos se saltaban del 246 al 248, y mire que releímos por todos los lados para ver si en alguna

parte estaba escondido que daban amparo a las familias monomarentales y monoparentales con dos hijos. Y, efectivamente, después de llegar a toda esa conclusión, vimos que no estaban recogidos en el apartado 2.2 de la Familia; sí, en cambio, para los casos en que algunos de sus miembros tengan alguna discapacidad. Es por lo que nuestro primer punto va encaminado a ello, ya que es nuestro compromiso, y, al menos, lo era del Partido Popular, y nos alegramos mucho que lo siga siendo al aceptar esta enmienda. Esta enmienda es de adición de una letra a) bis, en el artículo 2.2, que dice que se equiparan a las familias numerosas, a los efectos de esta Ley de Familias Constituidas, por un único ascendiente con dos o más hijos, y que constituyan un único sustentador de la familia; o sea, la plena equiparación de las familias monoparentales con dos hijos a las numerosas, cuya cifra en esta Comunidad asciende a 65.400 hogares, las de una madre o un padre como único sustentador con dos hijos; una buena parte de ellas son monomarentales estrictas y el resto serían viudas, separados o divorciados. A este número tendríamos que restar los que ya están con posesión de algún título, con arreglo a las actuales disposiciones vigentes: los viudos con dos hijos, que son un total de 744, que nos arroja 64.656 núcleos familiares monoparentales y monomarentales susceptibles de acogerse a esta reforma y que no reciben ningún tipo de ayudas que los equipare a las familias numerosas, entre las que el riesgo de pobreza, además, puede alcanzar hasta un 37 por ciento de estos hogares.

Nuestra siguiente enmienda, de modificación, es al artículo 2.2 e) de la Ley de Protección de Familias Numerosas, en el que, donde dice: "el padre o la madre separados o divorciados", debe decir: "uno de los dos progenitores separados o divorciados", ya que no reconoce la diversidad familiar de dos padres o de dos madres tras la Ley del Matrimonio Igualitario, que, casualmente, y esperemos que no sea una casualidad, el Partido Popular la votó en contra en el Congreso y, luego, la recurrió en el Tribunal Constitucional.

También proponemos una nueva redacción del artículo 2.2 c), que debe decir: "que se equiparan a familias numerosa dos o más hermanos huérfanos de ambos progenitores, mayores de 18 años, que convivan y tengan una dependencia económica entre ellos." La razón es rebajar de tres hermanos a dos, ya que hay una dicotomía con el artículo anterior en la propuesta del PP, que habla de dos huérfanos que convivan con el tutor pero que no se hallen a sus expensas. También ha sido aceptado este punto.

Luego, pasaremos ya al punto dos de vuestra PNL, que en realidad se refiere -como bien decía el señor Reyero, que casi hubo que hacer aquí un sudoku- a la modificación del artículo 3 de la Ley de Protección de Familias Numerosas. Así que hablaremos de nuestras enmiendas en tanto y en cuanto señalamos los artículos de esta Ley que queríamos que quedaran reflejados. Realizamos enmiendas de sustitución al artículo 3.1.4, donde volvemos a cambiar la palabra "padre" y "madre" para sustituirla por "dos progenitores". Respecto al artículo 4.1.a), de la Ley de familias numerosas de categoría especial, que esta PNL propone reducir en un miembro, también sustituimos las palabras "con tres hijos" y "padre o madre con discapacidad" por "uno o dos ascendientes". Pero, además, el espíritu de esta PNL -y es el punto que no nos han aceptado y en el que vamos a seguir trabajando, y me gustaría explicarle si me da tiempo- es que rescatamos el artículo 4.2 original de la actual ley que la iniciativa del PP había hecho desaparecer. Aparte de rescatarlo, también rebajamos las unidades

familiares a tres hijos. Este artículo dice: "no obstante, las unidades familiares con tres hijos se clasificarán en la categoría especial cuando los ingresos anuales de las mismas, divididas por el número de los miembros que las componen, no superen el cómputo anual del 75 por ciento del salario mínimo interprofesional -que debería decir IPREM, la verdad- vigente, incluidas las pagas extraordinarias." Y lo rescatamos porque se va a beneficiar un gran número de familias con cuatro o más miembros y con rentas inferiores a los 30.000 euros.

Sí, son datos. La señora Camíns quiere datos, y yo, como soy una diputada muy obediente, sobre todo cuando viene al caso, vamos a decir que las familias numerosas con tres hijos son el 89 por ciento. Muy bien. En Madrid, estas familias son 67.282, con datos del Ministerio de Sanidad. Y según el informe de la Caixa, el 42,7 por ciento de las familias con tres hijos son pobres. Y según la tercera encuesta de la Federación de Familias Numerosas, el 47 por ciento de estos hogares está en riesgo social.

La Sra. **PRESIDENTA**: Le queda un minuto y medio, señoría.

La Sra. **DELGADO GÓMEZ**: Gracias. Por lo tanto, entre el 40 y el 50 por ciento, no todas, son susceptibles a esta medida, que da un total de 26.912 familias. Sí, es una cuestión de dinero, como bien dice usted, señora Camíns. Pero si vamos a la Disposición Adicional Décima, tenemos que entender que estamos aquí precisamente para ayudar a las familias que más lo necesitan y, entonces, precisamente por eso ponemos este punto.

Para terminar, quiero decir que seguiremos trabajando. Lamentamos mucho que, a pesar de haberse comprometido a trabajar por todas las familias, no lo hagan en este aspecto y en este punto, y es por lo que seguiremos trabajando por estas familias. La realidad, señorías del Partido Popular, nos parece bien esta PNL, nos parece bien que hayan admitido y hayan reconocido ustedes que no habían incluido a las familias monoparentales y monomarentales con dos hijos, que era un compromiso suyo, pero tenemos que seguir trabajando por las familias que más lo necesitan y no solamente favorecer a aquellas que más tienen. La verdad es que en ustedes a veces eso es una tendencia y yo diría que casi una cadencia. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. ¿Aceptan los Grupos Parlamentarios que se tramite la enmienda transaccional? *(Asentimiento por parte de la señora Serra Sánchez, Clara, y del señor Reyero Zubiri.)* Bien, la aceptación de la enmienda transaccional conlleva la retirada de las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista. Concluido el debate, le pregunto a la señora Camíns si acepta alguna de las otras enmiendas que estaba señaladas.

La Sra. **CAMÍNS MARTÍNEZ** *(Desde los escaños.)*: Sí, señora Presidenta, aceptamos las enmiendas del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Votaremos en los términos resultantes del debate. Llamo a votación. *(Pausa.)* Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. Comienza la votación de la PNL 43/17. *(Pausa.)*

El resultado de la votación es el siguiente: 124 diputados presentes; 97 votos a favor y 27 abstenciones. Queda, por tanto, aprobada la PNL 43/17. *(Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios de Ciudadanos, Socialista y Popular.)*

Pasamos a la siguiente proposición no de ley.

PNL-48/2017 RGE.1976. Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Socialista y Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a dirigirse al Gobierno de España para: 1.- Garantizar la revalorización anual de las pensiones para 2017 de forma que con efectos de 1 de enero de 2017, las pensiones públicas del Sistema de Seguridad Social, cualquiera que sea su modalidad y cualquiera que sea su régimen, incluido el de clases pasivas, tendrán un incremento inicial equivalente a la estimación del crecimiento del IPC para 2017 realizada por el Gobierno de España en su última actualización del cuadro macroeconómico aprobada el 2 de diciembre, según el cual las pensiones se incrementarán un 1,4%. 2.- Garantizar la efectividad del derecho al mantenimiento del poder adquisitivo de todas las pensiones públicas del Sistema durante el año 2017. Para ello el Gobierno de España incluirá un mecanismo de revisión de las pensiones que operando a finales de 2017, una vez conocido el crecimiento del IPC realmente producido, permita incrementar las pensiones, en su caso, en la cuantía derivada de las desviaciones entre la diferencia entre el 1,4% previsto y el crecimiento del IPC real. 3.- La financiación de la garantía de suficiencia del poder adquisitivo de las pensiones públicas se hará con cargo a los Presupuestos Generales del Estado de 2017. A tal fin, la Ley que los fije incluirá la correspondiente previsión de gasto en todas las modalidades de pensiones públicas y en los diversos Regímenes de Seguridad Social, incluido el de clases pasivas. 4.- En la Comisión del Pacto de Toledo se estudiará y adoptará una fórmula que permita, ya en 2017, garantizar el equilibrio entre ingresos y gastos del sistema de la Seguridad Social, mejorando los ingresos por cotizaciones e incluyendo fuentes de financiación adicionales a la cotización. 5.- Para el año 2017 quedará suspendido el índice de revalorización contemplado en el art. 58.2 del TRLGSS.

En primer lugar, van a intervenir los autores de la iniciativa y, por tanto, tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, el señor Camargo Fernández.

El Sr. **CAMARGO FERNÁNDEZ**: Buenas tardes. En primer lugar, quería saludar a las personas de la Coordinadora de Pensionistas que hoy nos acompañan en el Pleno y que son los que

verdaderamente han impulsado la redacción de esta proposición no de ley. (*Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Socialista y Podemos Comunidad de Madrid*).

Nuestros banqueros son gente muy austera. Por ejemplo, los del Santander destinan 233 millones de euros a asegurarse pensiones de oro; eso no les impide defender la bajada de las pensiones públicas o la elevación de la edad de jubilación, como hizo algunos meses el Bundesbank, proponiendo que esta fuera a los 69 años. Pero no nos hagamos mala sangre con la doble moral. El fondo del asunto es que las pensiones son una pieza clave del Estado del bienestar, más aún en tiempos de crisis. En España, el 34 por ciento de los hogares tiene como principal fuente de ingresos algún tipo de pensión, y un 7,25 por ciento de los jubilados y jubiladas convive con personas en paro.

Está en marcha un intento de dismantelar el sistema público de pensiones, y hay un silencio casi absoluto. Los neoliberales asisten complacidos a un deterioro del sistema que les interesa para sus planes. Hay políticos y grandes empresas que prefieren culpabilizar a los ciudadanos y ciudadanas de una quiebra de la seguridad social por vivir más de lo debido o tener menos hijos en un país que nunca ha fomentado la natalidad con ayudas reales, y no con campañas antiabortistas o enmiendas vergonzosas como las que defiende David Pérez en el Congreso del PP regional este fin de semana. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.*) (El Sr. **SERRANO SÁNCHEZ-CAPUCHINO**: *¡A ti qué te importa!*) Tranquilidad, tranquilidad.

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio, señorías, por favor.

El Sr. **CAMARGO FERNÁNDEZ**: Describamos las tres partes de esta operación de dismantelamiento de las pensiones. La primera parte es el saqueo. El entonces Gobierno en funciones del Partido Popular sacó en julio de 2016 otros 9.700 millones de euros del Fondo de Reserva de la Seguridad Social para abonar la paga de verano y el IRPF. Se está procediendo al vaciamiento sistemático de la llamada hucha de las pensiones. El Fondo de Reserva se creó en el año 2000, llegó a tener 66.815 millones de euros en 2011, y el Gobierno Rajoy se lo ha ido puliendo durante su mandato hasta dejarlo en solo 24.207 millones. Han consumido 55.151 millones de euros en los últimos cinco años, y quedan reservas para menos de un año. ¿Por qué se ha tirado del Fondo de Reserva? Por la caída de ingresos en la Seguridad Social como consecuencia de dos hechos: el menor número de cotizantes al aumentar los despidos, los ERE y el desempleo, pues se han perdido 2,9 millones de cotizantes entre 2007 y 2013, y la disminución de las bases de cotización por la devaluación salarial aplicada. Es decir, la caída de ingresos es consecuencia directa de la política de austeridad y de las reformas laborales: primero, la de Zapatero, lamentablemente, y, segundo, las que ha aplicado Mariano Rajoy.

La segunda parte de esta trama es el expolio. El problema está también en que la hucha se ha usado para bajar cotizaciones a los empresarios a través de las llamadas tarifas planas, que supusieron en 2016 una caída de 2.500 millones en la recaudación de la Seguridad Social; incluso para sanear a la banca, como señala la prensa internacional, que indica que la hucha está pagando el rescate de 61.000 millones de euros a la banca, ya que el 97 por ciento de los activos totales de los

fondos de pensiones del Estado español están convertidos en bonos en España para poder financiar estas ayudas a la banca.

En tercer lugar, la estrategia de derribo. En paralelo, se intensifica la campaña de los interesados profetas de la catástrofe para sembrar el miedo. Formulan una falsa dicotomía: la quiebra del sistema o bajar las pensiones con su no revalorización y un endurecimiento de los requisitos para causar derecho. En el colmo del cinismo, hablan incluso de solidaridad intergeneracional, que pasaría por bajar las pensiones ahora para que estas les lleguen a los más jóvenes. Tratarán de degradar las pensiones públicas para impulsar los fondos privados y atrapar el ahorro de millones de trabajadores y trabajadoras, ya que, de forma voluntaria, estos fondos privados de pensiones no han funcionado. Interesa destacar que las pensiones en España son muy bajas: el 53 por ciento es inferior a 700 euros, y que muchos millones de trabajadores y trabajadoras no tendrían capacidad para financiarse una jubilación privada complementaria dado el empleo basura existente.

La munición argumental que utilizan para vender la falta de sostenibilidad del sistema es que ha aumentado la longevidad, que la tasa de natalidad es muy baja, la llegada de la jubilación de la generación del "baby boom" y que se ha desequilibrado la ratio activos/pasivos. Se intenta presentar dificultades al sistema con la inexorabilidad de los fenómenos naturales, como si fuera la sucesión de la lluvia y la sequía, y no es cierto que sea algo inevitable. Empobrecer y liquidar el sistema público es una decisión política, de la que deberían dar cuenta a sus electores los partidos que están en esta operación.

Hay alternativas, ¡por supuesto que las hay!, empezando por la derogación de las últimas reformas de las pensiones del PSOE de 2010 y del PP de 2013, siendo esta última una de las más nefastas, que, en combinación con la reforma laboral, condena a la pobreza a una gran parte de los jubilados y de las jubiladas del futuro. Además, ¿por qué deben ser financiadas las pensiones solo con cotizaciones sociales y no con impuestos, incluso con el recurso a la deuda si fuera necesario? Hay un derecho constitucional a las pensiones, y se debe asegurar su prestación pública, de igual forma que se financian la educación, la sanidad o las carreteras. Las pensiones no deben depender de la evolución de la pirámide de población, sino de la riqueza, de la fiscalidad y de la redistribución de la misma, esto es, de decisiones políticas adecuadas y de si se gobierna para los más o para los menos, al servicio de la mayoría social trabajadora o de las élites financieras. Hay que recordar que la presión fiscal en España, de un 32,6 por ciento, es de las más bajas de Europa, donde la presión fiscal es de un 40 por ciento de media.

La pensión media en la Comunidad de Madrid es de 16.158 euros al año, según datos de la Agencia Tributaria, y hay 350.000 pensionistas que cobran una pensión media inferior a los 6.500 euros al año, lo que indica que el 28 por ciento del total de pensionistas madrileños y madrileñas tienen una pensión que apenas les permite llegar a fin de mes y que existe un 14 por ciento de jubilados y de jubiladas que se encuentran en riesgo de pobreza o exclusión social, según el último informe publicado por la Red Madrileña de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social, EAPN Madrid.

Voy terminando ya. Hay que abordar la situación, no se puede vivir al día políticamente hablando, porque, en cualquier momento, bancos y compañías de seguros lanzarán la campaña definitiva contra las pensiones públicas. De nuevo se utilizará una supuesta crisis como excusa para una estafa monumental: convertir un sistema de reparto y solidaridad en uno de capitalización a través de planes y fondos privados. Y, si alguien tiene dudas de esta estafa, que se informe sobre lo acontecido en Chile, donde un millón de personas se manifestaron hace no demasiado tiempo contra las administradoras de fondos de pensiones. Porque el debate de las pensiones, señorías, no es una cuestión técnica: el debate de las pensiones es pura lucha de clases. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.- El señor Pérez García pide la palabra).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Dígame, señor Pérez.

El Sr. **PÉREZ GARCÍA** *(Desde los escaños.)*: Pido la palabra por alusiones, por el artículo 114.1. El señor diputado que acaba de intervenir ha dicho que es vergonzante una enmienda que yo, en mi derecho democrático, presento en mi partido y quiero decir solo dos cosas: primero, no sabía que a un diputado de Podemos le importe lo que yo debata en mi partido... *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio, señorías. *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.)* ¡Silencio, señorías!

El Sr. **PÉREZ GARCÍA** *(Desde los escaños.)*: Y, segundo... *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid).*

El Sr. **PRESIDENTE**: ¡He dicho silencio, señorías!

El Sr. **PÉREZ GARCÍA** *(Desde los escaños.)*: Y, segundo, lo que es vergonzante es pertenecer a un partido que no defiende los Derechos Humanos, que se violan en muchos regímenes. *(Fuertes protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.)* (El Sr. **PADILLA ESTRADA**: *¡Ya estamos!*) Gracias. *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.- Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Pérez. *(La señora Díaz Román pronuncia palabras que no se perciben.)* Perdona, dirijo yo las sesiones, si no le importa, señora Vicepresidenta. ¿Estamos de acuerdo? *(La señora Díaz Román pronuncia palabras que no se perciben.)* Bien. *(Protestas en los escaños de los Grupos Parlamentarios Podemos Comunidad de Madrid y Popular.)* Les ruego silencio. ¡Señorías, les ruego silencio! *(El señor Camargo Fernández pide la palabra.)* Dígame, ¿por qué artículo pide la palabra, señor Camargo?

El Sr. **CAMARGO FERNÁNDEZ** *(Desde los escaños.)*: Artículo 114, por el mismo por el que ha intervenido el señor Pérez. *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

La Sra. **PRESIDENTA**: ¡Un momentito! ¡No ha habido ninguna alusión a usted en la intervención del señor González! Continuamos con la sesión. (*Fuertes protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.*) Tiene la palabra la señora Navarro Lanchas, del Grupo Parlamentario Socialista, por un tiempo máximo de diez minutos. (*Los señores diputados del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid abandonan la sala.*) (El Sr. **SERRANO SÁNCHEZ-CAPUCHINO**: *¡Eso es lo que les importan las pensiones!*) ¡Silencio, señorías! (*El señor Van-Halen Acedo pronuncia palabras que no se perciben.*) ¡Señor Van-Halen, silencio! (*El señor Serrano Sánchez-Capuchino pronuncia palabras que no se perciben.*) ¡Silencio, señor Serrano! ¡Les ruego silencio! Señora Navarro, por favor.

La Sra. **NAVARRO LANCHAS**: Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señorías. Yo también quiero saludar a las personas que nos acompañan, representantes de la Coordinadora de Pensionistas. El Grupo Parlamentario Socialista presenta una proposición no de ley que se une a las distintas iniciativas que se han debatido en el Congreso de los Diputados para dar respuesta a la reclamación de la ciudadanía y de la mayoría de los Grupos Parlamentarios, que impida la pérdida de poder adquisitivo y el debilitamiento del sistema de protección. El Grupo del Partido Popular, junto con Ciudadanos, vetó en la Mesa de la Cámara la proposición de ley presentada al Congreso por cinco Grupos y que se hacía eco de la petición de UGT y Comisiones Obreras para garantizar la suficiencia de la revalorización de las pensiones para el año 2017 y la adopción de medidas urgentes de reequilibrio presupuestario de la Seguridad Social. Y el señor Rajoy, en respuesta a la demanda social, nos recordó que la ley –su ley– lo que hace es fijar la cuantía de las pensiones, teniendo en cuenta la evolución del IPC, los ingresos y los gastos, pero que en ningún caso –estemos tranquilos, dice él– habrá una subida de menos del 0,25 por ciento, lo cual para él es muy razonable.

Señorías, dice la RAE que razonable es lo que está basado en la razón, en la lógica o en la conveniencia. Pues en este caso lo que está claro es que la conveniencia es la conveniencia para que el señor Rajoy cuadre sus cuentas. No me voy a referir a la cartita que muchos de estos pensionistas –de ustedes que están aquí– recibieron por parte de la señora Ministra y que representa una auténtica ofensa. Porque se habla de garantías económicas y se habla de acercarse a las necesidades de los ciudadanos. ¿Dónde están las garantías económicas y dónde está ese acercamiento a las necesidades de los ciudadanos que le corresponde al Gobierno garantizar, precisamente a través del sistema de la Seguridad Social? Pues están verdaderamente muy lejos. Prueba de ello es el conjunto de las medidas regresivas que el Partido Popular ha desplegado y que atentan contra la dignidad de los pensionistas y, ¿a qué me estoy refiriendo? Me estoy refiriendo al Real Decreto 16/2012, el real decreto del copago farmacéutico que supone una pérdida de un punto del poder adquisitivo. Me estoy refiriendo a la exclusión del pago de la Seguridad Social de una larga lista de medicamentos que consumen fundamentalmente los pensionistas; me estoy refiriendo a la eliminación del subsidio de mayores de 52 años; me estoy refiriendo al endurecimiento en el acceso al subsidio de los mayores de 55 años a los que, además, se les ha reducido la cotización en un 20 por ciento al eliminar la cotización por el 121 por ciento de la base mínima, o me estoy refiriendo a la jubilación anticipada de los desempleados, a los que se les extingue el subsidio y se les obliga a jubilarse, aunque pudieran seguir cotizando, provocando claramente una reducción de la cuantía de la prestación.

A esto se une la reforma unilateral -sí, unilateral- del sistema público de pensiones llevada a cabo por la Ley 23/2013, Reguladora del Factor de Sostenibilidad y del Índice de Revalorización. Realmente, la aplicación conjunta de esto se traduce en que los pensionistas perderán en 10 años más de un 13 por ciento del poder adquisitivo, a lo que habrá que sumar 5 puntos más por el copago farmacéutico. Una reforma, como antes he dicho, unilateral, contra todos, sustentada en la mayoría absoluta del Partido Popular en la anterior Legislatura y refrendada en esta Legislatura.

La Ley 23/2013, de 23 de diciembre, Reguladora del Factor de Sostenibilidad y del Índice de Revalorización, afecta, de una parte, a la cuantía de las prestaciones que se generen a partir de 2019 y, por otra, al sistema de revalorización. Establece una modalidad de actualización de la cuantía de las prestaciones que impone claramente la pérdida del poder adquisitivo de los pensionistas y, por tanto, su empobrecimiento. El artículo 7 de la ley modifica la revalorización de las pensiones y las desvincula de los precios, lo que supone que, en escenarios de inflación positiva, la pérdida del poder adquisitivo esté asegurada.

España es el único país de Europa que no actualiza las pensiones en relación con los precios. Por tanto, la pérdida de poder adquisitivo está asegurada, porque con el dato de inflación de febrero - 3 por ciento- esto está más que garantizado. Los pensionistas van a perder, al menos, un 2 por ciento del poder adquisitivo.

Señorías, este mismo martes la portavoz del Grupo Socialista, doña Mercé Perea, defendía en el Congreso de los Diputados la proposición no de ley para derogar la Ley 23/2013. Ustedes, señorías del Partido Popular y de Ciudadanos, se han vuelto a quedar solos. El PP reafirmando en sus planteamientos y Ciudadanos aliándose con ellos. El PP insiste una y otra vez en que hoy se pagan más y mejores pensiones. Bueno, pues voy a dar unos datos. Según Cáritas, 4,5 millones de pensionistas están por debajo del umbral de la pobreza. Es una prestación débil para el 40 por ciento de los pensionistas de jubilación, para el 69 por ciento de las pensiones de viudedad y para el 86 por ciento de las pensiones de orfandad.

Señorías, en la Comunidad de Madrid la pensión media es de 16.158 euros. El 28 por ciento del total de pensionistas madrileños tiene una pensión que apenas les permite llegar a final de mes. Y me estoy refiriendo a los 350.000 que cobran una pensión media inferior a los 6.500 euros anuales; el 14 por ciento en riesgo de pobreza o exclusión según el informe EAPN Madrid.

Por tanto, lo lógico es que las pensiones se actualicen con los precios. Esta es la única manera que tienen los pensionistas de mantener un nivel de vida digno. Es obvio que las pensiones juegan un papel esencial en la lucha contra la pobreza y posibilitan a personas y a familias enteras vivir una vida más digna y con más oportunidades. Es verdad que yo podría seguir con argumentos sólidos que justificaran esta iniciativa. ¡Son muchos los argumentos que tenemos! Seguro que ustedes tienen muchísimos. Tantos como los que, en el Congreso de los Diputados, mis compañeros el señor Hernando, la señora Perea o el señor Heredia han manifestado. Argumentos que al señor Rajoy no le

sirven, y al señor Rivera parece que tampoco. No sé si, hoy, los argumentos que les estamos dando, tanto a la señora Cifuentes –que no está- como al señor Aguado –que tampoco está-, les servirán.

En un tema como este hay que tener memoria. El Pacto de Toledo fue aprobado en 1995 y, con él, se buscó sacar del debate electoral el partidismo político, en un tema tan delicado como el Sistema Público de Pensiones, y se hizo con el fruto del consenso político, un consenso que nunca se había roto, pero la realidad es que, en los últimos cinco años, el Partido Popular ha ninguneado a la Comisión del Pacto de Toledo y la concertación social con los diferentes agentes sociales.

Miren, señorías, los socialistas lo tenemos claro: es imprescindible recuperar, en primer lugar, el equilibrio financiero y, por descontado, la sostenibilidad del sistema, así como recuperar el poder adquisitivo de los pensionistas. Y, por si alguien tiene dudas, no olviden que con los Gobiernos Socialistas, las pensiones mínimas subieron todos los años una media de un 7 por ciento anual, por lo que las pensiones subieron 28 veces más que con Rajoy, y la herencia que el Partido Popular recibió fueron más de 70.000 millones de euros en la hucha de las pensiones que, claramente, se ha dilapidado. Es verdad que se han empeñado, como bien ha dicho el señor Camargo, en mostrar un sistema de pensiones en déficit, sin buscar alternativas realistas. Ustedes, señorías del Partido Popular y de Ciudadanos, tienen enfrente a la mayoría de las fuerzas políticas y sindicales que ya estamos trabajando por el mantenimiento futuro de las pensiones públicas. Lo dijo muy claro el señor Hernando, Portavoz del Grupo Socialista en el Congreso, al señor Rajoy: ahora, usted ya no tiene mayoría para mantenerlo y nosotros no estamos dispuestos a consentirlo en silencio.

Por ello, nosotros traemos al debate esta PNL con cinco objetivos claros: garantizar la revalorización anual de las pensiones para 2017, con efecto desde el 1 de enero de 2017; garantizar la efectividad del derecho del mantenimiento, es decir, mecanismos de revisión, como siempre, conocido el crecimiento del IPC, habrá que ver la cuantía derivada de las desviaciones entre la diferencia del 1,4 por ciento previsto y el crecimiento de IPC real; la financiación, porque esto hay que pagarlo, financiación de esta garantía con cargo a los Presupuestos Generales del Estado de 2017, y, por supuesto, en el sitio donde debe ser, en la Comisión del Pacto de Toledo, donde se estudien y se adopten fórmulas para garantizar el equilibrio entre ingresos y gastos, para mejorar los ingresos por cotizaciones e incluir fuentes adicionales de cotización. Además, planteamos que, para el año 2017, se produzca la suspensión del Índice de Revalorización, contemplado en el artículo 58.2 del Texto Refundido de la Ley General de Seguridad Social.

Termino mi intervención solicitando, como es lógico, el apoyo a esta iniciativa de todos los Grupos, porque es de justicia, basta con mirar a esas personas para comprender que es de justicia. *(Señalando a la tribuna de invitados.)* Es verdad que espero poco. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

La Sra. **PRESIDENTA:** Gracias, señoría. A continuación, al no haberse presentado enmiendas, intervendrán los restantes Grupos Parlamentarios, de menor a mayor, por un tiempo

máximo de diez minutos. En primer lugar, tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, la señora Alonso Márquez.

La Sra. **ALONSO MÁRQUEZ**: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señorías. Conviene que nos planteemos cómo de oportuna es la iniciativa que nos ocupa. Y es que la inactiva que ahora tratamos ya ha sido debatida este mismo martes en el Congreso, en el ámbito de la competencia estatal que le corresponde, y al que poco podemos aportar, salvo la simple repetición. Además, de todos nosotros es sabido que ahora los esfuerzos están encauzados en el Pacto de Toledo y que nuestros diputados nacionales llevan cinco meses viendo y oyendo a expertos; cinco meses asistiendo a comparecencias en el Congreso de los Diputados, trabajando para conocer todas las posibles opciones que permitan mejorar el sistema de pensiones. Nosotros, desde el primer momento, hemos defendido que era necesario recuperar y revitalizar el Pacto de Toledo, y ahora lo que defendemos es que hay que dejarle trabajar.

Señores del PSOE, ustedes critican al Partido Popular su reforma del año 2013 y hoy piden dejarla en suspenso. La critican porque no fue consensuada y porque se hizo al margen del Pacto de Toledo y sin contar con el resto de Grupos Parlamentarios y de sindicatos. Y, mientras nos recuerdan la medida del Partido Popular, olvidan mencionar que cuando estaba el PSOE en el Gobierno fue cuando se declaró la congelación de las pensiones. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.*) Fue otra medida unilateral, pero, en este caso, socialista.

Mi Grupo Parlamentario en el Congreso, en su intervención del martes, mencionaba que las dos reformas, la del PSOE y la del PP, fueron reformas unilaterales, pero valientes. Esa había su contribución en ambos casos: haber adoptado medidas no ideadas por sí mismos sino por países de nuestro entorno como Suecia o Italia, al tratarse de medidas que incluyen factores de sostenibilidad y que vinculan la revaloración a los propios ingresos y gastos. Son, por lo tanto, decisiones para el largo plazo que, en definitiva, propician la sostenibilidad. Hablamos de la decisión del Partido Popular del año 2013, que sustituía la actualización, según el IPC, por el índice de revaloración formulado en función de la esperanza de vida y de la evolución financiera del sistema. También nos referimos a las reformas socialistas del año 2011, que –recordamos– supuso elevar a los 67 años la edad requerida y también aumentar de 15 a 25 los años a considerar en el cálculo de los derechos económico. Con independencia de su origen, en ninguno de los dos casos planteamos derogar los avances realizados y sí proponemos adoptar resoluciones que se dirijan hacia el equilibrio de los ingresos y gastos de nuestro sistema de pensiones.

En la propuesta de hoy se nos pide dejar sin efecto, para el año 2017, el índice de revalorización actualmente vigente y aplicar un determinado porcentaje de incremento. Cuando lo que precisamos son políticas de amplio consenso para el largo plazo, se nos propone un parche para este año. Con esto nos obligan a reiterarles nuestra voluntad de que las pensiones sean tratadas como una auténtica política de Estado y un pilar de nuestro Estado Social y de Derecho, y también a reiterar que ahora la labor corresponde a la Comisión del Pacto de Toledo. Porque, señorías, será el Pacto de Toledo el que nos asegure tanto los pactos de sostenibilidad que necesitamos para garantizar el

futuro del sistema, como los pactos de suficiencia que nos permitan dar cumplimiento al artículo 50 de nuestra Constitución, artículo que recordamos garantiza la suficiencia económica de las pensiones.

En conclusión, mi Grupo Parlamentario aboga por dejar trabajar al Pacto de Toledo, en la confianza de que nos proporcionará la reforma sostenible y suficiente del sistema de pensiones que todos deseamos. Muchas gracias, señorías. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Alonso. A continuación, en representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Ballarín Valcárcel.

El Sr. **BALLARÍN VALCÁRCCEL**: Buenas tardes, señora Presidenta. Buenas tardes a todos. Saludo, en primer lugar, a los señores de la Asociación de Pensionistas con los que estuvimos la señora Camíns y yo reunidos hace unos días. *(Rumores).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Les ruego silencio, señorías.

El Sr. **BALLARÍN VALCÁRCCEL**: Estuvimos reunidos hace unos días y esperamos, como quedamos en la reunión con ustedes, volver a reunirnos cuando ustedes lo consideren oportuno. También saludo a los señores de Podemos; ahora entiendo a qué se refería el señor Iglesias cuando decía que la oposición había que hacerla dentro y fuera del Parlamento, ahora se entiende mejor esto. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* Se siente uno un poco solo aquí sin los señores de Podemos, es verdad.

Para poner un poco de sosiego, como decía el señor González, yo creo que conviene un poco de tranquilidad y poner las cosas en su sitio, y luego hacer las valoraciones. En primer lugar, quiero decir que la Ley 23/2013, aprobada por parte de un Gobierno del Partido Popular con mayoría absoluta, establecía un sistema de regularización de las pensiones, de actualización, que suponía que ningún año ninguna pensión subiría por debajo del 0,25 por ciento y no subiría por encima del IPC -el coste de la vida- más de un 0,5 por ciento.

Hay que decir que durante todos los años de la crisis se han revalorizado cada año las pensiones, hasta el punto de que los pensionistas se han incrementado en 1 millón, llegando el gasto en pensiones a un montante total de 118.000 millones de euros en la actualidad, y la pensión media ha pasado de 923 euros en el año 2011, año en el que la crisis casi llegó a su momento álgido en términos de gastos, a 1.057 euros en la actualidad. Es decir, en estos seis años de crisis económica, especialmente difíciles, las pensiones se han revalorizado en un 14,5 por ciento en términos nominales. Para ser riguroso, como la inflación en estos años ha estado muchas veces por debajo de cero y en total ha sido del 6,2 por ciento, en términos reales, lo que ha ganado el índice de precios al consumo y lo que han ganado en poder de compra los pensionistas, en una época en la que los salarios han decrecido en términos reales en todo el ámbito civil y para la población activa, ha sido un 8,3 por ciento. Y eso ha sido así durante estos años.

Precisamente por eso, todo lo que ha subido han sido las pensiones, y no ha habido ningún problema hasta que en enero de este año se ha producido un repunte -no en la inflación subyacente sino, sobre todo, en la inflación normal y, principalmente, por los productos no elaborados y los precios de la energía- que hace prever que la inflación en el ejercicio corriente, 2017, llegará al 1,4 por ciento. Y de una manera inopinada, Podemos, corriendo, subiéndose a las tribunas, y el PSOE también... ¡El PSOE, que fue el que congeló las pensiones en 2010, por primera vez en la historia de España desde la Transición democrática! ¡Sí! ¡Por primera vez las congeló! (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista..*) No he conseguido...

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio, señorías. Les ruego silencio, señorías. Respeten el uso de la palabra, por favor.

El Sr. **BALLARÍN VALCÁRCEL**: Inopinadamente, y cuando todavía no se han aprobado los presupuestos por parte del Gobierno de España, presentan de una manera absolutamente ventajista esta proposición no de ley.

Miren, en primer lugar, las pensiones en España, esos 118.000 millones de euros al año, representan el 12,5 por ciento del PIB, 6 puntos por encima de lo que representan en los países de la OCDE. En segundo lugar, la tasa de reposición, que no es otra cosa que el cociente entre lo que cobra un pensionista al día siguiente de jubilarse y lo que cobraba en su último sueldo, es de un 80 por ciento, cuando en los países de la OCDE no llega al 52, en Francia es del 53 y en Alemania del 37 por ciento. Y eso es de justicia y es así porque, con el sistema de solidaridad y el reparto intergeneracional, es de justicia que ganen casi el 80 por ciento o el 80 por ciento de lo que venían cobrando antes. Por tanto, nosotros apostamos por este sistema y queremos que siga siendo sostenible para seguir revalorizando las pensiones.

Bien, esos son los hechos y esta es la realidad, pero ¿qué podía haber pasado? Porque estamos discutiendo aquí sobre una cosa que podría pasar o no si se revalorizan y, en todo caso, no llegaría a un punto porcentual. Pero ¿qué pasó? Pues pasó que en 2010 se congelaron por primera vez las pensiones en España, lo cual, siendo grave, no sería lo peor. Lo peor es que el Gobierno socialista -y por eso no entiendo, señora Navarro, cómo habla de falta de convicción o desvergüenza del Presidente del Gobierno- salió corriendo y adelantó las elecciones para evitar la intervención de España y, con ella, que nos rebajasen las pensiones en un 20 por ciento. ¡Eso es lo que hicieron ustedes! ¡Un 20 por ciento! Insisto, ¡un 20! (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.- Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) Y les digo un 20 porque ese 20 por ciento es la media de lo que han perdido los países que sí han sido intervenidos. ¿Los señores de Podemos están ahí, en la tribuna de invitados? Grecia, un 30 por ciento; Irlanda, hasta un 10, y Portugal, hasta un 15 por ciento de las pensiones. Eso es lo que hubiese pasado en España si no hubiese gobernado el Partido Popular, porque lo que esperaban los señores del Partido Socialista era que la Unión Europea interviniese al Gobierno de España, con ello lo estigmatizara y se tuviesen que rebajar las pensiones y otras muchas cuestiones en España, con recortes. ¡Ahí sí que habría habido recortes! (*Rumores*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Señorías, silencio, por favor.

El Sr. **BALLARÍN VALCÁRCEL**: Miren, nosotros consideramos que las pensiones son un derecho que tienen todos ustedes y son, con la educación, la sanidad y los servicios sociales, un pilar fundamental del Estado de bienestar que tenemos en Europa, en España y particularmente en la Comunidad de Madrid, pero para garantizarlo no escuchen ningún canto de sirena, para garantizarlo solo hay una medida, que es crecimiento económico, que es creación de empleo y que es subida de los salarios. Los salarios empiezan a subir a medida que baja el paro e incrementa la productividad. Cuando en el año 2011, cuando el Partido Socialista dejó el Gobierno a la carrera, había un nuevo pensionista por cada tres parados, ahora en España hay un nuevo pensionista por cada seis nuevos empleos. Esa es la manera de garantizar las pensiones. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* La manera de garantizar las pensiones es que en el año 2020 lleguemos a 20 millones de empleos, y la manera de garantizar las pensiones, señores pensionistas -que nos reuniremos con ustedes cuando ustedes lo soliciten-, es que los señores del Partido Socialista, que no saben crear las condiciones para crear empleo, nos dejen a nosotros seguir haciéndolo, porque nosotros sí sabemos; la garantía de sus pensiones y la revalorización está en manos de un Gobierno del Partido Popular. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Pasaremos a votar la iniciativa en los términos resultantes del debate. Llamo a votación. *(Pausa.)* Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. Comienza la votación de la PNL 48/17. *(Pausa.)*

El resultado de la votación es el siguiente: 122 diputados presentes; 59 votos a favor, 46 votos en contra y 17 abstenciones. Por tanto, queda aprobada la PNL 48/17. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.- Aplausos por parte de los diputados del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, puestos en pie, dirigidos a la tribuna de invitados.- Aplausos en la tribuna de invitados.)*

¡Les ruego silencio, señorías! *(Protestas en la tribuna de invitados.)* ¡Ruego a los asistentes a la tribuna guarden silencio! ¡Por favor, ruego a los servicios de la Cámara que desalojen a la persona que está causando disturbios! *(Pausa.- Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.)*

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

PNL-51/2017 RGEP.2258 (Escritos de enmiendas RGEP.2689/2017 y RGEP.2691/2017). Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: - Cambiar el destino en Madrid de la ML2 y ML3 de Colonia Jardín al intercambiador de Moncloa. - Prestar el servicio con trolebuses u omnibuses de carga rápida y motorización mixta eléctrica/caliente. - Conectar las plataformas dedicadas de la ML2 y la ML3 en su

cruce cerca de Ciudad de la Imagen y que coincide con la rotonda donde confluyen la M511 y M502. - Retirada del cable tranviario de toda la infraestructura. - Rebobinar los transformadores para adaptarlos a las especificaciones técnicas de los nuevos vehículos. - Conectar la plataforma dedicada de los actuales tranvías con la M503 en la rotonda elevada de acceso a la M502 permitiendo el acceso de los trolebuses a la M503 en superficie. - Hacer uso, durante todo el recorrido que la infraestructura lo permita, del arcén para circular con estas unidades. El modelo propuesto se basa en el equilibrio presupuestario derivado de la enajenación de las unidades tranviarias y la reinversión de estos ingresos en la adquisición o alquiler de los trolebuses usando el excedente económico para la realización de las obras de adecuación descritas en este documento.

Les informo de que se han presentado dos enmiendas: una de modificación, por parte del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, y una de sustitución, por el Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid. Tiene la palabra, en primer lugar, el señor Rubio Ruiz para la defensa de su iniciativa y de su enmienda por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **RUBIO RUIZ**: Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes de nuevo, señorías. Subo otra vez a esta tribuna para intentar convencerles de la lógica y del sentido común. Es conocido como metro ligero el que se compone, como bien saben ustedes, de tres líneas, aunque, según la web del Consorcio aparecen cuatro porque incluye el tranvía de Parla, que debo reconocer que por el desarrollo en infraestructuras y material que tiene es el único que utiliza la terminología adecuada, que es tranvía de Parla en vez de metro; con esto quiero decir que el resto, evidentemente, son tranvías, no son metros. De las tres líneas originales, de las tres líneas conocidas como metro ligero, la que más se aproxima y se adecúa a la demanda de servicio es la ML1, es decir, esta que discurre entre Pinar de Chamartín y Las Tablas, puesto que tiene ese trazado, ese recorrido urbano, y en definitiva es algo para lo que está diseñado.

Nuestra atención, en consecuencia, hoy se va a centrar en la ML2 y la ML3, es decir, la que va desde Aravaca hasta Colonia Jardín y la que va desde Puerta Boadilla a Colonia Jardín. Adicionalmente, es muy importante entender la realidad socioeconómica de la zona de la que estamos hablando, fundamentalmente de los municipios afectados, que son básicamente Pozuelo de Alarcón y Boadilla del Monte. En ambos casos me voy a permitir leer unas estadísticas, estadísticas oficiales, por cierto. Dicen que el destino preferente se corresponde a Moncloa en el 72 por ciento y a Príncipe Pío en el 12,5, mientras que hay otros destinos directos a través de la red de Cercanías que suponen el 9,8 por ciento; con esto quiero decir que Colonia Jardín no es precisamente uno de los destinos preferentes para los vecinos de esta zona. De igual manera, si bien Colonia Jardín es cierto que tiene intermodalidad, no es menos cierto que está muy distante del centro de Madrid y muy distante de las zonas de negocio y empresariales de Madrid capital, lo cual le quita interés para el resto de los vecinos.

Llegados a este punto, es muy importante y es cierto, así lo reconocemos, que el 9 de mayo del año pasado se aprobó en esta Cámara una resolución para solicitar un Dictamen del Consejo de

Estado para poder ver la posibilidad de resolución y/o renegociación del contrato. Pero también es cierto que no podemos estar esperando permanentemente, porque cada vez que estamos esperando, estamos dilapidando dinero de los madrileños; cada vez que estamos esperando estamos consumiendo parte de esos 100 millones anuales, repito, 100 millones de euros anuales que nos cuesta este metro ligero.

En definitiva, lo que proponemos es algo muy simple, que yo entiendo que cuesta entender cuando no se tiene cierta experiencia profesional: hay una cosa que se llama servicios transitorios. ¡Claro que somos conscientes de que tenemos un plan de movilidad! Somos tan conscientes que creo que lo pusimos nosotros, ¡fíjense si somos conscientes! Y en ese plan de movilidad también somos conscientes de que pueden definir ciertos servicios transitorios que posteriormente se van incorporando a este plan. Esa es nuestra propuesta: incorporar ciertos servicios transitorios al plan y eso es lo que nos trae hoy aquí. En definitiva, queremos dejar claro que en Ciudadanos somos firmes defensores, estamos convencidos de que tenemos que garantizar un entorno estable, y ese entorno estable implica una seguridad jurídica. La seguridad jurídica no es incompatible con la gestión, la seguridad jurídica no es incompatible con trabajar y de eso es de lo que queremos hablar hoy. Queremos que trabajemos todos, pero todos en nuestras funciones.

Tendría que parodiar un poco a mi compañero, al señor Trinidad, y convencerle a usted señor Consejero, de que en vez de mirar cómo el señor Garrido se mira al espejo para decirse: "soy Consejero, soy Consejero", le recomiendo mejor una terapia de grupo a la que vaya todo el Gobierno y se convenzan de que pueden hacerlo, de que pueden trabajar, de que se pueden modificar las cosas, que se puede ser conservador y trabajar para cambiar, para seguir avanzando, para seguir progresando en definitiva; no les va a hacer progresistas, no se preocupen. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos)*.

De la misma manera, tengo que decir, en cuanto a la parte de Transportes, tanto al PSOE como a Podemos, que no se trata de protestar, que yo respeto sus protestas, sin ningún problema y las asumo, sino que trabajen, que conozcan lo que les estamos diciendo, que planteen alternativas y en vez de decir: esto no vale, díganos cómo podemos hacerlo mejor y seguramente trabajaremos conjuntamente; no hay ningún problema, pero propongan, no solamente se limiten a destruir.

Lo que nosotros queremos es tener una infraestructura de transporte que no sea como ahora, ahora es absurda, ahora es ridícula, es inútil, no nos sirve para nada, es un servicio, en definitiva, caro, costoso, lento, poco práctico; no sé qué más calificativos poner para que nos enteremos de que no nos sirve, no nos sirve absolutamente para nada.

(La señora Presidenta se ausenta de la sala).

No podemos permanecer impasibles e inmóviles, como pretenden algunos, mientras nos gastamos estos 100 millones anuales, que no olvidemos que, por mucho que financemos infraestructuras, las cuentas de las empresas son públicas, aunque las empresas sean privadas y las

concesionarias se llevan, al menos, 40 millones al año en beneficios, no solamente estamos pagando la amortización de la infraestructura y el servicio, señor Rollán.

Si no podemos actuar contra los costes, porque tenemos un contrato, porque queremos garantizar la seguridad jurídica, un principio básico del desarrollo económico, un principio básico de la economía de mercado es: si no puedo reducir gastos, incrementemos los ingresos. ¿Cómo podemos incrementar los ingresos? Incrementando la demanda, pero, desde luego, no a una media de 20 kilómetros por hora, señor Rollán, a esa velocidad no lo podemos hacer.

¿Qué podemos hacer? Plantear un servicio más rápido, más eficiente, con destinos alternativos, con destino, por ejemplo, hacía Moncloa, que esa es la zona natural. Ahí es donde está nuestra propuesta. ¡Sí! Aprovechar toda la infraestructura que tenemos, porque esto no son lentejas, es lo contrario, son habas contadas, y lo que hay que hacer es desarrollar soluciones; las lentejas las dejamos para ustedes.

La enajenación de las unidades tranviarias, enajenación basada en la lógica y en el trabajo, nos permitiría... Antes de presentar esta iniciativa, señores diputados, hemos hecho unas pequeñas labores, hemos estado hablando, por supuesto, con los proveedores de autobuses eléctricos, hemos estado hablando con el proveedor de las unidades tranviarias, hemos estado hablando con el proveedor del servicio, pero no solamente eso, hemos estado hablando con distintos ayuntamientos internacionales para saber si tienen interés en comprar estas unidades tranviarias, y lo tienen y están dispuestos a pagar un buen precio. En definitiva, se puede seguir avanzando! ¡Podemos hacerlo!

Yo sé que ustedes no van a apoyar esto, no me extraña, desde luego, unos por conservadores, otros por un ataque de pensar: se nos adelanta Ciudadanos y nos fastidia el plano. Se lo digo, para que la siguiente, en lugar de esperar a que registremos algo en el Congreso e irse después con los suyos a hacerse fotos en las vías del tren, trabajen antes y resulta mucho más productivo.

En definitiva, queremos proponer esta solución de una manera transparente, tranquila, estudiando cómo se puede hacer sin coste para el desarrollo de la solución, independientemente de que ahora nos saldrán con cómo se malvenden las unidades, pero a mí me gustaría que se focalizase en lo que se puede hacer, no en lo que se ha hecho hasta ahora; yo, desde luego, no voy a defender la gestión que se ha realizado hasta ahora, porque es lo que nos ha traído aquí.

Ciudadanos trabaja con el objetivo, desde luego, de que los madrileños tengan un mejor servicio, con un menor coste, y esto es posible. No nos podemos permitir gastarnos otros 2.000 o 3.000 millones en seguir pagando el metro ligero. No nos podemos permitir no utilizar este dinero para construir colegios. ¿Cuántos? 400, 300, 500, muchísimos colegios, desde luego, o para hacer el mantenimiento de nuestras carreteras, que tanta falta nos hace. O es tan simple, como que de este plan que se ha aprobado en esta Asamblea y que esperemos que apruebe en breve la Comisión de Fomento en el Congreso, que es el Plan de Cercanías de Madrid, podríamos pagar la mitad, la mitad de todo el Plan de Cercanías, si nos ahorrásemos los costes del metro ligero.

Es por eso que pedimos que nos apoyéis en esta apuesta de valor social, en esta apuesta de integración, en esta apuesta de vertebración, pero ante todo en esta apuesta para ahorrar dinero tirado a la basura y que podamos invertirlo en beneficio de los madrileños. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos)*.

El Sr. **VICEPRESIDENTE SEGUNDO**: Gracias, señoría. En representación del otro Grupo enmendante, Podemos Comunidad de Madrid, tiene la palabra, por tiempo de diez minutos, la señora Díaz Román.

La Sra. **DÍAZ ROMÁN**: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, acabamos de oír al representante del Grupo de Ciudadanos hablarnos de la última y brillante idea que ha tenido dicho Grupo sobre lo que podemos hacer con el desastre de metro ligero en las líneas ML-2 y ML-3, que son las que prestan servicio fundamentalmente en Pozuelo de Alarcón y Boadilla del Monte. Vienen aquí con una propuesta que pretende, por decirlo en dos frases, dismantelar esas dos líneas de metro ligero y, a través de un nuevo sistema, que denominan de trolebuses u omnibuses de carga rápida y motorización mixta –los autobuses eléctricos que decía ayer la prensa-, hacer llegar ambas líneas a Moncloa.

Se nos explica en la propia Exposición de Motivos de la PNL que el actual metro ligero nos cuesta al año a todos los madrileños aproximadamente unos 100 millones de euros; que, dada la nula demanda que tiene la infraestructura, se está financiando con cargo a los presupuestos del orden del 95,45 por ciento del coste de explotación; que se desconocen los motivos por los que se decidió desarrollar esta infraestructura y se desconoce –y esto lo entrecorrimo- “qué análisis de demanda se manejó hasta llegar al despropósito actual”. Después de decir todo esto, y mucho más, que se dice en la Exposición de Motivos de la PNL, resulta que la solución a tanto despropósito no es otra que dismantelar todo lo hecho. Y como una encuesta del Consorcio dice que el destino preferente de la gente que vive por allí es Moncloa, pues, ¡hala!, les montamos el trolebús a Moncloa. Se me ocurre que el escenario previsible de esta ocurrencia, si se llevara a cabo, es que dentro de diez años estamos aquí pagando todos los madrileños las multimillonarias indemnizaciones, que el Consorcio cifraba en más de 1.600 millones, más lo que nos cueste llevar estos modernos trolebuses a Moncloa.

Es cierto que el Grupo de Ciudadanos se ha hecho una autoenmienda y allí donde decía que toda esta operación la haría la Comunidad de Madrid, ahora -bueno, desde las diez de la mañana de ayer-, lo que pretenden es que se negocie con la concesionaria y que se apoyen institucionalmente el dismantelamiento de esta infraestructura y los cambios propuestos. En definitiva, vienen ustedes aquí a hacernos un brindis al sol y, encima, nos dan las cuentas de La Lechera: con lo que vamos a ganar de los tranvías, vamos a comprar trolebuses y, con lo que nos sobra, encima vamos a costear las obras. Si viviera don Félix de Samaniego, seguro que les pedía derechos de autor. Además, en el ínterin, resulta que se permiten rechazar la PNL 39/17 de mi Grupo, que solo pedía en su propuesta final actualizar los estudios de factibilidad que permitirían analizar si es posible o no terminar la línea 11 y dotar de movilidad a los vecinos de Carabanchel y Usera, tal y como se les prometió hace ya más de 20 años. ¡Ya les vale! *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de*

Madrid.) Resulta que ustedes, que son los reyes del informe técnico, despachan esta cuestión en dos líneas, y pretenden que nos lo creamos así por las buenas.

Mi Grupo ha presentado tres enmiendas a esta PNL, que no han sido aceptadas por el proponente, y en las que básicamente lo que pedíamos es que se pongan en marcha los compromisos asumidos por la mayoría de la Asamblea a lo largo de lo trabajado en lo que llevamos de Legislatura. Por una parte, que nos pongamos a investigar en qué condiciones se puso en marcha el metro ligero en nuestra Comunidad, que se nos facilite toda la información y toda la documentación disponible en el Consorcio y que podamos constituir una Ponencia para conocer cómo hemos llegado al despropósito actual.

En segundo lugar, pedimos que se cumpla la Resolución 42/2016 de esta Asamblea, en la que planteamos que se sometiera al órgano consultivo competente la posibilidad de extinguir estas concesiones o bien su renegociación. El viernes pasado, el señor Gerente del Consorcio vino a la Comisión de Transportes a decirnos que no se entendía procedente hacer la consulta al Consejo de Estado, pero que ya contaban con el informe jurídico externo, que el señor Rollán nos contó aquí que se había licitado aquel 5 de mayo, cuando nos dijo que se estaban preparando los pliegos para que verdaderos especialistas en el estudio y en el análisis del reequilibrio pudieran hacer este análisis. Se ve que, para ustedes, los funcionarios de la Consejería no son verdaderos especialistas y hay que salir fuera, a esos carísimos despachos de abogados, a subcontratar lo que me consta que harían con muchísimo más rigor y muchísimo menos coste los propios funcionarios de su Consejería.

En todo caso, aquí hay un trabajo en marcha, en el que decidimos implicarnos todos, para analizar la procedencia de la extinción de las concesiones o su renegociación. Entonces, yo les pregunto: ¿qué es lo que ha pasado en estos meses? ¿Por qué, si en el mes de mayo ustedes estaban conformes en hacer ese seguimiento, ahora se descuelgan con la idea de dismantelar una costosísima infraestructura? Señores y señoras de Ciudadanos, ¡de verdad!, dejen de jugar con los madrileños, son ustedes los que están sosteniendo a este Gobierno, ¿a qué viene ahora esto de rasgarse las vestiduras porque no se cumplen las resoluciones de la Asamblea? Y quieren ahora que vengamos aquí a santificar su propuesta y nos olvidemos de que, si no se ha cumplido lo comprometido, es porque ustedes están apuntalando a este Gobierno.

La tercera enmienda de mi Grupo instaba a que se estableciera un modelo transparente que asegurara la movilidad de todos los ciudadanos de la Comunidad de Madrid en base a criterios de rentabilidad social y de equidad. Y si de dicho modelo resultara que el resto de los municipios de la Comunidad de Madrid tienen mejores infraestructuras de transporte que los vecinos de Boadilla del Monte y de Pozuelo de Alarcón, entonces, sí; entonces, nos gastamos el dinero de transportes en mejorar la movilidad de estos pueblos, aunque me temo que para llegar a ese punto todavía nos falta muchísimo tiempo.

Llevamos casi dos años analizando el despilfarro de los diferentes Gobiernos del Partido Popular de Madrid en materia de infraestructuras de transporte: que si carreteras con peajes a la

sombra que hipotecan año tras año nuestros presupuestos; que si trenes a la Warner que tenemos que achatarrar; que si tuneladoras enterradas allí donde debería circular un tren que llevara movilidad a los vecinos de Móstoles y de Navalcarnero, los 100 millones de euros que metemos todos los años en una infraestructura como la del metro ligero para que prácticamente nadie la use; trenes que se hundan en San Fernando de Henares porque a nadie se le ocurrió hacer un estudio geotécnico cuando se diseñó que pasara el metro por allí. Todos estos proyectos fallidos que llevan decenios lastrando las arcas públicas del transporte madrileño llevaban un informe chapucero y mal hecho, pero era un informe, no como las dos líneas que han puesto ustedes en su PNL. Así que miren lo que puede pasar. Creo que no sería mucho pedir que en esta Legislatura, en la que por fin el Partido Popular ha perdido la mayoría absoluta, se aprovechara para forzar un cambio de rumbo en esas políticas insostenibles, un cambio de rumbo que evitara que nuevos proyectos, precipitados y que se plantean sin un mínimo análisis, pudieran llegar a hipotecar aún más las cuentas públicas. Y para ello es esencial que se dé continuidad a los trabajos que se están haciendo entre los cuatro Grupos para dotar de mayor coherencia al sistema de transportes madrileño. Si dijimos que íbamos a trabajar para descubrir qué se hizo mal cuando se planificaron y se construyeron las líneas de metro ligero, básicamente para que no pueda volver a pasar un despropósito semejante, llevemos nuestro compromiso hasta el final.

Así que, por favor, señores de Ciudadanos, no vengán a esta Asamblea a intentar que cambiemos los viejos proyectos ruinosos del Partido Popular de los últimos veinte años por las nuevas fábulas de Ciudadanos en la Asamblea de Madrid. Creo que, con todo lo dicho, ha quedado claro que mi Grupo votará que no a esta PNL. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid)*.

El Sr. **VICEPRESIDENTE SEGUNDO**: Gracias, señoría. A continuación intervendrán los Grupos no enmendantes, de menor a mayor. En primer lugar, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Vicente Viondi.

El Sr. **VICENTE VIONDI**: Buenas tardes, nuevamente, a los que aún están presentes en la Cámara. Para hablar de metro ligero y sus distintas líneas, señor Rubio –ya se ha debatido aquí; creo que en la anterior Legislatura también se debatió–, hay que plantearse algunas cuestiones. Usted lleva aquí mucho tiempo hablando de estudios de demanda. Mire, por mucho estudio de demanda que haga el Consorcio Regional de Transportes, hay algo que son decisiones políticas, y las decisiones políticas tienen sus consecuencias, y ahora, más adelante, les recordaré algunas de las decisiones políticas que está tomando el Grupo Parlamentario de Ciudadanos en la Comunidad de Madrid.

La decisión años atrás de hacer estas tres líneas de metro ligero por los Gobiernos de Esperanza Aguirre o fue por un estudio de demanda, ni por un estudio financiero, ni por un plan de amortización, ni por viabilidad técnica; fue una decisión política, estratégica y electoral de doña Esperanza Aguirre y del Partido Popular. Porque llevar unas líneas de metro ligero, que, como usted bien dice, es lo más parecido a un tranvía, a unos municipios cuya renta per cápita era la más alta de

la Comunidad de Madrid, donde tenían unos medios de comunicación de acceso al centro de la ciudad perfectamente diseñados, era un despilfarro, y sus consecuencias las estamos teniendo ahora.

(La señora Presidenta se reincorpora a la sesión).

Por tanto, no pida usted tantos estudios de demanda y plantee que la política de infraestructuras de los últimos años ha sido resultado de decisiones políticas. ¿O es que acaso cree usted que cuando se decidió hacer el tren Móstoles-Navalcarnero no fue una decisión política? Claro que fue una decisión política, mal gestionada por este Gobierno, y un buen ejemplo es esta cuestión de los metros ligeros.

Pero ante esta situación, usted, señor Rubio, y el Grupo Parlamentario de Ciudadanos llevan la máxima. Ustedes hacen una PNL y tres días después se autoenmiendan a esa PNL y cambian parte del texto. Pero es que esto lo hemos visto con Cercanías, lo hemos visto ahora con los metros ligeros, lo vemos con vivienda y lo vemos con multitud de áreas. Y, en concreto, en este ámbito, ya se lo dije en una ocasión y se lo vuelvo a repetir aquí en la Cámara... Ramoncín, en los años ochenta, era famoso por ser el "rey del pollo frito", y yo creo que el Grupo Parlamentario de Ciudadanos en esta Cámara va a ser famoso porque son los "reyes del refrito". Siempre están haciendo refritos, uno tras otro, de sus propias iniciativas. *(Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Socialista y Podemos Comunidad de Madrid.)* Son ustedes los reyes del refrito.

Pero es que hoy le añado una cosa más después de ver y analizar esta proposición no de ley, y es que ustedes también van camino de ser los emperadores de la ocurrencia, porque cualquiera que lee su proposición no de ley verá que es una ocurrencia. El señor Aguado –ausente, ¡cómo no!, como en casi todos los Plenos- nos decía la semana pasada que cuando él estaba en el sofá nos miraba y veía que los viejos partidos no hacían nada. Pues mire, para presentar ocurrencias como esta, lo mejor que podría haber hecho el señor Aguado es seguir sentado en su sofá y dejar de apoyar al Partido Popular en la Comunidad de Madrid, como viene haciendo desde que dejó el sofá. *(Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Socialista y Podemos Comunidad de Madrid.)* Desde que dejó el sofá lo único que hace es votar los presupuestos con el Gobierno de Cristina Cifuentes.

Y fíjese, usted, para no avalar la ampliación de la línea 11, nos hablaba de que el Grupo Parlamentario Podemos y el Grupo Parlamentario Socialista no tenían ni estudio de demanda, ni estudio financiero, ni costes, ni viabilidad técnica. ¿Dónde está el suyo, señor Rubio? ¿Dónde está su Grupo Parlamentario acompañando todas esas cuestiones en su proposición no de ley? Cero, cero costes y cero viabilidad. Y usted sube aquí a decir: bueno, es que yo he hablado con los de los autobuses eléctricos y me han contado que si les quito las catenarias, las revendo, hablo con el concesionario... Mire, hay un programa de televisión sobre subastas y a lo mejor usted estuvo aquel día viendo el programa y pensó cómo iba a colocar el metro ligero a algún subastero. *(Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Socialista y Podemos Comunidad de Madrid.)*

Mire, usted lo dice, si es que son el partido de la contradicción, porque ustedes de día son oposición y por la noche son Gobierno. Viene usted a criticar que cuesta 100 millones de euros; efectivamente, 100 millones de euros cuesta a todos los madrileños mantener esa infraestructura innecesaria y sin ninguna rentabilidad social que avaló el Partido Popular, pero les recuerdo que ustedes son los que vienen hoy a la Cámara, van a votar con este dedito, o con el que ustedes elijan, los mismos presupuestos que avalan esos gastos de 100 millones al año de los metros ligeros. *(Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Socialista y Podemos Comunidad de Madrid.)* Son ustedes el partido de la oposición de día y el de Gobierno de noche, y eso es una contradicción. Por tanto, quédense en el sofá y piensen y recapaciten sobre la cantidad de ocurrencias y de refritos que traen a la Cámara.

Porque nosotros, el Grupo Parlamentario Socialista, somos serios y, como decía el señor Consejero el otro día en la Comisión de Presupuestos, hay que ser valiente. ¿Se acuerda cuando hablábamos de esto, señor Rollán? Decía usted que teníamos que ser valientes. ¡Claro que somos valientes! Si es que ya hace un año que dijimos que hay que renegociar. Igual que el señor Rollán, que exhibe decretazo para intentar no cumplir con sus obligaciones con el tren Móstoles-Navalcarnero, y no le veo tanta beligerancia para negociar con la concesionaria de los metros ligeros, que, por cierto, nos cuesta aún más dinero todos los años. Sea usted valiente, señor Rollán, sea usted valiente; ponga penalidades a la concesionaria de Móstoles-Navalcarnero y póngale exigencias. La viabilidad de este futuro es replantearse todo el modelo de los metros ligeros; una renegociación a la baja, un cambio de modelo claro de estos tranvías y, si no, un replanteamiento serio, valiente y consecuente de que cuesta más mantener ese servicio que dejarlo y negociar con la concesionaria un armisticio económico que no nos genere el perjuicio que nos va a costar de aquí a los próximos años.

Por tanto, como ustedes traen ocurrencias y refritos, y, al final, después de todo esto -y perdóneme que termine con esta alusión, señor Rubio y señor Aguado-, ayer ustedes tuvieron el titular, la foto y los medios de comunicación, pero esta es la realidad, y para la inmensa mayoría de los madrileños lo que hicieron ustedes ayer es un disparate. Dejen el refrito, dejen de hacer oposición de día y Gobierno de noche y piensen claramente qué están votando; ustedes avalan lo que estos señores construyeron, diseñaron y malgastaron durante años y lo siguen haciendo. Así que ustedes no han venido a cambiar nada, sino que vienen constantemente a avalar a aquellos que dejaron la Comunidad de Madrid prácticamente en ruinas. Gracias. *(Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Socialista y Podemos Comunidad de Madrid.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. A continuación, en representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Fernández-Quejo.

El Sr. **FERNÁNDEZ-QUEJO DEL POZO**: Muchas gracias, Presidenta. Vaya por delante, señorías de Ciudadanos, mi agradecimiento por su apoyo a la investidura, después de las palabras del señor Viondi, y por su futuro apoyo a los presupuestos. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.- Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.)*

Vamos a la PNL. Mire, Metro Ligeró, ya se ha dicho aquí, está compuesto por la ML-1, la ML-2 y la ML-3, que son concesiones que llegan hasta el año 2036, que tuvieron 15,8 millones de viajeros en 2016, un 7,5 por ciento más que en 2015, y digo 15,8 millones de viajeros, que no son pocos; la línea 11, lo ha dicho es señor Oliver antes, ha tenido 4,5 millones de usuarios anuales, o sea que tampoco son tan pocos. Es cien por cien accesible, no contaminante, vertebró nuestra región, crea riqueza, puestos de trabajo y facilita el acceso a zonas residenciales, de actividad económica y educativa, como parques empresariales, ciudades financieras, polígonos industriales, instalaciones del Ministerio de Defensa y universidades, y, además, es muy usada por los jóvenes con el abono de los 20 euros y fomenta y fideliza el transporte público. Desplaza a las mismas personas que 170 vehículos privados, favorece la movilidad y el grado de satisfacción de los usuarios es de 7,5 puntos sobre 10. Las cantidades que paga la Comunidad, ya se ha dicho aquí, son por contrato y solo se pueden modificar por causas tasadas y vinculadas al equilibrio de las concesiones. El rescate serían unos 1.617 millones de euros, que lo dijo la Presidenta el otro día; nosotros –nosotros no, pero estábamos todos aquí-, ya en 2013, redujimos la aportación en 4 millones de euros y ahora se están estudiando nuevos reequilibrios.

Pero, vamos a ver, señor Rubio, en su PNL, para no variar, se dicen afirmaciones equivocadas; el señor Vióndi se lo ha contado un poco por encima, pero yo le voy a dar datos. Su PNL dice que es un tranvía, lo que es erróneo, ya que sus valores de pasajeros, kilómetros y metros son superiores a los de un tranvía. ¡Equivocación! Usted dice que el servicio es lento. Pues, mire, la velocidad de la ML-2 es 24 kilómetros/hora, la de la ML-3, 26 kilómetros/hora, que son superiores a la mitad de las líneas de metro. ¿Y eso es lento? ¡Equivocación! Se dice que la Colonia Jardín no es un destino habitual. ¡Pues claro!, es que son sobre todo los ciudadanos de Madrid los que se desplazan a trabajar a Pozuelo y a Boadilla, en muchos casos, y a todos esos centros que le he dicho yo antes. Dice la PNL que sería asumible si tuviera alta demanda de ocupación que arrastrase el cien por cien. ¡Señor Rubio, en los días laborables, la ocupación llega al 90 por ciento!, luego sería asumible, ¿no? ¡Otra equivocación! Dice la PNL que la ML-2 recorre 22 kilómetros y se presta con 10 convoyes de doble cuerpo. Señor Rubio, la ML-2 recorre 8,65 kilómetros y tiene 10 unidades simples de 5 módulos. ¡Otra equivocación!

Dice que la ML-3 tiene 32 kilómetros y que invierte 43 minutos en el recorrido. ¡Mentira, señor Rubio!, la ML-3 tiene 13,55 y su recorrido es de 32 kilómetros. ¡Otra equivocación! Dice la PNL que tendrá puntas de velocidad superiores a los 80 kilómetros/hora, velocidad que no desarrolla nunca, señoría. Yo creo que usted no debe saber que la velocidad máxima permitida en tramos interurbanos segregados es de 70 kilómetros/hora. ¡Eso no lo sabe!, porque, si no, no lo pondría aquí. ¡Otra equivocación!

Le vuelvo a decir lo que le dije el otro en la Comisión: ¿pero quién le redacta estas PNL, señor Rubio? ¿Quién lo hace con esta falta de rigor? No sé si ustedes se equivocan por torpeza o es que pretenden engañarnos a todos, y todos estos son datos del Consorcio y se equivoca poco.

Con respecto a sus propuestas en la PNL, le diré que están poco estudiadas, que son poco rigurosas y que tienen datos inexactos. Si cambiamos el sentido de la ML-2 y de la ML-3 a Moncloa, necesitamos juntar las líneas 10 y 6, y el tiempo sería mayor, serían 23 minutos. Por lo tanto, ¡error! Para la carga rápida de un minibús hay que diseñar una infraestructura de carga completa y no sería viable económicamente. ¡Otro error! Para conectar la ML-2 y la ML-3 en su cruce con la Ciudad de la Imagen y las rotondas M-501 y M-502, se perdería la conexión de Aravaca y sería una obra que tendría que demoler el puente sobre la M-511, y habría que construir otro nuevo: 8 millones de euros. ¡Otro error!

Habla usted de la retirada del cable del tranvía de todo la infraestructura; eso sería necesario, claro, para los trolebuses, pero, señor Rubio, resulta que habría que añadir otro hilo para el retorno, ya que la captación del trolebús es diferente! ¡Usted dice que no, pues los técnicos del Consorcio dicen que sí! ¡Otro error! Rebobinar los transformadores conllevaría otra obra de ingeniería completa. Conectar la M-503 con la rotonda de la M-502 y llevar los trolebuses a superficie sería una obra que incluiría un túnel bajo la M-502, coste: 4 millones de euros. ¡Otro error! Hacer uso de la red para circular, mire, ¡no sé puede!, es una plataforma con zonas adoquinadas no aptas para el tráfico intenso de vehículo pesado, sin galibo suficiente. Señor Rubio, los metros ligeros tienen dos cabinas y cambian de sentido; con los trolebuses y los autobuses no es posible. Los semáforos son para vehículos encarrilados.

Dice la PNL que se basa en el equilibrio, que es lo que le decía el señor Viondi, que es lo que se les ha ocurrido, con la enajenación de los tranvías y que la reinversión se haría en la adquisición de trolebuses. Mire, yo le doy el dato: las 27 unidades tienen un kilometraje de 600 kilómetros y una vida útil de 20 años. Su enajenación, lo que nos darían más o menos, son de 20 millones de euros. Su propuesta es mucho más costosa. Sustituir los 27 vehículos implica comprar el doble, 54, pero resulta que su vida útil y su degeneración de batería nos obligaría a renovar la flota cada siete años, por lo que en 20 años que quedan de concesión se deberían adquirir 162 vehículos, con un coste 38 millones de euros. ¡Cómo hace usted las cuentas! Y si se suma que el desmontaje y la adaptación de la infraestructura son otros 32 millones de euros, me dice usted, ¿a quién ha preguntado? Se ha ido a ver a los de los trolebuses, se ha ido a ver a no sé quién, ¡pero de cuentas, nada! ¡De rigurosidad, nada! ¡Vaya falta de criterio, señor Rubio, en sus planteamientos!

Y usted titula ayer un artículo referido a esto "Maneras de vivir y maneras de trabajar". Pues, miren, señorías de Ciudadanos, ¡estas son sus maneras de trabajar: ocurrentes, poco pensadas y meditadas, inexactas, sin evaluar económicamente y nada rigurosas en sus planteamientos a esta Asamblea y a todos los ciudadanos! Así que mi recomendación es que sean ustedes, los de Ciudadanos, los que hagan esa terapia de grupo que usted antes nos recomendaba. Evidentemente, por todo esto, nuestro Grupo votará en contra de su PNL. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Concluido el debate, pregunto al señor Rubio si acepta alguna de las enmiendas planteadas. Supongo que la suya sí. *(Asentimiento por parte*

del señor Rubio Ruiz.) Había una del Grupo Parlamentario Podemos, ¿la acepta? *(Denegaciones por parte del señor Rubio Ruiz.)* De acuerdo. Entonces, pasaremos a votar la iniciativa en los términos resultantes del debate. Llamo a votación. *(Pausa.)* Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. *(Pausa.)* Comienza la votación de la PNL 51/17. *(Pausa.)*

El resultado de la votación es el siguiente: 124 diputados presentes; 17 votos a favor y 106 votos en contra. Por tanto, queda rechazada la PNL 51/17.

Finalizado el orden del día, señorías, se levanta la sesión. Muchísimas gracias.

(Se levanta la sesión a las 19 horas y 41 minutos.)

SECRETARÍA GENERAL DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA

SERVICIO DE PUBLICACIONES

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-Madrid

Web: www.asambleamadrid.es

e-mail: publicaciones@asambleamadrid.es

TARIFAS VIGENTES

Información sobre suscripciones y tarifas,
consultar página web de la Asamblea.



Depósito legal: M. 19.464-1983 - ISSN 1131-7051

Asamblea de Madrid